



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de mayo de 2012
No. 96

SUMARIO:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO No. IEEM/CG/160/2012 Registro Supletorio de Planillas de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México para el Periodo Constitucional 2013-2015.

ACUERDO No. IEEM/CG/161/2012 Registro Supletorio de las Fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México.

ACUERDO No. IEEM/CG/162/2012 Registro de las Listas de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional a la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México.

ACUERDO No. IEEM/CG/163/2012 Relativo a la solicitud de diversos ciudadanos para el registro de candidaturas para el proceso electoral de Diputados a la Legislatura y Ayuntamientos 2012.

ACUERDO No. IEEM/CG/164/2012 Relativo a la solicitud del ciudadano Rafael Compeán León, para el registro de su candidatura como presidente municipal de Teotihuacán para el proceso electoral de Ayuntamientos 2012.

ACUERDO No. IEEM/CG/165/2012 Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos.

ACUERDO No. IEEM/CG/166/2012 Por el que se aprueban los Modelos de la Documentación y las Boletas Electorales, de acuerdo a la forma de participación de las Coaliciones registradas ante el Consejo General para la elección de Diputados y Ayuntamientos 2012.

ACUERDO No. IEEM/CG/167/2012 Relativo a la solicitud de diversos ciudadanos para el registro de candidaturas para el proceso electoral de Ayuntamientos 2012.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION CUARTA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO



CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/160/2012

Registro Supletorio de Planillas de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México para el Periodo Constitucional 2013-2015.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

RESULTANDO

- I. Que la H. "LVII" Legislatura del Estado, expidió en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil once, el decreto número 383, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" el día primero de diciembre de ese mismo año, en donde convocó a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, a elecciones ordinarias de Diputados Locales a la "LVIII" Legislatura para el periodo constitucional del cinco de septiembre del año dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil quince y de miembros de los Ayuntamientos de la Entidad, para el periodo comprendido del primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

2. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el día dos de enero del año en curso, celebró sesión solemne por la que, con fundamento en los artículos 92 párrafo segundo y 139 del Código Electoral del Estado de México, inició el proceso electoral ordinario por el que se elegirán a los Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.
3. Que en sesión extraordinaria celebrada el primero de mayo del año en curso, este Consejo General aprobó el registro de las coaliciones conformadas para contender en el proceso electoral 2012, por el que se elegirán miembros de los Ayuntamientos para el periodo constitucional 2013-2015, conforme a lo siguiente:
 - Por Acuerdo número IEEM/CG/126/2012, el Convenio de la Coalición electoral total que celebraron los partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, para postular planillas de candidatos a miembros de los ciento veinticinco Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2013-2015, con la denominación "COMPROMETIDOS POR EL ESTADO DE MÉXICO".
 - Por Acuerdo número IEEM/CG/127/2012 el Convenio de la Coalición electoral parcial que celebraron los partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para postular once planillas de candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2013-2015, con la denominación "MORENA".
 - Por Acuerdo número IEEM/CG/128/2012, el Convenio de la Coalición electoral parcial que celebraron los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para postular dieciséis planillas de candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2013-2015, con la denominación "MOVIMIENTO PROGRESISTA".
 - Por Acuerdo número IEEM/CG/129/2012, el Registro del Convenio de la Coalición electoral parcial que celebraron los partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para postular cuatro planillas de candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2013-2015, con la denominación "UNIDOS ES POSIBLE".
 - Por Acuerdo número IEEM/CG/130/2012, el Convenio de la Coalición electoral parcial que celebraron los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, para postular cuarenta y dos planillas de candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2013-2015, con la denominación "EL CAMBIO VERDADERO".
4. Que en sesión extraordinaria de fecha uno de mayo de dos mil doce, el Consejo General de Instituto Electoral del Estado de México, aprobó por Acuerdo número IEEM/CG/131/2012, fuera quien realizara el registro supletorio de las planillas de candidatos a miembros de los Ayuntamientos del Estado de México en el actual proceso electoral.
5. Que en sesión extraordinaria del doce de mayo de dos mil doce, el Consejo General de este Instituto realizó mediante el Acuerdo IEEM/CG/148/2012, el registro de las plataformas electorales municipales para el proceso electoral 2012, por el que se elegirán miembros de Ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional 2013-2015.
6. Que en sesiones extraordinarias del dieciocho y diecinueve de mayo de dos mil doce, este Consejo General aprobó:
 - Por Acuerdo IEEM/CG/155/2012, la modificación a la Cláusula Tercera del Convenio de la Coalición electoral parcial denominada "EL CAMBIO VERDADERO", que celebraron el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo, para postular Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2013-2015, registrado mediante Acuerdo IEEM/CG/130/2012, por lo que con esta modificación, dicha Coalición comprenderá veintinueve municipios.
 - A través del Acuerdo IEEM/CG/157/2012, la modificación de la Cláusula Tercera del Convenio de la Coalición Electoral Parcial denominada "MOVIMIENTO PROGRESISTA", que celebraron los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para postular Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2013-2015, registrado mediante Acuerdo IEEM/CG/128/2012, por lo que con la referida modificación, dicha Coalición comprenderá once municipios.
 - Mediante Acuerdo IEEM/CG/158/2012, la modificación de la Cláusula Tercera del Convenio de la Coalición Electoral Parcial denominada "UNIDOS ES POSIBLE", que celebraron los partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para postular Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2013-2015, registrado mediante Acuerdo IEEM/CG/129/2012, por lo que con esta modificación, dicha Coalición comprenderá cinco municipios.
 - Por Acuerdo IEEM/CG/159/2012, la modificación de la Cláusula Tercera del Convenio de la Coalición Electoral Parcial denominada "MORENA", que celebraron los partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para postular Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2013-

2015, registrado mediante Acuerdo IEEM/CG/127/2012, por lo que con tal modificación, esta Coalición comprende ocho municipios.

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 párrafo primero y fracción I párrafo primero, refiere que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

- II. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, establece en el artículo 4, que la soberanía estatal reside esencial y originariamente en el pueblo del Estado de México, quien la ejerce en su territorio por medio de los poderes del Estado y de los Ayuntamientos, en los términos de la Constitución Federal y con arreglo a esta Constitución.

- III. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11 párrafo primero, así como el Código Electoral del Estado de México en el artículo 78 primer párrafo, refieren que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.

- IV. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 29 fracción II, establece como prerrogativas de los ciudadanos votar y ser votados para los cargos públicos de elección popular del Estado y de los Municipios y desempeñar cualquier otro empleo o comisión, si reúnen los requisitos que las normas determinen.

- V. Que la Constitución Política de esta Entidad Federativa, en el artículo 112, primer párrafo, menciona que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado es el municipio libre; que las facultades que la Constitución de la República y la misma Constitución particular otorgan al gobierno municipal se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Asimismo, en su segundo párrafo, esta disposición constitucional señala que los municipios del Estado, su denominación y la de sus cabeceras, serán los que señale la ley de la materia.

- VI. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 113, precisa que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución Particular y las leyes que de ellas emanen.

- VII. Que los Ayuntamientos serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, tal y como lo prescribe el artículo 14, primer párrafo, de la Constitución de esta Entidad Federativa.

- VIII. Que los Ayuntamientos se integrarán con un jefe de asamblea que se denominará Presidente Municipal, y con varios miembros más llamados Síndicos y Regidores, cuyo número se determinará en razón directa de la población del municipio que representen, como lo disponga la Ley Orgánica respectiva.

Los Ayuntamientos de los municipios podrán tener síndicos y regidores electos según el principio de representación proporcional de acuerdo con los requisitos y reglas de asignación que establezca la ley de la materia.

Esto, conforme al artículo 117 de la Constitución Particular del Estado de México.

- IX. Que los requisitos de elegibilidad que deben cumplir los ciudadanos que pretendan ser miembros propietarios o suplentes de un Ayuntamiento, se enuncian en el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y son a saber:

- a) Ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos;
 - b) Ser mexiquense con residencia efectiva en el municipio no menor a un año o vecino del mismo, con residencia efectiva en su territorio no menor a tres años, anteriores al día de la elección; y
 - c) Ser de reconocida probidad y buena fama pública.
- X.** Que la Constitución Política Local, en su artículo 120, prevé quienes no pueden ser miembros propietarios o suplentes de los Ayuntamientos:
- a) Los diputados y senadores al Congreso de la Unión que se encuentren en ejercicio de su cargo;
 - b) Los diputados a la Legislatura del Estado que se encuentren en ejercicio de su cargo;
 - c) Los jueces, magistrados o consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado o de la Federación;
 - d) Los servidores públicos federales, estatales o municipales en ejercicio de autoridad;
 - e) Los militares y los miembros de las fuerzas de seguridad pública del Estado y los de los municipios que ejerzan mando en el territorio de la elección; y
 - f) Los ministros de cualquier culto, a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes del día de la elección.

Los servidores públicos que se refieren en los incisos c), d) y e), serán exceptuados del impedimento si se separan de sus respectivos cargos por lo menos 60 días antes de la elección.

- XI.** Que en términos del primer párrafo del artículo 5 del Código Electoral del Estado de México, votar es un derecho y una obligación de los ciudadanos para integrar los órganos del Estado de elección popular y que el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Asimismo, conforme al segundo párrafo del artículo en cita, es derecho del ciudadano ser votado para los cargos de elección popular.
- XII.** Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 15, tercer párrafo, señala que los ciudadanos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 119 y que no se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 120 de la misma Constitución, son elegibles para ser miembros de los Ayuntamientos.
- XIII.** Que el artículo 16 del Código Electoral de la Entidad, indica que, además de los requisitos señalados en su artículo 15, los ciudadanos que aspiren a ser candidatos a miembro de ayuntamiento, deberán satisfacer lo siguiente:
- a) Estar inscrito en el padrón electoral correspondiente y contar con la credencial para votar respectiva;
 - b) No ser magistrado o funcionario del Tribunal, salvo que se separe del cargo un año antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate;
 - c) No formar parte del personal profesional electoral del Instituto, salvo que se separe del cargo un año antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate;
 - d) No ser consejero electoral en los Consejos General, Distritales o Municipales del Instituto, ni Secretario Ejecutivo General o director del mismo, salvo que se separe del cargo un año antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate; y
 - e) Ser electo o designado candidato, de conformidad con los procedimientos democráticos internos del partido político que lo postule.
- XIV.** Que el día uno de julio del año dos mil doce se llevará a cabo la Jornada Electoral del proceso electoral 2012, en la que se elegirán miembros de ayuntamientos para el periodo constitucional comprendido del día primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, atento a lo previsto por los artículos 25 fracción III y 142 del Código Electoral del Estado de México.
- XV.** Que el derecho de los partidos políticos para postular candidatos a las elecciones estatales y municipales se encuentra tutelado en el artículo 51 fracción I, del Código Electoral del Estado de México.
- XVI.** Que el artículo 52 fracciones XVII y XX, del Código Electoral Local, impone a los partidos políticos la obligación de elegir a sus candidatos a los diversos puestos de elección popular de manera democrática, conforme a los lineamientos, mecanismos y procedimientos que sus estatutos establezcan, así como presentar en el tiempo y forma establecidos por el propio Código, la plataforma electoral que sus candidatos sostengan en sus campañas políticas para la elección de diputados.

- XXVII.** Que en términos de la fracción IV, del artículo 81, del Código Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México, tiene entre sus fines, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Ayuntamientos del Estado.
- XXVIII.** Que es atribución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, registrar supletoriamente las planillas de miembros a los ayuntamientos, como lo señala el artículo 95 fracción XXIII del Código Electoral del Estado de México.
- XIX.** Que acorde a lo dispuesto por el artículo 145, párrafos primero al tercero, del Código Electoral del Estado de México:
- Corresponde exclusivamente a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular;
 - Para el caso de ayuntamientos, las candidaturas se registrarán por planillas integradas por propietarios y suplentes; y
 - Ninguna persona podrá ser registrada como candidato a distintos cargos en el mismo proceso electoral; que tampoco podrá ser candidato para un cargo de elección popular federal o de otro Estado o del Distrito Federal y, simultáneamente, para otro cargo de elección popular en el Estado de México. En este supuesto, si el registro para el cargo de la elección en el Estado de México ya estuviere hecho, se procederá a la cancelación automática del registro respectivo.
- XX.** Que para el registro de candidatos a cargos de elección popular, el primer párrafo del artículo 146 del Código Electoral del Estado de México, refiere que el partido político postulante deberá registrar la plataforma electoral que el candidato, fórmulas o planillas sostendrán en las campañas electorales.
- XXI.** Que de conformidad con el artículo 147 fracción III del Código Electoral del Estado de México, el plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas a miembros de ayuntamientos, dará inicio el duodécimo día anterior a aquel en que tenga lugar la sesión a que se refiere el párrafo sexto del artículo 149 del mismo Código y concluirá el cuarto día anterior a aquél en que dicha sesión tenga lugar.
- Tomando en consideración que el artículo 149, párrafo sexto, del Código Electoral de la Entidad, ordena que la sesión para registrar las planillas para miembros de los Ayuntamientos deberá celebrarse el trigésimo noveno día anterior al de la jornada electoral que, en el caso del actual proceso electoral será el día primero de julio del año en curso, tal sesión debe celebrarse el día veintitrés de mayo del año en curso; por lo que el plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas a miembros de ayuntamientos comprendió del once al diecinueve de mayo del año en curso.
- XXII.** Que atento a lo previsto por el primer párrafo del artículo 148 del Código Electoral del Estado de México, la solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político o coalición que las postula y los siguientes datos del candidato:
- a) Apellido paterno, apellido materno y nombre completo;
 - b) Lugar y fecha de nacimiento;
 - c) Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;
 - d) Ocupación;
 - e) Clave de la credencial para votar; y
 - f) Cargo para el que se postula.
- En el segundo párrafo, el artículo en cita establece que la solicitud de propietarios y suplentes deberá acompañarse de la declaración de aceptación de la candidatura, copia del acta de nacimiento y de la credencial para votar, así como de la constancia de residencia.
- Asimismo, en el tercer párrafo la disposición legal invocada ordena que el partido político postulante deberá manifestar por escrito que el candidato cuyo registro solicitó, fue seleccionado de conformidad con las normas estatutarias del partido.
- XXIII.** Que los partidos políticos: Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza; cuentan con acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de México y por ello tienen el derecho a participar en el Proceso Electoral 2012 del Estado de México para elegir miembros de ayuntamientos, de conformidad con el artículo 41, fracción I, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- XXIV.** Que los partidos políticos que se mencionan en el Considerando que antecede, así como las coaliciones referidas en el Resultando 3 del presente Acuerdo, presentaron ante la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México,

la solicitud de registro de sus candidatos a miembros de ayuntamientos para el periodo constitucional comprendido del día primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil quince en los que contendrán, en las fechas que enseguida se indican:

Partido Político o Coalición	Fecha de presentación
Acción Nacional	18 y 19 de mayo de 2012
de la Revolución Democrática	19 de mayo de 2012
del Trabajo	19 de mayo de 2012
Movimiento Ciudadano	19 de mayo de 2012
Coalición Total "COMPROMETIDOS POR EL ESTADO DE MÉXICO"	19 de mayo de 2012
Coalición parcial "MORENA"	19 de mayo de 2012
Coalición parcial "MOVIMIENTO PROGRESISTA"	19 de mayo de 2012
Coalición parcial "UNIDOS ES POSIBLE"	19 de mayo de 2012
Coalición parcial "EL CAMBIO VERDADERO"	19 de mayo de 2012

- XXV.** Que conforme a lo expuesto en los Considerandos XXI y XXIV de este Acuerdo, los partidos políticos y Coaliciones contendientes en el actual proceso electoral, presentaron dentro del plazo legalmente previsto para tal efecto por el artículo 147 fracción III del Código Electoral del Estado de México, la solicitud del registro de sus planillas de candidatos a miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, por lo que se deben tener por formal y legalmente presentadas.
- XXVI.** Que este Órgano Superior de Dirección tiene la atribución de registrar de manera supletoria las planillas de los candidatos a miembros de Ayuntamientos para el periodo constitucional comprendido del día primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, conforme al Acuerdo IEEM/CG/131/2012 referido en el Resultando 4 y al artículo 95 fracción XXIII del Código Electoral del Estado de México.
- XXVII.** Que en los casos donde se advirtieron diversas omisiones respecto de los requisitos de elegibilidad, se realizaron los respectivos requerimientos; dichas omisiones fueron subsanadas en tiempo y forma.
- XXVIII.** Que con las constancias que obran en los expedientes formados con motivo de las solicitudes de registro de candidatos a miembros de los Ayuntamientos del Estado para el periodo constitucional 2013-2015 presentadas por los partidos políticos y coaliciones que ya se han mencionado, se acreditan los requisitos de elegibilidad que exige la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 119 y el Código Electoral del Estado de México en su artículo 16; y no se encuentran dentro de los impedimentos que señala el artículo 120 de la Constitución Particular. Asimismo, por lo que hace a las solicitudes de registro presentadas, de su lectura se advierte que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 148 del Código Electoral del Estado de México. Por tanto, al ser elegibles al cargo que se postulan, resulta procedente que este Consejo General otorgue su registro supletorio.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

- PRIMERO.-** El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, otorga el registro supletorio de las planillas de candidatos a miembros de Ayuntamientos para el periodo constitucional 2013-2015, integradas por los ciudadanos cuyos nombres se relacionan en el anexo del presente Acuerdo y que forma parte del mismo, que se postulan por los partidos políticos y coaliciones que se mencionan en los Resultandos 3 y 6 así como en el Considerando XXIII del presente Acuerdo.
- SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría de este Consejo General, notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados y Coaliciones registradas ante este Instituto Electoral del Estado de México.
- TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría de este Consejo General, para que por conducto de la Dirección de Organización, notifique el presente Acuerdo a las Juntas y Consejos Municipales de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria de este Consejo General, notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Partidos Políticos, para que inscriba las candidaturas registradas en el Libro a que se refiere la fracción VII del artículo 108 del Código Electoral del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo y su anexo para los efectos previstos en el artículo 150 del Código Electoral del Estado de México, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintitrés de mayo del año dos mil doce y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL
(RUBRICA).**

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
(RUBRICA).**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
PROCESO ELECTORAL 2012
ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS

Municipio : 1-ACAMBAY

Partido : PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MACLOVIO RIVAS MORALES	VICTOR HERNANDEZ LOPEZ
SINDICO 1	HUMBERTO CONTRERAS ISLAS	MARIA DE LA LUZ MIRANDA RIVAS
REGIDOR 1	CESAR QUINTERO MARTINEZ	MELESIO FLORES MARTINEZ
REGIDOR 2	MA DEL REFUGIO COLIN RODRIGUEZ	MARIA GUADALUPE ELODIA GUADARRAMA SOTO
REGIDOR 3	AUSENCIO FLORES GONZALEZ	FAUSTINA RUIZ RUIZ
REGIDOR 4	CARLOS NAVARRETE MARTINEZ	TIMOTEO RUIZ MEJIA
REGIDOR 5	MARIA DE LA LUZ MARTINEZ DE LA CRUZ	BONIFACIO MARTINEZ SANCHEZ
REGIDOR 6	MARIA ELENA CRUZ SOTO	ADALIA FIGUEROA FLORES

Partido : PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	IRINEO RUIZ GONZALEZ	JUAN BERNARDINO GONZALEZ MELCHOR
SINDICO 1	JORGE GONZALEZ HERNANDEZ	REYNALDO SANDOVAL MARTINEZ
REGIDOR 1	GAMALIEL HERNANDEZ ZUÑIGA	INES PADILLA BAILON
REGIDOR 2	VICTOR REQUENA GUZMAN	SONIA CONTRERAS DOMINGUEZ
REGIDOR 3	ANA MARIA CONTRERAS VALDES	YEIMY SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR 4	GALIA BASILIO NAVARRETE	EDGAR VALENTE RUIZ
REGIDOR 5	JUAN ALFREDO NAVARRETE GONZALEZ	SAMUEL DIONISIO LOPEZ
REGIDOR 6	FABIOLA RUIZ PEÑA	RAQUEL BAROLO ANDRES

Partido : PRD-PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GENARO HERNANDEZ MORALES	PLACIDO FLAVIO VALENTIN NAVARRETE
SINDICO 1	ELIZABETH FLORES SANCHEZ	HERIBERTA SANCHEZ CALDERON
REGIDOR 1	PEDRO CARBAJAL SUAREZ	PABLO CRUZ CHAVEZ
REGIDOR 2	NICOLASA NAZAR JUSTO	NANCY RAMIREZ SANCHEZ
REGIDOR 3	NOR BERTO MONDRAGON TORAL	CARLOS GONZALEZ LOPEZ
REGIDOR 4	SANDRA COLIN CORREA	MARIA JULIA FUENTES VEGA
REGIDOR 5	ISRAEL HIPOLITO VAZQUEZ	CIRO AURELIANO VICTORIANO PEREZ
REGIDOR 6	VICENTA RUIZ HERNANDEZ	ANTONIA MARTINEZ CRUZ

Municipio : 2-ACOLMAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ESTHER PANTOJA TORRES	JUAN CARLOS MEJIA GOMEZ
SINDICO 1	NORA BARRERA ROLDAN	ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	ALFREDO MUJICA CHILACA	BLAS GONZALEZ REYES
REGIDOR 2	LUZ MARIA CASTAÑEDA SOSA	INGRID CITLALI CASTAÑEDA CUEVAS
REGIDOR 3	VICENTE VELAZQUEZ SANCHEZ	HECTOR MEJIA HERNANDEZ
REGIDOR 4	LILIA CORTEZ LOPEZ	JOSE ARMANDO GALICIA CARDENAS
REGIDOR 5	ERIK HUGO GONZALEZ JUAREZ	NELLY SANCHEZ VEGA
REGIDOR 6	ROSA ELIZABETH BAHENA MORALES	JUAN SANTILLAN GODINEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OSWALDO JIMENEZ TORRIJO	DAMIAN VELAZQUEZ RIVAS
SINDICO 1	CESAR ALDAIR RAMIREZ SANCHEZ	JOHNNY RICARDO MARTINEZ RIVERO
REGIDOR 1	GERMAN JIMENEZ TORRIJO	JOSE GONZALEZ JIMENEZ
REGIDOR 2	JESUS FIGUEROA PINTOR	RUBEN DEL TORO BECERRIL
REGIDOR 3	EDGAR EDUARDO CHAVEZ PRADO	HECTOR CERVANTES LOPEZ
REGIDOR 4	MESEZABEEL GUEVARA ELIZALDE	JEMA RIVERO CHAVERO
REGIDOR 5	JULIO RIVERO FLORES	JOSE MANUEL TORAL OCAMPO
REGIDOR 6	QUAUHTEMOC LOPEZ GARCIA	MAURICIO HERNANDEZ HERRERA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICENTE ANAYA AGUILAR	SARA ESPEJEL ALVA
SINDICO 1	JESUS MIRANDA ESPADAS	VICENTE JESUS SEDANO MENDOZA
REGIDOR 1	ANA EDELMIRA PAREDES ORIGEL	MIRNA GONZALEZ BADILLO
REGIDOR 2	JOSE VICTOR AVELAR PONCE	ENRIQUE ROBLES VAZQUEZ
REGIDOR 3	SANTIAGO TOMAS RODRIGUEZ CASTILLO	ANTONIO RODRIGUEZ JUAREZ
REGIDOR 4	LAURA CARRANZA CASTILLO	RUBI LOPEZ GONZALEZ
REGIDOR 5	ERANDY YURIDIA MARTINEZ MARTINEZ	ANETTE ARANA AVILA
REGIDOR 6	JOSE FILIBERTO SALDAÑA JUAREZ	JONATHAN ABRAHAM LOPEZ GUERRERO

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE VAZQUEZ RUIZ	CLAUDIO ENRIQUE VALENCIA MORENO
SINDICO 1	JUAN FRANCISCO JAVIER GARCIA ESTRADA	ALFONSO MONTES AGUALLO
REGIDOR 1	JETZABEL ISAIAS SAEZ	CORINA GARCIA PEREZ
REGIDOR 2	ANDRES EVARISTO RIVERO GUERRA	ADAN SAID DIAZ VILLAGRAN
REGIDOR 3	IVONNE TORRES ZARAZUA	MARIA DOLORES HERNANDEZ CUEVAS
REGIDOR 4	RAUL PALMA FRANCO	ARMANDO RAMOS MORALES
REGIDOR 5	LAURA IVONNE MARTINEZ GUTIERREZ	AURELIA CONSUELO HERNANDEZ PORTUGUEZ
REGIDOR 6	LUIS DAVID AGUILAR VELASCO	JOSE OCTAVIO ALVAREZ CARREON

Municipio : 3-ACULCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DAVID VILLA PADILLA	JOSE GUADALUPE TOVAR LUGO
SINDICO 1	VERONICA GARFIAS ANDRES	MARIA ELENA MARTINEZ TORRES
REGIDOR 1	JAIME RENE REYES LOPEZ	CRISTINA HERNANDEZ CRUZ
REGIDOR 2	JAIME NOE HERNANDEZ BOCANEGRA	ANTONIO QUINTANA CRUZ
REGIDOR 3	EDGARDO SALDIVAR MONDRAGON	MIGUEL ANGEL RASGADO CALLEJAS
REGIDOR 4	OLGA LIVIA MARTINEZ MIGUEL	ANTONIO MEZA ALCANTAR
REGIDOR 5	HERIBERTO RODRIGUEZ LARA	MARIA EULALIA DE JESUS REYES
REGIDOR 6	GRISelda PEREZ PEREZ	JUAN MANUEL FLORES ROMERO

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SALVADOR DEL RIO MARTINEZ	ALFONSO ANDRADE LUGO
SINDICO 1	JORGE ALFREDO OSORNIO VICTORIA	RAUL PADILLA VILLAFUERTE
REGIDOR 1	ANGELICA MA PEREZ ANGELES	MARIA GUADALUPE GONZALEZ ROSALES
REGIDOR 2	LORENA RUIZ TOVAR	GRISelda JAVIER MATIAS
REGIDOR 3	ROSALBA PERALTA TOVAR	YARA LETICIA SOBERANES GARCIA
REGIDOR 4	YANET DE JESUS CARMEN	JUANA REYES ORTIZ
REGIDOR 5	ERNESTO VILLAFUERTE GUERRERO	FRANCISCO RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDOR 6	ALDO LARA PEREZ	VICENTE URIEL SOSA LOPEZ

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO ALCANTARA ANDRADE	GABRIEL OCTAVIO MEJIA VILLAFUERTE
SINDICO 1	MATILDE ESCUTIA GARCIA	LIDIA MARTINEZ GONZALEZ
REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL VARGAS VICTORIANO	ADRIAN MEJIA PADILLA
REGIDOR 2	ALMA YDA CADENA LARA	CARITINA RODRIGUEZ LARA
REGIDOR 3	JOSE EULALIO POLO MARTINEZ	J TRINIDAD TORAL RODRIGUEZ
REGIDOR 4	ELVIRA CRUZ PEREZ	LORENA SANCHEZ PADILLA
REGIDOR 5	JESUS GUZMAN JUAN	ALBERTO ENCARNACION DIONICIO
REGIDOR 6	GRISelda GARCIA PADILLA	LETICIA SANTIAGO MATIAS

Municipio : 4-ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Partido : PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TEODORICO FLORES LOPEZ	MARIA GUADALUPE ROA GARCIA
SINDICO 1	ABEL SANCHEZ MILLAN	JOANA CABRERA SOTELO
REGIDOR 1	PAULINA VERGARA GUADARRAMA	MARIBEL SANCHEZ SALINAS
REGIDOR 2	VIVIANA RODRIGUEZ POSADA	ANTONIO SANCHEZ CRUZ
REGIDOR 3	ALFREDO TAPIA AYLLON	MARGARITA MALVAEZ OROZCO
REGIDOR 4	ALFONSO POSADA MENDIOLA	MONICA ARIZMENDI ENCISO
REGIDOR 5	ARTURO SANCHEZ ROMERO	NATALIA JUAREZ HERNANDEZ
REGIDOR 6	WENCESLAO ESCOBAR OCAMPO	CRUZ OCAMPO SANCHEZ

Partido : PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTORINO ACOSTA ROMAN	ALBERTO SANCHEZ GOMEZ
SINDICO 1	ENRIQUE FLORES MUNDO	GONZALO MARTIN HERNANDEZ JUAREZ
REGIDOR 1	CHRISTIAN ORTIZ IGLESIAS	GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	ROSALIA GONZALEZ ROMERO	PETRA MARCELINA RODRIGUEZ LOPEZ
REGIDOR 3	CESAR OCTAVIO HERNANDEZ MILPA	MARCO ANTONIO ARELLANO GARCIA
REGIDOR 4	CAMELIA ACOSTA JIMENEZ	ESMERALDA CADENA MORALES
REGIDOR 5	JAVIER ALCOCER ORTEGA	ABEL HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 6	NICOLASA MERCEDES ACOSTA LOPEZ	ANAYELI GONZALEZ GONZALEZ

Partido : PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE HERNANDEZ FLORES	JESUS CARBAJAL HERNANDEZ
SINDICO 1	PANTALEON MARIO UBALDO SANCHEZ	MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO VERA
REGIDOR 1	CIRILO GONZALEZ HERNANDEZ	RAUL AGUILAR ALTAMIRANO
REGIDOR 2	VALENTIN MORALES HERNANDEZ	VIRGINIA GENOVEVA MARTINEZ MAYORGA
REGIDOR 3	LEONARDO ROJAS CALIXTO	NICOLAS MOSQUEDA GONZALEZ
REGIDOR 4	MIGUEL VENCES GONZALEZ	MARISSA MERCADO RODRIGUEZ
REGIDOR 5	ROUNEL ELOY CASTAÑEDA CASTAÑEDA	DAVID NICOLAS GONZALEZ CUREÑO
REGIDOR 6	EVA CASTAÑEDA ALEMAN	OTILIA CASTAÑEDA FLORES

Partido : MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AVELINO SANCHEZ ROA	LUCIANA GASPAS SANTOS
SINDICO 1	CARLOS MERCADO SANCHEZ	VERONICA ROA HERREIRA
REGIDOR 1	MARTHA RODRIGUEZ GARDUÑO	TOMAS SEBASTIAN MERCADO SANCHEZ
REGIDOR 2	ERIK AYALA GONZALEZ	ENRIQUETA SANCHEZ ROA
REGIDOR 3	MARIA ESTHER GARDUÑO CASTILLO	JOEL ROA HERRERA
REGIDOR 4	FERNANDO GUADARRAMA SANCHEZ	FIDEL THOMAS SANCHEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 5	ERIKA AYALA ESCOBAR	ABIGAIL CRUZ GUADARRAMA
REGIDOR 6	ABEL SANCHEZ	OCTAVIO HERNANDEZ GONZALEZ

Partido : PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTEMIO GOMEZ CRUZ	JUAN JOSE SANCHEZ ARCE
SINDICO 1	JUAN MANUEL GOROSTIETA COLIN	MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	MA EUGENIA HERRERA SANCHEZ	PALEMÓN CRUZ LOPEZ
REGIDOR 2	MIGUEL ANGEL JUAREZ HERNANDEZ	CLAUDIA WONE ORTIZ CRUZ
REGIDOR 3	DARIO ACOSTA MARTINEZ	MACEDONIO MERCADO GONZALEZ
REGIDOR 4	JUAN ARELLANO HERNANDEZ	PILAR CASTAÑEDA MUÑOZ
REGIDOR 5	ADULFO HERNANDEZ HERNANDEZ	ARTEMIO SANCHEZ FLORES
REGIDOR 6	MARISOL AGUADO HERNANDEZ	ALMA SANCHEZ SANCHEZ

Municipio : 5-ALMOLOYA DE JUAREZ

Partido : PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAUL GONZALEZ TAPIA	EUSEBIO CASTILLO MOLINA
SINDICO 1	CARLOS ALVAREZ ACUÑA	ERICA ROSENDO NICOLAS
REGIDOR 1	CRISTIAM DAVILA OROZCO	GLORIA SANCHEZ GONZALEZ
REGIDOR 2	FLOR ESQUIVEL MARTINEZ	JUAN RIVERA RIVERA
REGIDOR 3	HERLINDA JIMENEZ SANCHEZ	BERTHA SANCHEZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	JORGE LUIS INIGUEZ MUÑOZ	CIRILO VARGAS GARCIA
REGIDOR 5	NOEMI GARCIA SOLIS	RUFINO LOPEZ ZAMORA
REGIDOR 6	JUAN LUIS GARCIA FERNANDEZ	VIRIDIANA DAVILA GODINEZ

Partido : PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICENTE ESTRADA INIESTA	MARIA DEL CARMEN MIROSLAVA CONTRERAS VALDES
SINDICO 1	ERIC JACOB VELAZQUEZ CARMONA	DAMIAN GABRIEL AGUILAR REYNA
REGIDOR 1	JORGE GALVAN MARTINEZ	SONIA XINGU ENGUILO
REGIDOR 2	ZAMIRA PAULETTE MERCADO PASTRANA	BEATRIZ ELIZABETH BECERRIL SOLIS
REGIDOR 3	FERNANDO SANCHEZ OROZCO	MICHAEL ALEXIS BEDOLLA ESTRADA
REGIDOR 4	LIZBETH GARDUÑO RAFAEL	MANUEL TAPIA CÓNZUELO
REGIDOR 5	GISELA COLIN VAZQUEZ	SANDRA PINEDA CASTAÑEDA
REGIDOR 6	EDMUNDO ABEL BECERRIL COLIN	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MALVAEZ

Partido :PRD-PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUIS ANTONIO GUADARRAMA SANCHEZ	NORMA SANCHEZ MARTINEZ
SINDICO 1	NESTOR MEDINA CISNEROS	ROXANA MARIA INIESTA HERNANDEZ
REGIDOR 1	ALBERTO VELAZQUEZ PLIEGO	ALBERTO LOPEZ SANCHEZ
REGIDOR 2	SELSO CONRADO LOPEZ	ROBERTO GONZALEZ ALMAZAN
REGIDOR 3	EVELINA SERRANO CASTILLO	JESUS LOPEZ SANCHEZ
REGIDOR 4	ERASTO ALVAREZ SANCHEZ	IRMA GARCIA CASTRO
REGIDOR 5	VALENTIN SANCHEZ MARTINEZ	MIGUEL ANGEL ITURBE VIEYRA
REGIDOR 6	JOSE ANGEL FAYEN RAMIREZ	CECILIA GONZALEZ GONZALEZ

Municipio : 6-ALMOLOYA DEL RIO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAIRO JIMENEZ RUIZ	JORGE NUÑEZ DIAZ
SINDICO 1	GOTAVIO LANDA GUTIERREZ	ALEJANDRA MARTINEZ SEGURA
REGIDOR 1	ENRIQUE AVILA VILLEDA	JORGE ANTONIO BARTOLO SANCHEZ
REGIDOR 2	GREGORIO GARCIA DIAZ	CRISFIN TEJAS GARCIA
REGIDOR 3	REYNA GARCIA OLVERA	DIANA CASTAÑEDA DAMIAN
REGIDOR 4	FERNANDO ALVIRDE PUEBLAS	RAFAEL ROJAS MORALES
REGIDOR 5	LEONARDO MORALES ROJAS	FREDI HERNANDEZ ROMERO
REGIDOR 6	NORMA DE LOS ANGELES SERAFIN SANCHEZ	MARIA TERESA PAREDES MICHUA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO HERNANDEZ LAGUNAS	EDGAR SEGURA RODRIGUEZ
SINDICO 1	HUMBERTO ORTIZ CASTILLO	GERMAN ROMAN PALOMARES PEÑA
REGIDOR 1	ITZEL CASTORENO CHAVEZ	ANABEL JAIMEZ VELAZQUEZ
REGIDOR 2	JAVIER GALAN FLORES	JUAN DANIEL SILES TAPIAS
REGIDOR 3	LAURA HERNANDEZ CHAVEZ	SONIA ROSAS MENDOZA
REGIDOR 4	ROBELIO GALINDO ALVIRDE	ISRAEL SEGURA DELGADILLO
REGIDOR 5	LEIDY ROMERO ALANIZ	SONIA LOPEZ MARTINEZ
REGIDOR 6	MARGARITO JOSE SILES HERNANDEZ	HONORIO ALANIZ BELTRAN

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SILVERIO REYES ALCANTARA	JUVENCIO SOLER PIEDRA
SINDICO 1	JOSE SILVANO CASTAÑEDA SILVA	IVAN ROMERO PEREZ
REGIDOR 1	HERIBERTA HERRERA TORRES	MARIA DE LOS ANGELES OLVERA RODRIGUEZ
REGIDOR 2	NORBERTO ARELLANO MORENO	EMILIANO SILVA BAUTISTA
REGIDOR 3	ROBERTO NUÑEZ ARISCORRETA	FERMIN HERNANDEZ MAYA
REGIDOR 4	HONORATO HERNANDEZ TREJO	ELENA GONZALEZ LORENZANA
REGIDOR 5	MARLEN ROMERO VEGA	JUAN LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 6	J CRUZ DE JESUS GONZALEZ	REYNA LAURA MENDOZA JUAREZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JULIAN SILVA SERAFIN	JOSE ANTONIO DIAZ ORTIZ
SINDICO 1	KARI LUPE CASTAÑEDA VILLA	JUDITH MIREYA SILES CLAVEL
REGIDOR 1	JORGE DIAZ ORTIZ	LIZBETH ESTRADA RODRIGUEZ
REGIDOR 2	HECTOR GUZMAN CID	SERAFIN HUERTAS FUENTES
REGIDOR 3	LETICIA SEGURA GOMEZ	SANTOS JIMENEZ RANGEL
REGIDOR 4	IVAN GONZALEZ GARDUÑO	JONNY TEJAS DELGADILLO
REGIDOR 5	GREGORIO GUZMAN DELGADILLO	FREDY JESUS VILLANUEVA DIAZ
REGIDOR 6	MARICELA RUIZ PINEDA	AMADOR HUERTAS SILES

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN CARLOS GUTIERREZ BOBADILLA	MARIA DE LOURDES GARCIA GOMEZ
SINDICO 1	ARTURO DELGADILLO SOLER	YADIRA INES HEREDIA NAVA
REGIDOR 1	PASCUAL LINARES VILLA	JAVIER FLORES MARTINEZ
REGIDOR 2	CARLOS RAMIREZ PASTRANA	JOHAN ALBERTO NUÑEZ FONSECA
REGIDOR 3	ANGEL ARELLANO ROSALES	DOLORES CASTRO CASTAÑEDA
REGIDOR 4	EDGAR ANSASTIGA CONTRERAS	MARTHA ROSA GARCIA CAMPOSANO
REGIDOR 5	SUSANA GUADALUPE SOTELO CASANOVA	JOSE GUADALUPE ROMERO ARELLANO
REGIDOR 6	ANATOLIO CIRILO SOLER PIEDRA	JUVENCIO SANCHEZ HERNANDEZ

Municipio : 7-AMANALCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANTONIO BARRIENTOS HERNANDEZ	ALFREDO DE LA CRUZ EMETERIO
SINDICO 1	HECTOR DE JESUS DE LA CRUZ	MARGARITA CALDERON DOMINGUEZ
REGIDOR 1	ANSELMO SANCHEZ DE JESUS	ISAAEL GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	ISAI RODRIGUEZ ANTONIO	PAULA GONZALEZ PEÑA
REGIDOR 3	MARIA CRUZ HILARIO ZARATE	FERMIN SOTERO GUADARRAMA
REGIDOR 4	ROSA MARIA SANCHEZ VENTURA	PABLO LUCIANO TRINIDAD
REGIDOR 5	FRANCISCO ARIAS VALDEZ	TOMAS AVILA CAMACHO
REGIDOR 6	FRANCISCA SILVERIO GARCIA	CARMEN TOMAS AMADO

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAFAEL MERCADO SANCHEZ	EDUARDO RAMON JIMENEZ REBOLLO
SINDICO 1	MARIA GUADALUPE VERA VILCHIS	JUDITH ROQUE GARZA
REGIDOR 1	AVELINO GARCIA LUCAS	PAULINA REYES HERNANDEZ
REGIDOR 2	ARACELI DIAZ LOPEZ	HUMBERTO AVILES VERA
REGIDOR 3	GONZALO BERNAL GARCIA	MARIBEL EUGEMIO EMETERIO
REGIDOR 4	DALIA ELVIRA DE LA CRUZ HERNANDEZ	LIDIA VERA JUAN
REGIDOR 5	ARTURO VERA FELIX	CATALINA RODRIGUEZ SALINAS
REGIDOR 6	IGNACIO COYOTE DE LA CRUZ	EDGAR ROSELL LARA ARGUELLO

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OSCAR SANTANA ALMAZAN	OTILIO SANTANA GOMEZ
SINDICO 1	TOBIAS GARCIA LOPEZ	LEONARDO LOPEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	EVODIA RODRIGUEZ SANTIAGO	ROSA GONZALEZ TORRES
REGIDOR 2	JULIO MARIN ROMAN	RAUL CIPRIANO MARTINEZ
REGIDOR 3	SIMON LARA CANTINCA	LUIS ALBERTO LARA PABLO
REGIDOR 4	GUADALUPE MINERVA JIMENEZ TOVAR	RAQUEL DE LA CRUZ SILVERIO
REGIDOR 5	SILVESTRE ZARATE MARCOS	SILVESTRE ZARATE AMBROSIO
REGIDOR 6	ROSA ELIA MARTINEZ CAYETANO	MARCELA MARTINEZ CAYETANO

Municipio : 8-AMATEPEC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCOS ALBARRAN MACEDO	MA ROMELIA ORTIVIEROS MACEDO
SINDICO 1	DUNIA ISABEL DUPLAN ROJO	CEGAR HUMBERTO NAVARRETE ALBARRAN
REGIDOR 1	DAVID MARCELO YAÑEZ MARTINEZ	HOMERO RAMIREZ VENECES
REGIDOR 2	MIRELLA VENECES MORALES	ANTONIO DE JESUS BENITEZ SERRANO
REGIDOR 3	JESUS BENITEZ RIVERA	MARIA ISABEL RAMIREZ MARTINEZ
REGIDOR 4	ALFONSO GUTIERREZ SALGADO	JOEL JAIMES MACEDO
REGIDOR 5	ROSA LEYDA SANTIAGO NAVARRETE	MARTINIANO JULIAN SANTOS
REGIDOR 6	BEATRIZ ESQUIVEL PANTALEON	OSCAR JAIMES JAIMES

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROBERTO CARLOS GOMEZ GONZALEZ	OLIVER MARTINEZ CARBAJAL
SINDICO 1	DOMINGO ACUNA CARBAJAL	JHONY JAIMES BENITEZ
REGIDOR 1	JOEL T RUBI ESQUIVEL	PASTOR PRIMITIVO ARROYO
REGIDOR 2	YOLANDA FLORES VALDEZ	ROSA MARIA ESQUIVEL FLORES
REGIDOR 3	OSWALDO QUINTERO MARTINEZ	DANIEL BARRUETA SOTELO
REGIDOR 4	BLANCA NORMA VARGAS RIOS	RAQUEL FLORES AVILA
REGIDOR 5	MIGUEL ANGEL SILVA ESTRADA	BERNARDO CARDOSO TAMIRA
REGIDOR 6	NARCE DALIA TORRES PATRICIO	NORMA ANGELICA LEONADIO ANTONIO

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFREDO VENECES JAIMES	AURORA JAIMES HERRERA
SINDICO 1	VICTOR JOAQUIN RODRIGUEZ TRUJILLO	RAUL MARTINEZ OSORIO
REGIDOR 1	J FELIX HERNANDEZ DIAZ	LORETA MEJIA CRUZ
REGIDOR 2	ASIMAELO ROLDAN LOPEZ LOPEZ	MISAEEL BERNAL VENECES
REGIDOR 3	VICENTE RAMIREZ VARGAS	MA ELENA DOMINGUEZ SOTELO
REGIDOR 4	GEORGINA RIOS MACEDO	JAIIME LEONADIO MENDIOLA
REGIDOR 5	DOLORES CATALAN RAMIREZ	ABEL JARAMILLO FLORES
REGIDOR 6	CEGAR PALACIOS DE PAZ	ROMAN AGUIRRE PEREZ

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TEODOMIRO HERNANDEZ JAIMES	FRANCISCO ACUNA FLORES
SINDICO 1	ROBERTO CARLOS GONZALEZ GOMEZ	ABEL JARAMILLO HERNANDEZ
REGIDOR 1	YESSICA OLVERA SANCHEZ	YESENIA SERRANO SOTO
REGIDOR 2	CEGAR VALDEZ ORIVE	HECTOR SILVA ESTRADA
REGIDOR 3	FLOR CLEOPATRA DIAZ DE LEON	HUGO ALEXANDER AULLON FIGUEROA
REGIDOR 4	ROMELIA LOPEZ JAIMES	YESENIA FLORES GUADARRAMA
REGIDOR 5	RIGOBERTO BAUTISTA MACEDO	CLAUDIO BENITEZ ZAMORA
REGIDOR 6	JOEL T ESQUIVEL RUBI	PASTOR ARROYO PRIMITIVO

Municipio : 9-AMECAMECA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN HERNANDEZ JIMENEZ	J CONCEPCION ANGEL REYES SANCHEZ
SINDICO 1	GUILLERMO CIRILO SANTAMARIA VELAZQUEZ	ALEJANDRO CONTRERAS CALDERON
REGIDOR 1	LUIS GERARDO BAZA SANTAMARIA	MARGARITA AIDDE TUFINO PARRILLA
REGIDOR 2	MARIA LUCIA JIMENEZ LOPEZ	FRANCISCO JAVIER RAMOS JUAREZ
REGIDOR 3	JUAN CARLOS FAEZ RAMOS	VICTOR ORTIZ RUIZ
REGIDOR 4	MARIA DE LA LUZ BUENDIA GALICIA	MOISES ALFONSO ROMERO FAUSTINOS
REGIDOR 5	MANUELA REGALADO LAISECA	CONCEPCION AGUILAR VEIGA
REGIDOR 6	FELIPE GRACIANO RAYON	ALFONSO GARCIA LOPEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL SALOMON CORTES	EDUARDO ALVAREZ MILLA
SINDICO 1	JOSE ERNESTO DE LA MORA CARRANZA	JESUS TORIS DELGADO
REGIDOR 1	JANETT ALVAREZ MILLA	ROSA MARTHA IRIGOYEN BERGES
REGIDOR 2	GUILLERMO ALVARO SANCHEZ VAZQUEZ	BERNABE FAUSTO CASTILLO VALENCIA
REGIDOR 3	SHADAI AMARO ALVAREZ	LUCIA MARTINEZ VALENCIA
REGIDOR 4	JOSE LUIS RODRIGUEZ SORIANO	EDUARDO ISAIS ADAYA SANCHEZ
REGIDOR 5	BRENDA VALERIA JUAREZ SORIANO	ESTER CARDENAS REYES
REGIDOR 6	JOSE TRINIDAD PRADO CASTILLO	RICARDO CHELIUS BELLO

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA LUISA VAZQUEZ TREJO	BIBIANA SANCHEZ SIGUENZA
SINDICO 1	PEDRO JUAREZ MONTES DE OCA	ANASTACIO JUAREZ DE LA ROSA
REGIDOR 1	HUGO RICARDO REYES GARCIA	JONATHAN JUAREZ BARRADAS
REGIDOR 2	FLOR ELIZABETH SANCHEZ ROJAS	PETRA RIVERA MARTINEZ
REGIDOR 3	MARIA DE LA LUZ VAZQUEZ MARTINEZ	DOLORES ROJAS CASTILLO
REGIDOR 4	CLAUDIO CADENA ROJAS	SILVESTRE LIJARDO CORDOVA
REGIDOR 5	EPIFANIO GONZALEZ MUÑOZ	BENJAMIN PEÑA QUIROZ
REGIDOR 6	GERMAN AGUIRRE HERNANDEZ	ERIKA LOPEZ GALINDO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GARCIA RODRIGUEZ ROCENDO	BELTRAN CONSTANTINO VICTOR DANIEL
SINDICO 1	RAUL MUÑOZ GALICIA	GONZALEZ SEGURA VICTOR MANUEL
REGIDOR 1	ANGIE DENNISSE HAUFFEN TORRES	MARTHA TERESA CARDENAS REYES
REGIDOR 2	MELENDEZ PEREZ MARTHA ERIKA	GUALBERTO SORIANO SANCHEZ
REGIDOR 3	RIGOBERTO PEDREGAL BAUTISTA	ROBERTO RAMIREZ RAMIREZ
REGIDOR 4	GONZALO AGUILAR CARRASCO	PETRA REYES JIMENEZ
REGIDOR 5	MIRIAM YANET GALICIA SEPULVEDA	MARYSOL JANET ROMO VELAZQUEZ
REGIDOR 6	NANCY SANTA CORDOBA ADAYA	KAREN YOHANA JUAREZ SORIANO

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS SANTOS AMADOR	ALBERTO CASTILLA MUÑOZ
SINDICO 1	ESPERANZA CRISTINA JUAREZ LOPEZ	RITO MANUEL ROSALES RODRIGUEZ
REGIDOR 1	ANGEL SILVERIO GALICIA AGUILAR	DIANA JOSEFINA VAZQUEZ DIAZ
REGIDOR 2	MINERVA PEREZ SOTO	CONCEPCION BEATRIZ INCLAN GONZALEZ
REGIDOR 3	EVA VELAZQUEZ LOPEZ	FILEMON MIRANDA ORTIZ
REGIDOR 4	MARIA ESTER LUCIA VAZQUEZ	MIANEY SANCHEZ SERRANO
REGIDOR 5	SOFIA RAMOS SANCHEZ	CECILIA RAMONA MARTINEZ ACEVEDO
REGIDOR 6	MARIA ELENA GALICIA TAMAPIZ	KARINA BERNAL CASTRO

Municipio : 16-APAXCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DANIEL PARRA ANGELES	FRANCISCO HERNANDEZ CRUZ
SINDICO 1	MARIA DE JESUS HERNANDEZ MARTINEZ	ROCIO GODINEZ MONROY
REGIDOR 1	ALICIA ZUÑIGA RAMIREZ	JOSE BARRERA MONTIEL
REGIDOR 2	NORA ZAAGALY MERA CRUZ	ROSA MELCHOR MONTEERRUBIO
REGIDOR 3	YOLANDA MENDOZA ESCAMILLA	ANALLELY ESTRADA AMBROSIO
REGIDOR 4	PABLO SANCHEZ CRUZ	RUTH MAGALY OROZCO ALVAREZ
REGIDOR 5	CARLOS ROBERTO ZAMORA MARTINEZ	AMALIA GUZMAN HERNANDEZ
REGIDOR 6	ELISSO HERNANDEZ ACEVEDO	NAZARIO CRUZ RODRIGUEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LAURA GUILLERMO ORTIZ	ARIEL ISRAEL PALOMARES JIMENEZ
SINDICO 1	ALBERTO PALOMARES JIMENEZ	TANIA RAMIREZ CRUZ
REGIDOR 1	AARON HERNANDEZ FLORES	MARISOL MENDOZA ANGELES
REGIDOR 2	GUADALUPE ARELI NAVARRETE RUBIO	JUAN ANTONIO ALVARADO RAMIREZ
REGIDOR 3	FELICITAS BALDERRAMA GENICON	AGUSTIN MARIN CRUZ
REGIDOR 4	ESMIRNA CRUZ MAYA	JUAN HERNANDEZ GUTIERREZ
REGIDOR 5	ADOLFO VELAZQUEZ HERNANDEZ	JUAN PABLO MARQUEZ GOROSTIETA
REGIDOR 6	MA DEL ROSARIO ALVARADO TREJO	RAFAEL ROMERO MONROY

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAIME CRUZ CORTES	SAMANTHA PAULETTE ROSALES MENDOZA
SINDICO 1	GUADALUPE VELARDE DIAZ	MARCO ANTONIO ROSALES ESPERILLA
REGIDOR 1	ANA LILIA ZUÑIGA FLORES	ERIKA MENDOZA SOTO
REGIDOR 2	SANDRA NADINE MARTINEZ CRUZ	MARIA EDUARDA CERON VERA
REGIDOR 3	FLORENCIA MAQUEDA GONZALEZ	CLARA SANCHEZ ORTEGA
REGIDOR 4	NORMA ADAI MARQUEZ MANCILLA	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ YAÑEZ
REGIDOR 5	PIO Y AMBROSIO MARTINEZ	JOSE LUIS MENDOZA FLORES
REGIDOR 6	JAVIER AMBROSIO GOMEZ	MANUEL VARGAS AGUILAR

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ESTEBAN MARTINEZ GUERRERO	JOAQUIN MENDOZA PORRAS
SINDICO 1	MARIA DE LA LUZ GARCIA HORTA	MA GUADALUPE VAZQUEZ VALDEZ
REGIDOR 1	FERNANDO ALFONSO DUARTE FERREYRO	MARIA DEL CARMEN RUIZ GONZALEZ
REGIDOR 2	MAYRA MENDOZA GARCIA	CANDELARIA ROSALES MIRANDA
REGIDOR 3	TOMAS MENDOZA CHOREÑO	JULIO MARTINEZ GARRIDO
REGIDOR 4	CLAUDIO SAMUEL JIMENEZ VERA	JUVENAL SANCHEZ DIAZ
REGIDOR 5	DIONICIO VAZQUEZ RESENDIZ	MARCOS VAZQUEZ VARGAS
REGIDOR 6	GUADALUPE ARACELI RUBIO NAVARRETE	ALICIA CRUZ CHAVEZ

Municipio : 11-ATENCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE ESCOBAR JUAREZ	VALENTIN MIGUEL VALLEJO
SINDICO 1	HUGO HUMBERTO JIMENEZ MUÑOZ	FERNANDO CORNEJO BUENDIA
REGIDOR 1	VERONICA ROMERO ATLITEC	GILDA MORALES PEREZ
REGIDOR 2	ANTONIO MENDOZA GONZALEZ	TOMAS ALEJANDRO BADILLO LOPEZ
REGIDOR 3	MIGUEL HERNANDEZ CHAVEZ	MIRNA OFELIA RAMOS SANCHEZ
REGIDOR 4	MARCELINO RAMOS MELENDEZ	MARIA AZUCENA NERI ROMERO
REGIDOR 5	MARIA INES BUENDIA GALICIA	RUTH MONROY MARTINEZ
REGIDOR 6	MARIA HORTENSIA LOPEZ CONTLA	NAYELLI LILIANA CUEVAS PINEDA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RUFINO SAUL NOPALTITLA SALES	ULISES PACHECO SANCHEZ
SINDICO 1	GILBERTO COLORADO MARTINEZ	JESSICA VANIA GUZMAN LEYVA
REGIDOR 1	LUIS MIGUEL MARTINEZ MEDINA	NOE ARTURO TENORIO RAMIREZ
REGIDOR 2	MARIA DE LOS ANGELES BUENDIA GARCIA	MARIA WENDY CANO DE LA ROSA
REGIDOR 3	MARTIN MAGAÑA CARRILLO	FRANCISCO JAVIER MAGAÑA FERIA
REGIDOR 4	CRISTINA HERNANDEZ CRUZ	LETICIA SALAZAR LEON
REGIDOR 5	RITA EMILIA ROJAS SANCHEZ	MARGARITA URIBE ZAVALA
REGIDOR 6	VICENTE BENJAMIN OLIVARES REYES	JOSE LUIS ROJANO LOPEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCO ANTONIO GALICIA GARCIA	MOISES DAVID RAMOS BIBRIESCAS
SINDICO 1	ISMAEL VITE TELLEZ	PORFIRIO VALLEJO SALINAS
REGIDOR 1	MA CRISTINA BARRIOS SANCHEZ	JUAN MAGDALENO ZAYAGO ROBLES
REGIDOR 2	MIRIAM RAMOS RODRIGUEZ	GABRIELA PATRICIA DUANA RAMOS
REGIDOR 3	FERNANDO BARBIA ESPINOZA	ROGELIO GONZALEZ LEYVA
REGIDOR 4	JOSE MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	JOSE LUIS BERMUDEZ ARIAS
REGIDOR 5	RODOLFO HERNANDEZ CASAREAL	JOCELYN VALLEJO MALAGON
REGIDOR 6	INOCENTE PEREZ MENDIETA	LILIANA FLORES TAHUILAN

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	BRIGIDA MIRANDA HITA	GLORIA PAULA MARQUEZ MONROY
SINDICO 1	MA FELIX CONCEPCION MEDINA ANDES	MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS RIVAS
REGIDOR 1	GONZALO MOLINA LOPEZ	ALFREDO PERALTA RIVERA
REGIDOR 2	MA GUADALUPE GREGORIA DE LA ROSA GONZALEZ	ANA MARIA BRAVO CARMONA
REGIDOR 3	BRUNO SERGIO PALAEZ CASARREAL	FIDEL LUNA VELAZQUEZ
REGIDOR 4	FRANCISCO CARRILLO CORTES	HORACIO CALDERON CASARREAL
REGIDOR 5	REYNA PEREZ ACOSTA	MARIA FANY MENESES GARCIA
REGIDOR 6	ROSALIO YANEZ FLORES	JUAN FRANCISCO ORTEGA GONZALEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EIDELFONSO SILVA VEGA	FATIMA REYNA ORTEGA PINEDA
SINDICO 1	JOSE ENRIQUE SILVA CRUCES	ANGEL SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	SARA LARA MENDEZ	MARIA GUADALUPE GONZALEZ FLORES
REGIDOR 2	ARTURO DAVILA RIVAS	TONATIUH MARTINEZ CABRERA
REGIDOR 3	REBECA VIRGINIA CANO GUIZAR	EDITH SALMERON SANCHEZ
REGIDOR 4	MIRIAM GALVEZ SANCHEZ	NOHEMI VELASQUEZ URIBE
REGIDOR 5	LETICIA RIVERA ARANA	JOSE LUIS ROBLES GONZALEZ
REGIDOR 6	AGUSTIN PINEDA CASARREAL	ANA SILVIA FALCON CADENA

Municipio : 12-ATIZAPAN

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTOR HERNANDEZ VEGA	FELIPE JOSE LOPEZ REYES
SINDICO 1	JAIRO GUTIERREZ CORTES	AGUSTIN URIBE RODRIGUEZ
REGIDOR 1	ALINA CASTRO FLORES	JUAN MANUEL LOPEZ REYES
REGIDOR 2	ROMAN JIMENEZ TORRES	MAGALI LUCIANO LOPEZ
REGIDOR 3	MARIO REYES GARCIA	FLAVIO LUCIANO LOPEZ
REGIDOR 4	ANNEL SANTA LEON	CARMEN ZEPEDA ESTRADA
REGIDOR 5	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GUTIERREZ	EULOGIO MAYA HERNANDEZ
REGIDOR 6	CECILIA TOVAR SALAZAR	MARTHA HERNANDEZ RODRIGUEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OLGALIDIA REYES JUAREZ	LUCIA HERNANDEZ MORALES
SINDICO 1	BERNABE SUAREZ PORTILLO	EUFEMIO SILES HERNANDEZ
REGIDOR 1	ISABEL CASTELAN ALTAMIRANO	JOSE ALFONSO CHAVEZ LOPEZ
REGIDOR 2	LETICIA PEREA VILLANA	ALMA DELIA PINEDA FLOLINA
REGIDOR 3	JORDAN TAPIA GONZALEZ	JORGE CERVANTES BOBADILLA
REGIDOR 4	ALVA LUCIA TORRES GARCIA	MARIBEL ESPINOZA MARTINEZ
REGIDOR 5	FAUSTINO GUTIERREZ GONZALEZ	JOSE LUIS CARMONA GONZALEZ
REGIDOR 6	EFREN GARDUÑO MOLINA	OCTAVIO GOMEZ GUERRERO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GUADALUPE MAXIMILIANO HERNANDEZ GARDUÑO	JUAN HECTOR HUERTAS RAMIREZ
SINDICO 1	ISIDRO OSORIO BRICEÑO	LUIS VEGA ROJAS
REGIDOR 1	ELIZABETH ORTIZ JIMENEZ	DANIEL GARDUÑO GONZALES
REGIDOR 2	HECTOR MARTINEZ ORTEGA	AMILIANO BOBADILLA ROSAS
REGIDOR 3	ADRIANA MARTINEZ AGUADO	PAULA MOLINA ZARAGOZA
REGIDOR 4	CRISTIAN ROJAS HERNANDEZ	FLORA ROSEL DOMINGUEZ
REGIDOR 5	MIGUEL ANGEL NAJERA MONROY	SOCORRO ZARAGOZA ACOSTA
REGIDOR 6	ELIZABETH ALATORRE GARCIA	CINTHIA SANCHEZ PEREZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PAUL REYES GUTIERREZ	GUADALUPE JAVIER PEREZ ARCADIO
SINDICO 1	ARELI DIAZ TAGLE	ERIKA MOLINA OLIVEROS
REGIDOR 1	ERNESTINA SANTANA MOLINA	MARIA MOLINA GARDUÑO
REGIDOR 2	ARTEMIO MARTINEZ VEGA	SAMUEL ALONSO CORTES
REGIDOR 3	EUFROSINA FLORES MARTINEZ	PETRA GONZALEZ SANCHEZ
REGIDOR 4	ALICIA DIAZ MANCILLA	VERONICA ALONSO JUAREZ
REGIDOR 5	PALERMO TORRES TORRES	DOMINGO HERNANDEZ GARCIA
REGIDOR 6	CRUZ FLAVIO ROJAS AGUILAR	J FELIX NICOLAS NAVARRO

Municipio : 13-ATIZAPAN DE ZARAGOZA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO DAVID RODRIGUEZ VILLEGAS	EPIFANIO TORRES DELGADO
SINDICO 1	REGULO PASTOR FERNANDEZ RIVERA	ENRIQUE SANCHEZ GUZMAN
REGIDOR 1	AGUSTIN VARELA SANCHEZ	USBELIA RAMIREZ PEREZ
REGIDOR 2	ANA MARIA CAMACHO CORTES	ELIA BRISEÑO MENDOZA
REGIDOR 3	UZIEL VERA OSORIO	MARTIN MONTOYA PEREZ
REGIDOR 4	LETICIA BAUTISTA CEJA	ROBERTO MIRANDA GOMEZ
REGIDOR 5	LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA	YAZMIN MIRANDA BUSTAMANTE
REGIDOR 6	HAYDEE GARCIA MENDOZA	MAURICIO ROMERO ZALDIVAR
REGIDOR 7	RICARDO ISMAEL HERNANDEZ CHAVEZ	ARMANDO GREGORIO HERNANDEZ LOPEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OMAR ANDRES TORRES RESENDIZ	ISRAEL SANTANA VARGAS
SINDICO 1	JAVIER ARCIPRESTE BEDOLLA	LUIS RODRIGO MENDICUTTY ORTEGA
REGIDOR 1	ANA LAURA MEDINA MORENO	CARMINA ESCALONA RODRIGUEZ
REGIDOR 2	JOSE DANIEL MEZA MONTERO	MARIANO GUTIERREZ CASTRO
REGIDOR 3	VERONICA ORTIZ LANGURAIN	JOSEFINA MENDOZA HERNANDEZ
REGIDOR 4	CARLOS ALBERTO CRUZ JIMENEZ	GUILLERMO ZARATE CARDENAS
REGIDOR 5	ANATHAN CARRERA VIDAL	FATIMA ALEJANDRA MEDINA MACIAS
REGIDOR 6	ELIU ALVARADO HERNANDEZ	AARON ERICK SANTILLAN CORDERO
REGIDOR 7	LUCILA GARCIA ZEFERINO	MARIA ALEJANDRA LONGINOS ARREORTUA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDUARDO LUIS YAÑEZ MARTINEZ	JOSE LUIS PELAYO PELAYO
SINDICO 1	JULIO CESAR BRETÓN ROVELO	GUILLERMO LUIS ABURTO REYNOSO
REGIDOR 1	MARIA JULIETA LOPEZ HERNANDEZ	FELIPE SALAMANCA MORALES
REGIDOR 2	VICTOR MIRANDA LOPEZ	MARTIN CEREZO RESENDIZ
REGIDOR 3	MATILDE MARTIN MUNGUÍA	VICTOR MANUEL DE LOS REYES PEREZ
REGIDOR 4	FRANCISCO JAVIER MORENO VARGAS	JOSE LUIS GUTIERREZ GARCIA
REGIDOR 5	ALEJANDRO RESTOR AGUILAR	KAREN YAQUELIN RESTOR DURON
REGIDOR 6	ELIZABETH DOMINGUEZ ARZATE	HORTENCIA TORRES LEON
REGIDOR 7	JOSE DE JESUS GUTIERREZ AGUILAR	ROSALIA AGUILAR ROCHA

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MANUEL ALVAREZ IGLESIAS	MARCO ANTONIO ESPINOSA ROSAS
SINDICO 1	LIBORIO LANDAVERDE ARVIZU	AMADOR GARDUÑO TORIBIO
REGIDOR 1	ELENA JULITA MERCHEYER Y GARCIA	SALVADOR MONROY RIBERA
REGIDOR 2	MA GUADALUPE RINCON REYES	BEATRIZ MARQUEZ PEREZ
REGIDOR 3	J CRUZ HERNANDEZ MENDOZA	JORGE FRANCISCO SANCHEZ RAMIREZ
REGIDOR 4	MARIA ESTHER PIÑA VALDEZ	SARA YAZMIN CRUZ SALVADOR
REGIDOR 5	FIDENCIO GRACIANO ALVAREZ BAUTISTA	DAVID VAZQUEZ LEOS
REGIDOR 6	PAOLA ABIGAIL ALVAREZ RIOS	SONIA QUIROZ ALVAREZ
REGIDOR 7	ROGELIO ESPINOZA PEREZ	LUIS BARRETO GONZALEZ

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MA MAGDALENA SANCHEZ MILLAN	LUIS EUGENIO MAYEN ROSAS
SINDICO 1	JUAN CARLOS MARQUEZ FASCINETTO	ENRIQUE GEYNE GUTIERREZ
REGIDOR 1	ALEJANDRO CHAVEZ VELEZ	JOSE LUIS CANCHOLA ARROYO
REGIDOR 2	FLAVIO ROMAN VILLANUEVA NAVIDAD	LIDICE SANTIAGO VEGA
REGIDOR 3	JAQUELINE VEGA GONZALEZ	PORFIRIO ARTEAGA MARTINEZ
REGIDOR 4	BARBARA ARISTA RODRIGUEZ	DARIA ELGA JUAREZ BARRERA
REGIDOR 5	OMAR EDGARD KFERMAN ALONSO	GUADALUPE DE LOS DOLORES PADILLA MONTOYA
REGIDOR 6	TZIRAT MARTIN VELEZ JIMENEZ	DANIEL ALTAMIRANO GUTIERREZ
REGIDOR 7	EDGAR ECHEVERRIA MORENO	NESTOR JOSE MENDEZ BOZA

Municipio : 14-ATLACOMULCO

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ERNESTO LOVERA HERNANDEZ	MONICA GONZALEZ GARCIA
SINDICO 1	LIZETTE VALENZUELA FIGUEROA	MIGUEL DE JESUS RAMIREZ
REGIDOR 1	JUDITH FLORES GONZALEZ	JORGE DE JESUS GARCIA CHAVEZ
REGIDOR 2	ARMANDO VALDES PORRAS	ALMA GEIDI MONROY CARDENAS
REGIDOR 3	MA ELENA MARCELO DE LA CRUZ	ROSA MARTINEZ ROSAS
REGIDOR 4	PABLO SANCHEZ BELTRAN	MARIA GUADALUPE GARFIAS LOPEZ
REGIDOR 5	PERLA REYES MENDOZA	ORTENCIA HUITRON GONZALEZ
REGIDOR 6	MA DEL SOCORRO SANTIAGO FIGUEROA	ADELINA SEGUNDO PRIMERO

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SALVADOR LOPEZ PACHECO	ELISEO LEGORRETA FLORES
SINDICO 1	DULCE JAZMIN LEGORRETA LARA	ANA KAREN COLIN LEGORRETA
REGIDOR 1	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ TOMAS	RAYMUNDO HERNANDEZ CRUZ
REGIDOR 2	RAQUEL DOROTEO GASPAR	DALILA ALARCON GUZMAN
REGIDOR 3	LUIS CEDILLO SANCHEZ	DAVID VALENCIA GONZALEZ
REGIDOR 4	ANAID RODRIGUEZ HERNANDEZ	LILIANA MARTINEZ LOPEZ
REGIDOR 5	HECTOR VALDES GONZALEZ	MARIO ALBERTO PLATA FLORES
REGIDOR 6	ANGELES CEDILLO DE JESUS	CONSUELO LEGORRETA LOVERA

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ADRIAN GONZALEZ LOPEZ	JHONNY MAURICIO LOPEZ
SINDICO 1	IGMAR ZARRAGA DOMINGUEZ	EDUARDO GERONIMO ALCANTARA
REGIDOR 1	ISAAC GONZALEZ ESCOBAR	MIGUEL CRUZADO HERNANDEZ
REGIDOR 2	PEDRO SEGUNDO ANTONIO	ANAYELI SEGUNDO AMADO
REGIDOR 3	JUAN COMONFORT LEIVA	MARCO ANTONIO PEREZ ALVA
REGIDOR 4	GASTON VICENTE FIGUEROA LOPEZ	LIDIA GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR 5	ROSA MONDRAGON VELAZCO	RIGOBERTO ESCOBAR MENDEZ
REGIDOR 6	ONORIA ESCOBAR MELCHOR	ELIZABETH CRUZ MARTINEZ

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO COLIN CARDENAS	ROLANDO CASTRO ALVARADO
SINDICO 1	MIGUEL ANGEL ISLAS MONROY	DORA GONZALEZ ROMUALDO
REGIDOR 1	ISIDORO LOPEZ BRIGIDO	ISRAEL VALDEZ MORENO
REGIDOR 2	JOSE DE JESUS ROJAS OCADIZ	DAVID MARTINEZ NAVARRETE
REGIDOR 3	SAUL IGNACIO GARCIA PEREZ	MARTIN CASTRO ZALDIVAR
REGIDOR 4	PEDRO LOPEZ BRIGIDO	MA GUADALUPE SANCHEZ CHAVARRIA
REGIDOR 5	RAMONA JACINTO GONZALEZ	FLORENCIO PATRICIO RAMIREZ
REGIDOR 6	ESFANA JIMENEZ FABELA	ERNESTO LOVERA ESLUTIA

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO NEMECIO NICOLAS VELEZ ESCAMILLA	HECTOR SUAREZ QUINTANA
SINDICO 1	ROBERTA JACQUELINE RUIZ GUTIERREZ	NANCY PEREZ GUADARRAMA
REGIDOR 1	VANESSA GEORGINA MILLAN ARIAS	GUILLERMINA NAVARRETE PEREZ
REGIDOR 2	PATRICIA GARDUÑO MONROY	SILVIA ARACELI RONCES FLORES
REGIDOR 3	CARLOS ORTEGA ESCAMILLA	TERESA VAZQUEZ DE LA CRUZ
REGIDOR 4	ARMANDO CARDENAS GERONIMO	DANTE MENDOZA FIGUEROA
REGIDOR 5	RIGOBERTO LOPEZ SANABRIA	JOVAN DE JESUS BALCAZAR
REGIDOR 6	ERNESTO PEREZ GOMEZ	KENEY MARTINEZ REYES

Municipio : 15-ATLAUTLA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAUL NAVARRO RIVERA	MIGUEL ANGEL JUAREZ VILLANUEVA
SINDICO 1	HAYDEE VARELA PEÑA	ALMA ESPERANZA IBARRA SUAREZ
REGIDOR 1	JOSE TORRES FLORES	EMMANUEL ROMERO ROCHA
REGIDOR 2	ANA ELIZABETH ROSALES TUFINO	MARIA DE JESUS VELAZQUEZ AMARO
REGIDOR 3	ALEJANDRINA OLIVA VILLANUEVA	ISABEL ROSALES PEREZ
REGIDOR 4	JOEL VILLANUEVA JUAREZ	LUIS ANTONIO RAMIREZ CARRILLO
REGIDOR 5	GRACIANO CASTILLO	CESAR SANCHEZ GONZALEZ
REGIDOR 6	JUAN MORALES TORRES	ANTONIO RODRIGUEZ TORRES

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS MADARIAGA FLORES	JOSE LUIS RIVERA ESTRADA
SINDICO 1	ISIDRO VILLANUEVA RODRIGUEZ	HORACIO MARIN GONZALEZ
REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VILLANUEVA	CAMILO VALDEZ CRUZ
REGIDOR 2	ORLENY ESPIRIDION MARINO	MORALES RIVERA ALMA DELIA
REGIDOR 3	MAURICIO VILLANUEVA BARRAGAN	GERMAN TUFINO ADAYA
REGIDOR 4	MARIA FELIX FLORES VILLANUEVA	FLORENCIA ROSAS DIAZ
REGIDOR 5	HIPOLITO RENDON CABRERA	ESTEFANNYA DOMINGUEZ VENTURA
REGIDOR 6	JESUS PEREZ BALBUENA	SEBASTIAN AMARO BALBUENA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE JUAN CASTILLO DIAZ	CELSO SANCHEZ VAZQUEZ
SINDICO 1	OSBALDO HERTOS RODRIGUEZ	ERICA RODRIGUEZ BALDERAS
REGIDOR 1	ANTONIO MARCELO FLORES CASTILLO	MARIBEL DIAZ VILLANUEVA
REGIDOR 2	LUCINA MARTINEZ ZAMUDIO	ANGELA ROSALES GONZALEZ
REGIDOR 3	JOEL ADAYA MADARIAGA	MARICELA ROSAS GONZALEZ
REGIDOR 4	ARNULFO RODRIGUEZ AMARO	MARIA DE LA PAZ GALICIA VALENCIA
REGIDOR 5	NORMA ANGELICA FLORES HERNANDEZ	JULIA ROSAS GONZALEZ
REGIDOR 6	ROSA MARIA DIAZ TORRES	GERARDO RAMOS RAMIREZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TOMAS RODRIGUEZ VILLANUEVA	MIGUEL ANSEL ALONSO MOLINA
SINDICO 1	ERNESTO RAMIREZ JUAREZ	BEATRIZ ADRIANA CASTRO IBANEZ
REGIDOR 1	LORENA EDITH TORRES SANCHEZ	BEATRIZ ADRIANA PORTUGUEZ CARMONA
REGIDOR 2	ARTURO ESPIRIDION ROSALES	OSCAR ESCOBAR MEDINA
REGIDOR 3	SONIA IVONNE CASTILLO GONZALEZ	REYNA ESTRADA RIVERA
REGIDOR 4	EUSEBIO GALAZAR AMARO	JUVENTINO TORRES AMARO
REGIDOR 5	LUCINA VELAZQUEZ SORIANO	BRENDA RAMOS GUZMAN
REGIDOR 6	MARTIN AMARO TORRES	JOSUE VARAS AMARO

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL ROSAS ESTRADA	MOISES TUFINO HERNANDEZ
SINDICO 1	ALDEGUNGO MARIN BAZ	ANDRES BAUTISTA BAUTISTA
REGIDOR 1	MARIA DE LOS ANGELES GALICIA CASTILLO	CARLA ADRIANA ESTRADA IBARRA
REGIDOR 2	PEDRO IBAÑEZ GALICIA	DELFINO PEDRAZA SANCHEZ
REGIDOR 3	MA ISABEL PINEDA VERGARA	RAQUEL ROSALES CHI
REGIDOR 4	FERMIN AURELIO VILLANUEVA SANCHEZ	ALICIA VILLANUEVA GOMEZ
REGIDOR 5	RAYMUNDO ROCHA VAZQUEZ	RENE RAMIREZ PEREZ
REGIDOR 6	YESENIA RODRIGUEZ TOLEDANO	MARIA FLORES GARCIA

Municipio : 16-AXAPUSCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDUARDO RAMIREZ CORONEL	JACINTO AVILA CORONEL
SINDICO 1	MARIA ISELA GOMORA RAMIREZ	RAFAEL RAMIREZ MORALES
REGIDOR 1	JUAN OLMEDO GARCIA	FRANCISCO VILLANUEVA LOPEZ
REGIDOR 2	ARACELI PATRICIA RODRIGUEZ CRUZ	OLIVA VIZCARRA MARQUEZ
REGIDOR 3	JUAN ORTEGA RAMOS	ANGEL RODRIGUEZ VIZCARRA
REGIDOR 4	JUAN ROBERTO ALVAREZ CORONEL	CAROLINA HERNANDEZ HERRERA
REGIDOR 5	EMMA ELENA CASTRO TELLEZ	LINO CRUZ LUCIO
REGIDOR 6	ASAIC ESPINOZA ORTEGA	BERNARDO OLIVER GALICIA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TEODORO DE LUCIO CORONA	MARIANO SOSA GARCIA
SINDICO 1	HERMINIO ALVAREZ ALVAREZ	JESUS RODRIGUEZ ROJAS
REGIDOR 1	MARGARITA ADELA LIRA RAMIREZ	HERLINDA FERREZ PASTEN
REGIDOR 2	CHRISTIAN JEOVANNI SANTANA AQUINO	EDUARDO MORALES PEREZ
REGIDOR 3	DANIEL TORRES OLMEDO	LEODEGARIO GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR 4	BLANCA ESTELA MARTINEZ	NAYANI JUDITH PATIÑO TREJO
REGIDOR 5	IGNACIO PEREZ ALCANTARA	RAUL GARCIA PEREZ
REGIDOR 6	LAURA LIRA MUÑOZ	MARIA BELEM PATIÑO TREJO

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GUAMARO CURIEL OLIVERA	ELVIA MORALES RAMOS
SINDICO 1	J GUADALUPE ESPINOZA ESPINOZA	SANTIAGO HERNANDEZ PEREYRA
REGIDOR 1	JULIAN ALVAREZ TEXCOOTITLA	JUAN MANUEL BELTRAN TEXCOOTITLA
REGIDOR 2	BENITO MORALES LOPEZ	ALFONSO MORALES MONTEZ
REGIDOR 3	FELIX FERNANDO PEREYRA PASTEN	JUAN DELGADILLO VARGAS
REGIDOR 4	EDITH SUSANA NAVARRETE ALARCON	MARTIN MENESES LEON
REGIDOR 5	ALEJANDRO BLANCAS GONZALEZ	JORGE ARTURO HERRERA ROBLES
REGIDOR 6	ALEJANDRA RODRIGUEZ CORONA	GABINO CID GALICIA

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	IGNACIO LIRA TELLEZ	GERARDO FLORES CERVANTES
SINDICO 1	GIL BRAVO GASPAR	CATALINA FLORES CERVANTES
REGIDOR 1	MAXIMO FLORES ROLDAN	DIONISIO USSIEL LIRA BORJA
REGIDOR 2	ESTHER VALADEZ ALVAREZ	JOSEFINA HERNANDEZ JUAREZ
REGIDOR 3	MONSERRAT PEREZ ESPINOZA	LETICIA FLORES HERNANDEZ
REGIDOR 4	CAYETANO DE JESUS CRUZ	JOSE NICASIO CERVANTES CRUZ
REGIDOR 5	JOSE JIMENEZ TORAL	ISIDRA DE JESUS BAUTISTA
REGIDOR 6	ANDRES FLORES HERNANDEZ	JUANA ANDRADE SANTILLAN

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GILBERTO RAMIREZ AVILA	FELIPA JUAREZ ESPINOZA
SINDICO 1	JOSE JUAN CORONEL SANCHEZ	JUANA ORTIZ ELIZALDE
REGIDOR 1	NICOLAS ELIZALDE MENDIETA	FLORECITA BAUTISTA BAUTISTA
REGIDOR 2	MARTIN SOTERO ECHEVERRIA	APLAETH CORONEL HERNANDEZ
REGIDOR 3	JORGE BORJA CRUZ	ELSA GUADALUPE ESPINOSA BLANCAS
REGIDOR 4	BLANCA AMALIA BORJA MOLINA	ENRIQUE FRANCO RAMIREZ
REGIDOR 5	NORMA ANGELICA MARTINEZ AGUILAR	ROGELIO HERNANDEZ ELIZALDE
REGIDOR 6	ANDRES RAMIREZ ESPINOZA	LAURA RAMIREZ ROBLES

Municipio : 17-AYAPANGO

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ELIA ORTIZ SANCHEZ	MERCEDES GOMEZ DEL CAMPO MARTINEZ
SINDICO 1	ABRAHAM GONZALEZ RINCON	REYNA ESMERALDA GARCIA FLORES
REGIDOR 1	LOURDES RIVERA PEÑA	FRANCISCA SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR 2	SERGIO FLORES LOPEZ	JOSE ALBERTO ALEJANDRO GARCES
REGIDOR 3	EUFEMIO SANCHEZ FRANCO	RICARDO CARMONA HERNANDEZ
REGIDOR 4	ELSA CIELOS TENORIO	FEDERICO TENORIO PEREZ
REGIDOR 5	LUCIO ARTURO SANCHEZ BERNAL	ARTURO HERNANDEZ GALICIA
REGIDOR 6	MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ MARTINEZ	YESICA TORRES GUZMAN

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OSCAR JIMENEZ RAMOS	ANTONIO FERMIN VENTURA ANZURES
SINDICO 1	GERMAN VALERIANO TENORIO ESPINOSA	SERGIO TINOCO RODRIGUEZ
REGIDOR 1	OSCAR AGUILAR REYES	PIERRE PADILLA GALICIA
REGIDOR 2	ARACELI ROMERO CARMONA	PATRICIA ROMERO SORIANO
REGIDOR 3	HUGO ROSAS GARCIA	MARIO SANCHEZ DIAZ
REGIDOR 4	MARIA ALICIA PADILLA MARQUEZ	MA DE JESUS CASTRO SALAZAR
REGIDOR 5	MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ	FRANCISCO DE LA ROSA RAMIREZ
REGIDOR 6	HILDA GALICIA VAZQUEZ	LAURA LUNA GARCIA

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ISRAEL SCHMIDT LUZARDO	JOSAFAT PARRA VELAZQUEZ
SINDICO 1	HEYDI SOLARES RAMOS	IRMA SANCHEZ GALICIA
REGIDOR 1	BENJAMIN VILLALPANDO FLORES	MOISES DIAZ DE LEON RAMOS
REGIDOR 2	MOISES FLORES ROSAS	LUIS REY RAMIREZ RAMIREZ
REGIDOR 3	MARIA GUADALUPE HORTENSIA GONZALEZ HERNANDEZ	CARMEN JAZMIN JIMENEZ RAMOS
REGIDOR 4	TOBIAS FRANCO MONTES	REY DAVID HERNANDEZ SOLIS
REGIDOR 5	MIGUEL FERNANDEZ BAUTISTA	FELIX FAUSTO ZETINA VILLANUEVA
REGIDOR 6	MARIA MARICELA SOLARES RAMIREZ	ALEJANDRA FLORES SANCHEZ

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JULIO VERGARA HERNANDEZ	FRANCISCO SOLARES SANCHEZ
SINDICO 1	JUAN FUENTES MONTES DE OCA	SILVIA MARIBEL ARAGON PEREZ
REGIDOR 1	MARIA FIDELIA AYALA RODRIGUEZ	MARIA GUADALUPE PEREZ AVENDAÑO
REGIDOR 2	ADRIAN RIVERA SANDOVAL	PATRICIA VILLANUEVA ROSAS
REGIDOR 3	ALEJANDRA DE LA ROSA PEÑA	JUANA RAMIREZ RODRIGUEZ
REGIDOR 4	FABIOLA GARCIA GUTIERREZ	ANAHÍ FRANCO VILLANUEVA
REGIDOR 5	CALIXTO SILVA LOPEZ	ELIZABETH PAEZ ZETINA
REGIDOR 6	FERNANDO OCTAVIANO GALICIA PAEZ	CLEMENCIA OTERO HERNANDEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO ALFONSO SANCHEZ SOLARES	TERESA ISABEL ROBLES HERNANDEZ
SINDICO 1	JOSE MARIO ROA SILVA	EMMA LOPEZ MARQUEZ
REGIDOR 1	ALMA LETICIA REYES SAMANO	ISABEL EVODIA MARQUEZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	LUCIANO FERNANDO TORRES RUIZ	RUTH CASTRO BADILLO
REGIDOR 3	EPIFANIA BARRERA MARTINEZ	DEISY DAYELI ROSALES CORDOBA
REGIDOR 4	JUANA MARQUEZ HERNANDEZ	ELVIA CARRASCO MORENO
REGIDOR 5	LETICIA SOLIS LOZADA	DARIO GABINO MARCELO SILVA
REGIDOR 6	ROMAN ARIZA DURAN	MIRIAM RODRIGUEZ MARQUEZ

Municipio : 18-CALIMAYA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OMAR GUILLERMO SANCHEZ VELAZQUEZ	ANABELY VALDEZ PINA
SINDICO 1	ANTONIO ROGEL CARREÑO	YANELLI MENDOZA ARIAS
REGIDOR 1	FILIBERTO VELAZQUEZ ROMERO	MONSERRATH TRINIDAD ALVARADO ARRIAGA
REGIDOR 2	FRANCISCO DE JESUS JUAREZ CARMONA	MARIA DE LOURDES JUANA MALVAIS RIOS
REGIDOR 3	IRENE ARMEAGA JASSO	ERICK DE SANTIAGO VALLE
REGIDOR 4	MIRIAM ELIZABETH MEJIA COLIN	MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDOR 5	JUAN MARTIN VAZQUEZ ZAMORA	IRMA SOMERA CASTRO
REGIDOR 6	ELIZABETH VALDES PALMA	ANGEL CONDEZ MORENO

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARMANDO CARMONA HERNANDEZ	ERIC NARCISO VERONA RODRIGUEZ
SINDICO 1	VICENTE RODRIGUEZ MEZA	JORGE HINOJOSA GARCIA
REGIDOR 1	GANDHI SANDOVAL SANCHEZ	ALMA ROSA VALDES MENDOZA
REGIDOR 2	JUAN CARLOS NICOLAS VALDEZ HERNANDEZ	ALFREDO ANICETO GOMORA SALAZAR
REGIDOR 3	JAQUELINA GUILLERMINA VAZQUEZ ZAMORA	DIANA ARMAS ARMEAGA
REGIDOR 4	ENRIQUE ALBINO ESPINOSA PLATA	RAMIRO ALBARRAN SUAREZ
REGIDOR 5	LAURA LISBETH VELAZQUEZ MEJIA	ROSA MARIA SALAZAR TALAVERA
REGIDOR 6	OSCAR PEREZ VALENCIA	JAIME PATRICIO CARBAJAL GARCIA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OSCAR VERGARA GOMEZ	ALEJANDRO PASCUAL HERNANDEZ MEJIA
SINDICO 1	DAMIAN CARMONA CARMONA	MACARIO ESCALONA VAZQUEZ
REGIDOR 1	JOSE ANTONIO LOPEZ CORONA	JOSE LUIS BOBADILLA CARMONA
REGIDOR 2	MARCO POLO BECERRIL BECERRIL	FRANCISCO ARELLANO BECERRIL
REGIDOR 3	MARGARITA CARREÑO ESTRADA	MARIA DEL CARMEN ZALAZAR ARIAS
REGIDOR 4	RENE MARTINEZ HERNANDEZ	MARIA DOLORES SUENAS ALEGRIA
REGIDOR 5	ENRIQUE HERNANDEZ VALDEZ	CHRISTIAN EZQUIVEL VALDEZ
REGIDOR 6	CARLOS ARON ORIHUELA MENDOZA	ROBERTO ARMAS FLORES

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA DE LOS ANGELES LEYVA ALVA	EDWIN JIMENEZ IBARRA
SINDICO 1	DANIEL ANDONEY MALVAIS	ISRAEL GERARDO CALIXTO HERNANDEZ
REGIDOR 1	OCTAVIO ALVIRDE PEDROZA	EUGENIO NAJERA CEJUDO
REGIDOR 2	GUADALUPE ALARCON FAJARDO	CONCEPCION PEDROZA SANCHEZ
REGIDOR 3	THALIA PIÑA DIAZ LEAL	VERONICA ALVIRDE PEDROZA
REGIDOR 4	OMAR CALIXTO ROSAS	EDUARDO GONZALEZ AGUILAR
REGIDOR 5	NALLELY VILLEGAS CARREÑO	MARCOS ROMAN RAZO REYES
REGIDOR 6	NORMA SANCHEZ ALARCON	SANDRA CRISTINA ORTEGA ALVAREZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIO SANTOS MENDOZA SANCHEZ	J JESUS FIDENCIO ALVARADO ESTRADA
SINDICO 1	ROCIO CARRILLO SAMANO	LETICIA NAVARRETE BECERRIL
REGIDOR 1	FELIX BECERRIL VAZQUEZ	MARIA GUADALUPE TARANGO RODRIGUEZ
REGIDOR 2	ESTEFANY VARGAS ESTRADA	SIMON SALAZAR REYES
REGIDOR 3	NELY PIEDAD BOBADILLA BARRERA	ANA LILIA DIAZ GARCIA
REGIDOR 4	RIGOBERTO GARCIA CARMONA	ROCIO ALVARADO ZARAGOZA
REGIDOR 5	GUILLERMINA VELAZQUEZ PINA	IRMA SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR 6	PATRICIA SALAZAR GUADARRAMA	SERAFIN ESTRADA VILCHIS

Municipio : 19-CAPULHUAC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FEDERICO ALVARADO RAMOS	OMAR GOMEZ RIVERA
SINDICO 1	CORACHE GARCIA PULIDO	FERMIN RAUL DE LOS REYES GARCIA
REGIDOR 1	GERMAN RODEA GUTIERREZ	ALEJANDRO HERNANDEZ NAVIDAD
REGIDOR 2	GABRIELA REYNOSO HERNANDEZ	IRENE HERNANDEZ MONTES DE OCA
REGIDOR 3	CECILIO ARIAS DELGADO	JESUS GUTIERREZ MOLINA
REGIDOR 4	ESTEFANI ARIZMENDI PEÑA	ALEJANDRA RODRIGUEZ ALVARADO
REGIDOR 5	JESUS SERAFIN ENRIQUEZ	FELIPE RODRIGUEZ MARTINEZ
REGIDOR 6	GLORIA PEÑA GOZNALEZ	ROCIO SANCHEZ GONZALEZ

Partido :PRD

Municipio: 23-CORONILLO DE BERNIZABAL	
PRESIDENTE	GUILLERMO GONZALEZ ZAMAONA
SINDICO 1	ARTURO GAYTAN REZA
REGIDOR 1	SERGIO BERNAL FERREYRA
REGIDOR 2	EDUARDO JUAREZ GUADARRAMA
REGIDOR 3	ISRAEL NAVAS BALDERAS
REGIDOR 4	CLAUDIA IZQUIERDO GUTIERREZ
REGIDOR 5	AGUSTIN DEMETRIO BATALLA OCAMPO
REGIDOR 6	SERGIO SALATIEL TREVIÑO PEREZ

Partido :PT

PRESIDENTE	JIMMY MORALES NOL
SINDICO 1	JOEL GONZALEZ GUADARRAMA
REGIDOR 1	JOSE GUADALUPE DIAZ PORTILLO
REGIDOR 2	NANCY MAXIMILIANO ESQUIVEL
REGIDOR 3	ISABEL DOMINGUEZ BRITO
REGIDOR 4	ROSA L. MARTINEZ CONTRERAS
REGIDOR 5	LEONARDO GARCIA MALDONADO
REGIDOR 6	HUMBERTO FRANCISCO PULIDO ZAFUDIO

Partido :AIC

PRESIDENTE	ARTURO BARON TORRES
SINDICO 1	ALDO GARCIA REYES
REGIDOR 1	JOSÉ ABEL SORIANO REYES
REGIDOR 2	ISABEL REZA OCAMPO
REGIDOR 3	JUAN CARLOS VEGA GIL FLORES
REGIDOR 4	TERESA DE JESUS JUAREZ GARCIA
REGIDOR 5	MARLEN ALON TARA ROMERO
REGIDOR 6	FELIX SIDRO NOL PULIDO

Partido :PRI-PVEN-NA

PRESIDENTE	ELEYDI FABIOLA LEYVA GARCIA
SINDICO 1	EDUARDO GUEVAS UBALDO
REGIDOR 1	MARCELINE RAMIREZ VILLADA
REGIDOR 2	AQUILES REYNOLDO ROMERO
REGIDOR 3	MANUEL ALARCON GUEVAS
REGIDOR 4	ZEYDI TOVAR MOLINA
REGIDOR 5	GUILBERMO AGUILAR REYES
REGIDOR 6	ANTONIA MARGARITA HERNANDEZ ROSALES

Municipio: 23-CORONILLO DE BERNIZABAL

Partido :PAN

PRESIDENTE	JESUS SILVESTRE MERCADO AMPUDIA
SINDICO 1	MACARIO OVANDO MONTOYA
REGIDOR 1	IGNACIO GUTBERTO LAVADRES MONTROY
REGIDOR 2	MARIA EUGENIA GALLARDO SEVILLA
REGIDOR 3	EDMUNDO VICENTE VARELA MELLADO
REGIDOR 4	RAFAEL PEREZ SEVILLA
REGIDOR 5	MARIA DEL CARMEN PEREZ PIÑA
REGIDOR 6	NORMA TELLEZ ARAGON
REGIDOR 7	VIOLETA ESMERALDA CORRALES RANGEL

Partido :PRD

PRESIDENTE	FELIX DE LA ROSA VAZQUEZ
SINDICO 1	JOSE JULIO SANCHEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 1	FRANCISCO RODRIGUEZ ROJAS
REGIDOR 2	ALEJANDRA BARRERA SORIANO
REGIDOR 3	ROBERTO GAMEZ CAMARILLO
REGIDOR 4	DAGMA MABEL INES SANCHEZ CABELLO
REGIDOR 5	GABRIEL IBARRA ANAYA
REGIDOR 6	NACHELLI PEREZ VILLA
REGIDOR 7	CARLOS FEDERICO CERQUEDA NAVARRO

Partido :PT

PRESIDENTE	GUSTAVO HINOJOS CAMACHO
SINDICO 1	JAVIER MORA RODRIGUEZ
REGIDOR 1	JOSE CARLOS AGUILAR LUGO
REGIDOR 2	MARTIN REYES MORFIN
REGIDOR 3	LIZBETH BERENICE GONZALEZ CERVANTES
REGIDOR 4	VIRGINIA TORRES PEREZ
REGIDOR 5	RUTH AGUILAR CASIANO
REGIDOR 6	JOSE ANTONIO CARPINTERO VILLA
REGIDOR 7	JOSE LUIS SOSA PEREZ

RAUL GARCIA CINENCIO
HILARIO VEGA AGUILAR
MARTIN ESQUIVEL HERNANDEZ
JOAQUIN GARCIA CATALAN
MARIO GONZALEZ MAÑON
JAZMIN CALDERON NAIMADA
JOSE MARIANO MORENO RUIZ
VICTORINO A. GUTIERREZ YUCURIO

JOSE LUIS MORENO PACHECO
NOEL ALAN GONZALEZ REZA
REV JUAREZ RODEA
ANA CAROLINA MEZA CAMILA
BEATRIZ BARRON GARCIA
EZEYDI VERONICA ENA OLIVERA
MARCO ANTONIO HERNANDEZ REYES
JUAN CARLOS MORALES NOL

PEDRO GUTIERREZ JUAREZ
CATARINO ROJAS VEGA
ERNESTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
MARIA FELIX MORALES PEREZ
RUBEN IZQUIERDO GARCIA
MARIA JUANA SERRALDE AMINE
HILDA VIOLETA SORIANO DE SANCHEZ
FELITE SOSYENES PULIDO

MARIVEL UBALDO TORRES
JEAN TREVIÑO TREVIÑO
JACQUELINE HERNANDEZ TORRES
DAVID ELIZABETH ESQUIVEL
JUAN CARLOS VALLEJO SANCHEZ
PAOLO MORALES AGUILAR
ABELARDO ALVARADO VERRON
SUSANA UBALDO JIMENEZ

FABIOLA BEATRIZ SOLANO VILLA
FELIPE MENDOZA PAEZ
MARIA DE LOURDES ENRIQUEZ SANDOVAL
ANGEL SEBASTIAN ALVAREZ DOMINGUEZ
FERNANDO VARELA MELLADO
MARTHA JULIETA LUNA DIAZ
OSCAR CRUZ VAZQUEZ
JULIO CESAR CEREZO ACEVES
FLOR DE ROCIO VEGA MARTINEZ

OSCAR ABEL MORENO ANGELES
CESAR HERNANDEZ RODRIGUEZ
VICENTE FLORES MONTOYA
JACQUELINE RIVERO BARRERA
FERNANDO AGUSTIN MARTINEZ GOMEZ
ELIZABETH MUÑOZ MARTINEZ
CHRISTIAN ADRIAN CELEÑA VALENCIA
YESICA GABRIELA BECERRA GALINDO
SALVADOR BARRERA SORIANO

JOSE CLISERIO MARTINEZ CABRERA
ISRAEL VICENTE FLORES LEDESMA
JOSE MANUEL CASIDO ROBLES
MARIA DE LA LUZ CERVANTES ARZATE
BALTAZAR AGUILAR MIRANDA
MONICA SUSANA AIMEIDA NAVARRO
TERESA GARCIA MORALES
MA ERNESTINA TORRES SOTELO
SILVIA MARTINEZ YBAÑEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARMANDO MENDEZ GUTIERREZ	EDUWIGES ALFREDO VEGA CARMONA
SINDICO 1	ESTHER MARGARITA ARCEGA VEGA	DINORAH DAFINE HEREDIA ALTAMIRANO
REGIDOR 1	KARLA ERIKA LOPEZ DELGADO	MARTHA ELENA GUTIERREZ SUAREZ
REGIDOR 2	LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ	OSCAR CABELLO PUEBLITA
REGIDOR 3	PERLA LORENA HERNANDEZ SANCHEZ	ELIA CHAVEZ SUAREZ
REGIDOR 4	TOMAS RAMOS VILLANUEVA	JOSE ROMERO VAZQUEZ
REGIDOR 5	CLAUDIA ELIZABETH FRANCO VIVEROS	FABIOLA DELGADO RAMIREZ
REGIDOR 6	DAVID PACHECO COBOS	ALVARO TORRES BALTISTA
REGIDOR 7	ISABEL TRUJILLO RAMOS	MARIA YOLANDA DELGADO SALINAS

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DAVID SANCHEZ ISIDORO	LUIS MIGUEL CLAUDON GARCIA
SINDICO 1	ROCIO SERRANO MORENO	JENNY ISLAS RAMIREZ
REGIDOR 1	MARTHA VILLANUEVA LOPEZ	CLALDIA REYNA PRECIADO ORTEGA
REGIDOR 2	JESSICA CLAUDIA CUADROS OLEA	ROXANA IBARRA ORTEGA
REGIDOR 3	MERCY KARINA ZABALIA VAZQUEZ	ITZEL LEGRAND PUERTO
REGIDOR 4	JESUS MOSQUEDA GONZALEZ	ISAAC MOSQUEDA MONTIEL
REGIDOR 5	GERARDO ALEJANDRO HERNANDEZ BARAJAS	HECTOR VIRGILIO ESAU JARAMILLO ROJAS
REGIDOR 6	ARTURO SALVADOR FERNANDEZ MARTINEZ	KARINA CECILIA GRANADOS ROSARIO
REGIDOR 7	JONATHAN DOMINGUEZ ARREOLA	JUAN MANUEL GOMEZ CAMACHO

Municipio : 21-COATEPEC HARINAS

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GILBERTO MENDEZ DIAZ	CERAFIN LARA VILCHIS
SINDICO 1	MIGUEL ANGEL MONTAUDON MACIAS	SERGIO ESPINOZA ARIZMENDI
REGIDOR 1	RICARDO CARBAJAL PEREZ	RIGOBERTO REYES REYES
REGIDOR 2	ANA LLELY CRUZ ORTIZ	ARACELI PEDROZA POPOCA
REGIDOR 3	JESSICA MARGARITA GARDUÑO GARCIA	ALEJANDRA CASTAÑEDA ESTRADA
REGIDOR 4	LUIS GERARDO HERNANDEZ NAVA	HANS ARIZMENDI VALORA
REGIDOR 5	JOSE LUIS GUTIERREZ LAGUNAS	JOSE HECTOR MACEDO DE LOS REYES
REGIDOR 6	ALEJANDRO ESTRADA AYALA	JORGE NAVA RUBI

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OSCAR DOMINGUEZ MERCADO	LAURA DELGADO JAIME
SINDICO 1	ALEJANDRO JESUS HERNANDEZ LAGUNAS	OCTAVIANO JESUS LEMUS VELAZQUEZ
REGIDOR 1	JAIME MARTINEZ HERNANDEZ	TEODULO BARON ARIAS
REGIDOR 2	GRICELDA ARACELI PEREZ JAIME	MARIA GUADALUPE SANCHEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 3	SILVIA LILIA NAVA JUAREZ	MARIA GUADALUPE VILLA REYES
REGIDOR 4	CRISTHIAN DAVID AYALA TAPIA	MANUEL GOMEZ LUIS
REGIDOR 5	CLAUDIA YEREN JUAREZ BERNABE	NANCY MARTINEZ RUBI
REGIDOR 6	ABUNDIO PEDROZA ARIAS	PABLO CASTAÑEDA GARCIA

Partido :PRD-PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE PEDROZA NAVA	MARTHA VIRGINIA SOCORRO NAVA
SINDICO 1	MIGUEL ANGEL PEDROZA ACEVEDO	MARISOL REYES HERNANDEZ
REGIDOR 1	SILVESTRE SANCHEZ MALVAEZ	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ACOSTA
REGIDOR 2	MIGUEL ANGEL NIETO RAMIREZ	DAVID MUÑOZ SANCHEZ
REGIDOR 3	MIGUEL MERCADO MERCADO	JERONIMO LARA AVILA
REGIDOR 4	ROSENDO MARTINEZ DELGADO	PEDRO EDUARDO MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	JUAN OLMOS VAZQUEZ	LUIS ENRIQUE PEREZ GONZALEZ
REGIDOR 6	JAIME LOPEZ VERGARA	EDUARDO ESTRADA ARIAS

Municipio : 22-COCOTITLAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARGARITA DEL CASTILLO	ORESTES CASTILLO JIMENEZ
SINDICO 1	ROBERTO FLORIN GUZMAN	NORMA JUDITH ALTAMIRANO AGUILAR
REGIDOR 1	GILBERTO CORDOVA SANCHEZ	ESTEBAN MENDOZA HERRERA
REGIDOR 2	IRMA RIVERA HERNANDEZ	MARIA ANGELICA ROJAS CRESPO
REGIDOR 3	EDUARDO ZARAGOZA GALICIA	GLORIA MORENO DAVALOS
REGIDOR 4	MA ISABEL ARACELI GALICIA TRUJANO	FABIOLA GODINEZ GONZALEZ
REGIDOR 5	JOSE ENRIQUE DEL CASTILLO MARTINEZ	MARIA ANTONIETA GALICIA AMEZCUA
REGIDOR 6	ARISBETH ROSALES FORTIALES	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ DIAZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TOMAS SUAREZ JUAREZ	ALEJANDRO ORTIZ GALICIA
SINDICO 1	RAUL ROSALES ROCHA	FELIPE VILLAREAL MANCILLA
REGIDOR 1	FRANCISCO GUZMAN TORRES	ARTURO CASTILLO ALVARADO
REGIDOR 2	ESPERANZA CASTILLO GALICIA	JESSICA YEARMIM MARTELL MORALES
REGIDOR 3	FRANCISCO DIAZ ALTAMIRANO	ISIDRO PEREZ MIRANDA
REGIDOR 4	MIREYA SELENE TORRES CASTILLO	FLOR EDEN GALICIA VEGA
REGIDOR 5	MANUEL GUZMAN CABRERA	PEDRO GALICIA AGUILAR
REGIDOR 6	PERLA BELEM MORENO VALLEJO	ROSA JIMENEZ JIMENEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARMELO GALICIA SUAREZ	ERNESTO TORRES SUAREZ
SINDICO 1	JORGE FLORIN CASTILLO	BENITO MARQUEZ DIAZ
REGIDOR 1	MA DELFINA BUENDIA TORRES	GRISelda ROSALES JIMENEZ
REGIDOR 2	FRANCISCO JAVIER ZARATE CRESPO	GUSTAVO MARTINEZ LUNAR
REGIDOR 3	EVELIA BARRIOS PEREA	ROSA IRENE MARAÑAN LOPEZ
REGIDOR 4	MARIA ANTONIETA GALICIA CHAVARRIA	MARIA CRISTINA QUIROZ PONCE
REGIDOR 5	LUCINO GUTIERREZ GALICIA	BERNARDO CASTILLO FLORIN
REGIDOR 6	MARIA DEL CARMEN JUAREZ CASTILLO	JOEL MORENO CASASOLA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ERIC REYNOSO CASTILLO	JOSE LUIS GUZMAN GALICIA
SINDICO 1	FIDEL EZEQUIEL NERI HERNANDEZ	DANIEL GALICIA MENDEZ
REGIDOR 1	RAUL TORRES RIOS	CLAUDIA CASTAÑEDA AGUILAR
REGIDOR 2	RUFINO PEÑA CADENA	MARIA EUGENIA TOVAR CUEVAS
REGIDOR 3	JOSE ANTONIO VALLEJO TORRES	MAURA GALICIA PADILLA
REGIDOR 4	MARIA INOCENCIA PACHECO SORIANO	ESTEBAN ORTEGA LEAL
REGIDOR 5	FABIOLA ALANIS GUTIERREZ	LUCIA CASTILLO CASTILLO
REGIDOR 6	CLARA GUERRERO GALICIA	MARIA HILDA DURAN AYALA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL FLORIN GONZÁLEZ	KATHYA SARAI CASTILLO FLORIN
SINDICO 1	JESUS PAEZ GUZMAN	ABIGAIL VICTOR ZUÑIGA
REGIDOR 1	JOSE ANTONIO VILLEGAS CASTILLO	FERNANDO RODRIGUEZ MORALES
REGIDOR 2	RICARDO JIMENEZ GONZALEZ	MYRNA ARIADNA CASTILLO SOLANO
REGIDOR 3	GUADALUPE MILLAN JUAREZ	JUAN ANTONIO AGUILAR JUAREZ
REGIDOR 4	YAQUELINE HERNANDEZ CONTRERAS	MARCO ALFREDO CASTILLO HERNANDEZ
REGIDOR 5	ANTONIA DEL CASTILLO CASTILLO	MARTHA LAURA MORENO CASASOLA
REGIDOR 6	BERTHA CASTILLO SUAREZ	MIGUEL ANGEL QUEVEDO MARTINEZ

Municipio : 23-COYOTEPEC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN MARCOS VELASQUEZ JUAREZ	PABLO ALDANA FLORES
SINDICO 1	PEDRO LUNA VARGAS	DIANA BERENICE GALVAN VALLE
REGIDOR 1	FELIPE MESAS FLORES	JUAN GONZALO JIMENEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 2	LEIDY LAURA SALAS YAÑEZ	LETICIA ROMERO ROJAS
REGIDOR 3	PETRA GARCIA PINEDA	PEDRO CRISTOBAL GOMEZ
REGIDOR 4	MARIA EUGENIA ZAVALA CORTES	JJANA LUNA PINEDA
REGIDOR 5	MIGUEL ANGEL PASCUAL RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL CANTERA MARTINEZ
REGIDOR 6	LEONEL RODRIGUEZ SOLANO	ELISEO SANTANA SOLANO

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTORIA ROSIO GARCIA ALLENDE	MIRIAM SANCHEZ MARTINEZ
SINDICO 1	MIGUEL ANGEL ARREOLA ORTEGA	PEDRO CORTES DE LA LUZ
REGIDOR 1	ZENORINA GARAY PINEDA	MARIA DE LA LUZ PALMA NUÑEZ
REGIDOR 2	JESUS ALFREDO CRUZ LUNA	JOSE RAUL CANTERA MARTINEZ
REGIDOR 3	LILIA CRISTOBAL AREVALO	MARIA ISABEL CALDERON FELIX
REGIDOR 4	ROGELIO MELENDEZ MIRANDA	JORGE LUIS PINEDA ORTEGA
REGIDOR 5	GUADALUPE CORREA AVALOS	PATRICIA ADORACION DAMIAN LEON
REGIDOR 6	HOMAR VELAZQUEZ PASQUAL	SERGIO ORTEGA PINEDA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFREDO ANGUIANO FUENTES	FIDEL MARIO NOVOA ROSAS
SINDICO 1	ELBA GALAZAR RIVERA	MARIA CONCEPCION LOPEZ CONTRERAS
REGIDOR 1	ALFONSO ORTEGA FUENTES	ANGEL ORTEGA HERNANDEZ
REGIDOR 2	LEONEL DANIEL DIEGO HUERTA	ROSALBA GARCIA TORRES
REGIDOR 3	JANET ANGUIANO ORTEGA	ELVIRA GARCIA FLORES
REGIDOR 4	EVERARDO GABINO CARERA	CELIA VELAZQUEZ PACHECO
REGIDOR 5	CESAREO RODRIGUEZ GARFIAS	LUIS ALBERTO ORTEGA GABINO
REGIDOR 6	ALEJANDRA GUADALUPE MORLAN LUNA	VERONICA SOLANO DOMINGUEZ

Partido :PT-MC

Cargos	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EFREN ANAXIMANDRO FINEDA GONZALEZ	FILIBERTO GALVAN ARENAS
SINDICO 1	ANDRES CLEMENTE CHAVEZ	SANTIAGO RODRIGUEZ ABUNDEZ
REGIDOR 1	JOAQUIN ERNESTO CRUZ MARTINEZ	ANTONIA PLATA ROMERO
REGIDOR 2	JEIMY YURILIPCIU HERNANDEZ PLATA	ANTONIO AVILA VALENCIA
REGIDOR 3	ROBERTO ANGUIANO MELENDEZ	JESUS CARYL MELENDEZ SAGON
REGIDOR 4	RICARDO RODRIGUEZ MOLINA	GUADALUPE CLEMENTE VELAZQUEZ
REGIDOR 5	MARICRUZ MORALES RAMIREZ	RAYMUNDO ROMERO GARAY
REGIDOR 6	MIGUEL ANGEL MERCADO CRUZ	GABRIEL CRUZ ALBERTO

Municipio : 24-CUAUTITLAN

Partido :PAN

Cargos	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALBERTO ESTEVA HERNANDEZ	MA ESMERALDA DOMINGUEZ VILLAMIL
SINDICO 1	JOSE LUIS DE LA ROSA VECINO	ROLANDO GONZALEZ
REGIDOR 1	JESUS RUIZ RODRIGUEZ	LORENZO COVARRUBIAS LUGO
REGIDOR 2	RAMON NARES MIRAMONTES	MARIA GONZALEZ CALLEJAS
REGIDOR 3	ANA ROCIO RAMIREZ MONJARAIZ	SANDRA CAROLINA RIVAS OSORIO
REGIDOR 4	VELIA MEDINA CERON	RAFAEL CEJA CISNEROS
REGIDOR 5	MARIA ROSARIO CUREÑO ROJAS	VICENTE COYOL JIMENEZ
REGIDOR 6	FERNAN GERARDO ESQUIVEL RAMIREZ	SANDRA AIDE MELENDEZ BAEZ

Partido :PRD

Cargos	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER SANTOS COVARRUBIAS	EDGAR EDUARDO ARENAS MADRIGAL
SINDICO 1	MARGARITA BAÑUELOS ARELLANO	ROSALBA ALLENDE RODRIGUEZ
REGIDOR 1	SONIA GONZALEZ TORRES	CECILIA PEREZ WILLEDA
REGIDOR 2	HECTOR ANTONIO TORRES GARCIA	GERMAN SANTOS ARREOLA
REGIDOR 3	ABEL ACEVEDO GONZALEZ	RENE JESUS CARRANZA FUENTES
REGIDOR 4	OSCAR OCAMPO ARROYO	DEMETRIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	MARIA DEL REFUGIO ZAMUDIO VILLAGRANA	BRENDA JAZMIN ROMERO BERNAL
REGIDOR 6	DIEGO EDUARDO ARENAS ZAMUDIO	JOSE ANTONIO GALBADO MARTINEZ

Partido :PT

Cargos	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ELPIDIO RAFAEL RIVERA FIGUEROA	CRISTINA LUCIA HUERTA CONDE
SINDICO 1	MARIA AZUCENA ANAYA LOPEZ	LUIS MIGUEL OSORNIO VEGA
REGIDOR 1	CARLOS FELIX VEGA CONTRERAS	VIRIDIANA BACILLO SALAZAR
REGIDOR 2	JUAN DE DIOS LOPEZ CAMPOS	ANTONIO MARTINEZ LUGO
REGIDOR 3	JOSE RENE SINECIO SANCHEZ	MARISOL MARTINEZ VIGUEZ
REGIDOR 4	RAMON HERNANDEZ AVELINO	SAUL SERRANO CONTRERAS
REGIDOR 5	MARCO ANTONIO AVILES SANCHEZ	OSVALDO CANO PEREZ
REGIDOR 6	ANGEL CESAR MARTINEZ SALAZAR	ALEJANDRO MORLAN SANCHEZ

Partido :MC

Cargos	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CLAUDIA AGUILAR SANCHEZ	ITZA YAXCHE LOPEZ COATE
SINDICO 1	MARTIN MIRANDA PALIERO	MARGARITO MIRANDA PALIERO
REGIDOR 1	ALICIA COATE CHAVEZ	CARMEN HERNANDEZ DURAN
REGIDOR 2	SANDRA AGUILAR MIRANDA	CAMILA CERVANTES GARCIA
REGIDOR 3	ISIDORO GARCIA PAULINO	ISADORA CHAVEZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	MARICELA OCAMPO CHAVEZ	GABRIELA COATE CHAVEZ
REGIDOR 5	TOMAS LOPEZ CERVANTES	LAURA LILIANA MIRANDA AGUILAR
REGIDOR 6	JUAN GABRIEL MALDONADO GARCIA	ALICIA AGUILAR RODRIGUEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargos	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GABRIEL CASILLAS ZANATTA	ANA SILVIA ROA MORENO
SINDICO 1	JUAN MARTIN PAREDES VAZQUEZ	JOSE RAMON RODRIGUEZ PACHECO
REGIDOR 1	ESPERANZA NICANOR JIMENEZ	JUANA MIRIAM DIAZ SUAREZ
REGIDOR 2	SANDRA ELENA MENDOZA MONROY	IGNACIO ANDRADE CALDERON
REGIDOR 3	EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF	JESUS ENRIQUE ROJO UGALDE
REGIDOR 4	PEDRO ABRAHAM MARTINEZ ROSALES	OFELIA LIZETH GARCIA PEREGRINA
REGIDOR 5	JUAN JOSE SANCHEZ REGALADO	SANDRA VIANEY VILLEGAS GONZALEZ
REGIDOR 6	JULIO CESAR PARAMO MASCOTE	JOSE OSWALDO LOZANO VALADEZ

Municipio : 25-CUAUTITLAN IZCALLI

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANUAR, ROBERTO AZAR FIGUEROA	LETICIA SILVA LOPEZ
SINDICO 1	JUAN CARLOS REYES IBARRA	LETICIA BACA VAZQUEZ
SINDICO 2	CLAUDIA VAZQUEZ GONZALEZ	JUAN PABLO LOPEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	AFOLONIO RAMON TORREZ ARANA	FRANTISKA MIROSLAVA SEPLAVY URBINA
REGIDOR 2	IBISSMAR MAGAÑA SANCHEZ	IGNACIO VILLANUEVA MACIEL
REGIDOR 3	ARTURO RODRIGUEZ RIVERA	SARA RODRIGUEZ VIGUERAS
REGIDOR 4	JAIR OCTAVIO MARTINEZ FLORES	ANGELICA ARANA COLIN
REGIDOR 5	BETARIZ GOMEZ SALAS	MARIA DEL CARMEN OLMOS AVILA
REGIDOR 6	ERICA CASTAÑEDA LOPEZ	JUANA GEORGINA LILIANA ROCHA BERNAL
REGIDOR 7	ROSA ANGELA BERNAL JASSO	GENARO HORTA VELAZQUEZ
REGIDOR 8	ANGEL ZORRAQUIN CORNEJO	TEOTIMO FUENTES JIMENEZ
REGIDOR 9	AMERICA CATHERINE HERNANDEZ PERALTA	ROCIO MARIBEL CLAUDIO ROSALES

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO CASTAÑON GARCIA	ESAU SILVESTRE NINO GUTIERREZ
SINDICO 1	BRAULIA VIZUET VIZUET	NEMESIA TORAL ANGELES
SINDICO 2	VICTOR HUGO MARTINEZ SALAS	GIOVANI USIEL GOMEZ TORAL
REGIDOR 1	MAURILIO CONTRERAS SUAREZ	J GUADALUPE LOPEZ OSCIRNIO
REGIDOR 2	LIDIA RAMOS CAMACHO	SOLEDAD CAMACHO MONROY
REGIDOR 3	CHRISTOPHER MORENO ROJAS	TOMAS MORENO GARDUÑO
REGIDOR 4	CRISTINA ELENA RODRIGUEZ SALAZAR	XOCHITL CECILIA RODRIGUEZ SALAZAR
REGIDOR 5	MIGUEL ANGEL HUESCA SANTIAGO	RUBEN RODRIGUEZ JASSO
REGIDOR 6	JUANA RODEA HERNANDEZ	KATIUSKKA VARGAS PEREZ
REGIDOR 7	RAFAEL XICOTENCATL JIMENEZ HERNANDEZ	YONATAN FLORES MELENDEZ
REGIDOR 8	SARA RIVAS ESPINOSA	ELOISA MATILDE RUIZ SANCHEZ
REGIDOR 9	LAURO GASPAR SANCHEZ	ROBERTO PENA GONZALEZ

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ERNESTO MONDRAGON MACIAS	CARLOS SERRANO CONTRERAS
SINDICO 1	NORMA MARISOL ORDOÑEZ SANCHEZ	OMAR CASTILLO AVILA
SINDICO 2	SILVIA EDITH SERRATOS ALCARAZ	IGNACIO JIMENEZ OSORIO
REGIDOR 1	ALFONSO MONROY LOBERA	OSCAR BAUTISTA GOMEZ
REGIDOR 2	MARTINA ANGEL CASTILLO	JOSEFINA HERNANDEZ ALBA
REGIDOR 3	ARMANDO CALDERON MEJIA	VICENTE MALPICA HERNANDEZ
REGIDOR 4	CESAR DANIEL RAMIREZ ESTEBANES	MA DEL ROSARIO VAZQUEZ BAEZA
REGIDOR 5	ARTURO MENDOZA TREJO	JOSE GUILLERMO CIENEGA SANCHEZ
REGIDOR 6	ANA EDITH MALPICA SEVILLA	PIO FRANCISCO AICON ANDRADE
REGIDOR 7	ERNESTO MIGUEL CUEVAS CERON	SUSANA IVONNE DE VALDEMAR SANTAMARIA
REGIDOR 8	TERESITA DE JESUS VICTORIO PEREZ	ADRIANA BERENICE GOMEZ MORALES
REGIDOR 9	ARTURO SERRATOS FUENTES	ARTURO SERRATOS ALCARAZ

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VENANCIO QUEUFUMIL CABRERA	ROSA MARIA VIDAL ALAMILLA
SINDICO 1	JUAN DOMINGUEZ MOLINA	HEBERTO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
SINDICO 2	GERARDO GONZALEZ VERA	ARTURO FAJARDO OCHOA
REGIDOR 1	JESUS GUADALUPE HERAS RAMIREZ	FACUNDO GONZALO MONDRAGON GODINEZ
REGIDOR 2	EMILIO MIRANDA ROSAS	HELIA ZARAGOZA CAMBRON
REGIDOR 3	ALEJANDRO REYES BERNAL	ARIEL MORENO GUTIERREZ
REGIDOR 4	CLETA ROCIO BAEZ CHAVEZ	FRANCISCA ZAMORA VELAZQUEZ
REGIDOR 5	ARMANDO MONTAÑO REYES	RUBEN GOMEZ GOMEZ
REGIDOR 6	MARIA BELEM YAÑEZ SANCHEZ	ARMANDO RODRIGUEZ ALVAREZ
REGIDOR 7	LUCIANO FELIPE PADILLA MIGUEL	MA ELIDIA MENDOZA MIRELES
REGIDOR 8	MONSERRAT YADIRA CEJA PEÑALOZA	PAMELA RODRIGUEZ BADILLO
REGIDOR 9	SALVADOR GONZALEZ HERNANDEZ	VERONICA FABELA MONTES DE OCA

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HECTOR KARIM CARVALLO DELFIN	GLORIA GARCIA ACOSTA
SINDICO 1	GONZALO VEGA DUARTE	MONICA FUERTA HERNANDEZ
SINDICO 2	MARIA DE JESUS MEJIA ZAVALA	ALEJANDRA GUTIERREZ MACIAS
REGIDOR 1	RODRIGO PALMA ALVAREZ	JESSICA MARLENE ROMERO RESENDIZ
REGIDOR 2	RUBEN DAVID VAZQUEZ ESPARRAGOZA	MARIA ELENA TOVAR PEREZ
REGIDOR 3	ALEJANDRO GUEVARA BAEZ	MARCO ANTONIO ALVAREZ MORA
REGIDOR 4	MIGUEL ANGEL MANILLA TOLEDO	ESTEBAN FERNANDEZ CRUZ
REGIDOR 5	CARLOS ALBERTO MENDIETA VILLAGRAN	LORENA JOSEFINA MORFIN ORTIZ
REGIDOR 6	ARMANDO MEDINA BECERRIL	MARIA LUISA VILLARREAL AGUILAR
REGIDOR 7	GUILLERMO BENITEZ HERNANDEZ	GLORIA GONZALEZ DIAZ
REGIDOR 8	ELIZABETH DUOING LOPEZ	MACARIO ANGELES CRUZ
REGIDOR 9	ROSA MARIA BARRAGAN CERVANTES	BEATRIZ OLIVIA MENDEZ GONZALEZ

Municipio : 26-CHALCO

Partido :FAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFREDO EDUARDO DIAZ LOPEZ	FULGENCIO GARCIA DEL VALLE
SINDICO 1	REY CHAVEZ SOSA	LUIS ALBERTO SALINAS HERNANDEZ
REGIDOR 1	JORGE AMADO ZARATE GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER CALDERON MUÑOZ
REGIDOR 2	NADIA IVETT ARROYO GJERRERO	ROSARIO RODRIGUEZ CASTAÑEDA
REGIDOR 3	ELFEGO FABIAN TISCAREÑO MIRELES	ESTELA RODRIGUEZ CHINO
REGIDOR 4	FELIPE DE JESUS CARRILLO AGUIRRE	ALEJANDRO BUENO ELIZALDE
REGIDOR 5	DIONISIA YOLANDA SANTILLAN RAMOS	GABRIELA VILLALBA HERNANDEZ
REGIDOR 6	REGINA GARCIA CAMACHO	PATRICIA MARTINEZ BECERRIL
REGIDOR 7	BERENICE ORTIZ GRANADOS	EUFEMIA EMILIA BAZAN VIVAR

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO OCTAVIO RAMIREZ HERNANDEZ	GONZALO XOCOPIA RUIZ
SINDICO 1	LEON OCTAVIO TELLEZ SANZ	ABEL BARRERA MARTINEZ
REGIDOR 1	MARTIN VALDEMAR OCTAVIO RIVAS POBLES	IBIDRO RODRIGUEZ SALAZAR
REGIDOR 2	ROCIO COBOS URIOSTEGUI	LAURA HUITZITZILIN RAMIREZ SALINAS
REGIDOR 3	PEDRO ENRIQUE ESPEJEL HERNANDEZ	ALDO GASTON ARENAS LUNA
REGIDOR 4	GLORIA MENDOZA GARCIA	JAQUELINE MORENO MORENO
REGIDOR 5	HUGO ANTONIO TORIBIO RAMIREZ	MARCO ANTONIO GUZMAN TABOADA
REGIDOR 6	MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ GALICIA	KARINA DE LOS SANTOS VARGAS
REGIDOR 7	RUFO LOZADA ARENAS	SALVADOR BENITEZ GARCIA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAIME ESPEJEL LAZCANO	MIGUEL ANGEL ROMERO PEREZ
SINDICO 1	ERIC MARTIN ESPARZA NIETO	ADAN VEGA ROBLEDO
REGIDOR 1	VICTOR HUGO JUAREZ BARBERENA	MARTIN MENDOZA RUIZ
REGIDOR 2	LEONEL MARTINEZ MECALCO	VERONICA ALEJANDRA CARDENAS BERNAL
REGIDOR 3	RUBEN DIAZ GARCIA	EDITH CHAMAN OLGUIN
REGIDOR 4	MARIA DE LOURDES PAREDES AYALA	EVELIN GABRIELA GIL CASTAÑEDA
REGIDOR 5	ROBERTO RIVERA CADENA	ZULEYMA CORONA PEREZ
REGIDOR 6	HECTOR MENDOZA CAMACHO	MINERVA ORDOÑEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 7	CRISTOBAL ELIZEO ROJAS VILLEGAS	HECTOR EMILIO SILVA IBAÑES

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL XOLALPA MOLINA	TEODORO DOMINGUEZ ROMERO
SINDICO 1	ERASMO CALDERON FUENTES	MIGUEL ANGEL VIVAS ONOFRE
REGIDOR 1	JOSE MIGUEL GUTIERREZ MORALES	JUAN CARLOS MONDRAGON ROJAS
REGIDOR 2	ELIZABETH MARTINEZ HERNANDEZ	LAURA SEGUNDO GIL
REGIDOR 3	EVERARDO HERNANDEZ AGUILAR	ANGEL SALVADOR ROMERO ORTIZ
REGIDOR 4	ELSA DELIA ABOYTES MARTINEZ	MARIA ELENA HERNANDEZ ROMAN
REGIDOR 5	ERNESTO RANGEL LAGUNA	ADRIAN HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 6	XIOMARA CARMEL HERNANDEZ HORTIALES	HILDA MATAMOROS TORRES
REGIDOR 7	ALEJANDRO RESENDIZ BECERRIL	DIEGO HERIBERTO BELTRAN HUERTA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO OSORNO SOBERON	JOSE ARMANDO ANTONIO BONILLA QUIROZ
SINDICO 1	HECTOR XIMENEZ ESPARZA	JAQUELINE COLIN ABOYTES
REGIDOR 1	ISELA QUIROZ RAMIREZ	MARINA CARMONA GARCIA
REGIDOR 2	YOLOTSI DE JESUS OLIVARES ROSALES	JUAN FRANCISCO COLORADO HUESCA
REGIDOR 3	MA ENRIQUETA FLORES BARRERA	JUAN RAFAEL LAGUNA HERNANDEZ
REGIDOR 4	ARTURO JUAN COYOTZI PALMA	MARIA DE LOURDES MEDINA VAZQUEZ
REGIDOR 5	JOSE GASPAR TORRESCANO VASQUEZ	MARGARITA GARCIA PEDRAZA
REGIDOR 6	ROBERTO MALDONADO CULHUAC	ISAAC DORIAN FUENTES RAMOS
REGIDOR 7	JOSE LUIS ABOYTES CHAVARRIA	LUIS ALBERTO ALPIZAR HERNANDEZ

Municipio : 27-CHAPA DE MOTA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	Eduardo MARTINEZ VAZQUEZ	EZEQUIEL GONZALEZ GARCIA
SINDICO 1	OSCAR MARTINEZ PEREZ	HUMBERTO GARCIA GUZMAN
REGIDOR 1	ANNA MARIA DAMIAN DE JESUS	VIRODIANA GALAZAR DE LA CRUZ
REGIDOR 2	RUFINA SANCHEZ PEREZ	HELI VELAZQUEZ MARCIAL
REGIDOR 3	RICARDO RAMIREZ CRUZ	PROSPERO MENDEZ MARTINEZ
REGIDOR 4	JUSTINO MENDEZ LOPEZ	BENITO MONROY ALCANTARA
REGIDOR 5	CARLOS CLEMENTE NUÑEZ	JUAN LINO PEREZ REYES
REGIDOR 6	NANCI GIL ESCOBAR	ANA LAURA JIMENEZ SANCHEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARMANDO ALCANTARA CASTILLO	FRANCISCO TREJO MARTINEZ
SINDICO 1	EUGENIO ESPINOZA ARTEAGA	ADRIAN MARTINEZ CUEVAS
REGIDOR 1	PEDRO MARTINEZ JIMENEZ	JUAN MORALES LOPEZ
REGIDOR 2	REGINA VELAZQUEZ MOLINA	RAQUEL PEREZ SABAS

REGIDOR 3	ALFREDO GARCIA ORTIZ	ARTURO MARTINEZ RAMIREZ
REGIDOR 4	ROGALBA IRASEMA PEREZ REYNOSO	GUADALUPE ANGELES SANCHEZ
REGIDOR 5	EDGAR MARTINEZ CUEVAS	JOSE LUIS BENITEZ MARTINEZ
REGIDOR 6	JAQUELINE BALBUENA PEREZ	ALICIA PEREZ SABAS

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCO ANTONIO MONDRAGON BLANDO	MARCELA GUERRERO DONACIANO
SINDICO 1	RICARDO MEDINA MARTINEZ	LORENA RAMIREZ AMBROSIO
REGIDOR 1	JORGE DANIEL ORDONEZ MUÑOZ	JUANA MARTINEZ ORTIZ
REGIDOR 2	VICENTE GUERRERO CASTILLO	MARIA CRESCENCIA FRIMITIVO
REGIDOR 3	BALTAZAR MENESES RAMIREZ	MA CRUZ FLORES BLAS
REGIDOR 4	FIDELINA VALDEZ RAMIREZ	VIOLETA SANCHEZ DAMIAN
REGIDOR 5	ANTONIA FLORES BLAS	ESTELA TREJO GABINA
REGIDOR 6	AURELIA DONACIANO EDUARDO	MARIA AGUSTINA ORTIZ ESCOBAR

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS HERNANDEZ DIONICIO	ARMANDO BLAS PRIMITIVO
SINDICO 1	FEDERICO PAREDES SERRANO	ENRIQUE CHIMAL MENDOZA
REGIDOR 1	MARIO JUSTINO MIRANDA MARTINEZ	PABLO FRANCO BARCENAS
REGIDOR 2	MONICA ELEN SALAZAR GOMEZ	ROCIO MONROY HERNANDEZ
REGIDOR 3	HECTOR CONTRERAS GALINDO	EPITACIO CRUZ FLORES
REGIDOR 4	ISIDRO LUNA GERMAN	LAURO BLAS FERNANDEZ
REGIDOR 5	BLANCA ELIZABETH RODEA HERNANDEZ	OLIVA ALCANTARA CAMACHO
REGIDOR 6	EDNA YARELI RODEA VENTURA	ISIDRA MONROY SANCHEZ

Municipio : 28-CHAPULTEPEC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GRACIANO SAUL NAVA CORTES	GABRIELA GONZALEZ GUTIERREZ
SINDICO 1	ANDRES MENDOZA GOMEZ	ANTONIO BLANCAS CORTEZ
REGIDOR 1	MARIA DE LOS ANGELES ALFARO HERNANDEZ	MARIBEL ROJAS HERNANDEZ
REGIDOR 2	LUISA GOMEZ CORTES	CAROLINA PEREZ SANCHEZ
REGIDOR 3	MARGARITA BELTRAN BOBADILLA	ALMA REFUGIO RONQUILLO FLORES
REGIDOR 4	ARTURO PICHARDO	INOCENTE RAUL ALVARADO NAVA
REGIDOR 5	ERIC HERARDO GARCIA GARCIA	PATRICIA GONZALEZ MAYA
REGIDOR 6	YURIDIANA RIVERA ALFARO	ALFREDO JAIR GARCIA GARCIA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUIS VELAZQUEZ CORTES	MARIO DIAZ ARRIAGA
SINDICO 1	RICARDO HERNANDEZ MARTINEZ	TERESO CORTES HERNANDEZ
REGIDOR 1	FABIOLA GONZALEZ GARCIA	ALEJANDRA CORTES FLORES
REGIDOR 2	SANTOS JULIO VELAZQUEZ VILLEGAS	JAIME GONZALEZ AYALA
REGIDOR 3	MARISOL GONZALEZ TORRES	EVELIN ARAUJO VELAZQUEZ
REGIDOR 4	AGUSTIN GONZALEZ AYALA	ENRIQUE DIAZ CERVANTES
REGIDOR 5	MARIA ESTHER CORTES ANGELES	MARIBEL RODRIGUEZ GONZALEZ
REGIDOR 6	JORGE EMIGDIO BOBADILLA CESAR	JAVIER ARRIAGA NAVA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS AYALA SOMERA	J. GUADALUPE ROJAS AYALA
SINDICO 1	HERNAN CORTEZ CORTEZ	JUAN TORRES ALEGRIA
REGIDOR 1	JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ	RICARDO ORTEGA GARCIA
REGIDOR 2	ARISTEA ISABEL VELAZQUEZ ALMARAZ	AGUSTIN GONZALEZ BLAS
REGIDOR 3	DEMETRIO ALEGRIA MORENO	IRENE GARCIA GUTIERREZ
REGIDOR 4	ISABEL DIAZ BOBADILLA	MARTA ARACELI AYALA ROJAS
REGIDOR 5	ROSA MARIA JARDON LOPEZ	ROSARIO PEREZ HERNANDEZ
REGIDOR 6	ALBERTO DELGADO MORALES	GERARDO FLORENTINO ANGELES MANJARREZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS GERARDO SERRANO FLORES	JULIO CESAR ZETINA DIAZ
SINDICO 1	JOSE LUIS FLORES MUÑOZ	RENE CORTES TORRES
REGIDOR 1	ARTURO BECERRIL FLORES	MARIA DE LOURDES RAMOS GUTIERREZ
REGIDOR 2	MARTHA VALLE ROJAS	MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ LOPEZ
REGIDOR 3	MARIA GUADALUPE LOPEZ ROZANO	ANTONIA ORTIZ MARTINEZ
REGIDOR 4	FACUNDO FUENTES LOPEZ	OSCAR JAVIER ANGELES GARCIA
REGIDOR 5	MIGUEL ANGEL AYALA RODRIGUEZ	EVELIA REBOLLAR DIAZ
REGIDOR 6	GUADALUPE MARGARITA REYES ALBARRAN	MARGARITA TORRES TORRES

Municipio : 29-CHIAUTLA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA DANIELA LOPEZ CORTES	REBECA VILLALBA PONCE
SINDICO 1	EDUARDO PERALTA PERALTA	MARIA HERMELINDA BAÑOS MARTINEZ
REGIDOR 1	MIGUEL ARTEAGA LONDON	MARIA DOLORES AGUILAR ROJAS
REGIDOR 2	NATALIA CARPINTERIO VAZQUEZ	ALICIA DE LA VEGA ISLAS
REGIDOR 3	SILVIA LONDON CERON	VIRGINIA ROMERO CASTILLO
REGIDOR 4	RUBEN RODRIGUEZ CHAVEZ	RAQUEL GARCIA MARTINEZ
REGIDOR 5	MARIA MARVELI LONDON SOL	ANA LAURA VELAQUEZ GONZALEZ
REGIDOR 6	ROSA MARIA ROMERO GONZALEZ	MARIA ALICIA LONDON GARCIA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AUGUSTIN CERON POBLANO	MARTIN HUERTA DIAZ
SINDICO 1	BRAULIO AYALA QUINTERO	SANDOHLI ADAN CORTES RODRIGUEZ
REGIDOR 1	ERICA TABANE LEON HERNANDEZ	GUILLERMINA JANET VAZQUEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 2	RICARDO ROJAS RAMOS	ARNULFO MARTINEZ CANO
REGIDOR 3	MARIA MICHEL RAMIREZ PONCE	ANDREA SHEILA BAÑUL HERRERA
REGIDOR 4	ERIC YAIR FLORES PONCE	JOSE FELIX ARELLANO COLORADO
REGIDOR 5	ORTENCIA COLORADO PEREZ	MARIA ISABEL LOPEZ TORRES
REGIDOR 6	IVAN AGUILAR URIBE	MAURICIO ROBERTO PALMA PONCE

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GONZALO BOJORGES CONDE	PAOLA HURTADO MENDOZA
SINDICO 1	JOSE RICARDO ROMAN SANCHEZ	FELIPE SANDOVAL ESPINDOLA
REGIDOR 1	ERASMO CRUZ ROMERO RUIZ	PABLO EUDARDO DIEGO MARTINEZ
REGIDOR 2	SILVIA YOLANDA NUÑEZ VENEGAS	ELENA MONROY AGUILAR
REGIDOR 3	BRENDA ESTRADA RIVERA	ARMANDO MARQUEZ LOPEZ
REGIDOR 4	LEONOR VAZQUEZ MENDIETA	BLACA ESTELA CUEVAS MARCHENA
REGIDOR 5	DARIO OSVALDO RODRIGUEZ RAMOS	MIRIAM LIEBRE ROMERO
REGIDOR 6	MANUEL PONCE SERAFIN	YURIDIA RODRIGUEZ BUENDIA

Partido :PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE MIGUEL AGUIRRE RUIZ	MARIO LOZANO CADENA
SINDICO 1	LILIA PONCE LEONAN	TANIA BEATRIZ RAMIREZ CABALLERO
REGIDOR 1	JUAN CARLOS GALVEZ ROMERO	ANGEL NICOLAS ANZURES
REGIDOR 2	VICTORIA CASTRO MERCADO	MARGARITA REYES HERNANDEZ
REGIDOR 3	JUAN CARLOS SILVA SERRANO	RICARDO ANDRADE DE LA VEGA
REGIDOR 4	ANGELICA MIRANDA VELAZQUEZ	DIANA FRANCISCA PERALTA DURAN
REGIDOR 5	ALEJANDRO GALINDO CARDENAS	LEONOR EVERARDO ANZURES PACHECO
REGIDOR 6	ROSALINA RODRIGUEZ VELAZQUEZ	ALICIA ANZURES PACHECO

Municipio : 30-CHICOLAPAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ERICK EDUARDO RAMIREZ GONZALEZ	KEILA ADARELI RAMIREZ ROJAS
SINDICO 1	ADRIAN FRANCISCO GONZALEZ TOLEDANO	MAXIMINO ARISTA
REGIDOR 1	MIGUEL ROBERTO NEPTALI ROJAS GARCIA	ROSA MONTERO ORDAZ
REGIDOR 2	MARIA DE LOS ANGELES VELAZQUEZ GONZALEZ	GUADALUPE ALMANZA MARTINEZ
REGIDOR 3	ROQUE JESUS BONILLA JUAREZ	ADRIANA HERNANDEZ GOMEZ
REGIDOR 4	SULIVEH TERESITA HERNANDEZ ARELLANO	MARIA ASUNCION SANCHEZ DIAZ
REGIDOR 5	BLANCA ELISA AGUILAR CASTAÑEDA	GUADALUPE RINCON HERNANDEZ
REGIDOR 6	NADIA PAOLA MARQUEZ GARAY	ELVA PATRICIA GONZALEZ DELGADO
REGIDOR 7	MIGUEL CORTES TOMITA	OSCAR CASTAÑEDA GONZALEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GERARDO MARTIN CERVANTES HERNANDEZ	JOSE HERIBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ
SINDICO 1	JOSE ANTONIO APOLINAR TRUJILLO	ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	JOSE PINEDA RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO CRUCES PINEDA
REGIDOR 2	LETICIA HERNANDEZ BARAJAS	GUADALUPE RODRIGUEZ ANGEL
REGIDOR 3	JOEL GOMEZ ROBLEDO	MARIO ANTONIO GOMEZ ROBLEDO
REGIDOR 4	MARIA DE LOURDES GUADARRAMA MARTINEZ	CLAUDIA MACIEL GUADARRAMA
REGIDOR 5	OSCAR GABRIEL GONZALEZ MAYA	ERIC MONTAÑO VAZQUEZ
REGIDOR 6	FATIMA IVONNE MERLIN ENRIQUEZ	EMILIA TREJO MORALES
REGIDOR 7	REYNALDO RUIZ CASTANEYRA	JOSE LUIS HERNANDEZ PEREZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ELOY CERVANTES FERNANDEZ	IGRAEL FRAGOSO PARRA
SINDICO 1	TEODORA JANET VALENCIA AGUILAR	IRMA JIMENEZ ZAVALA
REGIDOR 1	JOSE OLVERA GARCIA	FELIX MORALES FLORES
REGIDOR 2	ANTONIO CERVANTES ENRIQUEZ	JOSE JESUS LOPEZ HUERTA
REGIDOR 3	LILIA FERNANDEZ JUAREZ	MARIA ISABEL MALDONADO MARQUEZ
REGIDOR 4	PABLO MATA GONZALEZ	JOSE LUIS RODRIGUEZ GORDILLO
REGIDOR 5	LEONA MARIA SAABEDRA OTERO	DANIA MARIA LEMUS LOPEZ
REGIDOR 6	RAFAEL HERNANDEZ GARCIA	NATALLY GUADALUPE BUSTAMANTE PAZ
REGIDOR 7	CLAUDIA GUERRA AVALOS	ROSA MARIA DAVILA SANCHEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN MANUEL SAN MARTIN HERNANDEZ	JULIAN BERNARDO VELAZQUEZ VICTORES
SINDICO 1	FELIPE ALEXANDER MUÑOZ DE LA ROSA	ERICK PEDRO DE LA ROSA HERNANDEZ
REGIDOR 1	ALVARO VICENTE ALVAREZ CUELLAR	CESAR OCTAVIO SAN MARTIN GARCIA
REGIDOR 2	MA IMELDA MARQUEZ MACHORRO	FANY GARCIA RUIZ
REGIDOR 3	ABIGAIL JURRUTIA HERNANDEZ	REGINA DE LA ROSA MILAN
REGIDOR 4	FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ	JONATHAN NAVA ARROYO
REGIDOR 5	TANIA QUIROZ GARCIA	FABIOLA GONZALEZ COROY
REGIDOR 6	YONATAN GONZALEZ GARCIA	GONZALO HERNANDEZ SAN MARTIN
REGIDOR 7	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ ESCALONA	ANTONIA FLORES ARIAS

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANDRES AGUIRRE ROMERO	MARIO ROJAS HERNANDEZ
SINDICO 1	JUAN CARLOS SANCHEZ SALGADO	RAQUEL HERNANDEZ LUJA
REGIDOR 1	ANAMELI BAENA LEMUS	MODESTA LOA MARTINEZ
REGIDOR 2	ELSA HERNANDEZ FLORES	VIRGINIA GARCIA MONTALVO
REGIDOR 3	PROFIRIO DIAZ LEAL	INOCENCIO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA
REGIDOR 4	KARELIN GONZALEZ PEREZ	BEATRIZ GONZALEZ PEREZ
REGIDOR 5	JOSE LUIS GALVEZ VALDEZ	MA ELENA HERNANDEZ PERALTA
REGIDOR 6	MARTIN SALCEDO HERNANDEZ	JACQUELINE AMPARO MEJIA FLORES
REGIDOR 7	JORGE GUILLERMO CEBALLOS GUTIERREZ	FRANCISCO ARRIETA REYES

Municipio : 31-CHICONCUAC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE ALBERTO GALVAN VELASCO	MARTHA ELENA GONZALEZ ALTAMIRANO
SINDICO 1	SALVADOR CARRANZA GONZALEZ	MIRA NEFTALY VARELA VELASCO
REGIDOR 1	GILBERTO PALOMO CABALLERO	ALFREDO NAVA SALAZAR
REGIDOR 2	JUAN SALAZAR LANDON	VIRGINIA DELGADO ISLAS
REGIDOR 3	JOSE GUADALUPE RAMOS RAMOS	JOSE UBALDO VELASCO VICUÑA
REGIDOR 4	JUANA JIMENEZ RUIZ	OSCAR PALOMO GALVAN
REGIDOR 5	ANA PATRICIA FLORES CALDERON	BERTHA HERNANDEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 6	MARCO TULIO RUIZ MORENO	ALEJANDRO VENADO ESPINOZA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE MANUEL SALAZAR COSIO	MARTIN ALFONSO VALDEZ GALVEZ
SINDICO 1	ANGEL ZACARIAS GALVAN	JORGE SALAZAR REY
REGIDOR 1	VICTOR NAVARRETE DE LA ROSA	MARCO AURELIO RODRIGUEZ AYALA
REGIDOR 2	WENDY TANIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JULY SARAHÍ GALVEZ PERALTA
REGIDOR 3	CESAR DANIEL ALTAMIRANO DELGADO	JUAN MANUEL NAVA FLORES
REGIDOR 4	HEIDI ROJAS RUIZ	VICTORIA RAMIREZ SANCHEZ
REGIDOR 5	JAIME URIBE AGUIRRE	CARLOS JOAQUIN JUAREZ GUZMAN
REGIDOR 6	SANDRA GOMEZ ZAMUDIO	ARELY OLVERA RAMIREZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE MARCELINO ZAVALA MORENO	JOSE BENITO YESCAS ZAVALA
SINDICO 1	CARLOS ESTEBAN DELGADO ISLAS	EFREN AVILA SALMERON
REGIDOR 1	GUILLERMO YESCAS PADILLA	JOSE ANTONIO AVILA ESTRADA
REGIDOR 2	MARIBEL CABALLERO BENITO	JESUS MANUEL ARAUJO BELTRAN
REGIDOR 3	JUAN LUIS RODRIGUEZ FLORES	JUAN MANUEL SANCHEZ PADILLA
REGIDOR 4	FLORENCIO GONZALEZ YESCAS	ALEJANDRO SALAS YEZCAS
REGIDOR 5	MARIVEL FLORES ZAVALA	ROSALBA ZAVALA MARTINEZ
REGIDOR 6	MARIA ISABEL PEREZ CUEVAS	CLAUDIA ISABEL ANIDES GALICIA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANGEL DANIEL SALAS DELGADO	JOSE FIDEL EMILIANO MEJORADA FLORES
SINDICO 1	GABRIELA RAMIREZ AGUILAR	ADRIAN DE LA CRUZ GALVEZ
REGIDOR 1	ALBERTICO SALAZAR CERVANTES	NAZARIO ESCOBAR JUAREZ
REGIDOR 2	JOSE RIVELINO ROJAS PALACIOS	EVA SANCHEZ CERVANTES
REGIDOR 3	CIRO AGUIRRE DURAN	JEANNETTE GODINEZ SALAS
REGIDOR 4	JOSE CEBALLOS DE LA CRUZ	VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ
REGIDOR 5	ALEJANDRA RAMIREZ VAZQUEZ	GABRIELA CONCEPCION AGUIRRE AGIS
REGIDOR 6	MARIA ROSALBA CAPISTRAN MARTINEZ	MARTHA ROSA RODRIGUEZ CALDERON

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAUL GONZALEZ GONZALEZ	ANNELISE LILIANA MARTINEZ DURAN
SINDICO 1	CESAR ULISES CEBALLOS SORIANO	MARIA ADRIANA CERVANTES RODRIGUEZ
REGIDOR 1	ANTONIO FLORES SANCHEZ	PABLO PEREZ GONZALEZ
REGIDOR 2	MARIA VIRGINIA HERNANDEZ SANCHEZ	LAURA FLORES MORALES
REGIDOR 3	GUILLERMO VENADIO GOMEZ	MARIO ADOLFO FLORES VALDEZ
REGIDOR 4	JOSE MELQUIADES ROGELIO VELASCO SORIANO	MARIA ERNESTINA CALDERON MADRID
REGIDOR 5	MARIA DE LOS ANGELES ALBARRAN LOPEZ	VIRIDIANA SALAZAR VARGAS
REGIDOR 6	LETICIA CORTES OLVERA	MARINA CAMPERO CORTES

Municipio : 32-CHIMALHUACAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE HERNANDEZ PAEZ	MARIA DE LOURDES ALVAREZ CANO
SINDICO 1	MAURICIO RAMIREZ PACHECO	ELBA JANETH CORNEJO HERNANDEZ
SINDICO 2	CARLOS AXEL BUENDIA HERNANDEZ	FLOR BERTHA IZQUIERDO ALARCON
REGIDOR 1	JAVIER VALDEZ FABILA	GUILLERMO ALFARO CAMACHO
REGIDOR 2	ISABEL BUENDIA DELGADO	JOSE LUIS VARGAS MURILLO
REGIDOR 3	FILIBERTO HERNANDEZ CANO	ROBERTO GONZALEZ PEREZ
REGIDOR 4	GAUDENCIO COHETERO LOPEZ	JORGE ISRAEL HERNANDEZ TORRES
REGIDOR 5	BLANCA PATRICIA CASTRO JIMENEZ	TANIA CASTAÑEDA BLAS
REGIDOR 6	FELIPE RAMIREZ LOPEZ	ALAN CALDERON LOPEZ
REGIDOR 7	PEDRO HECTOR ESPINOZA GONZALEZ	ANA LAURA ROLDAN MENA
REGIDOR 8	MARIA DE JESUS PRADO INFANTE	MOISES ARMANDO RAYAS SUAREZ
REGIDOR 9	ARGELIA LOPEZ BAUTISTA	MARIA CATALINA TAPIA VALVERDE

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN LORETO GONZALEZ ARRIETA	VICTOR PAEZ TIRADO
SINDICO 1	GUILLERMO CRUZ SANTANA	BRIAN DAVID PEREZ ANDRADE
SINDICO 2	CRISTINA AIDHET VILLEGAS LOPEZ	JESSICA MARIEL TENORIO MELENDEZ
REGIDOR 1	GIOVANNI SANDOVAL PEREZ	ISRAEL DE LA ROSA DELGADO
REGIDOR 2	VERONICA VALENCIA RAMIREZ	MARA EDITH LUNA SALAZAR
REGIDOR 3	SERARDO BALDEMAR BENITO PEREZ	CLAUDIO VILLEGAS GALLARDO
REGIDOR 4	MARISOL GABRIELA AVENDAÑO TORRES	ROSA MARIA MOLINA ARREOLA
REGIDOR 5	JOSE JESUS BUENDIA ROMERO	HECTOR LEMUS MENDOZA
REGIDOR 6	DAVID ISRAEL ORTIZ OLVERA	JUAN GABRIEL MENDEZ GONZALEZ
REGIDOR 7	CONCEPCION DARIO BUENDIA GONZALEZ	CHRISTIAN NAHUM LOPEZ CAÑAS
REGIDOR 8	JUANA RAMIREZ CELIS	ROSA GARDUÑO RIOS
REGIDOR 9	ASCENCIO VALDEZ BUENDIA	FELIPE ELIAZAR CASTILLO IZQUIERDO

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FERNANDO GONZALEZ BOLAÑOS	ESPERANZA MARTINEZ CRUZ
SINDICO 1	RICARDO SAN PEDRO VARGAS	GUMERSINDO VARGAS SANTIAGO
SINDICO 2	VICTOR HUGO SANDOVAL GARCIA	ISRAEL ESTRADA ELIZALDE
REGIDOR 1	ALEJANDRO MARQUEZ SALGADO	JOSE LUIS VALVERDE GUTIERREZ
REGIDOR 2	MANUEL LUNA MARTINEZ	FELIX GONZALEZ SANTELIZ
REGIDOR 3	FIDENCIO JAIME VELASCO BAUTISTA	JULIO MARTIN CHAVERO MEJIA
REGIDOR 4	ANSEL OCTAVIO SAN PEDRO ESQUIVEL	SERGIO CONTRAÑO SACRIANO PIMENTEL
REGIDOR 5	LUIS ENRIQUE JIMENEZ PONCE	TERESA OLIVARES ALONSO
REGIDOR 6	FRANCISCO JAVIER DURAN MARQUEZ	MARIA LUISA LOPEZ REYES
REGIDOR 7	ADRIAN REYES REYES	ARACELI LOPEZ FLORES
REGIDOR 8	MA DE LA LUZ BUENDIA MONTESINOS	PATRICIA CRISTAL MARTINEZ CORNEJO
REGIDOR 9	MA GUADALUPE CRUZALEY MARTINEZ	NICOLASA GONZALEZ ISLAS

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE GABRIEL GONZALEZ VALVERDE	JORGE LEMUS BUENDIA
SINDICO 1	JOSE LUIS ECHEVERRIA PREISSER	VALENTE GONZALEZ JUAREZ
SINDICO 2	JOSE ANTONIO VALENCIA CORTES	RUBEN CHACON JIMENEZ
REGIDOR 1	MARGARITA VARELA GOMEZ	ARTURO SIXTO TORIBIO
REGIDOR 2	AMADA BEATRIZ VALDEZ RODRIGUEZ	PATRICIA LOPEZ GUADARRAMA
REGIDOR 3	SERGIO ARREGUIN QUEVEDO	BENJAMIN BELTRAN GONZALEZ
REGIDOR 4	ANA LAURA GUERRERO DIAZ	JUANA VIRGINIA RODRIGUEZ HIDALGO
REGIDOR 5	MIGUEL SUAREZ OLIVARES	STHEFANY GUADALUPE ALVAREZ CORALES
REGIDOR 6	LUIS PERALTA VALVERDE	ILALLALY ADRIANA VAZQUEZ MORALES
REGIDOR 7	MARIA TERESA ARENAS SANCHEZ	EDUARDO ISAIAS RODRIGUEZ HIDALGO
REGIDOR 8	CARLOS LOPEZ GUADARRAMA	YOLANDA ALICIA SEGOVIANO MALDONADO
REGIDOR 9	ANDREA ELIZABETH RIVERA JAIMES	DIANA AMERICA ORTIZ ORTIZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TELESFORO GARCIA CAPREON	SERGIO DIAZ ESPINOZA
SINDICO 1	INOCENCIO IBARRA PIÑA	SANDRA GUADALUPE OLIVARES PAEZ
SINDICO 2	JAVIER MORALES ROMERO	MARICELA MATUS SANCHEZ
REGIDOR 1	FRANCISCO MADRIGAL TAFOYA	JUAN JOSE COVARRUBIAS CARMONA
REGIDOR 2	JAVIER PEREZ ZAMORA	JOANNA ANDREA GUEVARA RIVERA
REGIDOR 3	MIGUEL AGUSTIN OLIVARES HERNANDEZ	PATRICIA HUERTA ROYACELI
REGIDOR 4	TOMASA AZUCENA PALMA OCHOA	VERONICA OLIVARES VAZQUEZ
REGIDOR 5	BLANCA ESTHEL A JIMENEZ ARIAS	VICTORIA HERNANDEZ RAMON
REGIDOR 6	LAURA CHAVEZ GALO	JOSE MANUEL VIDAL SANCHEZ
REGIDOR 7	JULIO IBARRA MOCIANO	LETICIA JIMENEZ VILLAFANA
REGIDOR 8	PEDRO AVILA RODRIGUEZ	RICARDO MARCO ANTONIO VALVERDE CALZADA
REGIDOR 9	GISELA ARELI DIAZ LUNA	LUZ MARIA LOPEZ HERNANDEZ

Municipio : 33-DONATO GUERRA

Partido : PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MAXIMINO BUENO GUTIERREZ	GABRIEL SAEZ PENA
SINDICO 1	LUCIO VIDAL GARCIA	FLAVIA PEÑA FELIX
REGIDOR 1	FELIX SOLIS MARTINEZ	VICTOR GIL CARBAJAL
REGIDOR 2	JUAN SANCHEZ ARZATE	ACACIO PEÑA MARIN
REGIDOR 3	JUAN VEGA CRISTOBAL	RENE LOPEZ SOLIS
REGIDOR 4	MARIA ROSA UGARTE GARDUÑO	JOVITA EDUARDO VEGA
REGIDOR 5	JUANA ROJAS SANCHEZ	MARIA POMPOSO PRIMERO
REGIDOR 6	ANAYELI RUBI VILLAGRAN URBINA	OBERTINO ESTRADA VELAZQUEZ

Partido : PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TOMAS SANTIAGO FELIX	LUIS CUELLAR ALBARRAN
SINDICO 1	GABRIELA JOVITA GARCIA VICTORIA	NORMA VERA MACEDONIO
REGIDOR 1	SERGIO SANTANA GIL	ANABEL VIDAL CLEOFAS
REGIDOR 2	ROGELIO LOPEZ SALINAS	LEODEGARIO ESTRADA GARCIA
REGIDOR 3	NESTOR VICTORIA BAUTISTA	SANTIAGO GONZALEZ VICTORIA
REGIDOR 4	SANTIAGO FLORES BARRIENTOS	JULIAN PIÑA VICTORIA
REGIDOR 5	ARMANDO NIETO JIMENEZ	IGNACIO BERNAL CRUZ
REGIDOR 6	LOURDES FRANCISCO DE JESUS	CELIA REYES ENRIQUEZ

Partido : PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAIME OCTAVIANO FELIX	GILBERTO GENARO GARCIA
SINDICO 1	BENJAMIN SANCHEZ MALDONADO	JOEL MIGUEL NABOR
REGIDOR 1	GRACIELA VEGA CANO	BERNARDA GOMEZ MONDRAGON
REGIDOR 2	PORFIRIO BLAS LORENZO	ERWIN CUSTODIO DE LA O VERA
REGIDOR 3	MARIA HERNANDEZ VEGA	AMELIA GONZALEZ PASTRANA
REGIDOR 4	BERNARDO HILARIO VILCHIS	FELIPE GARDUÑO MARTINEZ
REGIDOR 5	DIANA CRUZ ZARZA	MARIA DEL ROCIO MACEDONIO SOLIS
REGIDOR 6	JAVIER REYES GARCIA	JOEL VILLAVERDE FRANCISCO

Municipio : 34-ECATEPEC DE MORELOS

Partido : PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOEL SANTANA CRUZ	OSVALDO MADRID GONZALEZ
SINDICO 1	RICARDO PANTOJA CORDERO	PATRICIA MORALES TORRES
SINDICO 2	MA DOLORES MEJIA	LLIBRAN SILVA ARRIAGA
REGIDOR 1	CARLOS VALENTIN GALICIA JIMENEZ	CARLOS ALBERTO RUIZ PAREDES
REGIDOR 2	JOSE DE JESUS CASTILLO SALAZAR	MARISELA AGUILAR MARTINEZ
REGIDOR 3	HUGO VENANCIO CASTILLO	AARON EMMANUEL TORICES MARTINEZ
REGIDOR 4	DANIEL PEREZ TREJO	DAFFNE GIOVANNA TORRES MARTINEZ
REGIDOR 5	BERTA ARGUELLO DE LA VEGA	MA ALEJANDRA FRAGOSO MARTINEZ
REGIDOR 6	GUMESINDO BUENA CALLEJAS	JUANITO ALVARO ALDAMA ROSAS
REGIDOR 7	ADRIANA MELENDEZ RANGEL	IVETTE BERENICE GARCIA SOTO
REGIDOR 8	ROSENDO MARQUEZ CORDERO	FELIPA MEJIA LEON
REGIDOR 9	MARIA GABRIELA ALANIZ SANCHEZ	MIRIAM CHAVEZ MARQUEZ
REGIDOR 10	JULIETA GARCIA MARTINEZ	PEDRO NOE FLORES DUARTE
REGIDOR 11	SUSANA OLVERA ARENAS	BLANCA BENITA SANCHEZ DE LA CRUZ

Partido : PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PABLO BEDOLLA LOPEZ	ALEJANDRA RODRIGUEZ CID
SINDICO 1	INOCENCIO CHAVEZ RESENDIZ	SELENE BUTRON ENCISO
SINDICO 2	JOSUE CIRINO VALDES HUEZO	EVELYN LISETT BRAVO DEL CAMINO
REGIDOR 1	JOSE LUIS SOTO OSEGUERA	SANDRA MA PACHECO ECHAVARRI
REGIDOR 2	LUIS FELIPE VAZQUEZ GUERRERO	JUAN CARLOS JAVIER RAMIREZ
REGIDOR 3	RAYMUNDO ALLIER VASQUEZ MARTINEZ	DIEGO DANIEL CORTES BRAVO
REGIDOR 4	JUAN ADRIAN RAMIREZ MATA	CESAR AUGUSTO ALVAREZ GUILLEN
REGIDOR 5	TASSIO BENJAMIN RAMIREZ HERNANDEZ	MARIA ELENA AVILA CARRIZAL
REGIDOR 6	MARICELA MAYA PINEDA	AZUCENA JAZMIN ARENAS ANGELES
REGIDOR 7	ALEJANDRO VAZQUEZ PEREZ	JOEL SERRATOS SERRATOS
REGIDOR 8	BERNARDINO DOMINGUEZ CRUZ	SUSANA ROBERTA GARCIA ESPARZA
REGIDOR 9	ALMA ELENA BARRIOS PEREZ	MARIA VERONICA SOLIS GARCIA
REGIDOR 10	REBECA CORREA CEBALLOS	MIRIAM IVONNE MARTINEZ HERRERA
REGIDOR 11	ALEJANDRO MARTINEZ VARGAS	CARLOS RANGEL AGUINO

Partido : PRD-PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS GUTIERREZ CLARENO	MANUEL POZOS POZOS
SINDICO 1	MARIA DIANA MENDEZ AGUILAR	MANUELA RUELAS HERNANDEZ
SINDICO 2	SERGIO GARCIA ROMERO	ARTURO GARCIA FLORES
REGIDOR 1	JOSE ARTURO CASTILLO GARCIA	OSCAR RODRIGO GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	MIREYA DE LOS ANGELES MENDEZ BELLO	YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO
REGIDOR 3	ARMANDO PEREZ SOPHIA	CARLOS SAAVEDRA ALVAREZ
REGIDOR 4	SUSANA YAZMIN TRUJILLO RAMIREZ	LAURA CID LOPEZ
REGIDOR 5	ALEJANDRA LOPEZ CASTILLO	EVA DEL ANGEL CRUZ
REGIDOR 6	JACOBO DAVID CHEJA ALFARO	CLAUDIA GONZALEZ CERON
REGIDOR 7	SUSANA AVILES CERON	ERIKA SARABIA MATIAS
REGIDOR 8	VERONICA MARTINEZ SANDOVAL	EVELIA GUZMAN MONTERO
REGIDOR 9	MARISOL LOPEZ CRUZ	REYNALDA CRUZ SANTOS
REGIDOR 10	RAUL PONCE ELIZABETH	CELESTINO AFARICIO ARZOLA

REGIDOR 11 FRANCISCA LILIA ESCOGIDO RODRIGUEZ NOEMI SANCHEZ PEREZ

Municipio : 35-ECATZINGO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE PORFIRIO AMARO VALENCIA	ANGELICA CONTRERAS REYES
SINDICO 1	FERMIN BARRAGAN YAÑEZ	NICANDRO MENDIETA PEREZ
REGIDOR 1	MA TERESA YAÑEZ RAMIREZ	ANTONIA MORENO VERGARA
REGIDOR 2	ANNA LORENA PALAFOX TORRES	LILIA ANZURES RAMOS
REGIDOR 3	ARISTEO SIERRA SOLIS	MARIA CONCEPCION BARRERA FLORES
REGIDOR 4	JUAN PEREZ PEREZ	ESTEBAN ALONSO PEREZ PEREZ
REGIDOR 5	OTILIA SANTIAGO LOPEZ	BLANCA VERONICA MONTAÑO SANTIAGO
REGIDOR 6	FRANCISCO LOPEZ VARELA	SILVIA PEREZ VALENCIA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO REYNULDS VARGAS VERGARA	FAUSTO CARMONA GALICIA
SINDICO 1	FORTUNATO ESPINOZA PEREZ	JOEL RUBEN ROBLES VERGARA
REGIDOR 1	RAUL PEREZ BARRAGAN	PEDRO GONZALEZ VERGARA
REGIDOR 2	ALEJANDRO MORENO YAÑEZ	GUADALUPE YAÑEZ BARRAGAN
REGIDOR 3	YOLANDA ROLDAN ROSALES	MARIA DE LA FAZ SOSA CASTILLO
REGIDOR 4	HUGO EFREN MENDOZA HERNANDEZ	ADOLFO ROSALES RAMOS
REGIDOR 5	DULCE YARET RAMOS TOLEDANO	KELY ABIGAIL REYES VERGARA
REGIDOR 6	SOFIA SORIANO SALAZAR	MARIANA AZOMALI SOSA SOSA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AARON VILLA CASTILLO	MARIA MICHELLE KAREN ROSALES MARTINEZ
SINDICO 1	JOSE RIVERA RIVERA	JUAN MONTELLANO PEREZ
REGIDOR 1	LINA FLORICEL VERGARA YAÑEZ	MARIA ASUNCION SOLIS CAMPOS
REGIDOR 2	ANASTASIO AMARO VALENCIA	MARIANO SOLIS AMARO
REGIDOR 3	LUCIA GUADALUPE CARMONA LIMA	LINA VERGARA RIVERA
REGIDOR 4	TOMAS PEREZ LOPEZ	AMELIA JUAREZ ORTEGA
REGIDOR 5	PORFIRIO TOLEDANO HERNANDEZ	LUIS SAMUEL VALENCIA SIERRA
REGIDOR 6	GLORIA PEREZ HUERTO	PATRICIA BARRAGAN YAÑEZ

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LEONCIO ROSALES CARMONA	CONSTANTINO RUIZ GONZALEZ
SINDICO 1	ALBERTO YAÑEZ MONTAÑO	ALFONSO PEREZ ROSALES
REGIDOR 1	MOISES ROSALES ROSALES	GABINO BARRERA ZALAZAR
REGIDOR 2	MARIA ISABEL RIVERA MENA	LILIA ADRIANA BARRERA SALAZAR
REGIDOR 3	ATANACIO FRANCISCO PEREZ	CARMEN VERGARA VIOLANTE
REGIDOR 4	JUAN GABRIEL PEREZ MARIN	JORGE JAVIER RAMIREZ MENDOZA
REGIDOR 5	VIRGILIO RIVERA VALENCIA	NABOR VIOLANTE TORRES
REGIDOR 6	YASARETH VARGAS TOLENTINO	TOMASA MARIA OLIVA VERGARA ROLDAN

Municipio : 36-HUEHUETOCA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	BENITO JIMENEZ MARTINEZ	MARIA TERESA ZENOS CASTRO
SINDICO 1	OSCAR BASURTO CALZADILLA	MANUEL GRAJEDA GALINDO
REGIDOR 1	ALMA DELIA SANCHEZ MENDOZA	GRISelda MANILA ROMERO
REGIDOR 2	JUAN GARCIA CHOREÑO	JANETH RODRIGUEZ SOTO
REGIDOR 3	ALBERTO GALINDO OLVERA	ELIZABETH GUMARA RAMIREZ CISNEROS
REGIDOR 4	MARIA ELENA SERRANO VAZQUEZ	ERNESTINA MARTINEZ VILLARREAL
REGIDOR 5	JUAN FELIPE SANCHEZ VAZQUEZ	MARIANO EDUARDO GONZALEZ GUERRERO
REGIDOR 6	MARIA DEL CARMEN REYNA ISARNICA	PASQUAL COLIN CANO

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GABRIELA VILLEGAS TORRES	ALEJANDRO ULISES ALVAREZ RAMIREZ
SINDICO 1	JOSE LUIS AGUILAR TREJO	MARIO SILES MIRANDA
REGIDOR 1	NORMA ANGELICA PACHECO CANO	WENDY JANETH GONZALEZ CASTRO
REGIDOR 2	HECTOR ELDY FARFAN ACHO	MA CARMEN OLVERA RESENDIZ
REGIDOR 3	RAFAEL HERNANDEZ MALDONADO	ALMA MONSERRAT MARTINEZ ROMERO
REGIDOR 4	HUGO SANTIAGO PEDRAZA GODINEZ	VICENTE GARFIAS LOPEZ
REGIDOR 5	DAIRY JOSSELYN MORALES PATRICIO	MARIA DE LOS ANGELES ALONSO MALDONADO
REGIDOR 6	LORENA CANO LOPEZ	MARIA ISABEL ESTRADA VELARDE

Partido :PRD-PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	IGNACIO REYNA CORONA	AMEYALLI CAMACHO DIAZ
SINDICO 1	MAXIMINO DIAZ MANJARREZ	MIGUEL MEDARDO NARVAEZ MONROY
REGIDOR 1	ROBERTO LUNA CAMACHO	IVONNE ARLETTE MARTINEZ LUNA
REGIDOR 2	FLORIBERTA LOPEZ VARGAS	MARIA DEL CARMEN AVILA CAMPOS
REGIDOR 3	PEDRO VILLEGAS RODRIGUEZ	JOEL MENDOZA MORALES
REGIDOR 4	ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA	YANELI YAZETT PEREZ ALVARADO
REGIDOR 5	YOLANDA JUDITH AVILA SANCHEZ	ROLANDO SANCHEZ TORRES
REGIDOR 6	MARIA GUADALUPE LOPEZ CORTES	MIGUEL ANGEL GALVAN SILVA

Municipio : 37-HUEYPOXTLA

Partido : PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER SANTILLAN SANTILLAN	AGUSTIN HERNANDEZ MONTEL
SINDICO 1	SUSANA TERESA JIMENEZ REYES	OSCAR CARLOS JIMENEZ GARCIA
REGIDOR 1	EMILIO AVILA HERNANDEZ	HORTENCIA HERNANDEZ ANDRADE
REGIDOR 2	ZENON PACHECO AVILA	ANA MARIA MENDOZA ALVAREZ
REGIDOR 3	CECILIA SANTILLAN ROSALES	DULCE TERESA FUENTES DOMINGUEZ
REGIDOR 4	PERFECTO OMAÑA HERNANDEZ	IRENE CERON LEAL
REGIDOR 5	EDUARDO ROSAS DIAZ	MA DEL ROSARIO RAMOS AGUILAR
REGIDOR 6	ZAIRA OROPEZA SANTILLAN	VICTOR HUGO JIMENEZ GARCIA

Partido : PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO RICHARDO AVILA	ARNULFO ISRAEL DIAZ SANCHEZ
SINDICO 1	ALBINO HERNANDEZ MARTINEZ	JAIME ROMERO PRADO
REGIDOR 1	ARTURO ANGELES GONZALEZ	EDUARDO VARELA PEDRAZA
REGIDOR 2	ANA BEL CRUZ NAVARRO	AURELIA RUIZ SOTO
REGIDOR 3	ANDRES HERNANDEZ JUAREZ	FELIPE ALEJANDRO TORRES JUAREZ
REGIDOR 4	EVA VILLEDAG GARCIA	BEATRIZ SILVINA SANCHEZ RAMIREZ
REGIDOR 5	EDMUNDO MARQUEZ GONZALEZ	DAVID RODRIGUEZ SANCHEZ
REGIDOR 6	VIRGINIA OROPEZA SANCHEZ	ANGELA SANTILLAN MORENO

Partido : PT		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CRISTINA REYES HERNANDEZ	JAZMIN ENRIQUEZ ZAMORA
SINDICO 1	MANUEL HERNANDEZ SOTO	ADRIAN RODRIGUEZ ADRIAN
REGIDOR 1	GERARDO GALVEZ HERNANDEZ	MARIA DE LOURDES HERNANDEZ MIRANDA
REGIDOR 2	RALL FIERROS CHAVEZ	DANIEL SANCHEZ CAMACHO
REGIDOR 3	LESLI MARIANA DIAZ AMADOR	LUIS ENRIQUE VARGAS VARISAS
REGIDOR 4	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ IBAÑEZ	FABIOLA NEVES LOPEZ
REGIDOR 5	GLORIA BARRERA GONZALEZ	ANGEL PELCASTRE SOTO
REGIDOR 6	MIRIAM OROPEZA BAUTISTA	IDALIA BUSTOS OROPEZA

Partido : MC		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GERARDO PEÑA HERNANDEZ	IRMA SANCHEZ HERNANDEZ
SINDICO 1	JESUS ALBERTO TORRES LOPEZ	ABIGAIL GUADALUPE HERNANDEZ REYES
REGIDOR 1	J FELIX RAMIREZ SANCHEZ	DAVID RAMIREZ ARROYO
REGIDOR 2	ALEXIS SALINAS CRUZ	JJANA HERNANDEZ REYES
REGIDOR 3	MARIA ISABEL CRUZ TREJO	JOSE FABIAN ESTRADA LOPEZ
REGIDOR 4	ALEJANDRO GARCIA ESFINOSA	YANETH HERNANDEZ ROMERO
REGIDOR 5	DANIEL LOM REYES	YHAIR GERARDO DELGADO CABRERA
REGIDOR 6	MARIA DE LOURDES SANTIAGO RAMIREZ	MARTHA MIRIAM HERNANDEZ RODRIGUEZ

Partido : PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LEOCANDIDO ERASTO MARQUEZ SANCHEZ	ERNESTO JUAREZ FERRER
SINDICO 1	RICARDO SANTILLAN OROPEZA	GUADALUPE VIRGINIA TRUJANO ACEVEDO
REGIDOR 1	GUSTAVO HERNANDEZ HERNANDEZ	JAVIER HERNANDEZ VAZQUEZ
REGIDOR 2	JANNET GRISEL ROJAS HERNANDEZ	ONESIMO EDUARDO JARQUIN LOPEZ
REGIDOR 3	JORGE TREJO JIMENEZ	IRINEO CASTRO CORTEZ
REGIDOR 4	KARINA OLIVARES REYES	DANIEL LOPEZ VIGUERAS
REGIDOR 5	LORENZO PEREZ GOMEZ	DIANA CLAUDIA BRAVO LOZADA
REGIDOR 6	MONICA HERNANDEZ HERNANDEZ	MA LUISA VARGAS MARTINEZ

Municipio : 38-HUIXQUILUCAN

Partido : PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER CAMPOS MORALES	GRACIELA JOSEFINA CAMARA GUERRERO
SINDICO 1	ARGIMIRO HERNANDEZ PIÑA	NESTOR MIGUEL PERSIL ALDANA
REGIDOR 1	SERGIO MENDIOLA SANCHEZ	MA ELENA BRISEÑO GOMEZ
REGIDOR 2	MARIA OSVELIA GAYTAN MORALES	JUAN CARLOS JIMENEZ CARRILLO
REGIDOR 3	FRANCISCO DOMINGUEZ ENTZANA	ARISTIDIS ISRAEL ROJAS COXTINICA
REGIDOR 4	NADIA CORTES MANCILLA	JUAN ANTONIO GONZALEZ FANTALEON
REGIDOR 5	BEATRIZ ADRIANA GARCIA CORDERO	VICTOR HUGO MIRANDA CRUZ
REGIDOR 6	BLANCA NATIVIDAD PEÑA BARRERA	ROCIO AGUIRRE GUTIERREZ
REGIDOR 7	MARIA DE JESUS MENDOZA CAÑAS	JOSE CAMEO ROMANO

Partido : PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RUFINO RAMIREZ FRANCISCO	JUAN VEGA JARAMILLO
SINDICO 1	SIMON HERNANDEZ GALINDO	PABLO GRANADA TORRES
REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL REYES MONTEL	GREGORIO PABLO VASQUEZ
REGIDOR 2	SANDRA RAMIREZ VITE	ZUREIMA CASTILLO MARIN
REGIDOR 3	FERNANDO MARTINEZ PATRICIO	MIGUEL ANGEL GRANADOS NAVA
REGIDOR 4	GLORIA REYES ARCHUNDIA	VICTORIA MUCIÑO RETE
REGIDOR 5	CRISTIAN JOSIMAR MENDEZ MARTINEZ	DANIEL MONTEL IBARRA
REGIDOR 6	MA DE JESUS MONTOYA AGUIRRE	ANA GUADALUPE NERI MONTOYA
REGIDOR 7	SANTIAGO MARTINEZ COMBOY	VICTOR MANUEL SANCHEZ MENA

Partido : PT		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JEJ SANTOS PADILLA HERNANDEZ	ARMANDO SILVESTRE CONTRERAS REYES
SINDICO 1	ALMA DELIA ELLEYO ORBEN	ADRIANA MEDINA MORALES
REGIDOR 1	DERLING MICHAEL COXTINICA MENDOZA	ALFONSO JESUS PACHECO REMIGIO
REGIDOR 2	ANGEL VILLA ORDOÑEZ	ALEJANDRA AMADOR MORALES
REGIDOR 3	CLAUDIA ALVAREZ CORTES	FABIANA ADRIANA ROJAS SILVA

REGIDOR 4	ANAHI CASTELAN REYNOSO	PATRICIA TORO NUÑEZ
REGIDOR 5	EMMA GARCIA RODRIGUEZ	GEORGINA LETICIA MARTINEZ GUDIÑO
REGIDOR 6	BENITO GALINDO FARANGO	DAVID LIMAS ANGELES
REGIDOR 7	MARTHA PATRICIA MEDINA LAUREANO	PALOMA LAURA RAZO HERNANDEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS MATUK ESPER	MARIA ELENA MONTIEL CORTES
SINDICO 1	ANGELICA REYES GONZALEZ	MARIA DE JESUS COXTINICA PANTALEON
REGIDOR 1	JOSE ALEJANDRO ROMERO BAUTISTA	JUANA GOVEA PINEDA
REGIDOR 2	RUBEN NAVA NAVA	JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	VERONICA NAPOLES GARCIA	JOSE LUIS MORALES GOVEA
REGIDOR 4	MARIA DE LOS ANGELES MEDINA URIBE	ROSALINDA FAZ TOVAR
REGIDOR 5	JORGE HERNANDEZ HERNANDEZ	ALEJANDRO PATINO COYOPO
REGIDOR 6	ALBERTO CORENO LANTO	FRANCISCO GRANADA MENDIETA
REGIDOR 7	ANGELICA LOPEZ LOPEZ	BLAS CIMA GARNADA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS IRIARTE MERCADO	MA SILVIA VALDEZ GUERRERO
SINDICO 1	MARICELA NUÑEZ MOLINA	JUAN REYES GUTIERREZ
REGIDOR 1	RAUL ISRAEL CORENO RUBIO	LUZ IVONNE MACIEL FLORES
REGIDOR 2	JOSE ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO	FERNANDO FLORES PICAZO
REGIDOR 3	EDGAR HUMBERTO SANTANA VALENCIA	EFREN ORTIZ ALVAREZ
REGIDOR 4	LEON GALICO KORENFELD	ESTELA TORIBIO ESCOBEDO
REGIDOR 5	ELODIA LOPEZ PUEBLA	MIRIAM GUADALUPE SANTIAGO VILLANUEVA
REGIDOR 6	PAULO CESAR JUAREZ SEGURA	FANNY GUTIERREZ MUCIÑO
REGIDOR 7	DIANA GARCIA ALMAZAN	MARIA MERCEDES VAZQUEZ DELGADILLO

Municipio : 39-ISIDRO FABELA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS OSNAYA GARCIA	MAXIMO GONZALEZ ROSAS
SINDICO 1	JORGE VARGAS JASSO	MARIO OSNAYA RODRIGUEZ
REGIDOR 1	JUANA ROSAS GONZALEZ	CHRIS CHRISTOPHER CENTELLA CHAVARRIA
REGIDOR 2	GUADALUPE VARGAS ISIDORO	MARIA ESTHELA CHAVEZ MARTINEZ
REGIDOR 3	PASCUAL PALACIOS RAMIREZ	DELFINO TALAVERA MONTAÑO
REGIDOR 4	MARIA GUADALUPE BERMUDEZ BARRERA	ROMUALDO SANCHEZ GARITA
REGIDOR 5	FRANCISCO OSNAYA JASSO	SILVERIO RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDOR 6	LILIANA JACINTO SOSA	ROCIO GUADALUPE AGUIRRE OSNAYA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LAURENTINO FRANCISCO AYALA	FACUNDO MONDRAGON SANCHEZ
SINDICO 1	MIGUEL ROA BLAS	MOISES ROSAS GALICIA
REGIDOR 1	ANDRES CHAVEZ HERNANDEZ	JOSE DAVID ROSAS OSNAYA
REGIDOR 2	MIRIAM ARACELI ROA VARGAS	MARIA ISABEL ALEJANDRES ROSAS
REGIDOR 3	VIRGILIO FRANCO ARANA	ORLANDO MONTIEL SANCHEZ
REGIDOR 4	DIANA TORRES GARCIA	BERNABE REYES NICOLAS
REGIDOR 5	DOMINGO ROSAS BLANQUEL	ARMANDO BARRERA GARCIA
REGIDOR 6	ANA MARIA MELCHOR RAMIREZ	VERONICA LORA MELCHOR

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO VEGA EUSEBIO	JUAN CHAVARRIA OSNAYA
SINDICO 1	MANUEL BLAS ARANA	ANDRES GALICIA OLVERA
REGIDOR 1	GERMAN ROA HUITRON	MODESTO VILLAFRANCO ROSAS
REGIDOR 2	ANTELMO OLMOS ROSAS	ERIK JAVIER CHAVARRIA FRANCO
REGIDOR 3	ALBERTO MONTIEL RODRIGUEZ	JUAN ACOSTA TORRES
REGIDOR 4	AGUSTIN ROA MADIN	ROSALINA LORA VILLAFRANCO
REGIDOR 5	HIGINIA TORRES MAYEN	MA CARMELA ROA ACEVES
REGIDOR 6	MARIA DOLORES BARRERA TREJO	EFIGENIA NERI NOLASCO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DOMINGO ROSAS NOLASCO	MAXIMINO SANCHEZ CASTRO
SINDICO 1	PAULINO SANCHEZ EUSEBIO	RAUL ROSAS VILLAFRANCO
REGIDOR 1	ALAN CESAR GARCIA LORA	JAVIER ROSAS ROSAS
REGIDOR 2	PETRA ROA VALDEZ	ELIZABETH VILLAFRANCO ASCENCIO
REGIDOR 3	JINES FONSECA OSNAYA	GENARO GARCIA ACEVEDO
REGIDOR 4	MA JESUS NUÑEZ MARTINEZ	REYNA VEGA ACOSTA
REGIDOR 5	GERARDO ROSAS ARANA	VICENTE ACOSTA PONCIANO
REGIDOR 6	LUCIA CISNEROS TOMAS	LORENA SALAS GARCIA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LIZETH VIRIDIANA GONZALEZ MONDRAGON	DIANA DAVILA ROSAS
SINDICO 1	FEDERICO GONZALEZ OSNAYA	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ SOLIS
REGIDOR 1	HORACIO OLMOS GUTIERREZ	MAIRA ROA BECERRA
REGIDOR 2	JUAN LOPEZ MIRELES	NOEMI BECERRA HUERTA
REGIDOR 3	MARIA GUADALUPE ACEVES ROSAS	FABIOLA CAMPOS ARANA
REGIDOR 4	MA DEL CARMEN ACEVES ROSAS	JUANA RONQUILLO ESCOBAR
REGIDOR 5	ERNESTO ARANA ACEVES	VITA VILLAFRANCO LORA
REGIDOR 6	ABEL ROSAS PEÑALOZA	JOSE MELESIO JUAREZ MEJIA

Municipio : 40-XTAPALUCA

Partido : PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCO ANTONIO GONZALEZ HIGUERA	LUZ MARIA JEORGINA ALMAZO GIL
SINDICO 1	ANA MARGARITA PEREZ DIAZ	SABINA MIRIAM REYES RODEA
REGIDOR 1	ALEJANDRO MARTINEZ HIGUERA	ADRIANA LUNA JIMENEZ
REGIDOR 2	LETICIA VARGAS GOMEZ	EDUARDO GALINDO VARGAS
REGIDOR 3	FRANCISCO JAVIER ROMO GARCIA	HILDA DE JESUS OTLICA
REGIDOR 4	RAUL VILLADA ISLAS	MARIO ALBERTO PALACIOS ROLDAN
REGIDOR 5	LOURDES DEL SOCORRO PALMA LOPEZ	ALEJANDRA PAZ AGUILAR
REGIDOR 6	NALLELY BAUTISTA MIRANDA	INES AYALA AVILA
REGIDOR 7	DANIEL GALINDO HERNANDEZ	HERIBERTO RODRIGUEZ DIAZ

Partido : PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	IVAN ARAUJO CALLEJA	JUAN PABLO AGUILAR ORTEGA
SINDICO 1	ALMA ROSA BELLO GARCIA	SOCORRO ROBLES
REGIDOR 1	JULIAN FERNANDO RASCON VARGAS	HECTOR JOSUE VIGUERAS NAVARRO
REGIDOR 2	KARINA HERNANDEZ ALEGRIA	OFELIA JUAREZ GORDILLO
REGIDOR 3	MAXIMINO GOMEZ VERGARA	FELIPE LOPEZ RINCON
REGIDOR 4	JANET ASTREAD ARREGUIN GUIZAR	CYNTHIA ARGUELLO TEJEDA
REGIDOR 5	BEATRIZ SOTO GARCIA	GUADALUPE LISBETH SOTO VERA
REGIDOR 6	MARTHA ROSARIO SANDOVAL ESPINDOLA	LORENA DAMIAN PARAMO
REGIDOR 7	ARTURO REYES CARDENAS	JAVIER OSORIO HERNANDEZ

Partido : PT		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTOR IVAN LOPEZ HERNANDEZ	MARIA EUGENIA DIAZ NICAZO
SINDICO 1	JOSE DE JESUS VALENTE MORA OLIVAREZ	ISRAEL HUMBERTO TENORIO RAMIREZ
REGIDOR 1	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ PEREZ DE LEON	MITZI RODRIGUEZ DIAZ
REGIDOR 2	MOISES CABALLERO BALDERAS	IGIDORO NOE ESQUIVEL ORTEGA
REGIDOR 3	JUAN MANJEL MORA LOPEZ	IVONNE ALVAREZ CARREON
REGIDOR 4	RAUL JIMENEZ HERNANDEZ	GABRIELA SANTILLAN MORAL
REGIDOR 5	VICENTE RAMOS DIAZ	JUAN CARLOS ESPINOSA GONZALEZ
REGIDOR 6	ARMANDO CONTRERAS VARELA	OMAR JAIME MARTINEZ ORTEGA
REGIDOR 7	BRYAN QUEZADA LEON	CYNTHIA MORA CENDEJAS

Partido : MC		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS ENRIQUE FLORES VAZQUEZ	TLAMANI YAOTZIN FLORES VAZQUEZ
SINDICO 1	MARLENE NAYED ENRIQUEZ CARMONA	APOLINAR ENRIQUEZ DELGADO
REGIDOR 1	ARMANDO MIGUEL HERNANDEZ RAMALES	FRANCISCO JAVIER AGUILAR RAMIREZ
REGIDOR 2	GABRIEL LEYTE FLORES	FANNY PAGLA CARMONA ZARZA
REGIDOR 3	MARIA ANTONIA CLARA FLORES VASQUEZ	DANIEL SOSA VARGAS
REGIDOR 4	VICTORIANA MIRANDA LOPEZ	MAYRA ALEJANDRA GOMEZ JIMENEZ
REGIDOR 5	JOSE ANTONIO VARGAS DIAZ	ARELI MONICA SANCHEZ GONZALEZ
REGIDOR 6	TERESA CARDENAS GARCIA	ERASMO CARLOS SANCHEZ GONZALEZ
REGIDOR 7	DANIEL NICOLAS LEZAMA MARTINEZ	SARA ANGELICA CARMONA ZARZA

Partido : PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARISELA SERRANO HERNANDEZ	CARLOS ENRIQUEZ SANTOS
SINDICO 1	GUSTAVO HERNANDEZ MARTINEZ	ARMANDO RAMIREZ GARCIA
REGIDOR 1	MAGDALENA GAMIZ LAZO	ANGELICA MARIA PEREZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	JOSE FIDEL CONTRERAS MARTINEZ	MARIA CANDELARIA DE LA LUZ DE LA ROSA
REGIDOR 3	RENE JUAREZ CABALLERO	JUANA VAZQUEZ GIL
REGIDOR 4	JESUS LEON ROMERO	IRENE NAYELI CAMACHO BLANCO
REGIDOR 5	SALVADOR ORTIZ HERNANDEZ	LIZBETH CORTES ROMERO
REGIDOR 6	FELISA CALDERON CORONA	LAURA RAMOS CADENA
REGIDOR 7	ENRIQUE RUTILIO GRANADOS FILORIO	ELENA ESMERALDA JIMENEZ GUIDO

Municipio : 41-XTAPAN DE LA SAL

Partido : PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	BLAS GERARDO MEDINA GARDUÑO	ENRIQUE MALDONADO LAGUNAS
SINDICO 1	FELIPE GARCIA NAJERA	CIRO FEDERICO FLORES POPOCA
REGIDOR 1	EVARISTO HERNANDEZ NAJERA	SANDRA ESTELA RODRIGUEZ NAVA
REGIDOR 2	FERNANDO GOMEZ MARTINEZ	LETICIA JUAREZ ALMAZAN
REGIDOR 3	ARIADNA ANTONIA DELGADO ARIZMENDI	LUCERO MARISOL ARIZMENDI GARCIA
REGIDOR 4	BERNARDO ABAD MARTINEZ ISIDRO	CAMERINO NAVA HERNANDEZ
REGIDOR 5	JOSEFINA NAVA LAGUNAS	MA DE LOURDES VELAZQUEZ MORALES
REGIDOR 6	ESTELA PANFELLA AYALA TRUJILLO	ROBERTO VELAZQUEZ CORONA

Partido : PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALBERTO CASTILLO FIERRO	OMAR PEDROZA JARAMILLO
SINDICO 1	JOSE SALVADOR BECERRIL ARIZMENDI	ANGEL GARCIA DIAZ
REGIDOR 1	ANGELICA MARIA HERNANDEZ TORRES	SARA VICTORIA NAJERA GUZMAN
REGIDOR 2	JOSE GUADALUPE GARCIA COLIN	OLGA ISABEL MEDINA SERRANO
REGIDOR 3	KETCILIA NAJERA BERNAL	MARIA VILLALOBOS CASTREJON
REGIDOR 4	HECTOR CASTAÑEDA HERNANDEZ	SAMANTHA VERGARA MEDINA
REGIDOR 5	MARIA ESTELA AYALA ROMERO	CELIA HERNANDEZ ESPINOZA
REGIDOR 6	ADAN DELGADO ROGEL	NOE LAGUNAS ALVAREZ

Partido : PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	IGNACIO AVILA NAVARRETE	LUCAS CELIS DELGADO
SINDICO 1	FELIPE DE JESUS ASUNCION GARCIA	OCTAVIO MORALES PIÑA
REGIDOR 1	MANUEL POPOCA OCAMPO	JOVANNY YAIR DOMINGUEZ ARIZMENDI
REGIDOR 2	ALEJANDRA GONZALEZ ESTRADA	REYNA LUCIA SOTELO DOMINGUEZ
REGIDOR 3	NOE AGUILAR GALAN	ABRAHAM JIMENEZ SANDOVAL
REGIDOR 4	JOSE AVILEZ HERNANDEZ	NELY ALEJANDRA ARIAS GUADARRAMA
REGIDOR 5	JORGE ALBERTO PEDRAZA LAGUNAS	JOSUE PEDRAZA LAGUNAS
REGIDOR 6	CLARA JIMENEZ HERNANDEZ	MARIA GUADALUPE LINARES CRUZ

Municipio : 42-DXTAPAN DEL ORO

Partido : PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO GARCIA MORALES	J GUADALUPE MEJIA SANTANA
SINDICO 1	JAVIER MARTINEZ ARROYO	ANTONIO CALDERON MEJIA
REGIDOR 1	JAIME GONZALEZ NESTOR	MAETZY GONZALEZ GABRIEL
REGIDOR 2	HERMILA VENTURA ZENON	ROBERTO ALEJANDRO LEONARDO
REGIDOR 3	ROBERTO GARCIA LUIS	BERNARDINO GOMEZ DE PAZ
REGIDOR 4	GABRIELA FACUNDO SALAZAR	J REMEDIOS MARCELINO GARCIA
REGIDOR 5	EUGENIO GOMEZ DE LA RIVA	MA ISABEL VERA VILLAMAR
REGIDOR 6	VICENTA ESPINOZA LOZA	MACEDONIO DOMINGUEZ VENTURA

Partido : PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FIDELIO DAGOBERTO OSORIO SAENZ	ZUNIKO VELAZQUEZ MERCADO
SINDICO 1	MIGUEL TORRES LOPEZ	BENJAMIN GOMEZ BARCENAS
REGIDOR 1	JAIME DAIN VELAZQUEZ VILLALPANDO	HERNAN ENRIQUE ANDRADE LAGUNAS
REGIDOR 2	SANDRA BAILON LINARES	MARGARITA SANCHEZ BENITEZ
REGIDOR 3	LUCIANO BARCENAS GUZMAN	JERONIMO QUINTERO MARCELINO
REGIDOR 4	JERONIMO IGNACIO DE JESUS	MARIBEL GARCIA REBOLLAR
REGIDOR 5	PRECILIANO ARROYO CRUZ	RAMON CRUZ MERCADO
REGIDOR 6	SONIA ALVAREZ SANTANA	LETICIA CRISOSTOMO DOMINGUEZ

Partido : PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	BACILIO AVILA LOZA	JOSE MEJIA BARCENAS
SINDICO 1	NICOLAS NIETO JIMENEZ	JOSE REYES BASTIDA
REGIDOR 1	DULCE MARLEN GARDUÑO BAILON	DANIELA BACILIO ANTONINO
REGIDOR 2	RICARDO GOMEZ ZUÑIGA	LEON GOMEZ BARCENAS
REGIDOR 3	GUADALUPE VILLALPANDO NICANOR	JOSE ALFREDO LEONARDO EUGENIO
REGIDOR 4	J SOCORRO ALVAREZ ORTIZ	LUIS REYES GARCIA
REGIDOR 5	NICOLASA GOMEZ BAUTISTA	ROSALINDA VILLANUEVA BARCENAS
REGIDOR 6	ISMAEL BASILIO CRISOSTOMO	CAMERINO VENTURA GONZALEZ

Municipio : 43-IXTLAHUACA

Partido : PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFREDO MONDRAGON RIVERA	LUIS DANIEL VICTORIA DE LA CRUZ
SINDICO 1	ALMA ROSA MARTINEZ CRUZ	ANDRES ALVAREZ CAMBEROS
REGIDOR 1	MARTIN MATIAS ORTEGA	OLGA LIDIA LOPEZ MARTINEZ
REGIDOR 2	MARCELINO DEL ANGEL ROJAS	ELIZABETH NIEVES MARCOS
REGIDOR 3	NICOLASA ALBERTO HERNANDEZ	PATRICIA MENDOZA ROSAS
REGIDOR 4	FLORENCIO FLORES FLORES	MARIBEL SANCHEZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	VIDAL LIBRADO GONZALEZ	FELIPE SAMANO CLEOFAS
REGIDOR 6	VIOLETA MUÑIZ MELQUIADES	BENIGNO BECERRIL SANCHEZ

Partido : PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO GARDUÑO CRUZ	DAVID DE LA LUZ MENDOZA
SINDICO 1	JUAN CARLOS VAZQUEZ PALAFOX	JOSE LUIS VAZQUEZ SALAZAR
REGIDOR 1	JOSE BERNARDO VAZQUEZ ERASMO	LEONARDO GIL REYES
REGIDOR 2	GABRIELA FLORES BARRERA	ELIA LOPEZ MIRANDA
REGIDOR 3	IRMA GOMEZ NAVA	KERENA LUIS LOPEZ
REGIDOR 4	JOSE FRANCISCO ARTURO MENDOZA RIVERO	JUAN SANTANA LOPEZ
REGIDOR 5	ANA MARIA FLORES CASTILLO	FRANCISCA FLORES MARTINEZ
REGIDOR 6	JHONATAN LOPEZ PEDRAZA	ADAN LUIS ALVAREZ

Partido : PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDGAR DE JEUS LOPEZ	MARIA DELFINA CESFEDES HDEZ
SINDICO 1	GABRIELA GARCIA VIEYRA	JOSE JESUS MARTINEZ BERNAL
REGIDOR 1	VERONICA AMADO CRISPIN	OSCAR DE JEUS JASSO
REGIDOR 2	ALFOSO VALDEZ HERNANDEZ	ADAN JOSE GUTIERREZ ALMAZAN
REGIDOR 3	HECTOR JACINTO LAMBERTO HUERTA BARAJAS	BARBARA HUERTA MARTINEZ
REGIDOR 4	AURORA NARCISO GARCIA	LORENA SANCHEZ NICOLAS
REGIDOR 5	MARINA MIRAMAR PEREZ	ARMANDO TELLEZ SANCHEZ
REGIDOR 6	ARTEMIO SANCHEZ BALDERAS	ERASMO DE JEUS IGNACIO

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ENRIQUE CIRIO MERCADO TRUJILLO	MARIA GUADALUPE ZARATE BALDERAS
SINDICO 1	MARIANA GONZALEZ MUÑOZ	OSCAR SANCHEZ DE JESUS
REGIDOR 1	ALFREDO VAZQUEZ VAZQUEZ	ALFREDO VELAZQUEZ PEDRAZA
REGIDOR 2	RUBEN SUAREZ GONZALEZ	ADELINA SANCHEZ ALMAZAN
REGIDOR 3	RIGOBERTO ELIGIO LORENZO	ISAIAS HERNANDEZ GUZMAN
REGIDOR 4	GONZALO MARTINEZ ZENON	TRINIDAD MONTERO JIMENEZ
REGIDOR 5	FELIPE ANTONIO DE LA LUZ	ELVIA RODRIGUEZ REYES
REGIDOR 6	ROBERTO MAYA LOPEZ	MARGARITA HERNANDEZ RODRIGUEZ

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANGEL ALBERTO REBOLLO MONTES DE OCA	MARCO ANTONIO FLORES REYES
SINDICO 1	OSIEL ALMAZAN LARA	EDGAR MENDOZA LOPEZ
REGIDOR 1	RAUL MARTINEZ SANTILLANA	APOLINAR FAUSTINO MENDOZA
REGIDOR 2	MARIBEL LOVERA HERNANDEZ	EDITH ROQUE NIETO
REGIDOR 3	FRANCISCO CELIS OLEA	KARINA DOMINGUEZ VICTORIANO
REGIDOR 4	CITLALY VIOLETA CRUZ MARTINEZ	XOCHITL ANGELES CONTRERAS
REGIDOR 5	MANUELA PATIÑO RAMIREZ	MARIA GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDOR 6	CARLOS AUGUSTO TRUJILLO BARRIENTOS	ABEL VAZQUEZ ABRAHAM

Municipio : 44-XALATLACO

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO DAVILA TELLEZ	ALBERTO FLORES ESPINOZA
SINDICO 1	GABRIEL MIRANDA RIOS	FROYLAN GALINDO BUSTAMANTE
REGIDOR 1	ALMA DELIA NAVA LARA	JANETH ALEJANDRA SOTO CARRASCO
REGIDOR 2	MARGARITO TOVAR RICARDO	TEODORO JIMENEZ RAMIREZ
REGIDOR 3	FULGENCIO VEGA MARES	ALBERTO REZA BLAS
REGIDOR 4	LISZETH GONZALEZ LOPEZ	MA DOLORES RAMIREZ MENDOZA
REGIDOR 5	FRANCISCO GONZALEZ BLAS	FERNANDO GARCIA MONTERRUBIO
REGIDOR 6	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ ACEVES	ANGELICA VARA CAMERO

Partido :PRO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDGAR QUIROZ PALACIOS	JESUS GUADALUPE CARRASCO ALFARO
SINDICO 1	CARLOS ARAGON MEZA	ERNESTO GONZALEZ PLIEGO
REGIDOR 1	OLAN SALINAS CHAVEZ	EDUARDO GUERRERO REYNOSO
REGIDOR 2	MARIA ISABEL RAMIREZ ORDOÑEZ	MARIBEL ARIAS GALINDO
REGIDOR 3	LEOBARDO GARIBAY ARIAS	RAUL CEBALLOS LOPEZ
REGIDOR 4	ABIGAIL QUIROZ TELLEZ	MARIA PAZ PULIDO ROSAS
REGIDOR 5	SABINO GALINDO GARCIA	PALEMON OLIVARES SEPULVEDA
REGIDOR 6	GABRIELA HUITRON RIVAS	MARICARMEN NEGRETE RODRIGUEZ

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	IGRAEL REYNOSO FLORES	OSVALDO MARTINEZ MENDEZ
SINDICO 1	JOEL FLORES REYNOSO	ROSA ESMERALDA CEBALLOS ANTONIO
REGIDOR 1	EDUARDO CAMPOS SEPULVEDA	IMELDA VILLASANA DIAZ
REGIDOR 2	ONOFRE MARCO ANTONIO QUIROZ NIETO	ROBERTO REYES LENDICABAL
REGIDOR 3	SOFIA BOBADILLA OLVERA	ADELINA MORALES JUAREZ
REGIDOR 4	J GUADALUPE PICHARDO RODRIGUEZ	J INES EULOGIO RAMIREZ ZAVALA
REGIDOR 5	ANGEL ORDOÑEZ AVELINO	CRISTOBAL VICENTE GUERRERO REYNOSO
REGIDOR 6	FERNANDO CEDILLO GARCIA	TEODORO LAUDINO ARIAS

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GISELA MEJIA RAMIREZ	CRISTIAN CORNEJO HUITRON
SINDICO 1	SALVADOR BLAS PLIEGO	FRANCISCA SALAZAR ORTIZ
REGIDOR 1	ALBERTO REZA GALINDO	HORTENCIA ALTAGRACIA LOPEZ GONZALEZ
REGIDOR 2	JOSE ALVARO CAMPOS SALAZAR	YASMIN MEJIA RAMIREZ
REGIDOR 3	RODRIGO ALFONSO REYNOSO PLIEGO	MA DE LOS ANGELES GARCIA CORTEZ
REGIDOR 4	JOSE LUIS REZA GALINDO	MARIO MEJIA ROBLES
REGIDOR 5	GUSTAVO DAVILA CARRILLO	MARIA ELENA LUCIANO VELAZQUEZ
REGIDOR 6	MASSIEL TABLERO REZA	BERNABE GARCIA RAMIREZ

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FERNANDO FERREYRA OLIVARES	ANTONIO GARCIA GALINDO
SINDICO 1	INES ALEJANDRO PICHARDO CEDILLO	LOPENZO ARIEL RAMIREZ NOLASCO
REGIDOR 1	ROBERTA QUIROZ RAMIREZ	MARIA ANGELICA GARCES DAVILA
REGIDOR 2	ALFONSO TOMAS DIAZ REYNOSO	RUFINO FLORIBERTO GALINDO OLEA
REGIDOR 3	FABIOLA SARMIENTO AGUIRRE	ROSA ANGELICA TORRES CASTRO
REGIDOR 4	RICARDO LINARES BERNAL	VICTOR JESUS MEJIA SILVA
REGIDOR 5	TONATIHU RODRIGUEZ SANCHEZ	MIGUEL ANGEL PUENTES GALINDO
REGIDOR 6	JULIETA ENSASTEGUI HERNANDEZ	ANGELA REYNA CASTILLO FERREIRA

Municipio : 45-JALTENCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARTIN MARQUEZ TAPIA	BELEM BOLANOS REYNA
SINDICO 1	JOSE JUAN MARTINEZ RIVERO	JESUS MIGUEL COLIN AVILA
REGIDOR 1	CUPERTINO ALBERTO BRAVO	HILDA DALILA ROSALIA CARIÑO HERRERA
REGIDOR 2	LUIS ANTONIO CALDERON PINON	ISMAELA NICANDRA SOSA SANCHEZ
REGIDOR 3	GUADALUPE SEGURA MORENO	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARIN
REGIDOR 4	JOSE MANUEL GONZALEZ MORALES	HECTOR LOPEZ MONTES DE OCA
REGIDOR 5	CLAUDIA MARIA CASAS MORAN	MARIA DEL CARMEN ORTIZ CASANOVA
REGIDOR 6	TANIA LEDIR BAUTISTA ROSALES	PATRICIA CASTILLO BRAVO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GERMAN ROMERO LUGO	JOSE GUADALUPE ZAMORA RAMIREZ
SINDICO 1	FRANCISCO NICOLAS GARCIA CAGARRUBIAS	J GUADALUPE HERNANDEZ URRUTIA
REGIDOR 1	NORBERTA SUSANA MAYA RAMIREZ	ANA ERIKA RAMIREZ MAYA
REGIDOR 2	LAURA ISABEL PEDROZA PARDINES	ROSA MARIA ROJAS HERNANDEZ
REGIDOR 3	JOSE ANTONIO MARIO URDAFILLET GARCIA	AMPARO HERNANDEZ GUZMAN
REGIDOR 4	CLAUDIA MAGDALENA DINORIN GONZALEZ	ANTONIO ASUNCION RODRIGUEZ MALDONADO
REGIDOR 5	XICOTENCATL JASSO ROBLES	MARIA LUISA TAPIA PINEDA
REGIDOR 6	RUBEN RAMIREZ RODRIGUEZ	ANTONIO LIRA RIOS

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GABINO PARDINES RODRIGUEZ	HECTOR ALVARADO SANDOVAL
SINDICO 1	ALEJANDRO VAZQUEZ CUERVO	MAXIMINO LEONEL ZAMORA ROJAS
REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL MALDONADO LUNA	MANUEL OLVERA SILVA
REGIDOR 2	RICARDO JIMENEZ RAMIREZ	EDUARDO PEREZ PAYNE
REGIDOR 3	FILOGONIO MEJIA MONTES	YURITZI JHOSSSELIN LOPEZ OROPEZA
REGIDOR 4	IVONNE EMILIA LOPEZ VAZQUEZ	MARIA DEL CARMEN ORTIZ CAMPOS
REGIDOR 5	MARIA DE JESUS MAYA RAMIREZ	ALBERTO HUERTA LOPEZ
REGIDOR 6	PACIANO CECILIO MONTEIL SANCHEZ	XOCHITL HERNANDEZ PEREZ

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ISRAEL CAZARES GONZALEZ	JORGE TAPIA ZAMORA
SINDICO 1	RAUL HERNANDEZ RAFAEL	JOSE ANTONIO HERNANDEZ CASTAÑEDA
REGIDOR 1	PILAR CASTILLO PINEDA	JOSEFINA RAMIREZ MENA
REGIDOR 2	SALOMÓN RODRIGUEZ LIRA	FELIPE ALBERTO ZAMORA RANGEL
REGIDOR 3	DELFINA CHAVEZ ANGELES	JULIO FELIX MOCTEZUMA CHEGUE
REGIDOR 4	MARIA MAGDALENA CASTAÑEDA MARTINEZ	MARGARITA BARCENAS PEREZ
REGIDOR 5	DAVID SEPTIMO AGUILAR	ANGEL ISRAEL ZAMORA FLORES
REGIDOR 6	JUAN CARLOS FORTUNATO PADRON ZARATE	VICTORIANO SANCHEZ LIRA

Municipio : 46-JILOTEPEC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE GUADALUPE BAUTISTA NOGUEZ	FLORENCIA ACEVEDO AVENDAÑO
SINDICO 1	MARIBEL ZEPEDA PACHECO	MOISES GARCIA GOMEZ
REGIDOR 1	JORGE VEGA MIRANDA	JUANA ESCOBAR ARCHUNDIA
REGIDOR 2	EDGAR MARTINEZ ZARZA	JAIME HERNADEZ REYES
REGIDOR 3	DANIEL ARCINIEGA SANDOVAL	YESENIA HERNANDEZ MIRANDA
REGIDOR 4	RUPERTO HERNANDEZ GARCIA	ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ
REGIDOR 5	IRENE TORRES PEREZ	VERONICA ESCAMILLA ALCANTARA
REGIDOR 6	YESENIA GUZMAN OSORNIO	TERESA ESPINOZA HERNANDEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS SANCHEZ RODEA	JESUS HERNANDEZ GARCIA
SINDICO 1	JUAN RODEA ALDANA	JESUS SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	HIPOLITA CRUZ MARTINEZ	AMALIA MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR 2	JACINTO MARTINEZ MARTINEZ	ANTONIO BALDOMERO URBANO
REGIDOR 3	OSCAR SANCHEZ GARCIA	JESUS GARCIA SIMON
REGIDOR 4	ROSANA HERNANDEZ HERNANDEZ	ANA GRISEL REYES SANCHEZ
REGIDOR 5	GRISELDA ARCHUNDIA NOGUEZ	FRANCISCA MIRANDA HERNANDEZ
REGIDOR 6	JORGE TAPIA HUERTA	HOZIEL ALEJANDRO NOGUEZ HERNANDEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GUILLERMO VELAZQUEZ OLIVARES	ALBERTO RIVERA MARTINEZ
SINDICO 1	VITO BALTAZAR MENESES	JOSE MIRANDA HERNANDEZ
REGIDOR 1	PEDRO CASTILLO NOGUEZ	JAIME NAYÁ MARTINEZ
REGIDOR 2	FILEMON REBOLLAR CADENA	LUCIA ZUNIGA HERNANDEZ
REGIDOR 3	MARIA GUADALUPE ITZEL RUEDA ALCANTARA	RUBEN CRUZ RIVAS
REGIDOR 4	MARIA DEL ROCIO RUEDA ALCANTARA	GABRIELA GARCIA ANZUARES
REGIDOR 5	FRANCISCO PEREZ MARTINEZ	RAUL ORTIZ MARTINEZ
REGIDOR 6	SEVERIANO MENDOZA GOMEZ	TEOFILA JOSE GARCIANO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CRISTINA SOTO SUAREZ	NONANTZINT GAMERO ESPINOZA
SINDICO 1	BERNABE FRAGOSO OSORNIO	MARCO ANTONIO VEGA NOGUEZ
REGIDOR 1	RAMIRO SALVADOR CRUZ	MIGUEL TORALES SANDOVAL
REGIDOR 2	MARIA OSORNIO ZUNIGA	ROSA MARIA MILLAN VEGA
REGIDOR 3	JOSE OSWALDO HERNANDEZ NOGUEZ	DAVID RODRIGUEZ JIMENEZ
REGIDOR 4	MARIA FELIX ACEVEDO LOPEZ	MARISOL MARTINEZ FLORES
REGIDOR 5	PEDRO GONZALEZ CHAVEZ	BENITO CRUZ GREGORIO
REGIDOR 6	MA CRISTINA NIETO REYES	REBECA LUGO ZARATE

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDGAR CASTILLO MARTINEZ	JAIME ALMARAZ GARCIA
SINDICO 1	SALVADOR MALDONADO ALCANTARA	EDMUNDO ALMARAZ GARCIA
REGIDOR 1	YADIRA JACQUELINE GARCIA VARGAS	ROSENDO RODRIGUEZ MONROY
REGIDOR 2	MARIA CORTEZ CRUZ	YEIMY MARLEN JIMENEZ CRUZ
REGIDOR 3	FRANCISCO GOMEZ MARIN	ADILUZ BAUTISTA ESPINOZA
REGIDOR 4	ALVARO REYES OLVERA	LEOPOLDO RAFAEL OLGUIN MARTINEZ
REGIDOR 5	FRANCISCO LUGO ARCE	REBECA MOLINA RUELAS
REGIDOR 6	ANGELICA MENDOZA MENDOZA	LORENA QUINTANAR MARTINEZ

Municipio : 47-JILOTZINGO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN ANTONIO MAYEN SAUCEDO	JENARO HERRERA DOROTEO
SINDICO 1	ISIDRO GONZALEZ TRINIDAD	FACUNDO MORALES SOLIS
REGIDOR 1	PEDRO ORTIZ FUENTES	EFRAIN MARTINEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 2	GRACIELA JIMENEZ YANEZ	FELIPA LOPEZ CAMPOS
REGIDOR 3	XOCHITL NAVA MARTINEZ	GABRIELA CHAVEZ RIVERA
REGIDOR 4	ILIANA PAOLA DOMINGUEZ GOMEZ	AVELINA KARINA GOMEZ NAVARRO
REGIDOR 5	JULIETA LOPEZ VAZQUEZ	DELIA GOMEZ NAVARRO
REGIDOR 6	GABRIELA CORONA OSNAYA	ROSALINA FELIX GUTIERREZ MAYEN

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	REYNALDO TORRES GONZALEZ	ELISEO ITURBE DOMINGUEZ
SINDICO 1	ALBERTO CARRILLO ALMEYDA	VERONICA DOROTEO ROA
REGIDOR 1	FELIX CHAVEZ GOMEZ	RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA
REGIDOR 2	MARICELA MAYEN GONZALEZ	TERESA DAVILA CORTES
REGIDOR 3	CIRIACO JACOBO MAYEN	ADRIANA KERMÁN CERVANTES
REGIDOR 4	GIBRAN ANTONIO HERRERA QUINTERO	ANTONIO ROSAS RODRIGUEZ
REGIDOR 5	JOSEFA VELAZQUEZ CAZARES	IVON TOVAR TOVAR
REGIDOR 6	NANCY NAVARRO GONZALEZ	NICOLAS MORENO AGUILAR

Partido :PRD-PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAIME MAYEN NUÑEZ	ISAIAS MAYEN PIMENTEL
SINDICO 1	MIGUEL GUTIERREZ GONZALEZ	ABRAHAM NABOR VEGA
REGIDOR 1	ADRIAN MAYEN RAYON	LUIS ANTONIO ALMEYDA HERRERA
REGIDOR 2	SARAH INGRID AUDRA CONTRERAS MANCERA	CLARA LOPEZ TORICHE
REGIDOR 3	JESUS SANCHEZ MUNDO	CECILIO SALES LAZARO
REGIDOR 4	PABLO GONZALEZ GUTIERREZ	ALEJANDRA ASCENCION ACEVES
REGIDOR 5	GONZALO TORRES CASTILLO	FRANCISCO ROA LEON
REGIDOR 6	MARTHA AGUILAR GUADARRAMA	MICHELLE ELISABETH RUVIROSA HERNANDEZ

Municipio : 48-JIQUIPILCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SIXTO MAXIMO ORDOÑEZ	VICTOR ENRIQUEZ MAXIMO
SINDICO 1	INOCENTE ROBLES JIMENEZ	IMELDA MARTINEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	YAZMIN MUÑOZ ROMAN	CESAR ALFONSO MAXIMO AGUILAR
REGIDOR 2	CAROLINA LOPEZ PEREZ	OLIVIA HERNANDEZ SANTIAGO
REGIDOR 3	LUIS SILVERIO HERNANDEZ	CAROLINA DE ANDA MATIAS
REGIDOR 4	FELIX BECERRIL NAVARRETE	LORENA SANCHEZ DE LA LUZ
REGIDOR 5	JUVENTINO MORALES MODESTO	ISMAEL ORDOÑEZ AMBROCIO
REGIDOR 6	ELIA GARCIA ESCOBAR	ANA LAURA SANCHEZ JUAREZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS AGUILAR HERNANDEZ	FAVIOLA GUIZAR VICTORIA
SINDICO 1	JAVIER MERCADO MALDONADO	LORENA CIPRIANO DOMINGUEZ
REGIDOR 1	JUAN FUENTES FABELA	AGUSTIN ESTEBAN JACINTO
REGIDOR 2	JOSE ALFREDO CRUZ SANTOS	ERICA SECUNDINO ROSAS
REGIDOR 3	ERICK JACOBO ARANA ZARATE	APOLINAR GONZALEZ FERNANDO
REGIDOR 4	MARIBEL EUGENIO MEDINA	CARLOS GARCIA BERNAL
REGIDOR 5	NEREIDA BALDERAS FLORES	MARIA GABRIELA CALZADA BECERRIL
REGIDOR 6	ELODIA VILLEGAS JACINTO	MARIA INES JACINTO FLORES

Partido :PRD-PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIO MEDINA ANGELES	JAVIER BENITEZ JACINTO
SINDICO 1	GENARO ORTIZ GARCIA	RICHARD LUNA MEDINA
REGIDOR 1	JESUS DAVILA CHAVEZ	MARIA DEL CARMEN SUAREZ AGUILAR
REGIDOR 2	MARICELA SANCHEZ SANCHEZ	MARIA DEL ROCIO NAVARRETE ONOFRE
REGIDOR 3	LUIS MIGUEL MORALES PEÑA	CATALINA VALENCIA PEREZ
REGIDOR 4	FELIX SANCHEZ SALGADO	ARMANDO MALDONADO DIONISIO
REGIDOR 5	ADIR PIÑA JIMENEZ	ANGELICA MARIA GOMEZ PEREZ
REGIDOR 6	J GUADALUPE GARCIA RAFAEL	ANGELICA JACINTO ARANA

Municipio : 49-JOCOTITLAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE JUAN GOMEZ URBINA	HECTOR LEONEL ALEXANDER BLAS
SINDICO 1	GRACIELA EDITH PALMA MENDIOLA	ESMERALDA BELEN SEGUNDO RANGEL
REGIDOR 1	JAIME BARRIOS GUADARRAMA	MARCO ANTONIO MORENO GONZALEZ
REGIDOR 2	ARMANDO MONDRAGON MONROY	TEOFILO CARDENAS DAVILA
REGIDOR 3	MARGARITO GARCIA MORENO	OLEGARIA ORTIZ ONOFRE
REGIDOR 4	MIREYA GIL LOPEZ	MISAEEL DANIEL MONDRAGON MONROY
REGIDOR 5	BERNABE CARDENAS ARELLANO	MANUEL NAVA DE JESUS
REGIDOR 6	ANA CRISTINA PEREZ MONROY	JUANA RODRIGUEZ GAZPAR

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO CRUZ SANCHEZ	GREGORIO IGNACIO HERNANDEZ MERCADO
SINDICO 1	VIRIDIANA SANCHEZ GARCIA	MELISSA MARTINEZ CRUZ
REGIDOR 1	SERAFIN CRUZ SANCHEZ	JOSE LUIS CRUZ SANCHEZ
REGIDOR 2	MARIA ORTIZ ONOFRE	NELY SANCHEZ TORRES
REGIDOR 3	ARMINDA RODRIGUEZ SERRANO	HILDA GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR 4	REYNA GARCIA SANCHEZ	MA DE LOS ANGELES ANGELES JASSO
REGIDOR 5	EUGENIO RIVERA PINEDA	ABEL SANCHEZ MONTOYA
REGIDOR 6	JOEL ALCANTARA TREJO	JAVIER ALCANTARA MERCADO

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICENTE ARCINIEGA CABALLERO	MOISES CEDILLO RUIZ
SINDICO 1	JAVIER CRUZ DE JESUS	LEONARDO LOPEZ FELIFE
REGIDOR 1	JOSE ANTONIO RIOS MONROY	ODILON URBANO HERNANDEZ DE JESUS
REGIDOR 2	GABRIELA DE JESUS GONZALEZ	TERESA GARCIA DE JESUS
REGIDOR 3	MARCELINO MIRANDA GONZALEZ	OSCAR CRUZ OSORNO
REGIDOR 4	MONICA NAVA MONTOYA	CELIA MONROY VELASCO
REGIDOR 5	ANTONIO CEDILLO RIVERA	ZENON CENTENO GALINDO
REGIDOR 6	CIRENIA SEGUNDO BARRIOS	ROSA MARIA GOMEZ ALCANTARA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS FLORES MEDRANO	DEYANIRA GARCIA URBINA
SINDICO 1	MOISES SOTO VICTORIANO	PEDRO SANCHEZ OSORNO
REGIDOR 1	MARTHA MONTOYA FLORES	FABIOLA MONTOYA MEJIA
REGIDOR 2	NICOMEDES MARTINEZ ANGELES	CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ
REGIDOR 3	ISIDRO MATEO MAXIMINO	MAYTE ROSALINO GONZALEZ
REGIDOR 4	DAVID BENJAMIN CRUZ BARRIOS	MONICA HERNANDEZ MARTINEZ
REGIDOR 5	EMMA ENEDINA RODRIGUEZ OLMOS	JORGE ANTONIO URBINA MONTOYA
REGIDOR 6	EDUARDO SEGUNDO MIRANDA	EUGENIA CRUZ SANCHEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS MONROY MONROY	JOSE EDUARDO TAFOLLA ALVARADO
SINDICO 1	MARIO ERASTO BENHUMEA SANCHEZ	OMAR GARCIA QUINTANAR
REGIDOR 1	BEGONIA PLATA CASTAÑEDA	SAMUEL SUAREZ CARDENAS
REGIDOR 2	RICARDO LOPEZ SANCHEZ	ELOY DAVILA JAVIER
REGIDOR 3	TERESA ERENDIRA MARTINEZ NAVA	JUANITA LAURA ARROYO BECERRIL
REGIDOR 4	JOSE ANGELES CONTRERAS	MANUEL CUEVAS REYES
REGIDOR 5	ROGELIA GIL VELASCO	HECTOR MUÑOZ ORTA
REGIDOR 6	JOEL GONZALEZ SANCHEZ	MAYRA MATEOS MANJARREZ

Municipio : 50-JOQUICINGO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AUGUSTO GONZALEZ PEREZ	DANIEL URBINA SOLANO
SINDICO 1	SANTIAGO SOSA MIRANDA	ADAM URBINA SILES
REGIDOR 1	CLAUDIA MIRANDA VAZQUEZ	GREGORIA MENDIETA ESTRADA

REGIDOR 2	JORGE PEREZ CASTAÑEDA	SECUNDINO MORALES SOLANO
REGIDOR 3	PABLO ZARAGOZA RICO	JUAN CARLOS GALAN VEGA
REGIDOR 4	JERONIMO BARRERA URBINA	BENJAMIN ORIHUELA ZIMERMAN
REGIDOR 5	CLAUDIA AGUILAR URBINA	ELENA URBINA SOLANO
REGIDOR 6	ADRIANA ORIHUELA GALVAN	GLORIA DIAZ SILES

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO DIONISIO SANCHEZ	GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO
SINDICO 1	ELISEO MONTES DE OCA RICO	JOSEFINA CORTES MICHUA
REGIDOR 1	LUCIA MIRANDA CRUZ	MARGARITA DIAZ MIRANDA
REGIDOR 2	HECTOR BORBOLLA FUENTES	ROCIO AIDEE TOVAR MADERO
REGIDOR 3	SANTIAGO PALERMO ROJAS	JAVIER MICHUA GONZALEZ
REGIDOR 4	ESTHER IDALIA VEGA HERNANDEZ	RUFINO CASTAÑEDA GARCIA
REGIDOR 5	NOEMY ZOTEA VALDEZ	YAZMIN ALARCON SANCHEZ
REGIDOR 6	MARIO GONZALEZ MARQUEZ	MIRIAM LILIBETH MIRANDA AVILES

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROJAS SALAZAR AUSENCIO	MARIO CHIMALPOPOCA GUTIERREZ
SINDICO 1	CARLOS VIRGILIO ORIHUELA SOLANO	AMBROCIO SALAZAR BALBUA
REGIDOR 1	ORLANDO LOPEZ CASTAÑEDA	NICOLAS CEDILLO MICHUA
REGIDOR 2	SALOMON CEDILLO MICHUA	IRMA SALDIVAR ARIZMENDI
REGIDOR 3	ALICIA SANCHEZ MENDIETA	ADALBERTHA LOPEZ CASTAÑEDA
REGIDOR 4	EVARISTO CASTAÑEDA MILLAN	GUADALUPE MONROY JUAREZ
REGIDOR 5	SEÑORINO SOLIS VEGA	ASAEL MENDIETA JUARADO
REGIDOR 6	ENRIQUE AVILES SALAZAR	JOSE EDUARDO MENDIETA MIRANDA

Municipio : 51-JUCHITEPEC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE GUILLERMO CAMACHO LINARES	ARACELI PEREZ RUEDA
SINDICO 1	JESUS REYNA CALVO	SAMUEL ROJAS BURGOS
REGIDOR 1	ERINEA GRANILLO GONZALEZ	MARIA LORENA LUNA LOPEZ
REGIDOR 2	REYNA MARISOL LOPEZ ESTRADA	JUAN MANUEL CORTES LINARES
REGIDOR 3	JOSELYN MARTINEZ ALVAREZ	GRACIELA ARACELI CATALAN PACHECO
REGIDOR 4	LUIS RODRIGUEZ GARCIA	MARIO RAMIREZ VILLARINO
REGIDOR 5	JOSE LAZARO RAMIREZ GARCIA	MARGARITA CORTES CRUZ
REGIDOR 6	MARGARITA GARCIA REYES	ALFREDO ANTONIO RAMIREZ CORTES

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANDRES LINARES VERGARA	REYES QUIROZ SANCHEZ
SINDICO 1	VICTOR WULFRANO VERGARA PACHECO	OCTAVIO RODOLFO BURGOS FATIÑO
REGIDOR 1	VIANEY HERNANDEZ DELGADO	CLEMENCIA GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	JOSE ISABEL DEL ROSARIO VAZQUEZ	DAVID DEL ROSARIO DE LOS SANTOS
REGIDOR 3	CLAUDIA ELVIRA TORRES TORIZ	PERLA XOCHITL GONZALEZ MINTO
REGIDOR 4	JOSE LUIS GERRANO RUEDA	JESUS GERARDO CRUZ VALENCIA
REGIDOR 5	ALMA ROSA DE LA ROSA FLORES	ERIKA DE LA ROSA FLORES
REGIDOR 6	ISAAC EMMANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ	VICTOR ADRIAN GONZALEZ MINTO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE SAMUEL LOPEZ TORIZ	LEONOR SOLEDAD CALVO MALDONADO
SINDICO 1	GABRIEL TORRES DOMINGUEZ	EDGAR RUEDA QUIROZ
REGIDOR 1	MELODY HERNANDEZ JIMENEZ	LILIA JULIA RAMOS MORENO
REGIDOR 2	SERGIO ROSAS RIVERA	HERIBERTO REFUGIO CASTILLO
REGIDOR 3	ISMAEL RAMIREZ CARMONA	SHARON CRISTINA RAMO XOLALPA
REGIDOR 4	ROSALINA RUEDA CRUZ	NORMA ANGELICA GARCIA CASTILLO
REGIDOR 5	JUAN LOPEZ SANCHEZ	JOSE LOPEZ SANCHEZ
REGIDOR 6	MARTHA IVON CASTILLO MORENO	JOSEFINA CASTILLO DE LOS ANGELES

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAMIRO RENDON BURGOS	SALVADOR MUNOZ CASTRO
SINDICO 1	ISRAEL CARMONA MARTINEZ	OSCAR CHRISTIAN GARCIA VAZQUEZ
REGIDOR 1	ELVIRA GONZALEZ GARCIA	MARTHA ESTRADA ARAUJO
REGIDOR 2	MARISOL NAVA LINARES	MARIA AIDA AGUILAR ROSAS
REGIDOR 3	MARIA DEL CARMEN VERGARA CALVO	ALBA RIOS CASTRO
REGIDOR 4	MA VERONICA ARELLANO BURGOS	VICENTA ROSA MARIA MARTINEZ FLORES
REGIDOR 5	ANA LAURA SILVA MAXIMILIANO	JOSE ASUNCION RIVERA FLORES
REGIDOR 6	ISAIAS FLORES REYES	MA INES DE JESUS SAAVEDRA MARTINEZ

Municipio : 52-LERMA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS ORTEGA SANTANA	ROMAN FEREZ HERRERA
SINDICO 1	ROSALBA ELIZABETH SANCHEZ CARBALLO	GUILLERMINA GONZALEZ ARCHUNDIA
REGIDOR 1	JOSE ANGEL HERNANDEZ PEREZ	PEDRO ROSANO CLETO
REGIDOR 2	RUBEN SANCHEZ TIVURCIO	J TRINIDAD SANTOS GONZALEZ
REGIDOR 3	MAGDALENA REYES RIVERA	ROBERTO ANSELMO DIAZ MONTIEL
REGIDOR 4	SERGIO MARIN GAYTAN	KAREN FAVILA SANCHEZ
REGIDOR 5	JHONNY SALGUERO ANTONIO	ANGELICA LUCAS DORANTES
REGIDOR 6	FELIPE JUAREZ GARCIA	FRANCISCO HERNANDEZ REYES

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO ROJAS BRAVO	JOSE VICTORIANO AGUILAR
SINDICO 1	JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ	JULIAN TERRAZAS ROLDAN
REGIDOR 1	JESUS ALEJANDRO CONTRERAS LECHUGA	MARCO ANTONIO MORALES GUTIERREZ
REGIDOR 2	ELVIRA ORTEGA LOPEZ	ALONDRA ROMERO MONROY
REGIDOR 3	PEDRO JOSE CLETO MIRELES	FRUMENCIO DIAZ DORANTES
REGIDOR 4	AMANDA ROSARIO MIRANDA MIRANDA	ANAI FAOLA PEREDO PEREZ
REGIDOR 5	RODRIGO SALOMON GARCIA HERNANDEZ	ISIDRO CRUZ RAMIREZ
REGIDOR 6	MARIA ISABEL MENDOZA HERNANDEZ	GRISelda CHAVEZ ROJAS

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIO REYES GARCIA	FERNANDO ROMERO ROJAS
SINDICO 1	RODRIGO ZARCO GARCIA	MIGUEL TRINIDAD BARRANCO SEGURA
REGIDOR 1	BENITO ROJAS HERNANDEZ	ALFONSO GARCIA GONZALEZ
REGIDOR 2	SEBASTIAN GONZALEZ PEREZ	VICTOR MANUEL HERNANDEZ BERRANO
REGIDOR 3	JULIAN BENITO ELIAS MANJARREZ	SERGIO SERRANO ELIAS
REGIDOR 4	MICAELA RIVERA CAMARENA	MARIA DE LOS ANGELES DE JESUS BANDA
REGIDOR 5	ANDRES NAVA ORDOÑEZ	TOMAS GONZALEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 6	MA DE LOS ANGELES CAMILO MARTINEZ	ALDEGUNDO MARTINEZ MARTINEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FLAVIO ROMERO BARRETO	ANTONIO DE LA CRUZ HERNANDEZ
SINDICO 1	LUIS ISIDRO MORALES	RENE JIMENEZ ORTEGA
REGIDOR 1	RUBEN SANDOVAL DURAN	RIGOBERTO VAZQUEZ ESCAMILLA
REGIDOR 2	BELISARIO GUERRERO PEREZ	AMELIA BAEZA HERNANDEZ
REGIDOR 3	MAURICIO ROJAS BECERRIL	MARIA DE LA LUZ MAYA GARCIA
REGIDOR 4	ISMAEL JUAN VILLAVICENCIO BLAS	ANTONIA CARBAJAL OCAÑA
REGIDOR 5	CONCEPCION GALVEZ SOLORZANO	MARLENE COLIN QUEZADA
REGIDOR 6	DARIA ALDAMA VALENCIA	ALEJANDRA GUTIERREZ ALMEYDA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA	RAQUEL ROSALES CUEVAS
SINDICO 1	GIOVANNI VILLAVICENCIO TROCHE	MIRIAM MONTOYA VILLAVICENCIO
REGIDOR 1	SAUL GARCIA GONZALEZ	SARAHÍ NADYESHDA TORRES MORENO
REGIDOR 2	ANAYANSI MORENO PELAYO	ANAYELI GARCIA VAZQUEZ
REGIDOR 3	FRANCISCO YAÑEZ HENRIC	ANTONIO GONZALEZ MELCHOR
REGIDOR 4	GASPAR SECUNDINO VILLAVICENCIO	JUAN MANUEL ANGELES VARGAS
REGIDOR 5	ANTONIO REYES DE JESUS	FRANCISCO GONZALEZ OLVERA
REGIDOR 6	FABIOLA GUTIERREZ NICOLAS	AZALIA CARMONA VARGAS

Municipio : 53-MALINALCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LAURA MARICELA ORIHUELA GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ
SINDICO 1	SILVESTRE SAVINO MENDOZA PAVON	LORENZO ROBLES SAAVEDRA
REGIDOR 1	CARLOS AUGUSTO CRUZ SALDIVAR	ERNESTO ROMERO TETATZIN
REGIDOR 2	ROSARIO NICODEMUS HIGUELDO	JUAN CARLOS RAMIREZ ACOSTA
REGIDOR 3	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MEXICANO	LORETO TORRES GIL
REGIDOR 4	PABLO ROSALES CARMONA	ARMANDO GARCIA DE LA CRUZ
REGIDOR 5	MARIA DE LOS ANGELES VARGAS GUARDIAN	YOLANDA ZAMORA LARA
REGIDOR 6	MARIA ISABEL MARTINEZ CUELLAR	ERNESTINA GARCIA HERNANDEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ABELARDO ORIHUELA AROOS	CRISOSTOMO CARDOSO OCHOA
SINDICO 1	JESUS INOCENTE CARDEÑO LOPEZ	TOMAS PLIEGO ORIHUELA
REGIDOR 1	JOSE LUIS MEZA PLIEGO	LUIS HECTOR ORTEGA ROBLES
REGIDOR 2	MARIA LUISA MONDRAGON MALDONADO	ESMERALDA MENDOZA CARRILLO
REGIDOR 3	JOSE VICTOR VARGAS GUAPIA	SALOMON DANIEL HERNANDEZ BELTRAN
REGIDOR 4	ARACELI HIGUELDO MARTINEZ	ELBA REYES SANCHEZ
REGIDOR 5	EFREN LANDEROS ROMERO	FAUSTINO JIMENEZ CRUZ
REGIDOR 6	OLGA VAZQUEZ SILVA	ROSELIO GARCIA PEÑA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RODRIGO RAMIREZ ALEJO	MARIA GUADALUPE TRUJILLO VALDIN
SINDICO 1	JOANNA MARGARITA GUERRA HERNANDEZ	EDUARDO AVILA MERIDA
REGIDOR 1	FLORENCIA CASALLERO DE GANTE	MANUEL SOLANO REY ROSO
REGIDOR 2	OSWALDO EMMANUEL OCHOA VAZQUEZ	RODOLFO COATZIN HERNANDEZ
REGIDOR 3	MARIA SALVADORA LOPEZ CASTILLO	VERONICA MORALES VAZQUEZ
REGIDOR 4	MARCOS ESTEBAN BONFIL CALVO	LUIS MANUEL CAMACHO CASTAÑEDA
REGIDOR 5	EVARISTO CASTAÑEDA CASTAÑEDA	RAYMUNDO MARTINEZ TEMECA
REGIDOR 6	IRENE HELIODORA HIGUELDO MEJIA	VERONICA COSME VILLACANA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VIDAL PEREZ VARGAS	VICTORINO EFREN CASTAÑEDA ESCOBAR
SINDICO 1	EDUARDO GONZALEZ PEA	FRANCISCA MEDRAN RICARDO
REGIDOR 1	MARIA OCAMPO GONZALEZ	ARACELI BERNAL BALDOMAR
REGIDOR 2	MA ANGELICA MUCIÑO LOPEZ	MARCELINO LOPEZ PATRICIO
REGIDOR 3	ANGELICA AYALA GARCIA	GUADALUPE BARRERA LOPEZ
REGIDOR 4	OFELIA EDELMIRA ORTIZ CRUZ	JUANA BELTRAN JIMENEZ
REGIDOR 5	IGNACIO FACUNDO CRUZ HERNANDEZ	ARMANDO TRUJILLO VALDIN
REGIDOR 6	TOMAS VILLANUEVA VALLE	KARLA LETICIA GOMEZ ROMERO

Municipio : 54-MELCHOR QCAMFO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIRIAM ESCANOLA PINA	ENRIQUE ROEL DAMIAN BAILON
SINDICO 1	ANASTASIO RAUL RAMIREZ PEREZ	NATIVIDAD RESENDIZ GARNICA
REGIDOR 1	SALVADOR FABIAN DELGADO RIVERO	BEATRIZ ZAMORA RIOS
REGIDOR 2	ANTONIO AMERICO JUAREZ VAZQUEZ	ALICIA EVANGELINA CONTRERAS VIQUEZ
REGIDOR 3	ARTURO JUAN REYES SANCHEZ	ISRAEL HERNANDEZ ZAMORA
REGIDOR 4	ELIZABETH HERNANDEZ FRUNEDA	LIZBETH CARRILLO URBAN
REGIDOR 5	CLARA CORDA CORONA	OMAR GONZALEZ GOMEZ
REGIDOR 6	TOMAS JARDON CARDENAS	DANIRA GUERRERO ARROYO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE RESENDIZ DAVILA	LINDA GABRIELA ROMERO MARQUEZ
SINDICO 1	MARABELI MERARI JARDON ORTIZ	JULIO ADRIAN RAMIREZ IPINEO
REGIDOR 1	MIGUEL PEREZ SANCHEZ	BENJAMIN RESENDIZ DAVILA
REGIDOR 2	JOSE BARRERA TORRES	TOMAS ARTURO RODRIGUEZ TORRES
REGIDOR 3	FLORENTINA VILLA FUERTE GUERRERO	CONCEPCION PRADO LOPEZ
REGIDOR 4	ENRIQUE GARCIA SANCHEZ	YIBRAN MENDEZ FLORES
REGIDOR 5	VERONICA VARGAS TORRES	EDER OMAR TORRES SANTOS
REGIDOR 6	JOSE ALFREDO XOLALPA GUERRERO	LUCERO ARVIZU MENDIETA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GIDRO RIVAS JUAREZ	JOSE MANUEL VILLAGOMEZ HERNANDEZ
SINDICO 1	HILARIA LILIANA MORALES VIQUEZ	JOSE JUAN BAUTISTA GRANADOS
REGIDOR 1	VICENTE SALVADOR ZAMORA RODRIGUEZ	JOSE ALBERTO MARTINEZ ARCE
REGIDOR 2	JULIA MARTINEZ LINARES	ELISA ARROYO BARRIENTOS
REGIDOR 3	IRMA GONZALEZ DELGADO	JUAN HUMBERTO PEREZ VEIGA
REGIDOR 4	HEIDI SUSSEL CANO LEDEZMA	MARIA GUADALUPE AGUILAR GARCIA
REGIDOR 5	LUZ MARIA SALINAS REX	MA TRINIDAD FASCINETTO ADAMS
REGIDOR 6	RUFINO DONATO GRANADOS ROMERO	EMMANUEL PINEDA LOZANO

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LEOBARDO ESCALONA RODRIGUEZ	LUIS MANUEL JARAMILLO ROMERO
SINDICO 1	PORFIRIO HERRERA TORRECILLA	PERFECTO HILARIO PEREZ RIVERO
REGIDOR 1	GUILHERMO DE JESUS PEYREFITTE RODRIGUEZ	LUIS ROBERTO LOZANO PEREZ
REGIDOR 2	JULIA LETICIA REYES RUBIO	ELVA CARLOTA FRUNEDA RUIZ
REGIDOR 3	FLORIBERTO CALDERON WILLAMARES	EDUARDO JESUS HERNANDEZ MALAGON
REGIDOR 4	JANET JUANTA GUZMAN URBAN	MARIA ISABEL DE LA LUZ RODRIGUEZ
REGIDOR 5	NAYELI ELIZABETH MORALES AHLIATL	MARIA JENNY MARTINEZ OSTRIA
REGIDOR 6	ANTONIO GRANADOS MARTINEZ	MIGUEL ANGEL VIQUEZ RICO

Municipio : 55-METEPEC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SANTIAGO GONZALEZ MARTINEZ	JOSE VAZQUEZ MARTINEZ
SINDICO 1	HUGO ARIAS CASTRO	ANDRES TORRES PEÑA
REGIDOR 1	LEOBARDO PLATA CASTAÑEDA	LORENZO VAZQUEZ LIDERA

REGIDOR 2	EVERARDO PADILLA CAMACHO	JAEQUELINA MARIN MARIN
REGIDOR 3	JOSE LENIN DIAZ AZPRA	JUAN FRANCISCO MUCINO MARQUES
REGIDOR 4	GABRIELA ORTIZ MARTINEZ DE KORES	IRENE HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDOR 5	MARTHA MARGARITA AVIÑA ZEPEDA	IZEBEL THALIA JIMENEZ ANTUNEZ
REGIDOR 6	MARIA TERESA SADA FERNANDEZ LANDERO	CESAR ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA
REGIDOR 7	MA. DE LA LUZ CECILIA HERBERT NUÑEZ	ARTURO TONATIUH ROMERO MALAGON

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LORENA GONZALEZ MENDEZ RUIZ ESPARZA	CIRILO FERNANDO DIAZ GALVAN
SINDICO 1	VICTOR JAVIER BELTRAN CASTRO MORAN	JOSE JUAN VALLE OCAMPO
REGIDOR 1	JORGE ZENDEJAS LEYVA	JUAN DE DIOS BRINGAS ENRIQUEZ
REGIDOR 2	JULIO ALEJANDRO AÑOVEROS FLORES	CESAR EBODIO MACHUCA MORELOS
REGIDOR 3	PATRICIA GALAS SALDIVAR	GERARDO TRINIDAD ROJAS RANGEL
REGIDOR 4	MARCO ANTONIO ALARCON IGLESIAS	EDILBERTO MARTINEZ RIOS
REGIDOR 5	GUILLELMO PINEDA RENTERIA	FAUSTINO MARTINEZ MEDINA
REGIDOR 6	ARIEL MORENO PEREZ	VICTOR MANUEL SERRANO BENEROSO
REGIDOR 7	MARTIN ESTRADA REBOLLO	OSCAR VAZQUEZ GARCIA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CAROLINA MONROY DEL MAZO	VIRGINIA OVANDO ESQUIVEL
SINDICO 1	JORGE NEYRA SOSA	YOLANDA PIÑA MUÑOZ
REGIDOR 1	RAFAEL GOMEZ ESCALERA	LUZ MARIA HERNANDEZ ALDANA
REGIDOR 2	ALFREDO QUIROZ FUENTES	ALVA IBARRA TORRES
REGIDOR 3	MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO	MARIA MAGDALENA BRITO LLANOS
REGIDOR 4	GUADALUPE MAGDALENA PICHARDO MARTINEZ	TERESA SALGADO VARONA
REGIDOR 5	MARIANO CAMACHO SAN MARTIN	FELIPE SANCHEZ LINO
REGIDOR 6	MAXIMO QUINTANA HADDAD	MELANIE FERNANDA LIMON ESTRELLA
REGIDOR 7	NORA BRENDA AGUILAR JARDON	VICTOR LUCIANO ROMERO SALGADO

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO MANDUJANO SOTO	MARIA DEL CONSUELO ESTRADA PLATA
SINDICO 1	NEMESIO FIGUEROA ROJAS	DANTE FIGUEROA RODRIGUEZ
REGIDOR 1	JUAN JOSE HERNANDEZ VENCES	MELCHOR ESPINOZA DIAZ
REGIDOR 2	JOSE ANTONIO LEONARDO ACEVEDO ESQUIVEL	LEONARDO ESTRADA FIGUEROA
REGIDOR 3	GILDARDO QUIROZ SALCEDO	GORGONIA RAMIREZ JIMENEZ
REGIDOR 4	HERMINIA LIZETH GARCIA PEDRAZA	MARIA FERNANDA VAZQUEZ DE LA MORA
REGIDOR 5	LUIS OSVALDO LOPEZ DOTOR	MARIA VICTORIA FLORES MEDINA
REGIDOR 6	EDWIN YONATHAN GOMEZ CHAVEZ	RAUL JUAREZ TOLEDO
REGIDOR 7	CARLOS TERRON SOTO	EUSEBIO GARCIA MACEDO

Municipio : 56-MEXICALTZINGO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN	GUILLELMO SANCHEZ ESTRADA
SINDICO 1	YEYETZI GUADALUPE MANDUJANO VARGAS	GUILLERMINA CALIXTO FLORES
REGIDOR 1	AGUSTINA	DIANA CASILLAS TERAN
REGIDOR 2	JUAN CARLOS SOLARES VAZQUEZ	NORBERTO MONROY DOTOR
REGIDOR 3	SANTA MANDUJANO ORCASITAS	IVONNE VILLALOBOS HERNANDEZ
REGIDOR 4	GUSTAVO MATA LINARES	MOISES CECILIO DE LA LUZ MONROY
REGIDOR 5	JORGE VELAZQUEZ CARRANZA	VICTOR TORIZ CAMACHO
REGIDOR 6	JUAN CARLOS ARAUJO SOMERA	JIMMY DAVID AZOÑOS GOMEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE VAZQUEZ MORENO	DAGOBERTO CAMACHO CEJUDO
SINDICO 1	LORENA CHAVEZ ALATORRE	VICTOR GARDUÑO RAMOS
REGIDOR 1	MARIA GUADALUPE CRUZ TENORIO	ELVIRA ADRIANA MEJIA FLORES
REGIDOR 2	SADAT URBINA RIVERA	JONATHAN CASAS ESCUDERO
REGIDOR 3	BULMARO TERAN DE LA LUZ	JAIME SANDOVAL SANCHEZ
REGIDOR 4	MITZI EMILY LARA MANDUJANO	ARIANNA ESCUDERO MORALES
REGIDOR 5	SANTOS SUAREZ VAZQUEZ	ANTONIO VELAZQUEZ MORALES
REGIDOR 6	JESSICA URBINA ZEPEDA	ANA MARIA FERNANDEZ HUERTA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ERNESTO GONZALEZ MONDRAGON	PASCUAL ANASTACIO FERNANDEZ MAÑON
SINDICO 1	FRANCISCO BECERRIL DEL PINO	MARGARITA VILLANUEVA ALBARRAN
REGIDOR 1	ANGEL CUENCA SANCHEZ	JUAN CARLOS SANCHEZ LARA
REGIDOR 2	FELIX DE LEON VAZQUEZ	ALICIA LOPEZ LOPEZ
REGIDOR 3	MAYRA GONZALEZ MENDOZA	JUAN CARLOS MORALES SANCHEZ
REGIDOR 4	CARMEN ANGELICA CONTRERAS MONTIEL	JOSE LUIS URBINA CRUZ
REGIDOR 5	NOE OLASCOAGA SANCHEZ	MONICA RAMIREZ SANCHEZ
REGIDOR 6	TERESA VAZQUEZ FONTES	JUSTINO MIGUEL PORTILLA MARTINEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GISELA JUANA HUERTA GARCÉS	GERARDO VILLALBA CUENCA
SINDICO 1	IGNACIO AGUILAR VAZQUEZ	JUAN CANDARABE BALBUENA
REGIDOR 1	BRAULIO MANUEL REYES CARRILLO VAZQUEZ	LUIS ISMAEL ALCOCER DOMINGUEZ
REGIDOR 2	RUFINO GONZALEZ TERAN	CESAR TOVAR DOMINGUEZ
REGIDOR 3	EVARISTO ALAZAÑEZ ROMERO	LAURA PIZARRO FABELA
REGIDOR 4	ISABEL CEJUDO ALBARRAN	GABRIELA GARDUÑO GARCIA
REGIDOR 5	CARLOS GUADALUPE MORALES SANCHEZ	MAGDALENA MATA TERAN
REGIDOR 6	OLIVA TERRAZAS VILLALVA	LAZARO URBINA VILLALBA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EMIGDIO VILLANUEVA NAVOR	JESUS GONZALEZ BOBADILLA
SINDICO 1	FRANCISCO URBINA CAMACHO	ANGEL TERAN CORTES
REGIDOR 1	MONTZERRAT CONTRERAS CAMACHO	REGINA IRENE BONIFACIO ARIAS
REGIDOR 2	VERONICA CANDARABE BALBUENA	RUTH DEL CARMEN MUÑOZ LEON
REGIDOR 3	LETICIA VAZQUEZ AYALA	CHRISTIAN IRIS TRANQUILINO FRANCISCO
REGIDOR 4	ARTURO VALLADARES VILCHIS	ELENA ALEJANDRA ESPINOZA OLIVARES
REGIDOR 5	ERNESTO CUENCA PIZA	GONZALO LARA FLORES
REGIDOR 6	ROBERTO JOSE GONZALEZ RANGEL	GUADALUPE FERNANDO MONROY AGUILAR

Municipio : 57-MORELOS

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFONSO GARCIA SALVADOR	GREGORIO DE JESUS GONZALEZ
SINDICO 1	BLANCA ESTELA BERNAL JUAREZ	ERIKA IRINEO MARCOS
REGIDOR 1	LUIS CRUZ GARCIA	ABRAHAM PEREZ TORRES
REGIDOR 2	MARIA DEL CARMEN LINARES SANCHEZ	ELVIA DAMARIS VILLAR RUJIZ
REGIDOR 3	JUAN ENRIQUE MIRANDA ALCANTARA	GUILLERMO RAMIREZ FELIX
REGIDOR 4	LILIA DAVILA CABALLERO	SANTA BASILIA BONILLA MARQUEZ
REGIDOR 5	JOSE LUIS GARCIA LEON	MISAEEL IRINEO LIBRADO
REGIDOR 6	LUIS PABLO DOMINGUEZ MEJIA	CARMEN TRINIDAD MANUEL

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS DIAZ RAMIREZ	SALOMON LEON LEAL
SINDICO 1	CORAL FRANCO MALDONADO	BLANCA ANGELICA DIAZ RAMIREZ
REGIDOR 1	RICARDO FLORES GARCIA	RICARDO LOPEZ MORENO
REGIDOR 2	GRALIA ROSAS NAVARRETE	BRENDA IVON MONROY OSORIO
REGIDOR 3	JUAN LONGINOS ZARAGOZA	LUIS ABRHAM LEON AMBROCIO
REGIDOR 4	ANA KAREN FLORES MIRANDA	ELVIA LEON AMBROCIO
REGIDOR 5	JESUS MERCADO GARCIA	JESUS MANUEL FLORES VELAZQUEZ
REGIDOR 6	GISELL LAGUNA TOMAS	GRECIA YUNUEN RODRIGUEZ ALCANTARA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ MERCADO	J GUADALUPE VELAZQUEZ MORALES
SINDICO 1	ARMANDO MATEOS CEDILLO	JOSE MONROY CARREON
REGIDOR 1	ANTONIO MANUEL OSORIO	JUAN JAVIER MIRANDA FLORES
REGIDOR 2	EDWIN RODRIGUEZ ORDOÑEZ	GEORGINA ERIKA LONGINOS CEBALLOS
REGIDOR 3	ERNESTO RAFAEL LIBRADO	ALVARO NICOLAS SERRANO
REGIDOR 4	ALBERTA CID GARCIA	LETICIA GARCIA CHAVARRIA
REGIDOR 5	DIANA ITZELL MUNGUIA GIL	CIRO VICENTE GRANADO CRUZ
REGIDOR 6	FLORINA MONTOYA PEDRAZA	JUANA MORENO JIMENEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	IVAN TRINIDAD MARTINEZ	OSVALDO CHAVARRIA VILLAR
SINDICO 1	JOAQUINA MARTINEZ PEREZ	ALMA DEAILY MARCOS JULIAN
REGIDOR 1	SANTOS HERNANDEZ BENITEZ	ISRAEL HUITRON MADERO
REGIDOR 2	ELIZABETH MONROY CARREOLA	NADIA AILEN MIRANDA ROSALES
REGIDOR 3	KENEDI GARCIA IRINEO	JESUS DOMINGUEZ SANTOS
REGIDOR 4	GRITHEL FUENTES LOPEZ	LUZ MORENO JUAN
REGIDOR 5	MARCO ANTONIO AMBROSIO CHAVARRIA	JESUS GARCIA GARCIA
REGIDOR 6	SALVADOR FLORES ALVAREZ	JESUS MONROY CARRASCO

Municipio : 58-NAUCALPAN DE JUAREZ

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANGELICA MOYA MARIN	RAYMUNDO GARZA VILCHIS
SINDICO 1	CARLOS CUAUHTEMOC VELAZQUEZ AMADOR	ISMAEL GRANADOS MACIEL
SINDICO 2	CESAR JACOBO MORALES NAJERA	MARIA DE LAS NIEVES IVONNE DELGADO LOPEZ

REGIDOR 1	VICTOR HUGO GALVEZ ASTORGA	MARIA SANTOS TIERRABLANCA
REGIDOR 2	FRANCISCO ALVAREZ MORENO	MARGARITO RESAGO MEYES
REGIDOR 3	JORGE ANTONIO RAMIREZ GUZMAN	ALVARO GUTIERREZ SIERRA
REGIDOR 4	LINDA DEBORA GLEASON RUIZ	NANCY GUERRERO PANIAGUA
REGIDOR 5	JUAN JOSE VICENCIO ESTRADA	MACRINA HERNANDEZ MATA
REGIDOR 6	LAURA ANASTACIA GONZALEZ RIVAS	ARACELI MATEHUALA REYES
REGIDOR 7	OLGA DIMAS ESCONBAR	BEATRIZ ADRIANA HERNANDEZ ROMERO
REGIDOR 8	SABINA QUIROZ NERI	MARTHA PATRICIA CALVA CAMACHO
REGIDOR 9	ROCIO GABRIELA PIEDRA JACOME	MARIA DEL SOCORRO BARRIGA HERNANDEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GUILLERMO CORTES POPULUS	ROGELIO ROSALES MORALES
SINDICO 1	SEVERIANO PLATA DIAZ	CARMELO PABLO NICOLAS
SINDICO 2	ARACELI MAYEN MONDRAGON	SARA FLORES DE LA O
REGIDOR 1	ALVARO GUTIERREZ CAMARGO	ANGEL SANTIAGO REYES
REGIDOR 2	LUCINA CORTES CORNEJO	ALEXANDRA GRIMALDI MARES
REGIDOR 3	MARIA ESTHER TAPIA VAZQUEZ	MARIA ELSA HERNANDEZ CANO
REGIDOR 4	HIPOLITO IGNACIO DE LA ROSA MORALES	ANDRES GARCIA RIVERA
REGIDOR 5	UBALDO JAIME GUTIERREZ NIETO	JULIO CESAR CRUZ NIETO
REGIDOR 6	ANA MARIA DE JESUS ANTONINO	OLIVIA TORRES MARTINEZ
REGIDOR 7	ADRIAN SANTIAGO SANTIAGO	JOSE MANUEL GOMEZ NIEVES
REGIDOR 8	ROSA BRIGIDA GANCHEZ RUIZ	MARTY LETICIA JIMENEZ FLORES
REGIDOR 9	ELISEO CARMONA DIAZ	ABRAHAM REZA HERNANDEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO RIVERO RIOS	CARLOS ALBERTO ANGEL TIRADO
SINDICO 1	CARMELO VILLA PICASSO	AZUCENA MONDRAGON SALAZAR
SINDICO 2	ALBA AURORA VAZQUEZ ABUNDEZ	AMILIO PERERA CARDENAS
REGIDOR 1	MARIA GUADALUPE ANGEL REYES	ALFREDO ESQUIVEL SERRATOS
REGIDOR 2	AMLIA PATRICIA ANGEL TIRADO	JOSE LUIS ANGEL REYES
REGIDOR 3	JOSE RAFAEL REYES GUERRA	NAVELLI SALAZAR LOVERA
REGIDOR 4	DAVID ARTURO MONTESINOS GUERRERO	PATRICIA GUADARRAMA ROMERO
REGIDOR 5	ANTONIO JOAQUIN DOMINGUEZ	MARIA TERESA GUERRA TIERRABLANCA
REGIDOR 6	GORAYA MONTOYA CORIA	MARISOL LEON LUNA
REGIDOR 7	JOSE GENARO REYES MARTINEZ	JOSE LUIS JAIMES ROJAS
REGIDOR 8	MARIA ISABEL TAPIA MORALES	JOSE GUADALUPE DE LA PAZ GONZALEZ
REGIDOR 9	FRANCISCO JAVIER SANTILLAN HERNANDEZ	JOSE LUIS ANGEL MENDOZA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HILDEGARDO BACILIO GOMEZ	ARTURO SOLIS ROMERO
SINDICO 1	ALFREDO DELGADO CUENCA	FERNANDO VELASCO MEDINA
SINDICO 2	JORGE LANDETA GARCIA	ANGELICA MARIEL IBARRA CHAVEZ
REGIDOR 1	MARIA DEL PILAR BACILIO ALCANTARA	SANDRA SALINAS VETANCUR
REGIDOR 2	HILDEGARDO CRISTOPHER BACILIO PEREZ	MAURICIO PEDRO HERNANDEZ
REGIDOR 3	CECILIA GUADALUPE MARIN NAVARRO	MARIANA RODRIGUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 4	VICENTE RENE CHAVEZ SALINAS	JOSE ANGEL DE LA PAZ MIRELES
REGIDOR 5	ARTURO SOLIS BAHENA	TANIA MENDOZA HERNANDEZ
REGIDOR 6	DIANA ROSA HIDALGO SUAREZ	JUAN PEDRO NICOLAS
REGIDOR 7	ISRAEL MARES OLGUIN	GARCIELA MARTINEZ AGUILAR
REGIDOR 8	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PAISANO	FABIOLA PEREZ ESCAMILLA
REGIDOR 9	ALEJANDRA DE LA LUZ SOUSA CRUZ	MARIANA JUVERA DOMINGUEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DAVID RICARDO GANCHEZ GUEVARA	SANDRA AURORA BASANEZ GARCIA
SINDICO 1	SAFAEL GENARO RANERO BARRERA	MARIA CRISTINA MERCADO COVARRUBIAS
SINDICO 2	JOSE JUAN VERGARA MILLAN	EVA MARIANA LOPEZ OLVERA
REGIDOR 1	ROGELIO HERNANDEZ MOLINA	HORTENCIA MARTINEZ SALAZAR
REGIDOR 2	MARTIN HERNANDEZ CASTRO	MARIA DE LA LUZ ANGELES GUERRERO
REGIDOR 3	REGINO FRANCISCO AURELIO GUZMAN LAZO	MA GUADALUPE MALDONADO JIMENEZ
REGIDOR 4	EYNAR DE LOS COBOS CARMONA	JORGE ALBERTO LECHUGA CASTILLO
REGIDOR 5	DIEGO GUERRERO RUBIO	CARLOS GUERRERO RUBIO
REGIDOR 6	JOSEFINA GOMEZ HERNANDEZ	TERESA REYES GRANADOS
REGIDOR 7	CARLOS ISLAS NERI	MARIA DE LA CONCEPCION AMALIA CALDERON PEREZ
REGIDOR 8	HECTOR MANUEL SOSA RODRIGUEZ	MARIA GUADALUPE GODINEZ GONZALEZ
REGIDOR 9	LUCIANO FELIPE HERRERA DELGADO	ANGELICA DEL VALLE MOTA

Municipio : 59-NEXTLALPAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO JUAREZ BRIONES	DAVID SANCHEZ VAQUERO
SINDICO 1	M ELENA CRUZ RAMOS	ZAHIR ARENAS LAGUNA
REGIDOR 1	PATRICIO MARTINEZ LEON	INOCENCIO PINEDA FLORES
REGIDOR 2	PEDRO IVAN MONDRAGON MANCAYO	MARIANELA ITZEL SALDIVAR BAUTISTA
REGIDOR 3	JOSE ANTONIO OZORNIO PORTILLO	WILFRIDO AARON MORALES PERALTA
REGIDOR 4	FLORENCIA AURORA SANCHEZ RAMIREZ	JOSEFINA MARQUEZ CRUZ
REGIDOR 5	CLAUDIA JIMENEZ PADILLA	JAKELINEE SANCHEZ CHAVEZ
REGIDOR 6	MARTHA NOHEMI PINEDA LONGINOS	LUCIANO ENRIQUE RAMOS LEON

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HILARIO ANTONIO HERNANDEZ RAMOS	MARCELINO MARIO MAYA ENCISO
SINDICO 1	JUAN PAREDES SANCHEZ	OSCAR PALMAS GONZALEZ
REGIDOR 1	BEATRIZ RODRIGUEZ VILLAREAL	RICARDO ENRIQUE CARRASCO PORTILLO
REGIDOR 2	EMANUEL SANCHEZ MARTINEZ	OSCAR ORTIZ RODRIGUEZ
REGIDOR 3	JOSE JACOB RAMIREZ SANDOVAL	JOSE LUIS JUAREZ MONDRAGON
REGIDOR 4	ALBERTO JORGE SALINAS LAZCANO	JAZMIN CRUZ CALDERON
REGIDOR 5	ALMA LILIA PADILLA GOMEZ	MARIA DE LOURDES GARCIA ROSAS
REGIDOR 6	DANITZE ELIZABETH RODRIGUEZ SANCHEZ	PEDRO ERNESTO MORALES JUAREZ

Partido :PRI-PVEN-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LEOBARDO PACHECO MARQUEZ	LUIS GONZALEZ SANCHEZ
SINDICO 1	JOSE ERICK HERNANDEZ GONZALEZ	EUSEBIO AURELIO ROQUE RODRIGUEZ
REGIDOR 1	HUGO CUAUHTEMOC VARELA DOMINGUEZ	ESMERALDA CORONA MONTOYA
REGIDOR 2	MARIA DE JESUS SANCHEZ CERVANTES	JOEL ENRIQUE SANCHEZ ARENAS
REGIDOR 3	CIRO MANUEL ARENAS SANCHEZ	ILIANA SHERY AVILA JANDETTE
REGIDOR 4	ELIZABETH LAURA HERNANDEZ MILLAN	OLGA MONDRAGON JUAREZ
REGIDOR 5	REYNA MADRID HERNANDEZ	CECILIA RODRIGUEZ CENTURION
REGIDOR 6	SIMON HERNANDEZ HERNANDEZ	EDER FABIAN MORALES RAMIREZ

Partido :PRD-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DIONISIO DE JESUS PACHECO MARQUEZ	ARMANDO MARQUEZ VAZQUEZ
SINDICO 1	J ACENCION ZAMBRANO JOSE	LEVI AZAEL RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	LUIS ENRIQUE GARCIA FLORES	RENE NANAHOTZIN JUAREZ TORRES
REGIDOR 2	ALEJANDRO RAMIREZ VAQUERO	FILIBERTO DE LOS SANTOS LOPEZ
REGIDOR 3	JUAN CARLOS RODRIGUEZ BARRERA	JUANA ISABEL GARCIA HUERTA
REGIDOR 4	MONICA ARENA SANCHEZ	MARGARITA MARTINEZ ESTRADA
REGIDOR 5	GRACIANO JUAREZ MENDOZA	FRANCISCO RAMIREZ LUCAS
REGIDOR 6	LORENA ALAMEDA JUAREZ	ABRIL OLIVA MARQUEZ FRAGOSO

Municipio : 60-NEZAHUALCOYOTL

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDUARDO XICOTENCATL CABELLO AVILA	ALEXANDER NIEVES BUENO
SINDICO 1	AURELIO ROSAS MARTINEZ	ROCIO DEL ROSARIO RIVERA MONTENEGRO
SINDICO 2	ANGELICA VALDETANO PEREZ	ELVIA SILVIA XOCHIPA ALCALA
REGIDOR 1	SUGANA GABRIELA MEZA VALDES	ROCIO MACIAS SALAZAR
REGIDOR 2	EDMUNDO FRANCISCO ESQUIVEL FUENTES	JUAN GABRIEL ALATRISTE ROSALES
REGIDOR 3	PEDRO AGUILAR GONZALEZ	MARIA DEL ROCIO BADILLO CASTILLO
REGIDOR 4	FABIOLA ALEJANDRA PAZOS ARCE	NOHEMI FLORES ALCANTARA
REGIDOR 5	LUCILA AVILA VARGAS	MARISOL DORANTES OCAMPO
REGIDOR 6	FIDELMAR HINOJOSA MANCERA	MARIA DE LA LUZ ALMARAZ SERVIN
REGIDOR 7	LORENA SALVADOR VARGAS	CARLOS QUETZALCOATL CABELLO AVILA
REGIDOR 8	YANET DE LA ROSA SANCHEZ	ANA LIZBETH SANTIAGO RAMIREZ
REGIDOR 9	DAVID RANGEL HERNANDEZ	MARCO ANTONIO GARCIA DE LA ROSA
REGIDOR 10	RICARDO VARGAS GARCIA	REYNA TORRES GOMEZ
REGIDOR 11	BENJAMIN BARRIOS LANGEROS	JOSE LUIS RODRIGUEZ CENTENO

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN MANUEL ZEPEDA HERNANDEZ	CARLOS CESAR AVILES OSORIO
SINDICO 1	JOSE SANTIAGO LOPEZ	ABRAHAM FRANCISCO BUENDIA MARIN
SINDICO 2	BERTHA CARMONA DOMINGUEZ	AURELIA GONZALEZ GUZMAN
REGIDOR 1	ONESIMO MORALES MORALES	MIGUEL ANGEL LOZA RODRIGUEZ
REGIDOR 2	MARTHA ANGELICA BERNARDINO ROJAS	MARIA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	ARTURO MARTINEZ MUCIÑO	MANUEL MENESES MORALES
REGIDOR 4	ELIZABETH CATALAN PADILLA	TANIA MAGDAY CERVANTES ISLAS
REGIDOR 5	RICARDO ARMANDO ODIANO PEREZ	DIEGO JAVIER ARREGUIN DIAZ
REGIDOR 6	MA DEL CARMEN JAUREZ GOMEZ	RAFAELA AYDEE ESQUIVEL CANGECO
REGIDOR 7	JOSE ANTONIO BARRIENTOS DOMINGUEZ	J REFUGIO BERNAL PEREZ
REGIDOR 8	MARTHA ADRIANA SANCHEZ REYES	KARLA PAULINA LARA MENDOZA
REGIDOR 9	JORGE HEBERTO CERVANTES CHAVEZ	LINO RIVERA GUTIERREZ
REGIDOR 10	KIRSHA ESMERALDA ORTIZ FLORES	GUADALUPE GABRIELA HERRERA AYALA
REGIDOR 11	JOSE LUIS NAVARRETE GARCIA	DAVID RODRIGUEZ SORIANO

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL JUAREZ FRANCO	FRANCISCO CRUZ SANTOS
SINDICO 1	JULIO NEGRETE RAMIREZ	JUAN RODRIGUEZ LUZ

SINDICO 2	FERNANDO NAVA BAUTISTA	MARTA LAURA CASTILLO CASTILLO
REGIDOR 1	J. ASCENCION FIÑA PATIÑO	ALBERTO REYES PEREZ
REGIDOR 2	MARIA TERESA TORRES LOPEZ	FERNANDO NAVA FUENTES
REGIDOR 3	FRANCISCO JAIMES SOLIS	EZEQUIEL ANASTACIO TORRES HERNANDEZ
REGIDOR 4	MARCOS ESTUDILLO SANCHEZ	LETICIA RAFAELA MONTENEGRO MARTINEZ
REGIDOR 5	BENITA QUIROZ LOPEZ	GABRIELA BARRERA SANCHEZ
REGIDOR 6	ANGELICA CORREA ENGUILO	JOSE LUIS MEDINA BRAVO
REGIDOR 7	MIGUEL RAMIREZ JAIMES	GOTERO CRUZ MARTINEZ
REGIDOR 8	JOSE ANGEL LEON GUTIERREZ	PEDRO GARCIA GERARDO
REGIDOR 9	JOSE VERA RODRIGUEZ	JALIFE EFRAIN MERINO SALVADOR
REGIDOR 10	CESAR MANABE TEPETLA APARICIO	MARTIN BAUTISTA ORTIZ
REGIDOR 11	MARIA DE LA CONCEPCION GOMEZ MARTINEZ	ANDRES CARMONA GARCIA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUIS ALBERTO CONTRERAS SALAZAR	MANUEL VAZQUEZ CABRERA
SINDICO 1	JORGE MIRANDA TOVAR	CONCEPCION ESTRADA DRAMAS
SINDICO 2	EDUARDO CARACHEO CABALLERO	DENNYSE MARBELLE TORRES GARCIA
REGIDOR 1	ANUAR PAVEL ULLOA MONTIEL	ENRIQUE JIMENEZ GARCIA
REGIDOR 2	MARTHA ROBLES ORTIZ	SERGIO ROJAS CARMONA
REGIDOR 3	SILVIA RIVERA HERNANDEZ	MANUEL JIMENEZ BACA
REGIDOR 4	VICTOR MANUEL OROZCO ZAVALA	VIRGINIA REYES CLEMENTE
REGIDOR 5	HURCINO DIEGO REYES MENDEZ	EZEQUIEL PAREDES MIRANDA
REGIDOR 6	JESUS PEDRO NORIEGA RAMIREZ	YOLANDA GONZALEZ POZOS
REGIDOR 7	SEBASTIAN IBARRA SALAS	LUIS BUENO GARCIA
REGIDOR 8	GREGORIO DELGADILLO SANTOS	CHRISTIAN CARLOS MARTINEZ PLASCENCIA
REGIDOR 9	JOEL ROMERO VAZQUEZ	GUILLERMINA LOPEZ ZAMBRANO
REGIDOR 10	ALMA DELIA RANGEL MEDINA	SABINO OSCAR RAMIREZ SANCHEZ
REGIDOR 11	MARIEL MORALES PEREZ	JANNETH CORDINA FUENTES

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FLORA MARTHA ANCON PAZ	ROSA MARIA MENDOZA ORTIZ
SINDICO 1	GREGORIO ESCAMILLA GODINEZ	LIZET MONICA HERNANDEZ HERNANDEZ
SINDICO 2	GERARDO DORANTES MORA	XOCHITL FRIAS XOCHICALE
REGIDOR 1	MARIA DEL CARMEN ANAYA HURTADO	ROSA MARIA VILLEGAS MENDOZA
REGIDOR 2	SALOMON GONZALEZ TRUJILLO	JULIAN JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR 3	MANUEL ISIDRO WANDIQUE AGUILAR	JOAQUIN MERCADO LOPEZ
REGIDOR 4	RODOLFO CASTILLO GARCIA	SANDRA PATLANI VEGA
REGIDOR 5	ALAN NOTHOLT GUERRERO	JUAN PABLO ARAY SALAZAR
REGIDOR 6	MARIA AURORA ROSALES PEREZ	JESUS VELAZQUEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 7	MIRIAM RONCES DIAZ	SANDRA ELIZABETH ROSAS MENDOZA
REGIDOR 8	MARGARITA PASCUAL GONZALEZ	MAYRA GARCIA ROCHA
REGIDOR 9	ESTEBAN FAUSTINO CARRERA GARCIA	GUMECINDO AGUILAR RENDON
REGIDOR 10	ISRAEL MONTOYA HERNANDEZ	ANGEL MANZO ORTEGA
REGIDOR 11	MARIA DOLORES GARCIA PONCE	JUANA SALGADO VALDEZ

Municipio : 61-NICOLAS ROMERO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIO ARANA FRAGOSO	FERNANDO GONZALEZ FRANCISCO
SINDICO 1	MARIBEL CONDE ZARATE	MA DE LOS ANGELES ZAMORA GONZALEZ
REGIDOR 1	RAYMUNDO CRUZ ARANA	GUSTAVO MONDRAGON AVILES
REGIDOR 2	GREGORIO MONTIEL MILLAN	ENRIQUE GONZALEZ LARA
REGIDOR 3	LUIS ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ	PERLA BENITO BONIFACIO
REGIDOR 4	ANA MARIA GOMEZ HERNANDEZ	MA CRISTINA FLORES MINGOLE
REGIDOR 5	MARIA ASUNCION JIMENEZ MARQUEZ	MARICRUZ GONZALEZ LARA
REGIDOR 6	HUGO MENDOZA DELGADO	URIEL ALEJANDRO MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR 7	MA DE LA LUZ RAMIREZ CHAVEZ	JOSEFA CHAVERRIA CHAVERRIA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO NAVA ALANIS	DAVID PEDRAZA PEREZ
SINDICO 1	NOEL BLANCO MARTINEZ	JULIO CESAR ORTIZ PERE
REGIDOR 1	MARIO URIEL GONZALEZ NUÑEZ	FERNANDO VELAZQUEZ MONROY
REGIDOR 2	LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ	XOCHITL MIYARAY VILLALOBOS MARQUEZ
REGIDOR 3	JUAN CARLOS CAMACHO ARANA	MANUEL RUEDA DOMINGUEZ
REGIDOR 4	PEDRO ALVAREZ ANGELES	FRANCISCO JAVIER AVENDANO ELIAS
REGIDOR 5	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ	JOSE GABRIEL VILLA SANDOVAL
REGIDOR 6	ESMERALDA SANCHEZ VAZQUEZ	SUSANA AGUILAR GARCIA
REGIDOR 7	ELVIA DEL ROCIO GARCIA ROA	ELIZABETH PATRICIO DE JESUS

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARTIN SOBREYRA PENA	MARISOL DIAZ PEREZ
SINDICO 1	HECTOR JAVIER ALVAREZ ORTIZ	LAURA DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ
REGIDOR 1	JORGE FUENTES BRAVO	CONCEPCION HERNANDEZ BAEZ
REGIDOR 2	EVA GABRIELA OCAMPO RUEIO	ESTELA SANCHEZ TREJO
REGIDOR 3	CARMEN ORDONEZ DEL VALLE	JOVITA PEREZ GONZALEZ
REGIDOR 4	MARIA ANTONIA PEÑA ANGUIANO	JOSEFINA CARRANZA ORDONEZ
REGIDOR 5	MARIA SOLEDAD FONSECA ROSAS	VANESSA SELENE ESCOBAR MARTINEZ
REGIDOR 6	MARIA DEL CARMEN GOMEZ ROSAS	MARIA GRACIA MIRANDA ALCANTARA
REGIDOR 7	ALBERTO GARCIA REYES	HERIBERTO REYES GARCIA

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO GARCIA SOSA	FERNANDO GRANADOS RIVERA
SINDICO 1	OSCAR GARCIA ROSAS	RICARDO PROSPERO LEDEZMA PEÑA
REGIDOR 1	GABINO RIVERA ESCALONA	RICARDO RIVERA ESCALONA
REGIDOR 2	EDITH HERNANDEZ DOMINGO	VICTORIA URBINA OSORIO
REGIDOR 3	JOSE RAMON ROA BARRON	GERARDO ROA BARRON
REGIDOR 4	JUAN ROSAS GONZALEZ	DIANA IRAIS VELEZ FARELAS
REGIDOR 5	BRISA LARA DURAN	JULIA RACHEL DUARTE PEREZ
REGIDOR 6	CESAR LUCAS BARRETO	ANAHI BLANCAS CALLEJA
REGIDOR 7	ARGELDI OLMOS PEREZ	JESSICA GOMEZ RAMIREZ

Municipio : 62-NOPALTEPEC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN ALLENDE MORALES	JORGE RIVAS AGUILAR
SINDICO 1	CECILIA BIBIANA RAMIREZ WALDO	CRISTINA SANCHEZ DE LUCIO
REGIDOR 1	FRANCISCO BARRERA ALVAREZ	GERMAN DELGADILLO LIBERATO
REGIDOR 2	MARIO GARCIA AGUILAR	ARACELI AGUILAR PEREZ
REGIDOR 3	MOISES HELIODORO GONZALEZ BRIZUELA	DANIEL SANCHEZ AGUILAR
REGIDOR 4	JOSE LUIS MORALES LOPEZ	EDITH GUADALUPE FRAGOSO FASTEN
REGIDOR 5	JULIETA ARREOLA ESQUIVEL	LIZBETH WALDO DAVILA
REGIDOR 6	VIRGINIA MONICA LUNA HERNANDEZ	JOSE JUAN RUIZ VAZQUEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE RAMIREZ SANCHEZ	NICOLAS SANCHEZ REYES
SINDICO 1	TRINIDAD AMESCUA MARQUEZ	DANIEL CAMACHO GARCIA
REGIDOR 1	CRISTHIAN PEREZ ELIZALDE	SERGIO PEREZ OSORNO
REGIDOR 2	MANUEL GONZALEZ ELIZALDE	FRANCISCO GONZALEZ ELIZALDE
REGIDOR 3	MARGARITO GARCIA MORALES	JUAN CARLOS AGUSTIN GONZALEZ
REGIDOR 4	ENRIQUETA GARCIA GARCIA	PAULINA GONZALEZ VAZQUEZ
REGIDOR 5	MAGDALENA PERALTA CERON	ROSA IVON HERRERA REYES
REGIDOR 6	ANGEL HUGO GONZALEZ MARTINEZ	MIGUEL GONZALEZ ELIZALDE

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RUBEN HERNANDEZ INFANTE	MAYRA PASTRANA ELIZALDE
SINDICO 1	JHOVANNY FRAGOSO AGUILAR	RICARDA RODRIGUEZ GALICIA
REGIDOR 1	FERMIN GARCIA ORTIZ	JUANA ADRIANA ALCALA SALAZAR
REGIDOR 2	PATRICIA INOGENCIA DELGADILLO NAVARRETE	JOSE LUIS DE LUCIO BELTRAN
REGIDOR 3	JUAN JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ	MARIA WENDY AGUILAR AGUILAR
REGIDOR 4	RAUL MARTINEZ SEVILLA	MARIA PALLA CUELLAR ESPINOZA
REGIDOR 5	EVERARDO MORALES BLANCO	MITZIN OLLIN INFANTE AGUILAR
REGIDOR 6	MODESTO PEREZ AGUILAR	JORGE DELGADILLO ZAMORANO

Municipio : 63-OCOYOACAC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ	FERNANDO DELGADO GOMEZ
SINDICO 1	AGUSTIN JAIME ACOSTA ACUNA	ASTRID LINARTE MAXIMINO
REGIDOR 1	EDWIGES RAFAEL ESQUIVEL DE LA CRUZ	JUAN HUERTA CENTENO
REGIDOR 2	KATIA MENDEZ ALCANTARA	RACIEL ADRIAN ALCANTARA REYES
REGIDOR 3	ANTONIO UBALDO CASTAÑEDA TURRAL	RAFAELA ALVA HUERTA
REGIDOR 4	GEORGINA ACEVEDO SALAZAR	ROSALIA OREGEL MONTES DE OCA
REGIDOR 5	LAZARO ASUNCION CARDENAS	ADRIANA PEÑA QUIÑONES
REGIDOR 6	CELIA GUADALUPE ARIAS BALTAZAR	JOSE MAURILIO YSMAEL SALAZAR NEGRETE

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL NABOR MOTA	MARGARITA VEGA VILLAVICENCIO
SINDICO 1	FRANCISCO JAVIER MONTES ESQUIVEL	SUSANA QUEZADA HERNANDEZ
REGIDOR 1	ROMAN ORTIZ ALONSO	HILDA PUEBLA AGUIRRE
REGIDOR 2	ENRIQUE VENTURA MONTES	ANA LAURA BEGOLLADO GONZALEZ
REGIDOR 3	MAXIMINO CUEVAS MOTA	MARIO NAVARRETE MARTINEZ
REGIDOR 4	MARTIN GONZALEZ SALAZAR	GERARDO BELTRAN GONZALEZ
REGIDOR 5	GABRIEL PEÑA ORTEGA	ROSALBA VILLANUEVA GARCIA
REGIDOR 6	HERIBERTO SOLANO PEÑA	GABRIELA HERNANDEZ GUTIERREZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFONSO GONZALEZ GARCIA	MARIA SELENE GONZALEZ SALINAS
SINDICO 1	CARLOS QUIÑONES ACOSTA	JOSE MIGUEL VENTURA VAZQUEZ
REGIDOR 1	MA DEL CARMEN ARRIAGA IBARRA	GRACIA REYES PICHARDO
REGIDOR 2	JOEL ESCOBAR CARRILLO	IMELDA IRALA MOLINA
REGIDOR 3	JUAN CARLOS VILLASENOR MARTINEZ	DIANA PEREZ BARRAGAN
REGIDOR 4	JAVIER HINOJOSA VARGAS	HUGO VILLEGAS GUTIERREZ
REGIDOR 5	ANDRES REYES SARONE	CRESCENCIA MARIA DE LOURDES MENDEZ ALONSO
REGIDOR 6	JORGE IVAN CASTILLO GARDUÑO	ERNESTINA GUADALUPE DIAZ BERNAL

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA ANGELICA LINARTE BALLESTEROS	PASQUALA VICTORIA PLATA RUBIO
SINDICO 1	ESTEBAN JIMENEZ AGUILAR	HECTOR MARTINEZ GONZALEZ
REGIDOR 1	LEONEL MARCOS VICTORIA GONZALEZ	ALFREDO TREJO ESCAMILLA
REGIDOR 2	JOSE LUIS NAVOR HERNANDEZ	PICARDO PLATA RAMIREZ
REGIDOR 3	ERIKA PERALTA DIAZ	KARINA ALVA QUIÑONES
REGIDOR 4	YADIRA MARIBEL VILLELA ESQUIVEL	RAQUEL GLORIA RAMIREZ ALCANTARA
REGIDOR 5	DAVID CERON RIOS	DANIEL OLVERA GUTIERREZ
REGIDOR 6	SANDRA PATRICIA DIAZ PAVON	EDITH MONROY ARMAS

Municipio : 64-OCUILAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE RODRIGO VAZQUEZ CAMPUZANO	MARCOS ROMERO MARTINEZ
SINDICO 1	SERGIO LUIS ZAMORA ABUNDIZ	OMAR ENCASTEGUI TORRES
REGIDOR 1	ILDEFONSO ZAMORA BALDOMERO	GERARDO PEÑA BLANCS
REGIDOR 2	PABLO DEVORA VAZQUEZ	ARACELI HERNANDEZ BOBADILLA
REGIDOR 3	LORETO VILLEGAS ESTRADA	LUIS GOMEZ MORALES
REGIDOR 4	MA CIRENIA ARRIAGA VILLANUEVA	ADRIANA MENDOZA GONZALEZ
REGIDOR 5	HILDA VARGAS LEYVA	MARIA AGUNCION VARGAS LEYVA
REGIDOR 6	EDNA YAZBEL GARCIA LOPEZ	ALEJO CEDILLO CEDILLO

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUIS ENRIQUE ACOSTA LINARES	MARCOS MONROY GUERRERO
SINDICO 1	OSCAR RAMON JUAREZ ARCHUNDIA	BENITO CONTRERAS VELAZCO
REGIDOR 1	NANCY ARCOS GOMEZ	YAZMIN CASTILLO CHAQUECO
REGIDOR 2	SALVADOR HERNANDEZ GOMEZ	SATURNINO CAMPOS MENDIZAVAL
REGIDOR 3	BERNARDINO SANCHEZ TREVIÑO	HECTOR HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 4	ALEJO MIGUEL GOMEZ HERNANDEZ	ARTURO MARQUEZ ZEPEDA
REGIDOR 5	MARICRUZ CASTAÑEDA ZEA	FILIMON PEÑALOZA ESPINAL
REGIDOR 6	FORTINO ORTIZ FLORES	JOSE LUIS LUVIANO GONZALEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	J CARMEN GONZALEZ LOPEZ	DAVID ORIHUELA NAVA
SINDICO 1	ANGELICA MARIA MAÑON DIAZ	MARIA MERCEDES PUEBLA GONZALEZ
REGIDOR 1	REFUGIO GUADARRAMA HERNANDEZ	PASCUAL GUZMAN PEÑA
REGIDOR 2	CLEMENCIA LOPEZ ROMERO	YOLANDA MANUEL SANCHEZ
REGIDOR 3	LUIS VAZQUEZ SALINAS	MARCIAL CEDILLO BOBADILLA
REGIDOR 4	BERNABE NERI GOMEZ	YARED VAZQUEZ SALINAS
REGIDOR 5	CRISTOBAL CASAS RAMIREZ	NORBERTA VAZQUEZ SALINAS
REGIDOR 6	ABEL DAVILA BERNARDINO	MANUEL VALERIO LOA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIPE GARCIA ZETINA	OSCAR GOMEZ GARCIA
SINDICO 1	TEODORO DAVILA BERNARDO	RAUL DEVORA IRAZABA
REGIDOR 1	PABLO MORELOS GALEANA	JOSE LOPEZ GONZALEZ
REGIDOR 2	CRISTINA VOCANEGRA CORTES	MARICELA SANCHEZ SALAZAR
REGIDOR 3	MANUEL FATIÑO ZETINA	JUAN CEBALLOS MORALES
REGIDOR 4	SANDIBEL GOMEZ GARCIA	YOLANDA SILBERTO GARCIA
REGIDOR 5	ABEL PERETE ROLDAN	MARIO CONTRERAS PERETE
REGIDOR 6	MARTHA SILES DEVORA	ANALI LOPEZ ACUITLAPA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RALL ABILIO GONZALEZ MARQUEZ	MARIA EUGENIA AYALA GONZALEZ
SINDICO 1	ERASTO PEREZ BOBADILLA	ELSA CHAQUECO JAIMES
REGIDOR 1	MARCOS GOMEZ PICHARDO	EMELIA GOMEZ PERETE
REGIDOR 2	TOMAS ELEODIO DIAZ CASTAÑEDA	PATRICIA VERA CEDILLO
REGIDOR 3	JOSE LUIS ARMENTA TORRES	YADIRA SATURNINO GERMAN
REGIDOR 4	JESUS VERGARA GONZALEZ	MARIA ERNESTINA TADEO ENCASTEGUI
REGIDOR 5	ALFONSO GONZALEZ MALAGON	CIRILA GOMEZ VELAZQUEZ
REGIDOR 6	SAYDI CHIMALPOPOCA CEDILLO	MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ

Municipio : 65-EL ORO

Partido : PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GILBERTO LOPEZ MARTINEZ	ABUNDIO TELLEZ GARCIA
SINDICO 1	MARIA DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ	PLACIDIO MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR 1	GUILLERMO MONROY MATIAS	MA ELENA MORALES MONDRAGON
REGIDOR 2	JORGE MORALES MENDOZA	CONRRADO GARCIA CRUZ
REGIDOR 3	ALICIA JAVIER RODRIGUEZ	MARICELA LUCAS CASTRO
REGIDOR 4	MAURA ISABEL MARTINEZ MORENO	FELISA VAZQUEZ MARTINEZ
REGIDOR 5	AURELIA CRUZ SANCHEZ	ROMUALDO BAUTISTA BAUTISTA
REGIDOR 6	MARTA POSADAS REYES	GUSTAVO GARCIA MORALES

Partido : PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN CRUZ MARQUEZ	BERNARDO ALBINO PEREZ
SINDICO 1	JUAN VILLEGAS RAMIREZ	EPIFANIO SEGUNDO CRUZ
REGIDOR 1	FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ	MIGUEL ANGEL RUIZ VELASQUEZ
REGIDOR 2	MAURA CRUZ CRUZ	AURORA SANCHEZ RAMIREZ
REGIDOR 3	MARCOS CRUZ RAMIREZ	ALBINO GONZALEZ ESQUIVEL
REGIDOR 4	MINERVA LOPEZ GONZALEZ	ANA ROSA MORENO MARTINEZ
REGIDOR 5	ALFONSO LOPEZ MORENO	SIMON BENITEZ GARCIA
REGIDOR 6	EDITH BLANCO LOPEZ	GABRIELA GONZALEZ ROJAS

Partido : PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROCIO MARTINEZ GARCIA	CESAR BASTIDA ALVARADO
SINDICO 1	SALVADOR RODRIGUEZ MONDRAGON	EVARISTO ZALDIVAR MORALES
REGIDOR 1	MARIA DEL ROCIO GIL MERCADO	LUIS AMBAHARABRAHAN MIRANDA
REGIDOR 2	EDUARDO RAMIREZ NAVARRETE	CORTES
REGIDOR 3	VICTOR MANUEL POSADAS SOTO	SANDRA HERNANDEZ CEDILLO
REGIDOR 4	BERENICE GUTIERREZ CORONA	RAFAEL SEVERIANO MARTINEZ
REGIDOR 5	ROSA LEGORRETA LEYVA	LILIA GONZALEZ MENDOZA
REGIDOR 6	PABLO MORALES MARTINEZ	CARLOS FIDENCIO LOPEZ ABELINO
		SEVERIANO CORONA ARANZA

Partido : MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HERBERT AGUILAR LINO	MARIO TALAVERA VIDAL
SINDICO 1	AMANCIO TOMAS MONR OY MEJIA	JUAN GOMEZ GARDUÑO
REGIDOR 1	J JESUS RIVERA LOPEZ	ANTONIA CELENE RIVERA OROZCO
REGIDOR 2	RAFAEL MARTINEZ RAMIREZ	MARTHA ALICIA REYES HERNANDEZ
REGIDOR 3	VICENTE RUIZ MORALES	SAUL REYES COLIN
REGIDOR 4	FLORENCIO CRUZ PIÑA	MARIA DE JESUS GARCIA MARTINEZ
REGIDOR 5	JUAN SEGUNDO CRUZ	JOEL DE JESUS JOSE
REGIDOR 6	MA LUISA RAMIREZ SANCHEZ	LUIS SEGUNDO CARPIO

Partido : PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROGELIO FERNANDO GARNICA ZALDIVAR	CRISTINA SABINA CRUZ HERNANDEZ
SINDICO 1	JUAN ALFREDO JURADO TREJO	CELSO MORENO MARTINEZ
REGIDOR 1	GABRIELA ESCUTIA FLORES	ARGELIA LOPEZ MARTINEZ
REGIDOR 2	REBECA CALVILLO DIAZ	LENIN ADRIAN FLORES IBARRA
REGIDOR 3	MATEO RAMIREZ LUCAS	JUAN CARLOS HIPOLITO ALVAREZ
REGIDOR 4	MARGARITA DE JESUS CRUZ	ANA LORENA FLORES BENITEZ
REGIDOR 5	VIRGINIA DIONICIO MARGARITO	RITA NAVARRO PARRALES
REGIDOR 6	MARCO ANTONIO BARRANCO SANCHEZ	ISAIAS FIDENCIO FLORES HERNANDEZ

Municipio : 66-OTUMBA

Partido : PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SILVESTRE VICUNA CORTES	HECTOR MANUEL OROZCO ESPINOZA
SINDICO 1	ISIDRO MARTINEZ SANCHEZ	FROYLAN ALVAREZ PEREZ
REGIDOR 1	YOLANDA CID AGUILAR	ARELI PRISCILA SANCHEZ MENDOZA
REGIDOR 2	VICTOR SALAZAR GARCIA	EDWIN SIMON RIVAS
REGIDOR 3	ROLANDO AGUSTIN AGUILAR ESPINOSA	JUAN AGUILAR AGUILAR
REGIDOR 4	MARCELINO RODRIGUEZ RAMIREZ	BERNARDO ESPINOSA CHARRAGA
REGIDOR 5	FRANCISCA CORONEL LEMUS	CRISTINA FRANCO BLANCAS
REGIDOR 6	GLORIA ZUÑIGA LUNA	ROSA MALDONADO CORONEL

Partido : PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GERMAN JUAN OLVERA JUAREZ	JORGE LUIS OLVERA JUAREZ
SINDICO 1	JOSE LUIS RAMOS CORTES	JOSE JUAN FARFAN LOPEZ
REGIDOR 1	LEOPOLDO ESPAÑA ESPINOZA	DAVID MARTIN HUERTA MENDOZA
REGIDOR 2	SILVIA OLIVIA SANTELIZ SANCHEZ	DULCE NELLY HERNANDEZ CORONA
REGIDOR 3	MARTINA ESPINOSA RIVERA	VICTORIA GONZALEZ SALAZAR
REGIDOR 4	PAUL GONZALEZ SANDOVAL	MARCELINO RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	NANCY RIVAS GARCIA	MARIA TERESA FLORES GARCIA
REGIDOR 6	HECTOR NICASIO JUAREZ CERON	CRISPIN ORTEGA DOMINGUZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANTONIO ACO LEON	LINO GARCIA GALLEGOS
SINDICO 1	SINEY ACO GARCIA	RODRIGO OLVERA RODRIGUEZ
REGIDOR 1	CELESTINO ACO LEON	JOSE JUAN HUERTA GARCIA
REGIDOR 2	RODRIGO OLVERA MARQUEZ	JOSE MAXIMINO GARCIA GALLEGOS
REGIDOR 3	DAVID ALBERTO CORTES ALVAREZ	JUANA GALLEGOS RODRIGUEZ
REGIDOR 4	JOSE ROSALIO GARCIA PEREZ	SOTERO GARCIA GARCIA
REGIDOR 5	EUSEBIO AGUILAR CHAVEZ	MARIA DE LOS ANGELES ACO RODRIGUEZ
REGIDOR 6	ANA EMELIA GARCIA CARRILLO	JUAN MANUEL CORTES ALVAREZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS GONZALEZ BELTRAN	ROBERTO FLORES GUTIERREZ
SINDICO 1	SERGIO SANCHEZ VICUÑA	CRUZ LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	RAUL MARTINEZ ALVA	FELIPE BELTRAN ESPINOSA
REGIDOR 2	VICTOR BELTRAN ESPEJEL	FIDENCIO SANDOVAL FLORES
REGIDOR 3	CARLOS GARCIA MONTIEL	FELIPE ROJAS BELTRAN
REGIDOR 4	ANA LAURA FABIOLA MARTINEZ GONZALEZ	CLAUDIA SANDOVAL LOPEZ
REGIDOR 5	MODESTA ESPEJEL FRANCO	MARIA GABRIELA ORTEGA FRANCO
REGIDOR 6	AUSENCIO ESCARCEGA CRUZ	ROBERTA EVELIA HERNANDEZ TENORIO

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS ARELLANO ESPEJEL	ROCIO GARCIA GALLEGOS
SINDICO 1	LAURA CAMACHO BERISTAIN	ARELI IVONE GUTIERREZ GUTIERREZ
REGIDOR 1	RENE GUTIERREZ CORONEL	AGUSTINA GALLEGOS BOJORGES
REGIDOR 2	ERIKA VIANEY LAZCANO BLANCAS	RUBI JAZMIN RAMIREZ CONTRERAS
REGIDOR 3	MARIA GUADALUPE ESPINOSA GARCIA	MONICA ROMELIA RAMIREZ DIAZ
REGIDOR 4	ALFONSO RENE GAMES BARRERA	GERARDO ESPINOSA GODINEZ
REGIDOR 5	ISAIAS BELTRAN FLORES	LIDIA HERNANDEZ VASQUEZ
REGIDOR 6	JORGE AGUILAR CORTES	ISAAC ROMAN LEMUS GOTONIETO

Municipio : 67-OTZOLOAPAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EVERARDO LOPEZ ALVARADO	EVERARDO LOPEZ LOPEZ
SINDICO 1	FERNANDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ	ROLANDO LARA VILLAFANA
REGIDOR 1	ANTERO JARAMILLO OSORIO	NORATO RENE RODRIGUEZ AVILEZ
REGIDOR 2	JOSEFA JAIMEZ LOPEZ	JUANA JAIMEZ LOPEZ
REGIDOR 3	VICENTE REYES ESPINOSA	FRANCISCO MENDOZA LUJANO
REGIDOR 4	WENESLAO LOPEZ CABALLERO	M MAGDALENA DELGADO RODRIGUEZ
REGIDOR 5	CELIA LOPEZ REBOLLAR	DIMAS FIGUEROA SANCHEZ
REGIDOR 6	VICTORINA REBOLLAR RAMOS	BENITA REYES JARAMILLO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAUL CRUZ LOPEZ	ARTURO LOPEZ VERA
SINDICO 1	ORLANDO ARROYO REBOLLAR	ERNESTO PONCE PEREZ
REGIDOR 1	IGNACIO PEREZ	LEODEGARIO CARDOZO MONDRAGON
REGIDOR 2	CAYETANO RODRIGUEZ REYES	OLIVERIO RAMOS CESMAS
REGIDOR 3	MARCELO MONDRAGON LUJANO	JOEL CRUZ OSORIO
REGIDOR 4	ANGEL JARAMILLO JARAMILLO	JULIA GONZALEZ MARTINEZ
REGIDOR 5	LEONARDO MEJIA SANTANA	MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ VILLAFAN
REGIDOR 6	UBALDA LUJANO JARAMILLO	ANGELITA LUJANO JARAMILLO

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AABELARDO RODRIGUEZ MONDRAGON	BERTIN MONDRAGON JARAMILLO
SINDICO 1	PEDRO REBOLLAR OSORIO	SENON LOPEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 1	EVA PEREZ PANIAGUA	YADIRA MENDOZA DELGADO
REGIDOR 2	GRACIELA SANTANA REYES	RAUL RIVERA RODRIGUEZ
REGIDOR 3	HUGO BALBUENA GARCIA	BERTIN GARCIA RUIZ
REGIDOR 4	PASCUALA LOPEZ CRUZ	CATALINA BARCENAS AVILES
REGIDOR 5	ESMERALDA REBOLLAR SANCHEZ	CRISTOBAL MEJIA LOZA
REGIDOR 6	RICARDO YNDELBERTO MIRALRHO LOZA	LAURA DIAZ SANCHEZ

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	REYNALDO PEDRAZA DIAZ	JUAN ABDON RODRIGUEZ TAVIRA
SINDICO 1	MATEO REBOLLAR FRUTIZ	CIRO ARTURO ROJAS ESPINOZA
REGIDOR 1	J JESUS DIAZ ALVARADO	ALFREDO CARMONA SANCHEZ
REGIDOR 2	ADELFA PEREZ REYES	MARIELA REBOLLAR LOPEZ
REGIDOR 3	ECTOR LOZA LOPEZ	ANTONIO BALBUENA REBOLLAR
REGIDOR 4	PRISCA VARGAS JARAMILLO	MA DE JESUS JARAMILLO GOMEZ
REGIDOR 5	BENITO NUÑEZ GARCIA	OTILIO PEREZ MENDOZA
REGIDOR 6	ROSA REBOLLAR VELAZQUEZ	EPIFANIA MACEDO DIANA

Municipio : 68-OTZOLOTEPEC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SANTOS ANTONIO MONTEC LAUREANO	JULIO LOPEZ GERMAN
SINDICO 1	DANIEL ALLENDE MATIAS	PATRICIA ROMERO PATONI
REGIDOR 1	VICENTE ROSALES MESA	INOCENTE VELAZQUEZ VILLAFRANCO
REGIDOR 2	DANIELA ALBARRAN MARTINEZ	RUBEN GOMEZ SANCHEZ
REGIDOR 3	JUAN AMAURI ESPINOSA DE LOS MONTEROS QUIROZ	ANEL HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	ROSELIA SUAREZ CASTAÑO	CATALINA APCANGELA ALVA TELLEZ
REGIDOR 5	ROSARIO GONZALEZ ALBARRAN	DAVID JIMENEZ VILCHIS
REGIDOR 6	RANLFO FRANCISCO ALBARRAN SANCHEZ	CARLOS MARIO ESTRADA JUÑIGA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ SUAREZ	ALICIA CRUZ VIGIL
SINDICO 1	MIGUEL ANGEL FONSECA RIVAS	SAUL CASTILLO MACARIO
REGIDOR 1	CRUZ GABRIELA AGUILAR MANZANO	MARIA VICTORIA BALTAZAR SUAREZ
REGIDOR 2	LUIS FERNANDO PEREZ BECERRIL	OSVALDO CAMACHO ROSALIO
REGIDOR 3	IVETTE ROLDAN ESTRADA	MARGARITA ZEPEDA BECERRIL
REGIDOR 4	GUSTAVO ALDAMA LAUREANO	ULISES HERNANDEZ BECERRIL
REGIDOR 5	MAYTHE SANCHEZ MARTINEZ	FELIX BASILIA ESTRADA PEREZ
REGIDOR 6	JESUS URIBE AVILA	JOSE ANTONIO ZARAGOZA RIVERO

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ENRIQUE RIVERO ESCALANTE	DEMETRIO TOMAS COLIN JIMENEZ
SINDICO 1	RAUL DE JESUS REYES	LETICIA QUIROZ GONZALEZ
REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL MELOHOR MONDRAGON	RODRIGO MATIAS CANALISO
REGIDOR 2	MIGUEL HURTADO APOLINAR	MARIELA AREVALO CHAVERO
REGIDOR 3	JOAQUIN ANDRADE RAMIREZ	GRIBELDA GIL VALENCIA
REGIDOR 4	VICTOR MARGAS ANAYA	BENJAMIN MARTINEZ ESCALANTE
REGIDOR 5	FRANCISCO MAYA GUADARRAMA	TEODORO PATONI MIGUEZ
REGIDOR 6	ROTH LUIS ROMERO RAMOS	AFOLGONIA OLVERA ROCHA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAMON CHAVEZ ROCHA	FELICIANA SANCHEZ NIETO
SINDICO 1	CLARA PUERTA VILLAVICENCIO	ELIZABETH TOVAR SALAZAR
REGIDOR 1	CLARA SALADINO GARCIA	JUANA GUADALUPE MONTIEL IGNACIO
REGIDOR 2	ANGELICA VICTORIA MONTIEL	LUCIA ROCHA PEREZ
REGIDOR 3	MARIA CECILIA FERNANDEZ HIDALGO	CLAUDIA ESTHELA GONZALEZ ROJAS
REGIDOR 4	JOSE GUADALUPE CID REYES	ALMA LAURA ARREOLA SUAREZ
REGIDOR 5	MIGUEL CORTES RAMIREZ	ALBERTO CHAVEZ ROCHA
REGIDOR 6	JOAQUIN EDUARDO SEVILLA HURTADO	GLORIA CHAVEZ ROCHA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CESAR MOLINA FORTILLO	CARLOS DELGADO AMERIS
SINDICO 1	MOISES GARCIA MARTINEZ	HECTOR LOPEZ PEREZ
REGIDOR 1	ANA MARIA PATONI ESCALANTE	VERONICA SANCHEZ ZAMORA
REGIDOR 2	PEDRO ROSAS GUTIERREZ	GUILLERMINA CABRERA DIAZ
REGIDOR 3	AISAR VIAL ALVA	URBANO LOPEZ QUIROZ
REGIDOR 4	MARGARITA HERNANDEZ QUIROZ	CLARA LUZ SANTIN MANJARREZ
REGIDOR 5	MOISES GERARDO MIRELES GUTIERREZ	SAMUEL DOMINGUEZ ANTONIO
REGIDOR 6	VIRGINIA GARCIA RAMIREZ	YOLANDA GONZALEZ GUTIERREZ

Municipio : 69-OZUMBA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCO ANTONIO GALLARDO LOZADA	HUGO MARTINEZ SANCHEZ
SINDICO 1	JOSE DE JESUS GOMEZ GARCIA	CALEB REYNOSO SANDOVAL
REGIDOR 1	JOSE LUIS PINEDA MARTINEZ	ALEJANDRA SANDOVAL BENITEZ
REGIDOR 2	LAURO FELIPE VALENCIA YAÑEZ	PEDRO QUIROZ LOPEZ
REGIDOR 3	SUSANA GUTIERREZ RAMIREZ	MARIA GADALUPE PEREA PANTALEON
REGIDOR 4	MANAGES MESTRE JUAREZ	HORTENCIA PEREZ REYES
REGIDOR 5	MA DE LA PAZ TUFINO PAREDES	JUAN MANUEL GARCIA MARTINEZ
REGIDOR 6	ROCIO LOPEZ HIGUERA	EFFRAIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTOR HUGO VALENCIA RIOS	EDUARDO ESTRADA VALENCIA

SINDICO 1	MARCELA CECILIA GALICIA VALENCIA	PAULA SILVIA PEREZ ROJANO
REGIDOR 1	ABRAHAM TORRES RUGERIO	GABRIEL GARCIA VAZQUEZ
REGIDOR 2	JUAN CARLOS SUAREZ RIOS	CARLOS IRVING LOZADA VERA
REGIDOR 3	J JESUS PEREZ GONZALEZ	EDNY ALBERTO RAMOS GALICIA
REGIDOR 4	JOSE MANUEL PANTALEON RAMIREZ	ISAAC ALCANTARA ROMERO
REGIDOR 5	LUIS FLORES LOPEZ	FELIPE LOPEZ FLORES
REGIDOR 6	ELOISA ZENaida SANCHEZ HERNANDEZ	ESTELA DIAZ MAYA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIPE AVILES RIVERA	GASTON MUNOZ SANDOVAL
SINDICO 1	JUAN CARLOS BECERRA PEREZ	JOSEFINA ROSA PARAMO AMADOR
REGIDOR 1	ALFREDO VERA VALENCIA	GIOVANI CRUZ GALICIA CASTRO
REGIDOR 2	REYES PEREZ PEREZ	SANTA MARTINEZ AGLE
REGIDOR 3	ALFONSO HERNANDEZ YAÑEZ	ROSA ESMERALDA ESTRADA FLORES
REGIDOR 4	RICARDO FLORES SEVERIANO	MARIA CRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ
REGIDOR 5	GREGORIO JUAN REYES RUEDA	GABINO GALICIA ALVARADO
REGIDOR 6	MARIA ISELA PEREZ SANCHEZ	FABIAN DE LA ROSA ROJAS

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS LOPEZ VALENCIA	HERMILO ARTURO GUTIERREZ LIMA
SINDICO 1	ELVIRA GOMEZ SANCHEZ	MARCO ANTONIO MAXIMILIANO
REGIDOR 1	JORGE OLIVA VALENCIA	MADARIAGA
REGIDOR 2	MARIA MERCEDES MARTINEZ ANDRADE	LUCIO CASTRO AGUIRRE
REGIDOR 3	INOCENCIO LOPEZ GONZALEZ	JOSE JESUS VALENCIA ESTRADA
REGIDOR 4	LIBORIO MARTINEZ ROSALES	RICARDO VALENCIA ROJAS
REGIDOR 5	RAUL VILLANUEVA SANCHEZ	JUAN LUIS MARTINEZ VALENCIA
REGIDOR 6	RAFAEL DIAZ SOTO	ENIMIA PEREZ VALENCIA
		VICTOR VIDAL DIAZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HUGO GONZALEZ CORTEZ	GERARDO GONZALEZ VALENCIA
SINDICO 1	CLAUDIA MARTINEZ VALENCIA	ALMA LAURA VERAZALUCE PACHECO
REGIDOR 1	GABRIEL YAÑEZ VALENCIA	ELIAS HIGUERA PINEDA
REGIDOR 2	MA TERESA DE JESUS GALLARDO GOYA	CONCEPCION GONZALEZ MAXIMILIANO
REGIDOR 3	MA LUISA GOMEZ ANDRADE	ANDRES RIVERA VALENZUELA
REGIDOR 4	GALDINA MENDOZA ESTRADA	FLOR MARIA PEREZ CONSTANTINO
REGIDOR 5	SALATIEL PAEZ GONZALEZ	MARIBEL SANVICENTE GALICIA
REGIDOR 6	ELISA DIAZ FLORES	BLANQUITA GALLARDO VALENCIA

Municipio : 70-PAPALOTLA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO CARPINTEYRO CAZARES	RAFAEL SANCHEZ HERNANDEZ
SINDICO 1	MARIBEL ROMERO FRANCISCO	ANGELICA MARIA MENDOZA CARPINTEYRO
REGIDOR 1	MAURA CARPINTEYRO JASSO	BERTHA CRUZ BLAS
REGIDOR 2	VICTOR SEBASTIAN RODRIGUEZ LEAL	JASMIN ALEJANDRA AGUIRRE BARRON
REGIDOR 3	JESUS TORIBIO GONZALEZ NAVARRO	JERONIMO RUIZ FLORES
REGIDOR 4	YENY VICTOR DIAZ	GUADALUPE MORALES CASTILLO
REGIDOR 5	MA DE JESUS CAZAREZ VENEGAS	FILIBERTO AGUILAR MOLINA
REGIDOR 6	PATRICIA MIRANDA CHAVEZ	MARIA DE LOS ANGELES AGUIRRE VELAZQUEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DIEGO SANCHEZ OLVERA	LUIS ALBERTO BENAVIDES FRANCO
SINDICO 1	GEMA NAVARRETE AGUILAR	MARIA ESTELA GARCIA RUIZ
REGIDOR 1	MARIA GUADALUPE GONZALEZ SERRANO	LIDIA BENAVIDES FRANCO
REGIDOR 2	MAGDALENO CARPINTEYRO VICTOR	OSCAR HILARIO GODINEZ SANCHEZ
REGIDOR 3	MODESTA YAÑEZ PEREZ	ROCIO CASTILLO MORENO
REGIDOR 4	JOSE JUAN VERGARA LOPEZ	JOSE ULISES DIAZ NAVARRETE
REGIDOR 5	ANALI NAYELI RODRIGUEZ BALCAZAR	GRISelda DEL CARMEN TORRES GARCIA
REGIDOR 6	ANTONIO GODINEZ SANCHEZ	ANGEL GUILLERMO TORRES GARCIA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ISAAC MENDARozQUETA BUENFIL	NAYELI MARTINEZ AGUILAR
SINDICO 1	FERNANDO DIAZ LOPEZ	IVAN CASAS BRAVO
REGIDOR 1	ADELAIDA LOPEZ FLORES	ALFREDO GODINEZ DE LA ROSA
REGIDOR 2	TAMARA ABIGAIL LOPEZ MORALES	CITLALLI MARLEN BAÑOS GALINDO
REGIDOR 3	SERGIO ALEJANDRO GALNARES GONZALEZ	MARIA NANCY CORTES CARPINTEYRO
REGIDOR 4	MARIA ARACELI VICTOR MERAZ	AQUILEO ESPINOSA OLVERA
REGIDOR 5	BENJAMIN MIRANDA TRUJANO	GLORIA BALCAZAR PONCE
REGIDOR 6	ADELA DE LA ROSA MARTINEZ	MA ISABEL URIBE LOPEZ

Partido :PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HECTOR DIAZ GODINEZ	ALFREDO ALMERAYA CRUZ

SINDICO 1	JOSE ANTONIO NOLASCO LARPINTEYRO	JESUS HERNANDEZ GOMEZ
REGIDOR 1	RODRIGO RUIZ MARTINEZ	RODRIGO LEDESMA ISLAS
REGIDOR 2	LUCIO ESPINOSA VELAZQUEZ	ROLANDO ALONSO BLANCAS
REGIDOR 3	EDUARDO ESAU SOLIS LARA	DULCE MARIA SOLIS LARA
REGIDOR 4	ROSA MARIA CASTILLO ISLAS	CELEDONIA RUIZ AMBRIZ
REGIDOR 5	ALEJANDRA VEGA ARTEAGA	PAULA ISLAS RODRIGUEZ
REGIDOR 6	JUAN RODRIGO HERNANDEZ FLORES	KEVIN ESTRADA NOLASCO

Municipio : 71-LA PAZ

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ASDRUBAL RAMIREZ BERMEJO	ARTURO MENDOZA HERNANDEZ
SINDICO 1	ABIGAIL IRIS GARCIA VELAZQUEZ	ANA KAREN SOLIS CONTRERAS
REGIDOR 1	JOSE EDUARDO MEJIA SOTO	GERARDO DE LA CRUZ ALEGRIA
REGIDOR 2	GENOVEVA TREJO CANO	MARIA ANGELES SOTO VAZQUEZ
REGIDOR 3	LAZARO ALVARO MALDONADO GARCIA	ANA LAURA ANTONIO DIONICIO
REGIDOR 4	MARIA ROSA MARTINEZ ARRIETA	DOLORES DEL CARMEN RAMIREZ BERMEJO
REGIDOR 5	MARIA TERESA SANCHEZ CASTILLO	YOLANDA CUARTE HERNANDEZ
REGIDOR 6	ANDRES NEYRA MOLINA	AARON MALDONADO ROBLES
REGIDOR 7	JIMMY GODINEZ MUÑOZ	ALEJANDRO PATRICIO FABIAN

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TOMAS MERLOS ESCUTIA	ENRIQUE ABSALON MEDINA VILLASENOR
SINDICO 1	LUIS PEREZ MUÑIZ	DAVID GARCIA REYES
REGIDOR 1	MARTHA PATRICIA ESTRADA BALTAZAR	GUILLERMINA JUDITH BLANDO HERNANDEZ
REGIDOR 2	CESAR MARTINEZ GONZALEZ	OSCAR MENDEZ ROMERO
REGIDOR 3	PATRICIA GUADALUPE GARCIA MARROQUIN	MARCELA VERA AGUILA
REGIDOR 4	LUIS GUZMAN ACOSTA	PABLO ANGEL ACOSTA ESPINOZA
REGIDOR 5	JOSUE CARMONA RAMOS	ALFREDO GUERRERO MARTINEZ
REGIDOR 6	ENRIQUE GOMEZ HERNANDEZ	JOSE MANUEL GUEVARA BARRERA
REGIDOR 7	MARIANO MUÑOZ VEGA	WILLEBALDO RODRIGUEZ ROBLES

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCELO VILLA GONZALEZ	ANSELMO ROBERTO MEDINA RODRIGUEZ
SINDICO 1	CARLOS ORTA GARCIA	GUADALUPE GONZALEZ BURGOS
REGIDOR 1	JOSE LUIS MONTALVO LUNA	MA GUADALUPE GARCIA AGUILAR
REGIDOR 2	ARTURO CERVANTES LUNA	HILDA AYALA CABEZA
REGIDOR 3	ABEL GALLEGOS FIGUEROA	ESTELA HERRERA ROBLEDO
REGIDOR 4	FACUNDO YAÑEZ SOTO	RAMON PARRA RODRIGUEZ
REGIDOR 5	ANDREA PRIETO LUNA	ADAN ORTIZ HUERTA
REGIDOR 6	GUADALUPE MURILIS MERCADO	ANDREA CAROLINA SANCHEZ MORALES
REGIDOR 7	FERNANDO IBAÑEZ SOSA	ISAAC JOVANNY ORTIZ HUERTA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AMADO CONTRERAS SANTANDER	YOHUALITL COUTBERTO ARRIAGA JIMENEZ
SINDICO 1	GUILLERMO EZQUIVEL EZQUIVEL	AARON GARCIA PEREZ
REGIDOR 1	GERMAN MENDEZ BUREOS	FRANCISCO MENDEZ BUREOS
REGIDOR 2	MIGUEL ANGEL ORTIZ GARCIA	J PASINDRE GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR 3	RICARDO GONZALEZ VAZQUEZ	MARTIN GARCIA ZUÑIGA
REGIDOR 4	MARIA GUADALUPE CENTENO ZARATE	MARIA GUADALUPE SANCHEZ RUIZ
REGIDOR 5	ADRIANA ARRIETA VAZQUEZ	FELIX JOHAN ARRIAGA JIMENEZ
REGIDOR 6	JAIME LOPEZ PEREZ	ESTELA STEPHANY BENITEZ HERNANDEZ
REGIDOR 7	MONICA JIMENEZ CASTILLO	JUANA DOMINGUEZ HERNANDEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN JOSE MEDINA CABRERA	MIGUEL ANGEL RIVERA TELLEZ
SINDICO 1	EVELIA MERCADO MATA	DULCE VERONICA CARRILLO RUIZ
REGIDOR 1	EDGAR LOPEZ CRUZ	HILDA PETRONILA MORENO IBAÑEZ
REGIDOR 2	HUMBERTO CERON CRISOSTOMO	GABRIELA MAYUMI VEGA VILLEGAS
REGIDOR 3	EDGARDO ALMIRCAR CAAMAL JIMENEZ	MA ISABEL ZUÑIGA RAMOS
REGIDOR 4	JESUS LEON CANDIA	ANA LUISA IRLANDA URIBE ROMERO
REGIDOR 5	MARIA LETICIA MENDEZ CASTAÑEDA	ISAAC DORANTES ROBERT
REGIDOR 6	JAVIER ALCANTARA ORTIZ	EDITH VAZQUEZ GUTIERREZ
REGIDOR 7	FERNANDO GONZALEZ MEJIA	FELIX CECILIA LOZANO AGUILAR

Municipio : 72-POLOTTILAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ABEL JIMENEZ QUINTANAR	NESTOR MARGARITO ARCINIEGA MEJIA
SINDICO 1	JUAN LUIS ESQUIVEL SANCHEZ	SOCORRO MARTINEZ YAÑEZ
REGIDOR 1	PEDRO MARTINEZ HERRERA	REBECA GARFIAS GONZALEZ
REGIDOR 2	CONCEPCION MORALES HUITRON	AARON ENRIQUEZ LIMON
REGIDOR 3	GUILLERMO CHAPARRO ANGELES	PATRICIA MARTINEZ RESENDIZ
REGIDOR 4	MARGARITA MONICA MONTAÑEZ BAUTISTA	JUAN RESENDIZ BASURTO
REGIDOR 5	PASCUALA PADILLA GARCIA	LEONARDO CHAVEZ CUEVAS
REGIDOR 6	AMBROSIO GARCIA GARCIA	VERONICA GARCIA LIZARDE

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ADOLFO ESQUIVEL CARRILLO	JOSE RUBEN RODRIGUEZ JAIME
SINDICO 1	EUDOCIO ANTONIO PARRA VARGAS	JOSE SANCHEZ REYES
REGIDOR 1	JUAN GONZALEZ MONROY	ZENON MEJIA GARRIDO
REGIDOR 2	JAIME ANTONIO BECERRA CAMACHO	MARIO SANCHEZ CRUZ
REGIDOR 3	ALEJANDRO SANCHEZ BARRIOS	JAVIER CAMACHO MARTINEZ
REGIDOR 4	PEDRO BALLESTEROS LARA	FRANCISCO JAVIER URIBE RESENDIZ
REGIDOR 5	MARILU GACHUZO URIBE	JOANA MARIA GONZALEZ CHAVEZ
REGIDOR 6	LAURA ISELA ENRIQUEZ CHAVEZ	MARIA ANTONIETA SANCHEZ GARCIA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE MANUEL GARCIA MARTINEZ	JUAN ANTONIO SALDANA GALDANA
SINDICO 1	PAULINA RAMIREZ TRUJILLO	EDITH AURORA OLVERA MARTINEZ
REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL GARCIA ARENAS	GABRIEL LOPEZ LANDAVERDE
REGIDOR 2	XOCHIL PUGA POLO	MARTHA ESTHER NIETO LOPEZ
REGIDOR 3	SIMON FERNANDEZ BENITEZ	MAXIMINO GARCIA SANTOS
REGIDOR 4	ROSALINDA GARCIA GONZALEZ	BEATRIZ PEREZ NIETO
REGIDOR 5	JUAN LEAL ESTRADA	SALVADOR CANO ESCAMILLA
REGIDOR 6	LAURA HERNANDEZ CABECERA	IMELDA HERNANDEZ CASPERA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA SILVIA BARQUET MUÑOZ	OLGA LIDIA RESENDIZ ESCAMILLA
SINDICO 1	OCTAVIO SANCHEZ ESTRADA	DIEGO IVAN ROMERO ROEDA
REGIDOR 1	MARCOS SILVERIO BAGURTO ESQUIVEL	JORGE MEJIA OLMOS
REGIDOR 2	JORGE ISRAEL ESTRADA GARCIA	ILIANA BETZABETH ARREDONDO ANGELES
REGIDOR 3	EDITH ALVARADO HERRERA	LEONARDO DANIEL JUAREZ OJEBAS
REGIDOR 4	GUADALUPE TREJO CRUZ	TERESITA SANCHEZ BARGENA
REGIDOR 5	MA TERESA REYES RESENDIZ	MARIA MARTINA MEJIA CABELLO
REGIDOR 6	LUIS FELICIANO MEJIA RAMIREZ	FELIX ROQUE CRUZ

Municipio : 73-RAYON

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	IVAN MERCADO DIAZ	PRIMAVERA MACIEL CEDILLO ALONSO
SINDICO 1	MANUEL ROMERO RODRIGUEZ	ESAU ALONSO LAUREA
REGIDOR 1	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CERINO	JUAN OMAR GONZALEZ DIAZ
REGIDOR 2	NANCY MAYA MIRANDA	IRENE TORRES CORTEZ
REGIDOR 3	ANTONIO ALONSO GOMEZ	RAUL LEANDRO COLIN MARTINEZ
REGIDOR 4	J CARMEN GONZALEZ ALVAREZ	BENJAMIN MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR 5	LUZ ADRIANA CARDENAS HERNANDEZ	MARIA DEL ROSARIO FEREDO RIVERA
REGIDOR 6	NORMA GUADALUPE BRAVO RAMIREZ	MIGUEL ANGEL ROMERO MENDOZA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LEONEL GONZALEZ TALAVERA	JESUS DIAZ TORRES
SINDICO 1	ROQUE ROMERO RODRIGUEZ	IVAN ROBERTO GARDUÑO DIAZ
REGIDOR 1	RAMON MENDOZA FIÑA	BRENDA GUADALUPE DIAZ DIAZ
REGIDOR 2	J ISABEL DIAZ DIAZ	MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ DIAZ
REGIDOR 3	ISMAEL MONTES DE OCA DIAZ	CRISTINA GONZALEZ AMBRO
REGIDOR 4	KARLA EDITH DIAZ AGUILAR	FEDERICA JOANA GARDUÑO GARDUÑO
REGIDOR 5	IVETH DIAZ ZETINA	MAURICIO PRUDENCIO NAVA HERNANDEZ
REGIDOR 6	LIDIA ARENAS MARTINEZ	RAUL FLORES CAPULA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EPICK VLADIMIR CEDILLO HINOJOSA	RITA MARIA ENDEJE GARDUÑO
SINDICO 1	EUFRACIA DIAZ LOPEZ	JUAN CARLOS GARDUÑO ULLOA
REGIDOR 1	JUAN CARLOS BERNAL GUTIERREZ	TERESA URIARTE ALONSO
REGIDOR 2	MAYRA FLORES RAMIREZ	CASANDRA WENDOLY ESTRADA HINOJOSA
REGIDOR 3	MA DOLORES RAMIRA SANCHEZ VERA	JUANITA JUDITH ULLOA ZETINA
REGIDOR 4	OSVALDO DIAZ DIAZ	LEANDRO MERCADO DIAZ
REGIDOR 5	ALEJANDRO MERCADO CAPULA	HUMBERTO SANCHEZ JIMENEZ
REGIDOR 6	ODORICO GIL GUTIERREZ VERA	JESUS ARTURO CAMPOS PEREZ

Partido :PRD-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN CARLOS RIVERA ALONSO	JOAB ARIAS PICHARDO
SINDICO 1	JULIO CESAR DIAZ DIAZ	MIGUEL DOMINGUEZ PEREZ
REGIDOR 1	ROBERTO ALVIRDE GONZALEZ	MANUEL CEDILLO GARDUÑO
REGIDOR 2	ISIDORO BENITO MATA BERNAL	JOSE FELIX DIAZ NAVA
REGIDOR 3	GABINA ALMAZAN DIAZ	TERESA ROCIO HINOJOSA MOLINA
REGIDOR 4	NOE GUTIERREZ MARTINEZ	JESUS RUBEN CAPULA GONZALEZ
REGIDOR 5	ALVARO LARA CARRILLO	EUSTAQUIO GERARDO COLIN GUTIERREZ
REGIDOR 6	GEMA DEIDED NAVA CEDILLO	MANUEL ALMAZAN GONZALEZ

Municipio : 74-SAN ANTONIO LA ISLA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE JUAN ARZATE TORRES	CLETO LOPEZ GARCIA
SINDICO 1	ANASTASIO ALBARRAN ANALCO	EMILIO ALFONZO TORRES CHABEZ
REGIDOR 1	CARLOS COLINDRES SAN JUAN	AGRIPINO MANJARREZ TORRES
REGIDOR 2	FRANCISCO ALARCON LOPEZ	JUSTO BECERRIL GONZAGA
REGIDOR 3	RIGOBERTO HERNANDEZ OLIVARES	LAURA LETICIA NUÑEZ CASTILLO
REGIDOR 4	MARIA SABAS YAÑEZ VILLASEÑOR	ARACELI CARRILLO DIAZ
REGIDOR 5	JUANA ESTRADA ARRIAGA	LUZ EVELYN HUERTA VALDEZ
REGIDOR 6	MARICELA GARCIA PEREA	EDGAR ANTONIO RAMIREZ SOTO

Partido :PRO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO PATINO HERRERA	AGUSTIN SANDOVAL SOLANO
SINDICO 1	MANUEL LOPEZ CARBAJAL	CESAR AREVALO GONZALEZ
REGIDOR 1	LAURA MEZA IZQUIERDO	GABRIELA HERNANDEZ FLORES
REGIDOR 2	GUILLERMO TIRADO LOPEZ	WILLIAMS HERNANDEZ SOLANO
REGIDOR 3	ANABEL LOYOLA PADILLA	LILIA GUTIERREZ GARCIA
REGIDOR 4	ANDRES JONATAN MORALES SUAREZ	EMANUEL SUAREZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	HILARIA MIRANDA GARCIA	MARIA DEL LOURDES CARRILLO DIAZ
REGIDOR 6	LAURO TORRES LOPEZ	SERGIO MUÑOZ REYES

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GABRIEL ESCALONA VALDEZ	JESUS PEREZ REYES
SINDICO 1	CARLOS GARCIA DIAZ	JUAN LENOS ARRIAGA
REGIDOR 1	PEDRO ZAMORA HERNANDEZ	GERARDO TORRES SAN JUAN
REGIDOR 2	IGNACIO GONZAGA OCOTECATL	RODRIGO LOPEZ ALDAMA
REGIDOR 3	LUCIA MOLINA CLEMENTE	HUGO FLORES MOLINA
REGIDOR 4	NORMA GABRIELA MERCADO PUEBLA	MIGUEL ANGEL DIAZ GONZALEZ
REGIDOR 5	GREGORIO CASTAÑEDA ALVAREZ	ADRIANA OLVERA JUAREZ
REGIDOR 6	BERTHA GARCIA MENDOZA	GABRIELA FLORES HERNANDEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ISAC MOLINA SOLANO	MIGUEL ANGEL NUÑEZ HINOJOSA
SINDICO 1	PAULINO PICHARDO GUERRERO	CANDIDO PEÑALOZA AGUILAR
REGIDOR 1	MANUEL GARCIA ALDAMA	GREGORIO MANJARREZ CHAVEZ
REGIDOR 2	PABLO ALBARRAN AGUILAR	LIBORIO JORGE GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	FACUNDO TORRES MORALES	SERGIO EUSEBIO MUÑOZ LOPEZ
REGIDOR 4	MARTIN MIGUEL CASTRO TORRES	ALFONSO ALARCON MOLINA
REGIDOR 5	OCTAVIO MANJARREZ TORRES	GLORIA MERINO HERNANDEZ
REGIDOR 6	NATIVIDAD HUERTA RODRIGUEZ	PATRICIA DELGADO TORRES

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE URIEL TORRES ALDAMA	GABRIEL VICTOR MANUEL MANJARREZ RODRIGUEZ
SINDICO 1	LIBALDO OROZCO CARRASCO	NOEMAR MORALES COLINDRES
REGIDOR 1	ELDA ZARAGOZA CARRILLO	MIRIAM AIDE GARCIA COLINDRES
REGIDOR 2	JOSE ANTONIO HERNANDEZ ANGELES	MONICA NOEMI LUGO LOPEZ
REGIDOR 3	MARGARITA GARCIA SAN JUAN	LETICIA CASTRO LOPEZ
REGIDOR 4	LIZZETT LOPEZ CASTRO	MA DE JESUS SALAS BERMEO
REGIDOR 5	CESAR HUMBERTO ARZATE JUAREZ	EMMA ADELA TORRES CHAVEZ
REGIDOR 6	MARGARITO RODRIGUEZ TIRADO	ELADIO TIRADO SOLANO

Municipio : 75-SAN FELIPE DEL PROGRESO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ	PABLO MORENO DIAZ
SINDICO 1	GRICELDA SANCHEZ GONZALEZ	JESUS GONZALEZ CORDOVA
REGIDOR 1	PEDRO GONZALEZ ESTEBAN	JACINTO EMILIANO JULIAN
REGIDOR 2	NICOLAS GONZALEZ REBOLLO	PEDRO GARDUÑO REYES
REGIDOR 3	ESTRELLA LUCERO MORENO TAPIA	AGUSTINA BRIGIDO RAMIREZ
REGIDOR 4	AGUSTIN SOLIS MIRAMON	EDY YOVANI SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR 5	JOSE RAYMUNDO CRUZ RUIZ	MARIA DEL ROSARIO JOSE ESQUIVEL
REGIDOR 6	ALMA ROSA DE JESUS PIÑA	MA DELFINA GARCIA GARCIA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE GREGORIO VASQUEZ SEGUNDO	LUIS CHRISTIAN MARCOS CONSUELOS
SINDICO 1	MIGUEL HERNANDEZ CARRILLO	JUAN SEGUNDO GONZALEZ
REGIDOR 1	JUAN DE JESUS FLORES	LORENZO DE JESUS FLORES
REGIDOR 2	LETICIA GREGORIO BAUTISTA	LAURA SEGUNDO PICO
REGIDOR 3	JORGE ARTURO RIOS GUZMAN	ARTEMIO ESQUIVEL ESQUIVEL
REGIDOR 4	MARIA GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ	DIANA DE JESUS FLORES
REGIDOR 5	IGNACIO CRUZ MARTINEZ	JUAN CASTULO TORIBIO
REGIDOR 6	YOLANDA HERNANDEZ MATIAS	FRANCISCA DE JESUS SANCHEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GABRIELA GONZALEZ HERNANDEZ	ADRIAN HERNANDEZ GONZALEZ
SINDICO 1	FELIX CATALINA HERNANDEZ VAZQUEZ	JUAN GONZALEZ CORDOVA
REGIDOR 1	JAVIER RUIZ TORRES	SAUL GONZALEZ CARRILLO
REGIDOR 2	PASCUAL MATEO TELLEZ	MA CONCEPCION LUCAS HEERNANDEZ
REGIDOR 3	JOSEFINA SANCHEZ RUIZ	RODRIGO SANCHEZ GARCIA
REGIDOR 4	MARCO ANTONIO GARDUÑO SEGUNDO	MA LOURDES SEGUNDO ANDRES
REGIDOR 5	DARIO EDUARDO ESQUIVEL	ISMAEL FACUNDO LOPEZ
REGIDOR 6	JUAN RUIZ TORRES	REYNA CRISTOBAL RUBIO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA GUDALUPE GARCIA MONROY	CARLOS TENORIO ANSELES
SINDICO 1	AURELIANO SANCHEZ SALAZAR	MARCOS ALEJANDRO DE JESUS TENORIO
REGIDOR 1	ANA DAISY COLIN ESQUIVEL	BONIFACIO MEJIA CRUZ
REGIDOR 2	MARTIN VICENTE VILCHIS ESQUIVEL	KARINA SUAREZ COLIN
REGIDOR 3	BENITO MATEO SALGADO	PABLO GARCIA SANCHEZ
REGIDOR 4	OMAR DE JESUS LOPEZ	IRMA CRUZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	MA ELVIA FIGUEROA FIGUEROA	CECILIA CRUZ ROJAS
REGIDOR 6	MAXIMINA GARCIA GARCIA	EDUARDO COLIN ESQUIVEL

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ABRAHAM MONROY ESQUIVEL	JUAN GARCIA RAFAEL
SINDICO 1	JORGE ESPINOSA CRUZ	JESUS VARGAS URBINA
REGIDOR 1	CRISTINA COLIN ALVAREZ	AGUSTIN LORENZO CIRILO
REGIDOR 2	OSCAR CONTRERAS MEJIA	JESUS MARTINEZ GARDUÑO
REGIDOR 3	MARICELA MEJIA SERVIN	ADILENE MORENO NAVARRETE
REGIDOR 4	MA SOLEDAD GUZMAN CRUZ	MARIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA
REGIDOR 5	ROSALVA ROMERO SALAZAR	ANABEL CRUZ SANCHEZ
REGIDOR 6	JAVIER SANCHEZ MORENO	RENE MEDINA MEDINA

Municipio : 76-SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE RAMOS ELIZALDE	BALTAZAR MARTINEZ ORTIZ
SINDICO 1	FATIMA ADRIANA ALVAREZ PEREZ	LAURA MENDOZA DELGADILLO
REGIDOR 1	JAIME MENDOZA MARTINEZ	JUAN HERNANDEZ CESPEDES
REGIDOR 2	YAYMIN RAMIREZ MENDOZA	ENRIQUETA BUSTAMANTE ALVAREZ
REGIDOR 3	NASARIO ZUÑIGA SANDOVAL	ELEAZAR SANDOVAL BELTRAN
REGIDOR 4	ANGEL GONZALEZ JIMENEZ	ANSELMO PLAZA BOJORGES
REGIDOR 5	ABEL PEREZ OLVERA	SIMON ANDRADE DELGADILLO
REGIDOR 6	JUANA ELSA GARCIA DE LUCIO	YANETT VICTORIA CASTRO LUNA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GLORIA JUAREZ TORRES	CRISTOBAL ALEJANDRO SANCHEZ OLIVA
SINDICO 1	JAVIER MARTINEZ MARTINEZ	ELVIRA AGUSTINIANO HERRERA
REGIDOR 1	IRENE NAVARRETE HERNANDEZ	MARIA GUADALUPE HERRERA LOYOLA
REGIDOR 2	BLANCA ESTELA HERRERA MORALES	JOSE JIMENEZ TORRIJO
REGIDOR 3	SOTERO JULIO CORONA ORTEGA	EULALIA MENDOZA LOZANO
REGIDOR 4	JUAN ARTEMIO SANCHEZ AGUILAR	J JESUS MENDOZA ANDRADE
REGIDOR 5	JOSE OMAR SANCHEZ RODRIGUEZ	MIGUEL FAEZ NIEVES
REGIDOR 6	NOEMI MENDOZA ORTIZ	LETICIA CABALLERO MONTIEL

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARISTEO DIAZ MARTINEZ	MA ENRIQUETA HORTENSIA REYES SANCHEZ
SINDICO 1	MARIO ALBERTO GAONA ORTEGA	SOFIA MENDOZA CONTRERAS
REGIDOR 1	RUBEN TORRES DIAZ	RAMON MARTINEZ BENITEZ
REGIDOR 2	PEDRO REYES BELTRAN	GIOVANNA ORALIA ENCINAS ACOSTA
REGIDOR 3	ELVIA MARTINA GONZALEZ FUENTES	EUGENIA GUADALUPE DE LUCIO ONOFRE
REGIDOR 4	ROSA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	HILDA ELIZALDE ZARAGOZA
REGIDOR 5	JOSE LEOBARDO ALVA DE LUCIO	VICTORINO HERNANDEZ VIVEROS
REGIDOR 6	JOSE ERIC VALENZUELA SANCHEZ	MELINA ARELY MARTINEZ MARTINEZ

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CRUZ ORTEGA BLANCAS	FELIPE MARTINEZ MENDEZ
SINDICO 1	FERNANDO IGNACIO A SANCHEZ RAMIREZ	ISMAEL ORTEGA SANDOVAL
REGIDOR 1	VICTORIA VEGA MARTINEZ	FELIPE MARTINEZ GARCIA
REGIDOR 2	EMILIA AZUCENA TENA HERNANDEZ	BIBIANA SEGURA ISLAS
REGIDOR 3	JOSE ALBERTO MARTINEZ MARQUEZ	BERNARDO HIPOLITO AGUILAR BENITEZ
REGIDOR 4	HIPOLITO ALVA AVILA	MARIA DEL CARMEN CASTRO ANDRADE
REGIDOR 5	JORGE ARMANDO MARTINEZ VELASCO	MARTHA IRAIS VELAZQUEZ SANCHEZ
REGIDOR 6	FORTUNATA GUTIERREZ ALCANTARA	AARON RAMOS PACHECO

Municipio : 77-SAN MATEO ATENCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	URBANO HERAS ESCUTIA	VICENTA ZEPEDA MALDONADO
SINDICO 1	ALBERTO ZEPEDA SEGURA	HUMBERTO ISAAC MORALES ROMERO
REGIDOR 1	SAHARA ANGELICA CASTAÑEDA RAMIREZ	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ESPINOZA
REGIDOR 2	RAUL ALCANTARA MARTINEZ	ENCARNACION LOPEZ ALCANTARA
REGIDOR 3	RICARDO ZEPEDA FLORES	EDWIN JUAREZ CEJUDO
REGIDOR 4	DELIA GUADALUPE ZEPEDA JUAREZ	ERIKA LORENA ESCUTIA LEON
REGIDOR 5	ALICIA GUTIERREZ ROMERO	DOMINGA MARIA TERESA GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDOR 6	ANDRES ESCUTIA ALFARO	MARTHA NALLELI JAIME PALACIOS

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANDRES ZEPEDA MALDONADO	BENITO SANDOVAL DE STANEDA
SINDICO 1	CARMELO SARA GARCIA	GABRIEL AVILA MARTINEZ
REGIDOR 1	JERONIMO MARTINEZ CONTRERAS	LORENZO INEZA LEON
REGIDOR 2	ISMAEL PORCAYO CASTILLO	ENRIQUE CAMARENA PANTALEON
REGIDOR 3	CLETO FRIAS ROMERO	JOSE JUAN MONTES DE OCA PICHARDO
REGIDOR 4	MARLENE MENDEZ LOPEZ	MA DEL CARMEN VAZQUEZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	GEOVANI ROMERO VALENCIA	ANGEL GONZALEZ MELGAREJO
REGIDOR 6	FRUCTUOSO GONZALEZ REYES	CESAR SILVA BECERRIL

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANDRES LOPEZ JRISE	FRANCISCO SEGURA MARTINEZ
SINDICO 1	TORIBIO SALAZAR JIMENEZ	JOSE LUIS ESPINOZA PICHARDO
REGIDOR 1	ISMAEL FUENTES SOTO	MIGUEL ANGEL LOPEZ RESENDIZ
REGIDOR 2	RUBEN SILVA MIRANDA	MARIO ANTONIO SILVA SANTANA
REGIDOR 3	OSCAR RODRIGUEZ GUZMAN	AGUSTIN HIDALGO SEGURA
REGIDOR 4	ROBERTO CARLOS GONZALEZ PORCAYO	LUIS OSVALDO DAVILA VILLAR
REGIDOR 5	CECILIA SANCHEZ OYARZABAL	ALICIA ROJAS GONZALEZ
REGIDOR 6	MODESTO RAMIREZ HERNANDEZ	SALVADOR ANZALDO CABALLERO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTOR CLEMENTE CAMPOS SILVA	JUAN CARLOS SALAZAR LOPEZ
SINDICO 1	JUAN MUÑOZ PORCAYO	JOSE LUIS CEJUDO BECERRIL
REGIDOR 1	JORGE LUIS BOBADILLA BUSTAMANTE	GABRIEL MONTES DE OCA LOPEZ
REGIDOR 2	MARCO ANTONIO GARCIA DAVILA	DIANA GABRIELA ESCAMILLA GARDUÑO
REGIDOR 3	RUTH DELIA CASTAÑEDA SOTO	RODOLFO CALDERON ZEPEDA
REGIDOR 4	MARIEL LOURDES FUENTES HERNANDEZ	ROCARIO ZAMORA CAMPOS
REGIDOR 5	OSVALDO VILLA GOMEZ MONTES DE OCA	IVAN ELIECIO NUÑEZ SALINAS
REGIDOR 6	MA DEL CARMEN PIÑA CAREAGA	ERNESTINA LUCERO MOLINA SAMANIEGO

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDLGA FEREZ SANABRIA	ISABEL SARA PORCAYO
SINDICO 1	VICTOR MANUEL ROMERO CALZADA	JESUS MANUEL THOMPSON GUERRERO
REGIDOR 1	LILIANA GARCIA DAVILA	VICTOR MANUEL SILVA SOLIS
REGIDOR 2	JANETH ARRATIA MEDINA	MARIA DEL RAYO GONZALEZ VILLAR
REGIDOR 3	FRANCISCO ORTIZ NIETO	ALEJANDRO LAUREANO JULIAN
REGIDOR 4	ELVIS FOOL PIÑA HERRERA	MARI CARMEN PIÑA HERRERA
REGIDOR 5	MANUEL SOLANO GUTIERREZ	MINERVA FLORES GONZALEZ
REGIDOR 6	ANTONIO FLORES DAVILA	SERGIO GONZALEZ GUZMAN

Municipio : 78-SAN SIMON DE GUERRERO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VIOLETA DOMINGUEZ MACEDO	JESUS MORALES BELLO
SINDICO 1	AGUSTIN MORA DOMINGUEZ	ANDRES DOMINGUEZ TELLEZ
REGIDOR 1	ALVARO DOMINGUEZ JAIMES	CATALINA ARROYO JARAMILLO
REGIDOR 2	MARIA GRISELDA NERI ARELLANO	ROBERTO VAZQUEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 3	MARCO ANTONIO HERNANDEZ VARELA	MARIA MARGARITA MAYA MORALES
REGIDOR 4	ADOLFO HERNANDEZ MILLAN	FIDEL ALEJANDRO VAZQUEZ OBISPO
REGIDOR 5	AZUCENA SEGUNDO CHAPARRO	CELERINO NICANOR ELIGIO
REGIDOR 6	MAURICIO ALPIZAR LOZA	MARTHA GARCIA ALPIZAR

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS MORALES BELLO	JESUS RAMIREZ ESTRADA
SINDICO 1	RIGOBERTO GUADALUPE ESTRADA GARCIA	LUIS GARDUÑO PAMIREZ
REGIDOR 1	JUAN DE DIOS ROJAS FERNANDEZ	RAUL ARELLANO AVILES
REGIDOR 2	MIRYAM GOMEZ ESTRADA	EMILIA MEDINA DOMINGUEZ
REGIDOR 3	CAMELIA GUADALUPE RAMOS JUAREZ	ALEJANDRA CALDERON BENITES
REGIDOR 4	BEATRIZ HERNANDEZ MEJIA	MARICELA CRISTINO MAYA
REGIDOR 5	JUAN MANUEL ALPIZAR ALPIZAR	MARIA DE JESUS OLAYO VARGAS
REGIDOR 6	PASQUAL MARTINEZ GUADALUPE	MARIA GIANELLI MARTINEZ CESARIO

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
-------	-------------	----------

PRESIDENTE	MARIO BERNAL ROSAS	CUTBERTO MARTINEZ DE PAZ
SINDICO 1	ELYUDT JAVIER TORRES MULHIA	JUAN MAYA RAMIREZ
REGIDOR 1	MARIA YOLANDA VAZQUEZ ESCAMILLA	MARIA PIEDAD ARELLANO VAZQUEZ
REGIDOR 2	SALVADOR VAZQUEZ OBISPO	ENRIQUE GONZALEZ SANCHEZ
REGIDOR 3	ARACELI GARCIA BENITEZ	MARIBEL CASIANO ROBLEDO
REGIDOR 4	MIGUEL ARELLANO PEREZ	RAUL NERI DOMINGUEZ
REGIDOR 5	LUCIA MARTINEZ LOPEZ	MARTHA ANGELICA CASIANO MEJIA
REGIDOR 6	RODRIGO HERNANDEZ OLMOS	JUVENAL CRUZ BERNAL HERNANDEZ

Municipio : 79-SANTO TOMAS

Partido : PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICENTE ANASTACIO BENITEZ SANCHEZ	MARIA ISABEL CARRANZA ESQUIVEL
SINDICO 1	MARINA BAUTISTA REBOLLAR	BRAULIO SANCHEZ JULIAN
REGIDOR 1	GABINO LOPEZ MACHADO	MARIA GUADALUPE ALEJANDRE REYES
REGIDOR 2	ISIDRO AVILA CRUZ	MARIA GUADALUPE TAVIRA VERA
REGIDOR 3	JULIA AVILA MATIAS	RODRIGO HERNANDEZ VELAZQUEZ
REGIDOR 4	SONIA SOTO DOMINGUEZ	ALDAIR GALDINO AVILA CHAMORRO
REGIDOR 5	JEFERINO PIMENTEL VERGARA	ANGELA MACHADO FLORES
REGIDOR 6	NICOLAS HERNANDEZ LOZA	TERESA DE PAZ HERNANDEZ

Partido : MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HECTOR LUCIANO MORALES AVILA	JUAN GAMA VICTOR
SINDICO 1	ANAYELY HERNANDEZ CHAMORRO	SERGIO CUEVAS GARCIA
REGIDOR 1	PERFECTO MACHADO LOZA	DANIEL RODRIGUEZ ANDRADE
REGIDOR 2	MARIA SILVIA GOMEZ CUELLAR	ROSALBA RODRIGUEZ GOMEZ
REGIDOR 3	VICTORINO TAVIRA ESQUIVEL	MARIA BASTIDA GOMEZ
REGIDOR 4	SILVESTRE ZARCO ARCHUNDIA	ZENaida BARCENAS AVILA
REGIDOR 5	GORGONIO MACHADO ALVARADO	HERIBERTA LARA JARAMILLO
REGIDOR 6	MARIA GUADALUPE MAYA AVILEZ	MARTIN AVILA SUAREZ

Partido : PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MELITON GARCIA ROJAS	ERIKA DEL CARMEN TINOCO GONZALEZ
SINDICO 1	OMAR REYES ABUNDO	PABLO CRUZ GARFIAS
REGIDOR 1	GERARDO PANIAGUA ZARCO	MELANIA RUBIO FLORES
REGIDOR 2	XIMENA GARFIAS GARCIA	MODESTA ZARCO GARCIA
REGIDOR 3	JESUS EBEN RODRIGUEZ AVILA	MIGUEL PANIAGUA AVILA
REGIDOR 4	ELVIA CRUZ GARDUÑO	MARIA ANGELICA BELLO VAZQUEZ
REGIDOR 5	ORLANDO REBOLLEDO HERNANDEZ	JORGELINA CUEVAS MARAFLORES
REGIDOR 6	EFRAIN DE PAZ VILCHIZ	MAURICIO AVILA AVILA

Partido : PRI-P7

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO CABRERA GONZALEZ	ANTONIO FLORES DE PAZ
SINDICO 1	BEATRIZ ANGEL GARCIA	SILVIA ALONSO GOMEZ
REGIDOR 1	AMADO ROMERO LOZA	JORGE APROYO RODRIGUEZ
REGIDOR 2	MA DEL ROSARIO MORGAN RODRIGUEZ	DANIEL ALVAREZ DE PAZ
REGIDOR 3	LILIANA DIAZ CRUZ	PATRICIA SALAZAR LOPEZ
REGIDOR 4	FRANCISCO RODRIGUEZ MIRALRIO	JUAN CARLOS FIERRO ZARAGOZA
REGIDOR 5	ROSARIO BARCENAS CHAMORRO	VERONICA DIEGUES FAJARDO
REGIDOR 6	ALVARO PEÑALOZA LARA	ANTONIO DE JESUS COLIN FLORES

Municipio : 80-SOYANICUILPAN DE JUAREZ

Partido : PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANGEL ORTIZ SANTIAGO	JESSICA BERENICE LUGO FRANCO
SINDICO 1	LEANDRO LEONCIO REBOLLAR PEREZ	SOFIA JUANA JIMENEZ BARRIOS
REGIDOR 1	JUAN JOSE ALCANTARA TRUJILLO	SARA VARGAS FIGUEROA
REGIDOR 2	LEON GERRANO GARCIA	FELIPE MONTIEL RAMIREZ
REGIDOR 3	JUAN MARTINEZ SIMON	MARIO RAMIREZ PEREZ
REGIDOR 4	SANDRA GARCIA IBARRA	MANUEL REYES MARTINEZ
REGIDOR 5	LETICIA MAYRA CRUZ SANCHEZ	MOISES GARCIA MIRANDA
REGIDOR 6	NORMA CORDERO MIRANDA	ANGELA MIRANDA BERNY

Partido : PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GABRIEL RUIZ MARTINEZ	JOSE APOLO ARTEAGA AGUILAR
SINDICO 1	MARGARITA ALDANTARA PICHARDO	PORFIRIA ZUÑIGA MENDOZA
REGIDOR 1	FIDEL PEREA MENDEZ	EDGAR RAMIREZ MATA
REGIDOR 2	JUAN ANANUEL FACIO XX	GILBERTO FACIO ZARATE
REGIDOR 3	ELVIRA TORIBIO HERNANDEZ	AGAPITA HUITRON SALINAS
REGIDOR 4	WENCESLAO CORDERO HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR 5	NICOLAS MUÑOZ MARTINEZ	FULGENCIO TRINIDAD MARTINEZ
REGIDOR 6	MARGARITA MEDINA SANTIAGO	VALENCIA
		VERONICA SANTIAGO FACIO

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FIDEL CRUZ BECERRIL MARTINEZ	HECTOR IVAN GONZALEZ HERNANDEZ
SINDICO 1	FERNANDO ZAMUDIO VILCHIS	GUILLELMO IBARRA RIVERA
REGIDOR 1	HELADIO PEREZ VEGA	OCTAVIO NAJERA SERRANO
REGIDOR 2	MARIA ESTHER LONA MACIAS	ABRAHAM MARTINEZ LOPEZ
REGIDOR 3	CLARA GREGORIO VEGA	FAUSTINA GREGORIO HERNANDEZ
REGIDOR 4	CRISTIAN RAMIREZ DOLORES	LIZBETH GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ
REGIDOR 5	MONICA SAMAI GREGORIO MORENO	ISABEL JIMENEZ MARTINEZ
REGIDOR 6	VERONICA MATIAS CRUZ	RUBEN URDAPILLETA RUIZ

Municipio : 81-SULTEPEC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EELVIA SANCHEZ BETANCOURT	VICTOR MACEDO CARBAJAL
SINDICO 1	LUIS MAYA GARCIA	JOSE VENCES ORTIZ
REGIDOR 1	NORMA LIGETT MARTINEZ RODRIGUEZ	CANDELARIO AGUILAR AGUILAR
REGIDOR 2	GERMAN ARELLANO JAIMES	BENITO CAMPUZANO DELGADO
REGIDOR 3	FLORINDA SANCHEZ SANCHEZ	DAVID MORA ROMERO
REGIDOR 4	FORTINO NERI MARTINEZ	PEDRO HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 5	GERMAN ALPIZAR ASCENCION	MARTIN FARFAN EVANGELISTA
REGIDOR 6	ANATOLIO AGUSTIN NAVOR	MELESIO BERNABE CERVANTES

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ
SINDICO 1	ELOY LARA GOROSTIETA	MIGUEL SECUNDINO HERNANDEZ
REGIDOR 1	POMPEYO ORTIZ NAVARRO	ANGEL ORTIZ ORTIZ
REGIDOR 2	YOLANDA SERRANO JAIMES	JUANITA MILAN SOLIS
REGIDOR 3	FRANCISCO CAMPUZANO DELGADO	MIGUEL LOPEZ FUENTES
REGIDOR 4	RICARDA CRUZ HERNANDEZ	OFELIA CECILIA LOPEZ FLORES
REGIDOR 5	OCTAVIO MEDINA SAN JUAN	HECTOR FIGUEROA SERRANO
REGIDOR 6	ELIA SOSTENES NERI	MARIA ALEJANDRA ACOSTA CIPRIANO

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIRIAM PEÑA JARAMILLO	J CARMEN FLORES RAMIREZ
SINDICO 1	RAYMUNDO GASPAR BETANCOURT	ARTURO SANCHEZ CRISTOBAL
REGIDOR 1	SILVIA GASPAR CEPVANTES	VICTORINA FLORES FLORES
REGIDOR 2	JAVIER PASCUAL MARTINEZ	ROBALIO BLANCAS ESTRADA
REGIDOR 3	LUISA PATRICIA MANCERA PEREZ	FABIOLA CRUZ PEREZ
REGIDOR 4	TOMAS ORTIZ AGUILAR	ELAIN RIOS GREGORIO
REGIDOR 5	DAVID JOSE DIMAS	VICTOR PASCUAL HERNANDEZ
REGIDOR 6	ALEJANDRO HERNANDEZ NAZARIO	ELIZABETH GALINAS ACUÑA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	BERNARDO BERNAL MACEDO	JULIO ANDRES HERNANDEZ JUAREZ
SINDICO 1	JOSE TRINIDAD SERVIN LOPEZ	AURELIA BARON GOMEZ
REGIDOR 1	JOSE MANUEL MARTINEZ ROMERO	JUAN CARLOS MARTINEZ PIÑA
REGIDOR 2	HERIBERTO TOLEDO ASCENCION	ANDRES SANCHEZ SOSTENES
REGIDOR 3	GERARDO ANTONIO GARCIA GASPAR	OSCAR GIOVANI GARCIA FLORES
REGIDOR 4	EUSTOLIA BELTRAN HERNANDEZ	JOSE LUIS SANTA OLALLA VELAZQUEZ
REGIDOR 5	ARIEL TRINIDAD FLORES	LAMBERTO ARELLANO ROMERO
REGIDOR 6	EDITH CARBAJAL GARCIA	ESMERALDA MARTINEZ BARON

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE IVAN DIAZ FLORES	CRESCENCIO FLORES BELTRAN
SINDICO 1	ALFREDO FARFAN MARTINEZ	SERGIO CAMPUZANO CARBAJAL
REGIDOR 1	ANTONIO CORTEZ CRUZ	JAZMIN HERNANDEZ GARNICA
REGIDOR 2	MARIO NERI MERCED	ADRIANA CELINA LOPEZ FLORES
REGIDOR 3	GILBERTO ORTIZ RAMIREZ	ANTONIA AGUILAR PEREZ
REGIDOR 4	MIGUEL GARCIA SOLANO	JUAN GABRIEL NOVA GOROSTIETA
REGIDOR 5	RAYMUNDO LOPEZ VALLADARES	MARIA GUADALUPE ALVAREZ CORTEZ
REGIDOR 6	CAROLINA MUÑOZ SOTELO	ROSALBA SANTA OLALLA MORA

Municipio : 82-TECAMAC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIX ISMAEL GERMAN OLIVARES	GUSTAVO FLORES NAVARRETE
SINDICO 1	CESAR SERRANO GARCIA	ARTURO DEL RIO RAMIREZ
REGIDOR 1	CESAR GOMEZ AVILA	CARLOS ALONSO HERNANDEZ HDZ
REGIDOR 2	ISMAEL MARTINEZ GUTIERREZ	FERNANDO HERNANDEZ FLORES
REGIDOR 3	MA ALBIÑA LOPEZ MARTINEZ	LAURA RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	RICARDO CASTRO HERNANDEZ	ENOCK MIGUEL ALEMAN ROSALES
REGIDOR 5	HERMINIA MEJIA PADILLA	CARMEN HERNANDEZ DAVALOS
REGIDOR 6	AVELINA LANDIN GODINEZ	QUINA CLAUDIA ZAMORA GONZALEZ
REGIDOR 7	ELIZABETH VELAZQUEZ BAEZ	CARMEN HERNANDEZ CALZONCIK

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIELA GUTIERREZ ESCALANTE	ADRIANA LOPEZ SUAREZ
SINDICO 1	PEDRO LOPEZ GARCIA	DANIEL MUNGUIA RIVERA
REGIDOR 1	ABRAHAM BRIGIDO ANGELES CARRILLO	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ TREJO
REGIDOR 2	LILIA RIVERA GUTIERREZ	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ URIBE
REGIDOR 3	ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ	JUAN DURAN SOSA
REGIDOR 4	RITA MARTINEZ GUTIERREZ	LEYDY SANCHEZ MARTINEZ
REGIDOR 5	ADRIAN VALDEZ GALINDO	LUIS RAYMUNDO PIÑA MEZA
REGIDOR 6	SONIA ISLAS JIMENEZ	CARMEN ANAHI ISLAS JIMENEZ
REGIDOR 7	OSCAR SANCHEZ VAGUERO	RAMON BARRON SEGUAME

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OCTAVIO RAMON MENDOZA MORALES	JOSE LUIS PINTO CASTAÑEDA
SINDICO 1	ALMA ROSA ALMARAZ VILLEGAS	LAURA CASASOLA MENDOZA
REGIDOR 1	JAIMÉ VELAZQUEZ VENTURA	ANGELICA GARCIA GARCIA
REGIDOR 2	JAIR DE JESUS PEYES AGUILAR	JOSE ISABEL VERA GALINDO
REGIDOR 3	BLANCA MARCELINA AGUILAR RODRIGUEZ	CLAUDIA BONILLA CARDOSO
REGIDOR 4	LUZ DEL CARMEN GORDOVA MOROY	CANDELARIA MARTINEZ OCHOA
REGIDOR 5	MARIA RENE ALVARADO ALVARADO	DULCE JAQUELINE ESCARCEGA WATT
REGIDOR 6	J JESUS VAZQUEZ	GERARDO ADRIAN VAZQUEZ MARTINEZ
REGIDOR 7	LETICIA LOPEZ PEREZ	YEGICA NAYELI ARMENDARIZ GONZALEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FABIAN ALFREDO CORZO CONTRERAS	HECTOR GARCIA CUNA
SINDICO 1	JOSE ANTONIO CHAVEZ CARMONA	JOEL RICARDO FLORES GARCIA
REGIDOR 1	MARIA GUADALUPE FERRUSQUIA RESENDIZ	ISIDRO JAVIER GONZALEZ SANDOVAL
REGIDOR 2	JESUS PALACIOS ALVARADO	SERGIO MUÑOZ GUTIERREZ
REGIDOR 3	MA ISABEL CURIEL SUAREZ	MAYRA LIZBETH VILLEGAS BECERRIL
REGIDOR 4	MARCELA ALFARO RODRIGUEZ	MARIA DOLORES BALDEPRANA CANO
REGIDOR 5	MARIA DE LOURDES AVILA CANO	PAOLINA CURIEL VAZQUEZ
REGIDOR 6	NORMA VALDEZ GUZMAN	ROSALBA MAGALLON CONTRERAS
REGIDOR 7	WENCESLAO REYES HERNANDEZ	NOE ORTIZ ARENAS

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROCIO DIAZ MONTOYA	RAYMUNDO OSCAR GONZALEZ PEREDA
SINDICO 1	JORGE ARTURO ALARCON LUQUE	RAFAEL CRUZ GONZAGA
REGIDOR 1	PEDRO RIVERO HERNANDEZ	JUAN CARLOS CARBAJAL GONZALEZ
REGIDOR 2	ABEL ALEJANDRO DOMIGUEZ IZAR	GENARO MARTINEZ LOPEZ
REGIDOR 3	VIRGINIA ROSLES VASQUEZ	MONICA ROMERO RIVERA
REGIDOR 4	BRENDA LETICIA DURAN HUERTA MONARREZ	ALEJANDRA HERNANDEZ GUERRERO
REGIDOR 5	MARIA GUADALUPE SALAZAR HERNANDEZ	ROSA SANCHEZ MARTINEZ
REGIDOR 6	MARIA FELIX NUÑEZ VAZQUEZ	EDITH HERNANDEZ HUERTA
REGIDOR 7	SALVADOR NASTA VICTORIA	NANCY AIDEE CASTILLO LOZADA

Municipio : 83-TEJUPILCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PASCUAL MIGUEL INDALFOIO	FELIPE LUIS MANUEL
SINDICO 1	MANUEL BARRUETA VENECES	ALFONSO ROJAS PEREZ
REGIDOR 1	LEONEL LOPEZ LOPEZ	PANUNCIO DOMINGUEZ TOVAR
REGIDOR 2	LORENZO MARTINEZ CARBAJAL	CARLOS SOLORZANO ARIAS
REGIDOR 3	DANIEL AGUIRRE SOLIS	MARIA GUADALUPE LUIS SECUNDINO
REGIDOR 4	MARIA BENITEZ GARCIA	FULGENCIA BENITEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 5	MARCELINA SANTOS MARTINEZ	ANA KAREN JAIMES LOPEZ
REGIDOR 6	YECENIA MACIAS MACIAS	J JESUS HERNANDEZ MARTINEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCO ANTONIO TUN CRUZ	ERICK DAVID MARTINEZ HERNANDEZ
SINDICO 1	FERMIN ESPINOZA DOMINGUEZ	OTILIO ISAAEL CLIMACO CRUZ
REGIDOR 1	JOSE JUAN ALCALA VAZQUEZ	AZUCENA BARTOLO SOTELO
REGIDOR 2	MARCO'S JUAN JOAQUIN	OMAR FLORES JUAN
REGIDOR 3	ANTOLIN VARGAS BELTRAN	HUMBERTO MARTINEZ VERTIZ
REGIDOR 4	VENTURA FLORES BANIÑOS	J SANTOS LOPEZ ORESCINDO
REGIDOR 5	SOTERO SANTOS PLATA	ESMERALDA REZA LOPEZ
REGIDOR 6	ANGELA VILLA ELIZALDE	MA GUADALUPE NAVARRETE NAVARRETE

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MANUEL SANTIN HERNANDEZ	JUAN CARLOS VARELA DOMINGUEZ
SINDICO 1	SIMON HERNANDEZ DOMINGUEZ	EFRAIN ALBITER ALBITER
REGIDOR 1	OFELIA ESCAMILLA REBOLLAR	MAURA DOMINGUEZ SERNA
REGIDOR 2	ROBERTO JAIMÉ NAVARRO RODRIGUEZ	PERLA XOCHIL CARBAJAL FERNANDEZ
REGIDOR 3	MAXIMINO GONZALEZ SANCHEZ	YOLANDA INOCENCIA BENITEZ MARTINEZ
REGIDOR 4	RICARDA BENITEZ JAIMES	ROBERTO ESPINOZA SANCHEZ
REGIDOR 5	JOSE LUIS SERRRANO ARELLANO	HUMBERTO MEJIA HERNANDEZ
REGIDOR 6	RIGOBERTO COSTILLA SALAZAR	EMMANUEL GRANDE LOPEZ

Partido :PRD-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HECTOR NAVARRETE BENITEZ	URIEL LEON LOPEZ
SINDICO 1	SANTOS MARGARITA TORRES MARTINEZ	MERCEDES BUENAVENTURA MARCOS
REGIDOR 1	JOE DOMINGUEZ ESCAMILLA	JUAN JOSE DOMINGUEZ OROZCO
REGIDOR 2	ELIZABETH ITZEL VARELA SANTIN	GLORIA ANGELICA TAVIRA ALCALA
REGIDOR 3	LUIS FAUSTINO MORALES	CHRISTIAN HILARIO JAIMES CARBAJAL
REGIDOR 4	ALFREDO LOPEZ MACEDO	ALAN VALVERDE ALBITER
REGIDOR 5	JAIME ALBITER BENITEZ	ARTURO HERNANDEZ PANFILO
REGIDOR 6	ANGELICA MARIA LOPEZ AVILES	RUBI GUADALUPE GIRON MORALES

Municipio : 84-TEMAMATLA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE GERARDO MARTINEZ YANEZ	GREGORIO HECTOR LOPEZ QUINTERO
SINDICO 1	GABRIELA RIOS CONTRERAS	MARIA RUBYSHEILA HERNANDEZ GALICIA
REGIDOR 1	ERNA GUADALUPE GUTIERREZ TINOCO	SANDRA HERNANDEZ ORTIZ
REGIDOR 2	SERGIO EDMUNDO TEJEDA GUERRERO	ANGEL OMAR LOPEZ GUERRERO
REGIDOR 3	SAUL VALLEJO VELAZQUEZ	ADRIAN MARTINEZ SORIA
REGIDOR 4	NAYELLI LOPEZ CAPULIN	ANA MARIA HURTADO ESQUIVEL
REGIDOR 5	LETICIA VANEGAS HIDALGO	GENOVEVA GUERRERO OROZPE
REGIDOR 6	ANGELICA RUIZ SANTA MARIA	GUADALUPE LOZANO CRISTALINAS

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE GONZALEZ LOPEZ	OSCAR ALBERTO GARCIA RUIZ
SINDICO 1	JOSE LUIS LARA CASTRO	ADRIAN REYES CHAVEZ
REGIDOR 1	CESAR ENRIQUE VALLEJO SANCHEZ	JAVIER REY VALLEJO SANCHEZ
REGIDOR 2	ANTONIO GOMEZ VANEGAS	JOSE LUIS OROZPE HERNANDEZ
REGIDOR 3	AIDE AGUILAR CRUZ	REBECA SALAS LOPEZ
REGIDOR 4	GENARO GARCES ESTRADA	CARLOS ANTONIO ALCANTARA RIMOS
REGIDOR 5	MARIA YOLANDA OROZPE RODRIGUEZ	GUADALUPE MARCELA NOYCLA ORTIZ
REGIDOR 6	JORGE RODOLFO LOPEZ OROZPE	GERMAN JIMENEZ TORRES

Partido :PRI-FVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE PINO POPOCA OROZCO	LUIS CARLOS VALLEJO GAMA
SINDICO 1	JUAN MARTIN OROZPE PEREZ	CANUTO MARTINEZ DIAZ
REGIDOR 1	ISAAC SALVADOR HERRERA VANEGAS	ANAYELI SUSANA DE LA CRUZ JIMENEZ
REGIDOR 2	VALENTINA VILLASANA SANCHEZ	VERONICA MORENO MARTINEZ
REGIDOR 3	MA NATALIA JUAREZ PRESMANES	BERENICE VEGA CHAVEZ
REGIDOR 4	JUAN ROSALES GALINDO	NORMA CANUTA GONZALEZ RAMIREZ
REGIDOR 5	ADOLFO GARCIA OROZPE	FELIPE SANCHEZ TECLA
REGIDOR 6	NOHEMI VEGA CHAVEZ	BLANCA MARIA BARRON NUÑEZ

Partido :PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ROSALIO MUNOZ LOPEZ	MARIA CRISTINA DIAZ OROZPE
SINDICO 1	GUSTAVO HERRERA GUTIERREZ	VERONICA MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ OROZPE
REGIDOR 1	MARIA DOLORES REYES LOPEZ	DANIEL RAMIREZ PEÑA
REGIDOR 2	CRISPIN FAUSTINO RAMIREZ GRANADOS	MARIA ISABEL RAMIREZ GUZMAN
REGIDOR 3	VICENTE GERARDO ACATITLA MENDEZ	IGNACIO RIVERA CRISTALINAS
REGIDOR 4	ADRIANA SOLIS ALVAREZ	BENJAMIN GUILLERMO GAYTAN CONTRERAS
REGIDOR 5	GABRIEL RIVERO GALICIA	GABRIEL FLORES RODRIGUEZ
REGIDOR 6	CARLOS TECLA LOPEZ	MANUEL ASCENCIO CABALLERO GUTIERREZ

Municipio : 05-TEMASCALAPA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCO ANTONIO GAMINO BLANCAS	MARIA DEL ROSARIO LEON SANCHEZ
SINDICO 1	JESUS GUTIERREZ GUTIERREZ	RICARDO SANCHEZ BENAVIDES
REGIDOR 1	GERSON SANTIAGO JIMENEZ	MARIO MERINO CEDILLO
REGIDOR 2	GRIGELDA ARACELI SANCHEZ QUEZADA	MA DE LOS ANGELES QUEZADA ALEMAN
REGIDOR 3	RODRIGO RODEA CHAVARRIA	CARLOS ABRAHAM AGUILAR PALESTINA
REGIDOR 4	ANGELICA ISABEL GARCIA ISLAS	ALFONSO ISLAS
REGIDOR 5	MARIA ANGELICA GUERRA MARTINEZ	MA GUADALUPE BECERRA ROMERO
REGIDOR 6	HILARIO GUTIERREZ ALCANTARA	JUAN RODRIGUEZ GARCIA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DANIEL SANCHEZ MARTINEZ	BLAS MEJIA MEJIA
SINDICO 1	RODOLFO ROJAS VENCES	ESTEBAN JIMENEZ TORAL
REGIDOR 1	MERCEDES CHALQUEÑO MENESES	MARIA DE LOURDES ROMO TENORIO
REGIDOR 2	ALDO ESTEBAN SANTOYO ESCOGIDO	JUAN CARLOS AVILES TORAL
REGIDOR 3	JUDITH ROMO RAMOS	BEATRIZ ARIANA CAMACHO RAMOS
REGIDOR 4	ALEJANDRO GARCIA CASIANO	ANDRES BARAJAS ALAMIDES
REGIDOR 5	ANABEL RAMIREZ GODINEZ	NAYELY ROLDAN HERNANDEZ
REGIDOR 6	ROLANDO GARCIA MEDINA	RENE SANCHEZ HERNANDEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO MOCTEZUMA BARRERA	FILIBERTO FERRE ISLAS
SINDICO 1	HECTOR MARQUEZ MAYORGA	ALEJANDRO RAMOS VARGAS
REGIDOR 1	MARCELO MENESES HERRERA	ROMAN MIRANDA GARCIA
REGIDOR 2	LAURO RAMOS RIOS	MARELY MARTINEZ ROMO
REGIDOR 3	ZORAIDA ANEL ROMO ALEMAN	MARIBEL MARTINEZ ROMOQ
REGIDOR 4	LUCIANO TORAL MORALSE	ALFREDO MIRANDA ESPEJEL
REGIDOR 5	MA FELIPA BASORTO LOPEZ	SAMANTHA ELENA HERNANDEZ VIZCARRA
REGIDOR 6	NOE ARIAS RIVERA	EDUARDO GUTIERREZ ROLDAN

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LAURA APOLINAR GALINDO	CITLALLI ELIZABETH ROMO MARTINEZ
SINDICO 1	RODOLFO ROJAS MAYORGA	FRANCISCO ARTURO ROMQUILLO ZUÑIGA
REGIDOR 1	GERARDO CHAVEZ MARTINEZ	BERNARDINO GARCIA PEREZ
REGIDOR 2	BERTHA ROMERO SOSA	MARTHA BAUTISTA TORAL
REGIDOR 3	MARGARITA CERVANTES LARA	LUCIA BUENDIA ISLAS
REGIDOR 4	SANTOS TREJO RAMOS	ASCENCION RODRIGUEZ TENORIO
REGIDOR 5	MARCOS SANCHEZ VIZCARRA	SUSANA SANCHEZ BAUTISTA
REGIDOR 6	LEONOR PALMA FRANCO	DOMINGA GONZALEZ SANDBAL

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GUILLERMO FERNANDEZ PALAFOX	MARLENEE GERON MIRANDA
SINDICO 1	ANDRES ISMAEL GARCIA QUEZADA	STEPHANY JAZMIN GARCIA SANCHEZ
REGIDOR 1	ADAN SANCHEZ GONZALEZ	M TERESA ROMERO GONZALEZ
REGIDOR 2	BERNARDO QUEZADA NIETO	EUDOXIA QUESADA AGUIRRE
REGIDOR 3	ROSA CRUZ GARCIA	ROBERTO MARTINEZ PONCE
REGIDOR 4	SERGIO ROMO ROMO	MARTHA CABALLERO GARCIA
REGIDOR 5	ROSA MARIA VARGAS RODRIGUEZ	JOSE DE JESUS AUSTRIA QUEZADA
REGIDOR 6	ERIKA HERNANDEZ MENDOZA	JUAN ANTONIO ARREDONDO CHALQUEÑO

Municipio : 86-TEMASCALCINGO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS BAUTISTA CHAVEZ	ALEJANDRA OROZCO DIAZ
SINDICO 1	JAVIER EDUARDO TREJO DE LA CRUZ	ZEFERINO CRUZ DURAN
REGIDOR 1	GUILLERMO GARAY URZUA	MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ MIGNANOR
REGIDOR 2	MARISOL CELENE MENDOZA GOMEZ	JUAN GUILLERMO DIAZ RIVERA
REGIDOR 3	JORGE DE LA CRUZ NUÑEZ	MARIO DE LA CRUZ NUÑEZ
REGIDOR 4	IVONNE MESA BAUTISTA	ARELI LOPEZ LOPEZ
REGIDOR 5	FERNANDO TORRIJOS NUÑEZ	SILVIA TRUJILLO SOSA
REGIDOR 6	YAZMIN SERRANO BAUTISTA	LILIA TOLEDO SALDIVAR

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SEBASTIAN GERARDO LEZAMA PLATA	JESUS GARCIA TORRIJOS
SINDICO 1	JAIME GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ	SAUL VALDES MORENO
REGIDOR 1	MARIA GUADALUPE FIGUEROA LUIS	SARA SALAZAR HERNANDEZ
REGIDOR 2	SERGIO BENITO OGORIO ROMERO	ABEL HITRON ROLDAN
REGIDOR 3	IRMA HIDALGO ALBARRAN	EVA PACHECO GONZALEZ
REGIDOR 4	BENITO DE LA CRUZ NAVARRETE	JESUS SEGUNDO MONDRAGON
REGIDOR 5	LOURDES GALINDO GALINDO	ELVIA LUCY RUIZ PONCE
REGIDOR 6	MANUEL HERNANDEZ BAUTISTA	CIRILO ARNULFO CONTRERAS RODRIGUEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAFAEL COLIN HERNANDEZ	JUSTO JUAN BARRERA RAMIREZ
SINDICO 1	DALIA GARCIA RODRIGUEZ	CIRILO TORRIJOS RONQUILLOS
REGIDOR 1	RICHARD GARCIA HERNANDEZ	RICARDO HERNANDEZ GARCIA
REGIDOR 2	JUAN BENITO GONZALEZ CONTRERAS	MANUEL ALEJANDRO RUIZ BOLAÑOS
REGIDOR 3	ALFREDO MARTINEZ VEGA	SIXTO HIPOLITO GARCIA CLETA
REGIDOR 4	CATALINA GUEDELIA MARTINEZ DE LA CRUZ	DORA LUZ MORENO CHAVEZ
REGIDOR 5	SONIA GARCIA RODRIGUEZ	IRMA CARAPIA RUIZ
REGIDOR 6	ROSALINA SAN JUAN SORIA	MARISOL PLATA CORREA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAQUEL MERCEDES CORREA GONZALEZ	GEMA GLORIA REYES SILVESTRE
SINDICO 1	ENRIQUE RAMIREZ SEGUNDO	SELSO PERFECTO AYALA CORREA
REGIDOR 1	EDGAR GARDOÑO GARCIA	LINO RODRIGUEZ GONZALEZ
REGIDOR 2	CAIN ESCAMILLA GONZALEZ	YOLANDA ZACARIAS ARZUA
REGIDOR 3	MARCIAL LEON MARTINEZ NUÑEZ	MARIO JUAREZ SANCHEZ
REGIDOR 4	MARCELA EVARISTO RETANA	MARIA DE LA LUZ BOLAÑOS GUTIERREZ
REGIDOR 5	CARMELA MALDONADO MAYA	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ALANIS
REGIDOR 6	ARACELI GONZALEZ GARCIA	ERENDA BAUTISTA NUÑEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE RAMON REYES RIVERA	TERESA MARGARITA BARRERA RIVERA
SINDICO 1	ANA BELEN SERRANO CHAPARRO	ELODIA MORALES TRINIDAD
REGIDOR 1	J ASCENCION TAPIA GARCIA	MARCOS PLATA PLATA
REGIDOR 2	ARMANDO GARCIA SANCHEZ	PEORO JESUS TRINIDAD ESTANISLAO
REGIDOR 3	CONCEPCION AMELIA BELLO CRUZ	LUIS GONZALEZ BRUNO
REGIDOR 4	ZACARIAS LEONARDO SEGUNDO PACHECO	ABEL LEGORRETA LEGORRETA
REGIDOR 5	ELIZABETH NUÑEZ REYNOSO	MARIA CRISTINA ANTONIA NAVARRETE GARDUNO
REGIDOR 6	HERIBERTO DURAN GARCIA	YADIRA GALINDO GONZALEZ

Municipio : 87-TEMASCALTEPEC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS GONZALEZ JAIMES	JOSE FLORES RAMIREZ
SINDICO 1	DANIEL RUBI CASTILLO	MARGARITA VELAZQUEZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	REMIGIO LOPEZ HERNANDEZ	FRANCOISCA GONZALEZ BASURTO
REGIDOR 2	SAMUEL CRUZ DOMINGUEZ	CONSUELO JARAMILLO LUJANO
REGIDOR 3	JULIAN OLIVARES SANTOYO	IRENEO REYNOSO ALVAREZ
REGIDOR 4	LAURA HERNANDEZ JARAMILLO	IGNACIO GERMAN FLORES MERCADO
REGIDOR 5	LEONILA GONZALEZ PERALTA	ROSENDO OLMOS PERALTA
REGIDOR 6	GRACIELA ROMERO MUÑOZ	JUAN LOPEZ HERNANDEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN CARLOS JARAMILLO BENITEZ	LORENZO VILLA CHINO
SINDICO 1	MIGUEL DOMINGUEZ HERNANDEZ	ANATOLIO IZQUIERDO BENITEZ
REGIDOR 1	ARISTEO CABRERA REYES	LEONCIO GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR 2	JUANA FLORENCIA LOPEZ VAZQUEZ	MA TRINIDAD MORENO SANCHEZ
REGIDOR 3	JOSE LUIS GONZALEZ MARTINEZ	JUAN HERRERA MALVAES
REGIDOR 4	EMILIA MALVAES MEDINA	MARIA DEL CARMEN JARAMILLO ROMERO
REGIDOR 5	TEOFILO CAMPOS JAIMES	LORENZO GARCIA GONZALEZ
REGIDOR 6	GUADALUPE XIMENA JARAMILLO MORENO	MARCELA PEÑA ESTRADA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO MARIN DIAZ	DANIEL MAYA JAIMES
SINDICO 1	VICTOR EDWIN CASTILLO A ZARAIGOA	SONIA PALMA GONZALEZ
REGIDOR 1	MARIA MARIN HERNADEZ	OLGA MARIA ESPINOZA OLANDEZ
REGIDOR 2	JOSE LUIS JAIMES ARROYO	ALFREDO ALANIS BENITEZ
REGIDOR 3	MAURA MAYA JAIMES	VICENTA HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 4	MARIO ESCOBAR LOPEZ	MIGUEL ANGEL MAYA MACEDO
REGIDOR 5	LUIS LOPEZ ESPINOZA	EMMANUEL MARIN LOPEZ
REGIDOR 6	ALFREDO ESPINOZA OLANDEZ	EDGARDO MARIN DIAZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HIPOLITO JARAMILLO VERA	MIGUEL RAMOS COLIN
SINDICO 1	MIGUEL MARIN PEÑA	DOMINGO JARAMILLO OSORIO
REGIDOR 1	SEBASTIAN LOPEZ VAZQUEZ	LAURENTINO AQUINO MORALES
REGIDOR 2	LUCIA MORALES MACEDO	JOSEFINA ROY TRIANA
REGIDOR 3	ARELI CARDOSO JARAMILLO	MARIA JARAMILLO GOMEZ
REGIDOR 4	MARIA DE LA LUZ JAIMES VAZQUEZ	BENITO JAIMES GALAN
REGIDOR 5	IDELFONSO JARAMILLO JARAMILLO	ALMA CRISTINA RODRIGUEZ PEREZ
REGIDOR 6	SUSANA CRUZ POMPA	YESENIA JAIMES GALAN

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ALEJANDRO GALICIA NUÑEZ	HERNAN AGUILAR GOMEZ
SINDICO 1	WENDY CUETO VAZQUEZ	MARTHA PATRICIA CORTES ALVAREZ
REGIDOR 1	ANTONIO OSORIO JARAMILLO	HERIBERTO JARAMILLO PEDRAZA
REGIDOR 2	CELIA SOTO LEON	ABRAHAM SOTELO SANTOYO
REGIDOR 3	MARIO GONZALEZ GOROSTIETA	CLAUDIA ESTRADA PERALTA
REGIDOR 4	PEDRO MARTINEZ LANDA	BEATRIZ JARAMILLO JARAMILLO
REGIDOR 5	ANTONIA FILOMENA GONZALEZ CAPANZA	ENGRACIA RODRIGUEZ LOPEZ
REGIDOR 6	CECILIA BARCENAS TAVIRA	MARCOS ANTONIO OLIVARES MORENO

Municipio : 88-TEMOCAYA

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RICARDO MENDOZA BERMUDEZ	MICAELA CATALINA ESPINOSA FABELA
SINDICO 1	ELIAS MORALES MIRANDA	EULALIO GONZALEZ JIMENEZ
REGIDOR 1	ESTEBAN PEREZ CAYETAÑO	REYNALDO LOPEZ CORTINA
REGIDOR 2	HORTENCIA ALCANTARA GOMEZ	OTON SILVA GOMEZ
REGIDOR 3	EUSTACIO LUIS FLORES MEJIA	FELIPE BRUNO DIONICIO
REGIDOR 4	GERARDO BERMUDEZ BERMUDEZ	MINERVA CRIGANTO CARRASCO
REGIDOR 5	ROCIO SILVERIO ROMERO	PAULA ROMERO FELIFA
REGIDOR 6	MARIA ISABEL VILLANUEVA PINEDA	SAUL ALBERTO BECERRIL QUIROZ

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE DAVID DE LA CRUZ ROSAS	VICTORINO CASTAÑEDA ROLDAN
SINDICO 1	MIGUEL EUSEBIO PEREZ CORRAL	ROMAN MARCELO FRANCISCO
REGIDOR 1	GUSTAVO CORTEZ GOMEZ	LUCIO ARTURO ALONSO MORALES
REGIDOR 2	ELIZABETH SILVERIO LORENZO	ALMA ESTEFANY GARCIA BARREIRO
REGIDOR 3	RAFAEL FLORENTINO GONZALEZ	MAURILIO ZACARIAS FELIZ
REGIDOR 4	MARIA TERESA MACARIO ROJAS	ARACELI GALICIA ARROYO
REGIDOR 5	ALFREDO CONCEPCION MEJIA AVILA	LONGINO ANDRES GONZALEZ
REGIDOR 6	MARGARITA BLAS DE LA LUZ	JANETH CASTAÑEDA ROLDAN

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GERALDO GARCIA GARDUÑO	CLAUDIO MARTINEZ PEREZ
SINDICO 1	JOSE ELEAZAR MORALES RAYON	MODESTO ZACARIAS SALVADOR
REGIDOR 1	ROMAN ALVA GARCIA	CORNELIO MELOQUIA DEZ MORALES GARDUÑO
REGIDOR 2	JESUS BECERRIL ALVARADO	ARIANNA MARTINEZ FABELA
REGIDOR 3	ATANASIO CELESTINO CANALES	ISMAEL HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDOR 4	CRISTINA MALDONADO LINAREZ	CANDIDO ESTRADA GONZALEZ
REGIDOR 5	JOSE LOPEZ CASMIRO	ODILON MARTINEZ MEJIA
REGIDOR 6	MARIA DEL CARMEN MORALES FLORES	ARACELI FLORES MEJIA

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GABRIEL RUBIO ALCANTARA	EMETERIO RODRIGUEZ GENARO
SINDICO 1	JUAN LEONIDES ALCANTARA MORALES	ISABEL VALDEZ MACARIO
REGIDOR 1	JUAN ANTONIO GARCIA GUADALUPE	RUTILIO ROMAN GARCIA
REGIDOR 2	FERNANDO ROMAN HERNANDEZ	JUAN MURGUIA NORIEGA
REGIDOR 3	GUMERCINDO BASILIO BERMUDEZ	EVODIO DE JESUS BERMUDEZ
REGIDOR 4	JUAN JOSE DE LA CRUZ GUADALUPE	RAQUEL TRANQUILINO VALDES
REGIDOR 5	JULIO BENITO FLORES AURELIO	JUSTINA VICTORIANO HERNANDEZ
REGIDOR 6	EFREN SANTOS HERNANDEZ	ANTONIO FLORES MORENO

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EFRAIN HECTOR VICTORIA FABIAN	JOSE ANTONIO DOMINGUEZ BECERRIL
SINDICO 1	ISRAEL RUIZ MARTINEZ	LORENZA ROBLES ZACARIAS
REGIDOR 1	RAMONA GARCIA PEREZ	LOURDES GUADALUPE REYES PASTRANA
REGIDOR 2	PEDRO GARCIA FLORENTINO	MAYOLO RODRIGUEZ GOMEZ
REGIDOR 3	BEATRIZ COLIN GUTIERREZ	VERONICA FLORES GONZALEZ
REGIDOR 4	GUADALUPE PLIEGO ESQUILA	SIXTO PABLO DE LA CRUZ
REGIDOR 5	LUIS DE LA CRUZ QUINTANA	IGNACIO RAMIREZ CARMONA
REGIDOR 6	MARBELLA TIBURCIO MONTORO	NORMA FLORES REYES

Municipio : 89-TENANCINGO

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SIGIFREDO CHRYSSTEAN LOPEZ GARCIA	GUILLERMO ACEVEDO GOMEZ
SINDICO 1	JOSE LUIS VASQUEZ VASQUEZ	TANIA YAZMIN CHAVEZ RUIZ
REGIDOR 1	ROSA GONZALEZ BENITEZ	JUAN CASTRO ROMERO
REGIDOR 2	LUIS ANGEL CARRILLO MEDINA	SANDRA BEATRIZ SANCHEZ TORRES
REGIDOR 3	VICTOR OMAR VAZQUEZ GARCIA	CELIA GARCIA GONZALEZ
REGIDOR 4	YAZMIN CRISTINA JUAREZ PEREZ	ALEJANDRO EVERARDO PALENCIA VAZQUEZ
REGIDOR 5	SONIA FLORES VASQUEZ	MIRIAM AGUIRRE RODRIGUEZ
REGIDOR 6	BEATRIZ LARA RIVERA	GRACIELA MARCIAL PONCIANO

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO TAPIA FLORES	JÓRGE RUBIO GUADARRAMA
SINDICO 1	RAMON CASTAÑEDA MONDRAGON	SUSANA PATRICIA VELAZQUEZ LOPEZ
REGIDOR 1	MYRNA MAYA MEJIA	ESTHER NOHEMI SANTIAGO RESENDIS
REGIDOR 2	EDGAR QUINTERO SANCHEZ	CORNELIO RAMOS FLORES
REGIDOR 3	JESUS VLADIMIR RAMIREZ BECERRIL	HERNAN FRANCO GARCIA
REGIDOR 4	MOISES NAPOLES PACHECO	JOSE OCAMPO REYES
REGIDOR 5	RENE VELAZQUEZ MIRELES	DAVID SORIANA OSCOS
REGIDOR 6	ARTURO RUIZ MAYA	BERNABE ARIZMENDI HERNANDEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE DE JESUS DIAZ ACOSTA	JUAN JOSE ASTUDILLO DIAZ
SINDICO 1	MAGALY CHAVEZ PEÑA	LILIANA GALLARDO MONTES
REGIDOR 1	JACOB JARDON HERNANDEZ	SERAFIN LUGO ROGEL
REGIDOR 2	JOSUE DAVID CRUZ GARCIA	FRANCISCO CHAVEZ ROJAS
REGIDOR 3	ISAIAS GOMEZ AGUILAR	ARMANDO ATRIXCO MARTINEZ
REGIDOR 4	IXCHEL LOPEZ ALBARRAN	JAIME PADILLA SUAREZ
REGIDOR 5	JOSE LUIS ZRAMIREZ ESCOBAR	ROBERTO JARDON HERRERA
REGIDOR 6	ADALBERTO SILVA LEGUIZAMO	SAUL CARRILLO ROSALES

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MUCIO GOMEZ LOPEZ	LILIANA SEGURA VELASQUEZ
SINDICO 1	ESTELA DEL CARMEN BECERRIL UREÑA	JESUS EMANUEL GARNICA GUADARRAMA
REGIDOR 1	ANTONIO ROA HERNANDEZ	MAURIO ROSENDO GOMEZ REYES
REGIDOR 2	ARLETTE SOLANO PEDRAZA	MONICA MONSERRAT GARNICA GUADARRAMA
REGIDOR 3	ROMAN ORIHUELA MIRANDA	MARIO ANTONIO VILLA GOMEZ
REGIDOR 4	ELIO JIMENEZ GUADARRAMA	HILARIO DELGADO GUSMAN
REGIDOR 5	ADRIAN GARCIA HERNANDEZ	HUGO CASTAÑEDA ROMERO
REGIDOR 6	ANGELICA MARIA FLORES AYON	JUDITH CRUZ INIESTA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANTONIO SANCHEZ CASTANEDA	MARIA GUADALUPE MERCADO ENRIQUEZ
SINDICO 1	ARTURO SANTIAGO MORETT LOPEZ	ALEJANDRO GONZALEZ ANAYA
REGIDOR 1	VICTOR JORGE LUGO GONZALEZ	ANA MARIA GARDUÑO VALLEJO
REGIDOR 2	SANTIAGO JOSE MILLAN FLORES	ANGELICA PALOMARES ARIZMENDI
REGIDOR 3	SANDRA VERONICA ACEVEDO VERA	ESMERALDA GUADALUPE GONZALEZ REYES
REGIDOR 4	ARIANNA PEÑA MANZANO	JOSE CHAVEZ VELASQUEZ
REGIDOR 5	KARLA ANAYA GOMEZ	CONSTANZA VAZQUEZ LOPEZ
REGIDOR 6	ANABEL SEGURA GARCIA	LEE GERSAIN LOPEZ SANCHEZ

Municipio : 90-TENANGO DEL AIRE

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ADRIAN GALINDO SOSA	VICTORIA CASTILLO RODRIGUEZ
SINDICO 1	SATURNINO BLAS CONTRERAS RAMIREZ	MARISOL CONSTANCIA VARGAS CONDE
REGIDOR 1	ALFONSO ARRIAGA GALINDO	VICTOR HUGO XINASTLE MARTINEZ
REGIDOR 2	MA LUISA AGUILAR ALVAREZ	JANET DIAZ SANCHEZ
REGIDOR 3	JOSE JUAN VILLANUEVA VAZQUEZ	AUDIEL CHAVARRIA GALICIA
REGIDOR 4	PATRICIA VELARDE BUSTAMANTE	JOSE CIRO VALDEZ HIDALGO
REGIDOR 5	MAUPA HERNANDEZ DIAZ	ANTONIO ESPINOSA ARRIAGA
REGIDOR 6	JOAQUIN PAEZ CANSECO	JOEL GARCIA DE LA ROSA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAVIER CRUZ CARRASCO	FAUSTO SANCHEZ GUTIERREZ
SINDICO 1	ELIA HERNANDEZ ESCALERA	ROCIO CABELLO GARCIA
REGIDOR 1	RODOLFO RODRIGUEZ OROZPE	JORGE ARMANDO SANCHEZ SANTANA
REGIDOR 2	AMANDA GALVAN MONTILLA	MARIBEL HERNANDEZ CHAVARRIA
REGIDOR 3	JULIO DE LA ROSA TREJO	VICTORIANO ARAUJO BERNAL
REGIDOR 4	GONZALA ESTHER MARTINEZ URIBE	GUADALUPE CARLOTA SANTANA ROSAS
REGIDOR 5	ROBERTO GARCIA MORALES	JOSE CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ
REGIDOR 6	LETICIA ARMENDARIZ CASTRO	NELY ELIZABETH GARCIA ESPINOSA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO GARRIDO ALVAREZ	IVAN CADENA BONILLA
SINDICO 1	MARCOS HERNANDEZ JAEN	HECTOR ARRIAGA GARCIA
REGIDOR 1	GREGORIO GARCIA CONTRERAS	ALBERTO VAZQUEZ CHAVARRIA
REGIDOR 2	JACQUELIN PEREZ MOLINA	NANCY GUADALUPE ROMERO GARCIA
REGIDOR 3	KARINA GUTIERREZ PASTRANA	FIOR DALICIO NUÑEZ NUÑEZ
REGIDOR 4	JOSE ALBERTO VELARDE BUSTAMANTE	SILVESTRE RODRIGUEZ GARCIA
REGIDOR 5	FRANCISCO GALVAN DE LA ROSA	JOSE LUIS PEREZ BONILLA
REGIDOR 6	CECILIA IVONE GARRIDO CADENA	FLOR IVONE TREJO CADENA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE MARTIN ROJAS FAUSTINOS	FIDEL SANTANA ZAVALA
SINDICO 1	LOURDES ITANDEGLI SANCHEZ SANCHEZ	VIOLETA MARTINEZ DIAZ
REGIDOR 1	MONICA GABRIELA DE LA ROSA LUNA	MATEO SANTANA ONOFRE
REGIDOR 2	JORGE NAPOLEON LINARES CADENA	JONATHA LINARES CADENA
REGIDOR 3	DEBORA GARCIA MORALES	MARCOS LORETO MILLA CORTES
REGIDOR 4	CRISTINA BALBUENA AMARILLAS	MARIA INES LOBACO VALENCIA
REGIDOR 5	LETICIA GONZALEZ GARCIA	ERIKA DIAZ CABAL
REGIDOR 6	MARIA CONCEPCION ROMERO YAÑEZ	MARIA GUADALUPE DE LA ROSA AYALA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ADIEL ZERMANN MIGUEL	ADRIAN GARCES GARRIDO
SINDICO 1	RAUL GALINDO SANCHEZ	ALEXIS TONANTZIN MENDEZ MUNDO

REGIDOR 1	APOLONIA FRIAS FARFAN	LILIANA LYSSETT VELAZQUEZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	MARIANO ARMANDO ROMAN ALVAREZ	FLORENTINA GARCIA VELAZQUEZ
REGIDOR 3	DORA GARCIA URIBE	OLGA OROZPE HERNANDEZ
REGIDOR 4	LIZBET GALVAN DE LA ROSA	BLANCA LILIANA GUTIERREZ JUAREZ
REGIDOR 5	GIL BONILLA JAEN	MARIA GRIGELDA MIGUEL SANCHEZ
REGIDOR 6	MARTHA JUAREZ GUTIERREZ	JUANA ELIZABETH NAVARRETE HERNANDEZ

Municipio : 91-TENANGO DEL VALLE

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO LEONARDO MENDOZA ARELLANO	MARCO AURELIO NAVA URRUTIA
SINDICO 1	DEYSI SARAY JARDON GOMEZ	JESUS GUADARRAMA HUERTA
REGIDOR 1	ROGELIO ABELARDO SALAZAR ROJO	RICARDO BURGOS MIRANDA
REGIDOR 2	ISSEI HUERTA GARCIA	HUGO EDUARDO SANTANA GARCIA
REGIDOR 3	HILDA ELEAZAR TRIGOS ARRIAGA	CRISTHIAN SANCHEZ GARDUÑO
REGIDOR 4	MA ISABEL LARA CASTILLO	MONICA PEREZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	HIPOLITA AURORA VIDAL HERNANDEZ	PERLA MABEL MARIN MENDOZA
REGIDOR 6	JUAN TRUJILLO CASTILLO	VICTORIA MEZA HERNANDEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ABEL VILOHIS ARELLANO	ALEJANDRO BENITEZ GOMEZTAGLE
SINDICO 1	RODOLFO ISRAEL JAMES MENDEZ	EDGAR GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR 1	MOISES NAVA ROMERO	GERARDO NAVA AGUILAR
REGIDOR 2	MARICELA ZEPEDA MARTINEZ	MARIA GUADALUPE SANCHEZ BASTIDA
REGIDOR 3	ANDRES NAVA ARIAS	RUBEN VALLEJO ESTRADA
REGIDOR 4	DANIEL ZEPEDA MEDINA	MONICO CARBAJAL GONZALEZ
REGIDOR 5	RICARDA GARCIA MARTINEZ	GRIGELDA VELAZQUEZ GARCIA
REGIDOR 6	ALEJO ROGELIO RAMIREZ ROSAS	JOEL JUAREZ LOMAS

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HILARIO ROBERTO MENDOZA GOMEZ	JUAN CARLOS SANCHEZ SANCHEZ
SINDICO 1	GUILLERMO ARIAS VELAZQUEZ	MANUEL SERRANO MIRANDA
REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ALVAREZ	BERTHA LOPEZ ARREOLA
REGIDOR 2	ERIK VAZQUEZ MILLAN	JOSE JUAN ESTRADA CERON
REGIDOR 3	MARIA TERESA GARCIA ORTIZ	JUAN FALOMARES JUAREZ
REGIDOR 4	SARA MAYA SANCHEZ	JOSE LUIS SALGADO ACACIO
REGIDOR 5	YADIR EFRAIN PIÑA GUZMAN	MARICELA HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 6	JOSE LUIS BERNABE GARCIA	FRANCISCO GUADARRAMA GARCIA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROBERTO BAUTISTA ARELLANO	IMELDA MARTINEZ CARBAJAL
SINDICO 1	EMETERIO OSVALDO MEDINA HERNANDEZ	GONZALO III SANTANA GARCIA
REGIDOR 1	MARYLU VELAZQUEZ ALBARRAN	CESAR MIRANDA SAUCEDO
REGIDOR 2	JOSE FRANCISCO VAZQUEZ GUZMAN	ALEJANDRO ACOSTA FLORES
REGIDOR 3	MARGARITA GUADARRAMA EZQUIVEL	CLAUDIA NAVARRO VILLEGAS
REGIDOR 4	JOSE RANULFO CAMPOS PINZON	JUAN FABLO PIÑA ENRIQUEZ
REGIDOR 5	MARIBEL MARTINEZ CARBAJAL	MARTIN ORTIZ FLORES
REGIDOR 6	JESSICA GONZALEZ CUEVAS	MARISOL NAVA CONTRERAS

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA	JOAQUIN ANDRES GOMEZ BOBADILLA
SINDICO 1	JUAN GILDARDO HERRERA PERALTA	VICTOR HUGO GUADARRAMA MEJIA
REGIDOR 1	MARIA GUADALUPE LOPEZ VALDEZ	NANCY IVONNE MALDONADO GIL
REGIDOR 2	CELSO HERNANDEZ PRADO	JUAN CARLOS ROSAS SANCHEZ
REGIDOR 3	CLAUDIA VALERIA RANGEL AVILA	JENNIFER GARCIA SOTO
REGIDOR 4	JAVIER JUAREZ POBLETE	MEDARDO GUADARRAMA ISSASI
REGIDOR 5	JAVIER MEJIA GARCIA	HERNAN SERRANO GUADARRAMA
REGIDOR 6	ROBERTO CARBAJAL ROSAS	LAURA CORTEZ VAZQUEZ

Municipio : 92-TEOLOYUCAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PETRA MARTINEZ GARCIA	MIGUEL ANGEL CASIMIRO SILVA
SINDICO 1	ELISA HERNANDEZ ORTIZ	FEDERICO MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR 1	EDILBERTO HERNANDEZ ESTRADA	MARTIN GABRIEL SOSA JUAREZ
REGIDOR 2	ANA CORTES MONTAÑO	MIRNA SILVIA LUNA PALACIOS
REGIDOR 3	MIGUEL ANGEL ARRIAGA HERNANDEZ	APOLINAR CAMPOS MARTINEZ
REGIDOR 4	LIDIA MEJIA BEAS	ROGELIO DAMIAN REYES
REGIDOR 5	AMALIA GARCIA GARCIA	ALFONSO GENARO MARTINEZ FRANCO
REGIDOR 6	FRANCISCO PAREDON SANCHEZ	ESTEBAN HERNANDEZ GONZALEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN SALVADOR MONTOYA MOYA	DOMINGO ANCIRA ESFINOSA
SINDICO 1	JOSE RAMON RUBIO AGUILAR	ALAN PINEDA CABRERA
REGIDOR 1	LAURA FERMOSSO CAMACHO	JESUS RUBIO AGUILAR
REGIDOR 2	CESAR APIPIHLAZCO ORTEGA	ROSA MIREYA CASTILLO DIAZ
REGIDOR 3	GUADALUPE SANTILLAN VILLEGAS	AZUCENA BERENICE BARBOSA GARCIA
REGIDOR 4	ANDRES GOMEZ GARCIA	ABEL LUNA DURAN
REGIDOR 5	ONESIMO VELAZQUEZ QUINTERO	EDUARDO GALVAN LOPEZ
REGIDOR 6	VERONICA CORZO LEON	JUANITA RODRIGUEZ MARTINEZ

Partido :PRD-PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HORACIO CURIEL RODRIGUEZ	CONRADO GARCIA MORALES
SINDICO 1	MOISES BARRON CASTRO	GUILHERMO ALVA MARTINEZ
REGIDOR 1	NORMA CALZADA SANCHEZ	ROCIO GONZALEZ GALVAN
REGIDOR 2	SARA ELENA RODRIGUEZ RUBIO	GABRIELA VALERIO ANAYA
REGIDOR 3	JUAN EDUARDO JIMENEZ VERA	CRUZ ZAMORA ENCISO
REGIDOR 4	FELIPE ROSAS MARTINEZ	ENRIQUE PATRICIO CERROS
REGIDOR 5	ARACELI VICTORIANO BARRERA	ROSA MARIA LOPEZ ZUÑIGA
REGIDOR 6	JESUS MEJIA CORTES	SERGIO GONZALEZ PINEDA

Municipio : 93-TEOTIHUACAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RANULFO JUAN BARROSO RAMOS	JOSE CRUZ GUEVARA CAMPOS
SINDICO 1	MARIA EUGENIA REYES RAMIREZ	OSCAR BARRERA REYES
REGIDOR 1	MA VICTORIA LOPEZ LOPEZ	YOLANDA GUZMAN MOSCO
REGIDOR 2	GUADALUPE GONZALEZ CERBANTES	JUAN JOSE MARQUEZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	VICTOR MANUEL REYES CONTLA	ANGELICA PEREZ LORENZO
REGIDOR 4	SERGIO MACIAS ESPINOSA	MIRIAM URBAN ALARCON
REGIDOR 5	NORMA SORAYA PEREZ DIAZ	ALICIA ARENAS TORRES
REGIDOR 6	CRISPIN SANTOS CRUZ	ELISEO BASILIO DOMINGUEZ ACEVEDO

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUCIO RENE MONTERRUBIO LOPEZ	FRANCISCO FAVELA PENUNURI
SINDICO 1	NADYA ELIZABETH MENESES CASTAÑEDA	JULIA MENDEZ GALICIA
REGIDOR 1	JUAN CARLOS GODOY BARRIOS	PASCUAL REYES MEJIA
REGIDOR 2	LUZ JANETH SARABIA ARIZA	MAGALI FABIOLA HERNANDEZ VELASQUEZ
REGIDOR 3	ANTONIO ISAIAS VELAZQUEZ RAMOS	ROBERTO SALVADOR BELTRAN OLIVA
REGIDOR 4	CRISTINA ELENA ARCE HERNANDEZ	MARIA FELIX RAMIREZ GARCIA
REGIDOR 5	JORGE ALBERTO GAMEZ ESCOBEDO	FRANCISCO GUTIERREZ CASTRO
REGIDOR 6	JOSE ALBERTO GONZALEZ CERON	FRANCISCO ELIZALDE MENDOZA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ADOLFO HERNANDEZ LOERA	ELIZABETH BADILO VAZQUEZ
SINDICO 1	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ALBA	LORENZO ANTONIO HERNANDEZ GARCIA
REGIDOR 1	MARTIN JAIME GOMEZ HERMIGILDO	JOCELYN YAEL BALCAZAR ESCOBEDO
REGIDOR 2	SOCORRO SALAS GARCIA	MA GUADALUPE SANCHEZ MATA
REGIDOR 3	ANTONIETA SONIA LAZCANO FLORES	JOSE CRUZ HERNANDEZ MARTINEZ
REGIDOR 4	ARACELI GONZALEZ ALBA	PEDRO HERNANDEZ MARTELL
REGIDOR 5	JOSE ROBERTO SANCHEZ CONTRERAS	SHURIZADAY SANCHEZ VENTURA
REGIDOR 6	MINERVA BADILO VAZQUEZ	JEHU ABRAHAM REJON CHABLE

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROBERTO RUIZ RODRIGUEZ	ANA MARIA RIOS REYES
SINDICO 1	ALMA ANGELINA CIENFUEGOS HERNANDEZ	GUADALUPE CAMPOS GARCIA
REGIDOR 1	ELIZABETH AGUILAR DE LA TORRE	JULIO CESAR SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR 2	LUIS MALRICIO HUERTA RAVEL	YARESBET MARTINEZ ESPINOSA
REGIDOR 3	FELIPE MORALES FERNANDEZ	ELIZABETH ANGELICA MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR 4	RAMONA REYES CASTAÑEDA	MARITZA SARABIA RODRIGUEZ
REGIDOR 5	GIOVANNI LINO PINEDA PALMA	FERNANDA FAVILA MARTINEZ
REGIDOR 6	MARTHA HERNANDEZ MONTALVO	CLAUDIA AVILES RIVAS

Municipio : 94-TEPETLAOXTOC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDUARDO SOLARES UGALDE	JOSE LUIS RAMIREZ MOLINA
SINDICO 1	MARIA DEL CARMEN PACHECO ALVARADO	ROMUALDO ARUMIR SANCHEZ

REGIDOR 1	UBALDO MALDONADO SERNA	ESPERANZA PALOALTO CHAVARO
REGIDOR 2	PEDRO JUAREZ CERBANTES	ELENA PICAZO RODRIGUEZ
REGIDOR 3	MARIA ESTHER MARTINEZ MARTINEZ	PETRA BUSTAMANTE MARTINEZ
REGIDOR 4	WILLIAM REYES RAMIREZ	CLAUDIA GARCIA CARDENAS
REGIDOR 5	LINO CELIS VERGARA	SARA LOPEZ CORREDOOR
REGIDOR 6	MA CONCEPCION ZAVALA OBLE	MARIA MONSERRATT ORTEGA RAMIREZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARNULFO ASUNCION SOBERANES DE LA ROSA	JOSE ARMANDO ALMERAYA ESCALONA
SINDICO 1	ARTURO GARCIA ALVAREZ	JESUS SANTAMARIA MARTINEZ
REGIDOR 1	JUAN MIRANDA ALVARADO	SERAFIN BARRERA ALMARAZ
REGIDOR 2	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ MARTINEZ	YENI LETICIA MENDEZ GARCIA
REGIDOR 3	ANTONIO LOPEZ RIVERO	JOSE EUTQUIO INOCENTE HERNANDEZ BUSTAMANTE
REGIDOR 4	BEATRIZ ADRIANA PONCE RIVERO	GRACIELA CASTILLO QUINTERO
REGIDOR 5	JOSE GENARO ESPINOSA RAMIREZ	CANDIDO CASTILLO RAMIREZ
REGIDOR 6	INDCENCIA ANA MARIA MORALES DELGADILLO	MARIA ANDREA ROBLES SANCHEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	UJ SALOME DONATO SANCHEZ GONZALEZ	DANIEL GARCIA ROMERO
SINDICO 1	BERTHA SANDRA NAJERA CORTES	LAURA OLIVARES SANCHEZ
REGIDOR 1	MA ALEJANDRA MARTINEZ BARRERA	MELITON LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	VENANCIO MALDONADO CANDO	MA ANTONIA MONROY BELTRAN
REGIDOR 3	BENITO MORENO RAMIREZ	ESPERANZA VAZQUEZ AYALA
REGIDOR 4	ROCIO LOPEZ MARTINEZ	MARIA ISABEL PEREZ SALAZAR
REGIDOR 5	ARTURO AGUILAR CABRERA	RICARDO SANCHEZ RIVAS
REGIDOR 6	MERCEDES BARRON SALAZAR	OLIMPO SANCHEZ GUERRERO

Partido :PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FROYLAN MENDEZ ANAYA	EUSTACIO FELIX MARTINEZ HERNANDEZ
SINDICO 1	MAXIMO FELIPE OBLE RAMIREZ	LUIS RODOLFO MARTINEZ LOPEZ
REGIDOR 1	ROSARIO RAMIREZ RAMIREZ	RICARDO RAMIREZ ORTEGA
REGIDOR 2	MARCELA ALMERAYA BLANCAS	BERTHA YESSSENIA CARMONA MONTAÑO
REGIDOR 3	ALFONSO VARGAS AGUILAR	ELIAS HERNANDEZ GALINDO
REGIDOR 4	BERTIN OBULIO BUSTOS GUTIERREZ	GENARO PEDRO GONZALEZ QUINTERO
REGIDOR 5	EDUARDO SANCHEZ ESCALONA	SERGIO DE LA ROSA RODRIGUEZ
REGIDOR 6	VICTOR MANUEL DORANTES GARCIA	JOSE ANTONIO ALVAREZ AGUILAR

Municipio : 95-TEPETLIXPA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFONSO AVILA MARTINEZ	CIFRIANO CASTILLO REYNOSO
SINDICO 1	SERGIO REYES GALVAN	JUVENTINO PLATA CORREA
REGIDOR 1	FULGENCIO COLIN CASTILLO	JUAN SANCHEZ PEREZ
REGIDOR 2	MIGUEL FORTINO HUERTA VERA	CARLOS RODRIGUEZ CUELLAR
REGIDOR 3	CESAR AGUSTIN MELENDEZ RIVERA	MARIA ANGELA LIMA MELENDEZ
REGIDOR 4	IVONNE MARTINEZ CASTILLO	LORETO MARTINEZ
REGIDOR 5	MARIA DE LOURDES PLATA ROSAS	MARIA CANDELARIA ROMUALDO GARCIA
REGIDOR 6	ANAHÍ AMARO RODRIGUEZ	SELENE GONZALEZ SANCHEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JACINTO PEREZ PEREZ	LUCIA AVILA MELENDEZ
SINDICO 1	MODESTO RODRIGUEZ LOZADA	ROBERTO ROJAS GONZALEZ
REGIDOR 1	CESAR HERNANDEZ SORIANO	DAVID PEREZ MENDEZ
REGIDOR 2	HORACIO LOPEZ GARCIA	MARIA VERENICE ALVARADO ORTIZ
REGIDOR 3	GABRIELA VALENCIA MUÑOZ	IRMA LOPEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 4	MAGDALENO MARIN CASTILLO	CANDIDO MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR 5	LUIS GAYBRE LIMA	BELGICA ELEMI ANDRADE GARCIA
REGIDOR 6	MARIBEL GALLARDO ESPINOSA	AURORA MUÑOZ BAUTISTA

Partido :PRD-FT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LEOBARDO SANCHEZ ONOFRE	FEDERICO LOPEZ MARTINEZ
SINDICO 1	ARNULFO LEYVA CORTES	GILBERTO LIMA ALVARADO
REGIDOR 1	NICOLAS VELAZQUEZ ALVARADO	ALBERTO MARTINEZ ALTAMIRANO
REGIDOR 2	LADY KAREN GALVAN VALENCIA	YGLANDA ANZUREZ AVILA
REGIDOR 3	PAULINA MARIBEL SANTILLAN VILLALVA	ARELI AGUIRRE GALVAN
REGIDOR 4	ARTURO ARANDA ORTIZ	MARIO HERNANDEZ MUÑOZ
REGIDOR 5	GEOVANNI IBARRA GALVAN	SABINO LEYVA CASTILLO
REGIDOR 6	KARINA VALLADARES RIVERA	ELIZABETH AVARCA QUIROGA

Municipio : 96-TEPOTZOTLAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCO ANTONIO GARZA MUNOZ	JUAN MANUEL ROJAS ISLAS
SINDICO 1	HUGO HERNANDEZ SANTANDER	VICTOR JORGE AGUILAR GARCIA
REGIDOR 1	JOSE ALFREDO TERRAZAS MUÑOZ	MARIA DEL ROSARIO MORENO CALZADILLA
REGIDOR 2	MA MAGDALENA GONZALEZ FLORES	FILIBERTO MENDOZA VAZQUEZ
REGIDOR 3	JESUS VILLARINO VEGA	SONIA NOEMI ROSALES HERRERA
REGIDOR 4	MAHELI REVELS RUIZ	YAZMIN ROSALBA FAREDES COLIN
REGIDOR 5	JUAN ESPINOZA VARGAS	IGNACIO VELAZQUEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 6	NIDIA DELIA GUERRERO GUERRA	MARIA DEL CARMEN REYES LOPEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS TOPETE ESCORZA	ABELARDO SOTO VALDES
SINDICO 1	JOSE DOMINGO SANCHEZ MARTINEZ	CRHISTIAN TAMAYO ZAMORANO
REGIDOR 1	SILVIA RODRIGUEZ CHAVEZ	AIDA ARACELY PARRA RICO
REGIDOR 2	JUAN FERNANDO FRAGOSO TORRES	ANTONIO HOLGUIN GARCIA
REGIDOR 3	ELVIRA JANETH JIMENEZ LEYVA	MARIBEL FLORES GONZALEZ
REGIDOR 4	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CRUZ	DANIEL SAUL PONCE MENDOZA
REGIDOR 5	HORACIO JAVIER BARRETO TORRES	FLORENCIO MORENO VERGARA
REGIDOR 6	TABATHA PAMELA MORALES MARTINEZ	ERIKA HERNANDEZ CRUZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS VILLEGAS TORRES	ALEJANDRO CHRISTOPHER ROSAS HERNANDEZ
SINDICO 1	ESTEBAN COREÑO FLORES	GLICERIO SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	JONHATHAN GUADARRAMA MONTES	DIONICIO GONZALEZ AZA
REGIDOR 2	RICARDO JUAREZ BELLO	GUADALUPE VILLEGAS TORRES
REGIDOR 3	JORGE ARENAS PEREZ	JESSICA FUENTES NUÑEZ
REGIDOR 4	DELIA MOLINA CARDENAS	ALBERTO BUCIO DE JESUS
REGIDOR 5	LETICIA HERNANDEZ MONTEJANO	GLORIA HERNANDEZ MARTINEZ
REGIDOR 6	DIANA SOTO HERNANDEZ	REFUJIO NAJERA PERDOMO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GERARDO PEREZ HERNANDEZ	PABLO MAURICIO SANCHEZ JIMENEZ
SINDICO 1	JOSE ANTONIO MORALES FIGUEROA	JUAN ALBERTO GLORIA YAPEZ
REGIDOR 1	EDUARDO VIDAL VIDAL	JOSE LUIS VALADEZ PEREZ
REGIDOR 2	SILVIA LANDA SUAREZ	MISAELO LOZADA GLORIA
REGIDOR 3	RENE SANCHEZ ZUPPA	JESUS ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 4	PATRICIA VILLEGAS GOVEA	JOSE DAVID LANDA TORRES
REGIDOR 5	GEORGINA GARCIA MERCADO	SARAI PEÑALOZA REYES
REGIDOR 6	TANIA ARUBI RAMOS RAMIREZ	JULIAN EDUARDO VIDAL PORRAZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN JOSE MENDOZA ZUPPA	JOSE ELEAZAR PRADO QUIJADA
SINDICO 1	MARY CARMEN PEREZ ROJAS	JUAN GUADALUPE ROSILES MARTHA
REGIDOR 1	GUSTAVO VEGA RIVERA	MARIA DE LOURDES NIETO SANTANA
REGIDOR 2	JOSE MANUEL MARISCAL TORRES	MARISELA CATALINA SERAFIN SALAZAR
REGIDOR 3	MEHUAJEL MARTINEZ CASTILLO	ALBERTO PAREDES RAMIREZ
REGIDOR 4	JUANA VALADEZ JIMENEZ	BERTHA SUGHEY MORALES VILLEGAS
REGIDOR 5	FRANCISCO JAVIER CASTRO CID DEL PRADO	HERENDIRA CAZARES MIRANDA
REGIDOR 6	MIREYA TINOCO SORIANO	EVA GILLERMINA ROMERO BARRETO

Municipio : 97-TEQUIXQUIAC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ
SINDICO 1	HELADIO PELAEZ BALDERAS	ALEJANDRO HERNANDEZ GARCIA
REGIDOR 1	ALEJO MENDOZA CLEMENTE	GILBERTO FUENTES SALGADO
REGIDOR 2	ISABEL MARLEN RODRIGUEZ CRUZ	NORMA NANCY NOLASCO JIMENEZ
REGIDOR 3	FILIBERTA RAMIREZ PONCE	MARIA RUFINA DE LA LUZ SANCHEZ JAIME
REGIDOR 4	JUAN CARLOS SOTO SANTILLAN	VALENTIN TAPIA VARGAS
REGIDOR 5	BEATRIZ GASPAS GODINEZ	KARLALET FRANCO VILLEGAS
REGIDOR 6	MARCO ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ PINEDA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LORENZO ALMAZAN HERNANDEZ	JOSE LUIS RODRIGUEZ LEON
SINDICO 1	JUANA GUADALUPE CHAVEZ HERNANDEZ	ZOILA FLOR HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL REYES MIGUEL	ELIAZAR TAPIA VARGAS
REGIDOR 2	ALMA ROSA NAVARRETE GOMEZ	FELIX ROMERO GONZALEZ
REGIDOR 3	GILBERTO MARTINEZ VAZQUEZ	MARIO OSWALDO SANCHEZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	MARTHA SELENE PEREZ PEREZ	JUANA NORMA CRESPO PINEDA
REGIDOR 5	RUBEN FUENTES RODRIGUEZ	JOSE LUIS ANAYA LOPEZ
REGIDOR 6	VIRGINIA MARIN HERNANDEZ	TERESA GUADALUPE RAMIREZ FLORES

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN FERNANDO FRIETO RODRIGUEZ	JUAN MANUEL BRINGAS ROELES
SINDICO 1	ANA LAURA BAUTISTA NICOLAS	NORA ARGELIA DUARTE MENDOZA
REGIDOR 1	EMILIANO GUTIERREZ HARO	MARGARITA GARCIA VALENCIA
REGIDOR 2	GUADALUPE CORDERO BRAVO	EDUARDO HERNANDEZ CID
REGIDOR 3	ANGEL VALENCIA PEREZ	LEONEL BRAVO GARCIA
REGIDOR 4	NORMA ANGELICA CHAVEZ VAZQUEZ	FABIOLA PEREZ ANAYA
REGIDOR 5	ANGELICA MARIA FRANCO GASPAR	VIRGINIA GUTIERREZ HARO
REGIDOR 6	ADRIANA ISABEL NAVARRETE VAZQUEZ	JUAN VALENTIN MENDOZA PERALTA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS ALBERTO SANCHEZ GARCIA	MARIA MAGDALENA CRUZ GALVAN
SINDICO 1	EDGAR ALAN TORRES ROJAS	TAIDES BETZABET TINAJERO RAMIREZ
REGIDOR 1	JOSE FABIAN RAMIREZ RAMIREZ	SANDRA IVETH NICOLAS SANCHEZ
REGIDOR 2	MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ GUTIERREZ	JAVIER AVILA FALCON
REGIDOR 3	NELLY JASMIN PATLAN TORRES	KARLA GONZALES SANCHEZ
REGIDOR 4	JUAN RODRIGUEZ MIGUEL	MARIA GUADALUPE JUAREZ GUTIERREZ
REGIDOR 5	RUFINO MIGUEL GUERRERO	RODOLFO MONTIEL CRUZ
REGIDOR 6	MARIA DE LOS ANGELES JIMENES FRANCO	PEDRO ELIAS MIGUEL MONROY

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANGEL GABRIEL VALENCIA	MARIA DEL CARMEN MEZA MORENO
SINDICO 1	MARIA DEL CARMEN BRAVO HERNANDEZ	MARCO ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ
REGIDOR 1	ARTURO RAMIREZ GUTIERREZ	AMANDA RAMIREZ SALINAS
REGIDOR 2	ERNESTO VEGA RAMIREZ	VIRIDIANA BALDERAS GARCIA
REGIDOR 3	MIGUEL ANGEL MARTINEZ AVILA	ESTELA REYES GUTIERREZ
REGIDOR 4	ROGELIO RODRIGUEZ ROMERO	EMILIA ALBERTA MONTAÑO BALDERAS
REGIDOR 5	JUAN LUIS NAVARRO MIGUEL	EDUARDA GUADALUPE MARTINEZ SANTANDER
REGIDOR 6	GABRIELA ESTRADA MIGUEL	MARCO ANTONIO VILLEDA RAMIREZ

Municipio : 98-TEXCALTITLAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DANTE LUJANO HUERTA	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ JUAREZ
SINDICO 1	RENE CALIXTO BERNAL	DANIEL ARMANDO CALIXTO ROJAS
REGIDOR 1	MOISES HERNANDEZ ORTIZ	AZUCENA RAMIREZ ROJAS
REGIDOR 2	ENEDINO MORA LOPEZ	MARIA ISABEL TORRES HERNANDEZ
REGIDOR 3	NICOLAS ESQUIVEL MORALES	ALEJANDRO MARTINEZ AVILEZ
REGIDOR 4	ANABEL ROJAS PEÑALOZA	FLORENCIO LARA ALPIZAR
REGIDOR 5	OLGA CASTAÑEDA JAIMES	ALEJANDRA MARTINEZ MEDINA
REGIDOR 6	MARIA ELENA MERCADO CONSUELOS	EMMANUEL GONZALEZ TORRES

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ISIDRO SILVA CONSUELOS	JOEL HERNANDEZ GUTIERREZ
SINDICO 1	SIMON AVILA ROJAS	FERNANDO MIGUEL HERNANDEZ ROJAS
REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BERNAL	PEDRO HERNANDEZ HUICOCHEA
REGIDOR 2	FORTINO RIVAS ALVAREZ	ESTELA VAZQUEZ ALVAREZ
REGIDOR 3	AMBERTA HERNANDEZ MADARIAGA	CLAUDIA VIANEY MILLAN GONZALEZ
REGIDOR 4	NOE OLIVARES ALPIZAR	MELITON MOISES ORTIZ CALIXTO
REGIDOR 5	FRANCISCO JAVIER LARA ALVAREZ	SAUL ORTIZ GONZALEZ
REGIDOR 6	LAZARO CALIXTO GOMEZ	ANGELICA MONSERRAT HERNANDEZ ROJAS

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ZOILA HUERTA LOZA	FACUNDO ROJAS ROJAS
SINDICO 1	ALEJANDRO MERCADO ESCOBAR	HUGO JUAREZ MERCADO
REGIDOR 1	JORGE HERNANDEZ ESQUIVEL	BENITO SERVIN GOROSTIETA
REGIDOR 2	JOSEFINA CONSUELOS RAMIREZ	FRANCISCO GUTIERREZ GRANADOS
REGIDOR 3	JUAN ESPINOZA ORTEGA	LAZARO SANTANA LOPEZ
REGIDOR 4	SALVADOR HERNANDEZ RIVERA	SONIA LAURA ARIAS HERNANDEZ
REGIDOR 5	PAZ TRINIDAD ROJAS CEBALLOS	MONICA HERNANDEZ AVILEZ
REGIDOR 6	PAULINO JIMENEZ MACEDO	MARIA GUADALUPE RAMIREZ ESCOBAR

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ	SANTIAGO CALIXTO RAMIREZ
SINDICO 1	PEDRO VILCHIS CRUZ	HECTOR ROJAS GONZALEZ
REGIDOR 1	MARGARITO ESCOBAR ROJAS	MIGUEL ANGEL GONZALEZ ORTIZ
REGIDOR 2	NAYELI ESTEBES HERNANDEZ	MARILU ROJAS TREJO
REGIDOR 3	PEDRO MERCADO ALPIZAR	EMMANUEL GONZALEZ MONDRAGON

REGIDOR 4	ROBERTO BARRANCA IZQUIERDO	MARIA YESENIA JAIMES CERROS
REGIDOR 5	GUILLERMO GREGORIO FIGUEROA CARBAJAL	SIMON DANIEL HERRERA FERNANDO
REGIDOR 8	MARIA DOLORES VAZQUEZ AGUILAR	NANCY CLAUDIA BECERRA LARA

Municipio : 99-TEXCALYACAC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EFRAIN RAMIREZ VALLE	JAVIER MORALES DIAZ
SINDICO 1	LILIA ALICIA NUÑEZ MORALES	LORELY MORENO RIVERA
REGIDOR 1	AURELIA SILVA VILLANUEVA	JULIO GONZALEZ VALENCIA
REGIDOR 2	SALVADOR RAMIREZ ALONSO	JOSE ALEJANDRO CIRIACO SOLIS
REGIDOR 3	MAXIMINO RAMIREZ DE LA ROSA	AYDE MARTINEZ BENAVIDEZ
REGIDOR 4	SAUL MORENO LOPEZ	HONORIO MARTINEZ MORENO
REGIDOR 5	JOSE ALFREDO ALONSO FLORES	EZEQUIEL GUERRERO TORRES
REGIDOR 6	GUADALUPE MATA VILLANUEVA	JUANA LEONOR JIMENEZ CHAVEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	J TRINIDAD PAREDES GUZMAN	ALEJANDRO RAMIREZ SILVA
SINDICO 1	ANGEL VALENCIA GUZMAN	EMILIO FRANCISCO GUADARRAMA VILLANUEVA
REGIDOR 1	ZOCHITL MA EUGENIA IZQUIERDO SANTOYO	BRIGITE LARA RAMIREZ
REGIDOR 2	JUAN CARLOS MATA SAMANIEGO	PASCUAL VALDIN SANCHEZ
REGIDOR 3	GLADALUPE JAZMIN MARTINEZ OSORIO	INGRIT LAGUNAS CASTAÑEDA
REGIDOR 4	ALDO MONROY SEGURA	MATEO GUERRERO TORRES
REGIDOR 5	SANDRA ZUÑIGA GARCIA	JACQUELINE VILLANUEVA CARDENAS
REGIDOR 8	HORACIO MARTINEZ GARCIA	RODRIGO RAMIREZ MORENO

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE VALENCIA ALONSO	ALEJANDRO BARRERA ALONSO
SINDICO 1	RAYMUNDO GARCIA OLIVARES	ALMA LILIA CAMACHO RIVERA
REGIDOR 1	ROSALIA RAZO RAMIREZ	EVARISTO ANGELMO MORALES ESTRADA
REGIDOR 2	LEONEL SILLAS ALVARADO	MIGUELINA CONTRERAS VALDIN
REGIDOR 3	MIGUEL ANGEL RIVERA NUÑEZ	DELFINO MEJIA OLIVARES
REGIDOR 4	SERGIO RAMIRO CAMACHO MORENO	NANCY NOEMI JAIMES ALVARES
REGIDOR 5	LAURA REYNA GARCIA BERNAL	YEDIDALIA ZUÑIGA VARGAS
REGIDOR 8	JUAN ANTONIO RIVERA CONTRERAS	JANNET ADRIANA PEREZ ZUÑIGA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CATALINA MIRIAM VALLE ALONSO	LUIS ROJAS ALONSO
SINDICO 1	JULIO CESAR MORENO GONZALEZ	RODRIGO ROJAS RODRIGUEZ
REGIDOR 1	RICARDO JAVIER MARTINEZ CONTRERAS	MAGDALENO ZUÑIGA ALONSO
REGIDOR 2	YOLANDA CRISTINA MADERO REYES	MARIA ISABEL GOBERANES GARCIA
REGIDOR 3	JUAN VALLEJO ROSAS	LEONARDO MARGARITO RAMIREZ ROJAS
REGIDOR 4	ESTHELA MATA LARA	LAURA YESENIA ROJAS LOPEZ
REGIDOR 5	PONCIANO ESTRADA SANCHEZ	REYNUL MARTINEZ CARDENAS
REGIDOR 8	VERONICA NIETO HERNANDEZ	MARLENE CONTRERAS MARTINEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TERESA IZQUIERDO RAMIREZ	ROCIO BARRERA ALONZO
SINDICO 1	SILVESTRE MORENO VILLANUEVA	FERNANDO RIVERA NUÑEZ
REGIDOR 1	ANA MARIA SILVA GOMEZ	CECILIA ROBLES PALACIOS
REGIDOR 2	PABLO DIAZ ZETINA	PANFILA ALVISO GARCIA
REGIDOR 3	GONZALO ZAPATA TORNERO	MARON GREGORIO CARDENAS SERRANO
REGIDOR 4	ORALIA VALLEJO GOMEZ	LARISA ANDREA MEJIA MORENO
REGIDOR 5	ROLANDO ROJAS RIVERA	SOFIA SANCHEZ ARAMBULO
REGIDOR 8	FILOMENO RAMIREZ ZUÑIGA	JOSE LUIS VALLE AGUILAR

Municipio : 100-TEXCOCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CECILIA BENITEZ SANCHEZ	JOSEFINA ANAYA HERNANDEZ
SINDICO 1	PAULINO HERNANDEZ LUNA	ALEJANDRO BASULTO GOMEZ
REGIDOR 1	SALVINO AGUILAR VAZQUEZ	AGUSTIN GARAY MARTINEZ
REGIDOR 2	MAURICIO ESPINOSA SALAZAR	ALAN MANUEL ESPINOSA NARVAEZ
REGIDOR 3	CARMEN CELIA GARZA ELIZALDE	KARLA MARIA CRUZ PEREZ
REGIDOR 4	MARTHA ELENA GARZA ELIZALDE	JOSELYNNE ESPINOSA ESPINOSA
REGIDOR 5	NORMA SELENE CERVANTES ESPINOSA	ROSALBA CARVAJAL BAUTISTA
REGIDOR 6	ALEJANDRO MORALES TORRES	EDGAR LOPEZ PERALTA
REGIDOR 7	AGUSTIN VELAZQUEZ LINARES	ALEJANDRO CORTES AGUILAR

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO	RICARDO JESUS ARELLANO MAYER
SINDICO 1	CARLOS HUMBERTO LARQUE SAAVEDRA	CARLOS ALBERTO ORTIZ SOLORIO
REGIDOR 1	IVAN PAVEL MARTINEZ PALOMARES	JONATHAN IDAIR FLORES MORALES
REGIDOR 2	MERCEDES HERNANDEZ GARCIA	MARIA GUADALUPE CORTES GARCIA
REGIDOR 3	RAFAEL LEMUS IZAZAGA	ALEJANDRO JAVIER ARANDA MARQUEZ
REGIDOR 4	MA MAGDALENA ARACELY LEDESMA GONZALEZ	MIRIAM SANCHEZ MEJIA
REGIDOR 5	ERASMO RAMIREZ TORRES	ARTURO MONDRAGON FLORES
REGIDOR 6	LAURA NAVA ROSAS	MARIA DEL PILAR ESPINOZA DIAZ
REGIDOR 7	ISRAEL ELIO CASTILLO RODRIGUEZ	PABLO SANCHEZ VIVAR

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MANUEL CADENA MORALES	PATRICIA MAGDALENA ALVARADO CHAVEZ
SINDICO 1	MA ELENA LETICIA MAYER CARDENAS	WENNDY MARIA JIMENEZ ALCANTARA
REGIDOR 1	BRAULIO PEDRO HUESCAS MARTINEZ	ISMAEL MARTINEZ RETANA
REGIDOR 2	HECTOR ALFONSO TERRAZAS PALOMINO	ARIANA HERNANDEZ LOPEZ
REGIDOR 3	JESUS ANGEL JAIME HEREDIA	MARIA HILDA MORALES VALDERRAMA
REGIDOR 4	OMAR NUÑEZ VELAZQUEZ	GASPAR NUÑEZ REYES
REGIDOR 5	ARMANDO RUBI GARCIA	RUFINA GALLARDO VEGA
REGIDOR 6	JOSE FRANCISCO CABRERA JIMENEZ	ROSA ADRIANA CONTRERAS GUERRERO
REGIDOR 7	RAFAEL RAMIREZ SOLORZANO	JUAN CARLOS REY ALARCON

Partido :PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DELFINA GOMEZ ALVAREZ	JESICA TERESA AGUILAR CASTILLO
SINDICO 1	ELISEO EDMUNDO ROSALES LOPEZ	GUILLERMO CORONA MORALES
REGIDOR 1	ALDONSO VENGAS TORRES	MIGUEL ANGEL MARTINEZ REYES
REGIDOR 2	CERAFIN AGUSTIN GONZALEZ CHAVEZ	JOSE SANTIAGO TRUJANO AGUILAR
REGIDOR 3	JESUS CISNEROS SOTO	HUGO ROBERTO GARDUÑO RAMIREZ
REGIDOR 4	BERENICE LOPEZ VALLE	MARIA NANCY ESCOBAR LANDON
REGIDOR 5	JOSE LUIS RICO ROBERT	MARCOS RAMOS PINEDA
REGIDOR 6	FIDEL GONZALEZ DE LA ROSA	VICENTE PERALTA ARIAS
REGIDOR 7	DOMITILA LEMUS SANCHEZ	MARILU GONZALEZ MARTINEZ

Municipio : 101-TEZOYUCA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EYONY MARTINEZ RIVAS	OSCAR LORENZO CRUZ
SINDICO 1	MARTHA GARCIA JUAREZ	ELIO MARTINEZ ESPINOZA
REGIDOR 1	NORMA PATRICIA LADRON DE GUEVARA CENTENO	RAFAEL BACILIO LORENZO
REGIDOR 2	ESTEBAN PEREZ DUARTE	GUADALUPE VILLEDA HONORATO
REGIDOR 3	LAURA ANAYELY MALVA SANCHEZ	CAROLINA GARCIA GARCIA
REGIDOR 4	KARINA ARELLANO MENDEZ	HUGO ADRIAN IGNACIO PEREZ
REGIDOR 5	TERESA GARCIA GARCIA	GUADALUPE TONATZIN CANALES HERNANDEZ
REGIDOR 6	ALFONSO RIOS GALICIA	ALMA LETICIA CORTES RODRIGUEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO AHUMADA CRUZ	JULIO ARMANDO GARDUNO NUNEZ
SINDICO 1	TERESA GARCIA MARTINEZ	DOMINGO RAMOS SALAZAR
REGIDOR 1	CESAR FUENTES TOVAR	KARLA GABRIELA GARCIA DELGADILLO
REGIDOR 2	FLOR ORLANDA DELGADO DEL VALLE	CARLOS RAMOS RODRIGUEZ
REGIDOR 3	JOSE ADAN CORONA CALDERON	GIOVANNA GARCIA LAZCANO
REGIDOR 4	TADEO BENITO ISLAS MOLINA	MARIBEL TOVAR ROSAS
REGIDOR 5	MARIO HERNANDEZ VARGAS	ALFONSO LOPEZ PACHECO
REGIDOR 6	IRENE RIVERA FLORES	ESTHER GARCIA VALENCIA

Partido :PRD-PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MAYRA CABRERA CAMACHO	MARGARITA IGLESIAS CASTRO
SINDICO 1	ELVIRA MARTINEZ PEÑA	NARA ELENA CERVANTES DE LA SERNA
REGIDOR 1	EDGAR URIEL MORALES AVILA	JESUS LOPEZ IBARRA
REGIDOR 2	MARIA DE LOURDES VALDES CAMACHO	ARACELI DUARTE CHAVEZ
REGIDOR 3	NATIVIDAD OLIVARES PALACIOS	GREGORIA MARIA LUISA MENESES RODRIGUEZ
REGIDOR 4	FEDERICO DOMINGUEZ RIVERA	EVARISTO ENRIQUE CABRERA SANCHEZ
REGIDOR 5	DANIELA YERALDIN LOPEZ RIOS	ESMERALDA ZENDEJA'S PEREZ
REGIDOR 6	MARIA TERESA JAIMES ARIAS	YAXIL KAREN LUGO JAIMES

Municipio : 102-TIANGUISTENCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE GERMAN ROSALES GUTIERREZ	ERIO ANDRADE JUAREZ
SINDICO 1	MANUELA BERTHI GARDUÑO FRIAS	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA
REGIDOR 1	JOSE ALBERTO JUAREZ VALDEZ	NEMESIO CASTRO MARTINEZ
REGIDOR 2	MARIA DEL SOCORRO ACOSTA MARTINEZ	IRMA NAVA LOPEZ
REGIDOR 3	JUAN MANUEL GARCIA AVILA	WENDY ESTEPHANY GUTIERREZ GONZALEZ
REGIDOR 4	OFELIA GONZALEZ ARZATE	MARIBEL CAMACHO HERNANDEZ
REGIDOR 5	JOSE LUIS OSORIO YLFAS	ARELY CASTRO GOMEZ
REGIDOR 6	XOCHILT HUERTAS AGUILAR	LEOPOLDO VALLE PARRA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FERNANDO ALVARO GOMEZ	MARINO HERNANDEZ MORALES
SINDICO 1	ANTONIO BARRERA ALCANTARA	EVARISTO ALVARO GOMEZ
REGIDOR 1	PEDRO CASTILLO DE LA CRUZ	ROBERTO CARLOS ALONSO PROSPERO
REGIDOR 2	GUADALUPE MONSERRAT RODEA CALDERON	AURA MARIA MARTINEZ CALDERON
REGIDOR 3	FERNANDO GUTIERREZ CASTILLA	ROMAN HUERTA HERAS
REGIDOR 4	ANGELES FIGUEROA HUERTA	JANETH ANHEL ALONSO VALENCIA
REGIDOR 5	BASILO PEÑA GONZALEZ	JOAQUIN YAÑEZ HUERTAS
REGIDOR 6	ROBERTA LETICIA MORA ORTIZ	SUSANA RUBALCABA LUIS

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ELINO LOPEZ MARTINEZ	ADOLFO OLGUIN SANCHEZ
SINDICO 1	CLAUDIA PALACIOS SOSA	FAUSTO MORENO SERRANO
REGIDOR 1	ANA LAURA ALCANTARA HERNANDEZ	EDGAR MORENO HINOJOSA
REGIDOR 2	EFFENDY OLGUIN ALLENDE	PASCUAL LOPEZ MARITNEZ
REGIDOR 3	MARGARITA LUISA PEÑA MORA	LETICIA ALLENDE CASAS
REGIDOR 4	ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ	ELIZABETH PEÑA PEÑA
REGIDOR 5	JAVIER FERREYRA PEÑA	CLAUDIA FLORES PEÑA
REGIDOR 6	IMELDA DIAZ LEONARDO	IRENE SANCHEZ OLGUIN

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDUARDO NORIA SOTRES	LAURA ELIZABETH MEZA RAMIREZ
SINDICO 1	EDUARDO FARIAS FERNANDEZ	ERIKA ACOSTA DURAN
REGIDOR 1	HUMBERTO HERRERA JIMENEZ	LIZBETH MILLAN PLACIDO
REGIDOR 2	MIGUEL ANGEL VALENZUELA MORALES	JOSE TRINIDAD TORRES SORIANO
REGIDOR 3	MARCOS BOBADILLA GARCIA	ERIKA CASAS GARRIDO
REGIDOR 4	AGUSTIN CATZOLI ARZATE	EPIFANIO CASTRO MENDEZ
REGIDOR 5	ANGELA ROSAS ANZASTIGA	JOSE ALFREDO BOBADILLA GALINDO
REGIDOR 6	KAROLINA LINARES LORETO	ANAYELI GUTIERREZ MENDOZA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS ARRATIA GONZALEZ	ABUNDIO LOPEZ CAMPUZANO
SINDICO 1	DIEGO ERIC MORENO VALLE	ELIANAMI PEREZ ORTEGA
REGIDOR 1	GENARO ZARAGOZA SERRALDE	ROCIO MORELOS ALBERTO
REGIDOR 2	HORACIO PEREZ SALDIVAR	TANIA CUATLICUEH ARIAS GUDIÑO
REGIDOR 3	CLAUDIA HUERTA SOSA	SOFIA PULIDO REYES
REGIDOR 4	ANA MARIA ABASOLO CUEVAS	ALBA REZA ROMERO
REGIDOR 5	FELIPE VERONA LOPEZ	RAYMUNDO VEGA VARA
REGIDOR 6	ALFREDO ROMERO OLIVARES	FRANCISCA CANSECO LOPEZ

Municipio : 103-TIMILPAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JULIO ANGEL LOPEZ NOLASCO	GUADALUPE GUADARRAMA MONROY
SINDICO 1	ROSARIO MUNGUIA SANCHEZ	ALEJANDRA CUEVAS TREJO
REGIDOR 1	ALFREDO GONZALEZ MONROY	ELIDIA MARTINEZ ANDRES
REGIDOR 2	ESPERANZA PANFILO GUSMAN	JUAN MONROY
REGIDOR 3	ANTONIO ROJO MENDEZ	MIGUEL HERNANDEZ TAPIA
REGIDOR 4	FERNANDO FLORES MOLINA	ALICIA KARINA CONTRERAS SANCHEZ
REGIDOR 5	MARIO MEDINA MONROY	FELIX DE LA CRUZ BONIFACIO
REGIDOR 6	ANDRES HERNANDEZ ESTEBAN	CLEMENTE MARTINEZ CUEVAS

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OSCAR RODRIGUEZ RUIZ	DANIEL GABRIEL RAFAEL

SINDICO 1	MARTINIANO MIRANDA MIRANDA	EVA ANDRES DE JESUS
REGIDOR 1	MARIA ESTELA PICHARDO REYES	GREGORIO GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR 2	ESTEBAN ARZATE ALCANTARA	SUSANA CRUZ GLADARRAMA
REGIDOR 3	ALFONSO RUIZ MARTINEZ	MARIA ISABEL ANDRADE ALVAREZ
REGIDOR 4	JACINTA JASSO GONZALEZ	IRMA GARCIA SANCHEZ
REGIDOR 5	ERIKA MARIA CORREA PLATA	ALFONSO DE LA CRUZ ANDRES
REGIDOR 6	JAZITH SALAZAR HERNANDEZ	ADRIAN JIMENEZ MARTINEZ

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROSENDO GUADARRAMA MONROY	CARLOS SANTIAGO ESTEBAN
SINDICO 1	FLORIBERTO NICOLAS MARTINEZ	CIRILO MIGUEL MARTINEZ
REGIDOR 1	FELIPE ANDRES CRISTOBAL	EULALIO MARTINEZ GARCIA
REGIDOR 2	IVAN MONROY RIVERA	RAMIRO PEREZ SANTIAGO
REGIDOR 3	JUANA CHIMAL ZENON	ANA BELEN MARTINEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 4	LOPENA RUIZ MONROY	VANESSA PEREZ MIGUEL
REGIDOR 5	JUSTINO RODRIGUEZ ANDRES	ESTANISLAO PICHARDO ARCHUNDIA
REGIDOR 6	MARIA DE LA LUZ OLVERA INFANTE	SANDRA RUIZ MONROY

Municipio : 104-TLALMANALCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUVENAL VALENTE ROCHA JIMENEZ	RAUL MENDETA MEDINA
SINDICO 1	MARIA DE JESUS ARANGO MIRANDA	JOSE RODRIGO MORALES DOMINGUEZ
REGIDOR 1	ARISBE OUEVAS REYES	MARIA LOURDES GONZALEZ PEREZ
REGIDOR 2	MARIA LUISA MORALES LEYVA	NEIVA PAULINA ANZALDO QUIROZ
REGIDOR 3	JOSE MARTIN VILLEDA SORIANO	FELIPE DANIEL VILLA MORALES
REGIDOR 4	HERMELINDA BOTELLO LUNA	ISRAEL ARTURO SANCHEZ PEREZ
REGIDOR 5	ANDRES ROSALES LUGO	LAURA YOLANDA QUIROZ JIMENEZ
REGIDOR 6	MIGUEL BALCAZAR AGUIRRE	MARIA AZUCENA MORALES NOLASCO

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARTIN ROMERO RAMOS	FERMIN SOTELO MORALES
SINDICO 1	MARISOL ROBLEDO SANCHEZ	CORINA ISABEL CONTRERAS SANCHEZ
REGIDOR 1	LIDIA HERNANDEZ FLORES	YOLANDA GUEVARA ALVARADO
REGIDOR 2	PEDRO ELIZALDE ALVAREZ	FRANCISCO VALENCIA SANDOVAL
REGIDOR 3	ADRIANA LORENZO GARCIA	LUCINA GAONA ALONSO
REGIDOR 4	UBALDO RESENDIS RIVERA	IVAN RICARDO VEGA FLORES
REGIDOR 5	LORENA VEGA FLORES	ANA CECILIA MARTINEZ GUILLEN
REGIDOR 6	ALEJANDRO GERARDO CARCAÑO CARCAÑO	JORGE CORTEZ ALVAREZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO PEREZ VEGA	FLORA HUIHUITOA TORRES
SINDICO 1	MARIA CONCEPCION PEREZ NUÑEZ	JAVIER VALENCIA FERNANDEZ
REGIDOR 1	ENRIQUE PEÑA ARENAS	ALEJANDRO SANCHEZ LIMA
REGIDOR 2	ERICA MIRAM SANCHEZ LIMA	EDUARDO SALOME CATANO JIMENEZ
REGIDOR 3	GABRIELA GUZMAN GALICIA	OSCAR INFANTE PARRA
REGIDOR 4	OLIVIA AGUILAR SANCHEZ	ELIZABETH BARRIENTOS RODRIGUEZ
REGIDOR 5	MARISOL GARCIA GUTIERREZ	LUZ MARIA MORENO GARCIA
REGIDOR 6	JOSE MARIO GUZMAN GUADARRAMA	MA DE LOURDES GONZALEZ REYES

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN DANIEL REYES FLORES	SANDRA GARCIA GUTIERREZ
SINDICO 1	ALTAGRACIA SINGUENZA OLVERA	ROGELIO PEÑA JUAREZ
REGIDOR 1	FAUSTO GALICIA AGUILAR	LUIS MOISES SANDOVAL TORRES
REGIDOR 2	SANTA ADELINA JULIANA MENA DE LA ROSA	EUSTACIO RIOS ORTEGA
REGIDOR 3	ARMANDO TABLEROS MELENDEZ	VIRGILIA ROJAS VELEZ
REGIDOR 4	ALFREDO LOZADA ESPINOSA	ARMIDA RODRIGUEZ MEDINA
REGIDOR 5	JANELLE DENNIS MALDONADO GUTIERREZ	JOSE LUIS LOZADA ESPINOZA
REGIDOR 6	ALEJANDRO BELTRAN SANCHEZ	FRANCISCO ESTEBAN CARCAÑO FLORES

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RUBEN REYES CARDOSO	MARIA TERESA HIDALGO MEDINA
SINDICO 1	CECILIO FILEMON AMADOR SANCHEZ	LUCIANA IRMA ACEVEDO AGUIRRE
REGIDOR 1	JUAN CARLOS LOPEZ DIAZ	JULIO VEGA ALFARO
REGIDOR 2	NORMA PATRICIA MELENDEZ ORTIZ	GUADALUPE SINGUENZA RESENDIS
REGIDOR 3	RUBEN DOMINGUEZ VIDAL	JOSE BENITO AGUILAR VALDIVIA
REGIDOR 4	DANAE MIREYA HERNANDEZ TENORIO	REYNA MEJIA BOLAÑOS
REGIDOR 5	MARIA DEL CARMEN CABRERA RIVERA	ALBA BAUTISTA LOPEZ
REGIDOR 6	GILBERTO SAMANO ARELLANO	MATILDE LORENA VAZQUEZ AGUILAR

Municipio : 105-TLALNEPANTLA DE BAZ

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JONAS NEPHTALI SANDOVAL OROZCO	MAURICIO SOCRATES FALCON GARCIA
SINDICO 1	CARLOS BELLO OTERO	SAUL ENRIQUE AYALA MEDINA

SINDICO 2	WELDA BARCENA S. GODINES	IVAN REYES BARROSO
REGIDOR 1	HECTOR ALFREDO FRAGOSO CASTAÑEDA	HECTOR EDUARDO ESCOBAR
REGIDOR 2	JOSE EDUARDO CISNEROS VALENCIA	JUANA JAQUELINE HONDAL ALMERAYA
REGIDOR 3	MARIA DE LOS ANGELES DUEÑAS NAVA	IRENE PARADA MARTINEZ
REGIDOR 4	BRENDA ESCAMILLA SAMANO	MARCELINEO HERNANDEZ LOPEZ
REGIDOR 5	ARMANDO FLORES LOPEZ	JHONATAN IVAN SANCHEZ SERRA
REGIDOR 6	MARITZA VELAZQUEZ CONSTANTE	SILVIA MONTES MARQUEZ
REGIDOR 7	JORGE ALBERTO MUÑOZ ORTIZ	MARIO HERNANDEZ GARCIA
REGIDOR 8	MARIA GUADALUPE NORIEGA ROBLES	MA DE JESUS NAVA GONZALEZ
REGIDOR 9	JENY ORTEGA TOVAR	CARLOS JAVIER RUIZ NEIRA

Partido: PT

PRESIDENTE	ALFONSO OTERO TORRESPODIA	JOSE CARDO LUCAYAS
SINDICO 1	NORMA ELDA MARTINEZ RAMOS	ISRAEL GONZALEZ CORDINA
SINDICO 2	DANIEL RAQUEL DE JESUS	DAISY DE BARCELONA
REGIDOR 1	GUILLERMO MIGUEL GARCIA	MARIA GLORIA RUIZ PEREZ
REGIDOR 2	MARIA REBECA AGUILAR CAZARES	JOSE EDUARDO CAZAREZ AGUILAR
REGIDOR 3	ISRAEL EDMUNDO VERGARA CARBALLO	MARIA MARGARITA MEDINA CORDINA
REGIDOR 4	RICARDO GABRIEL ORTEGA COMEZANA	BLANCA PATRICIA COLLA SANCHEZ
REGIDOR 5	ABEL REYES COFOBOA	GABRIEL ADELDO MADOLEZ GUINCO
REGIDOR 6	MARIA ISABEL OFELIA SANTIAGO	BLANCA CAROLINA LUISA SANCHEZ
REGIDOR 7	AYELINA HERNANDEZ ZAMUDIO	MARITZA HERNANDEZ LUCIANO
REGIDOR 8	PORFIRIO DIAZ FONSECA	ANA ESTHER VILLALBA VILLALBA
REGIDOR 9	MARIA NUSIA YEE PEREZ	ALEJANDRO OLIVERA DORTADO

Partido: PPSV-PVEM-NA

PRESIDENTE	FABLO BASANEZ GARCIA	JOSE ALBERTO GONZALEZ AGUILAR
SINDICO 1	MARIA ANGELICA MONDRAGON GONZALEZ	ROSE EDITH VENTURA RUIZ
SINDICO 2	JOSE JANTZIO SOTO ELGUERA	CARLOS JAVIER CISNEROS JOSE LUCIANO
REGIDOR 1	BERNARDO SOSA MARTINEZ	SAMUEL UGARTE DIAZ
REGIDOR 2	JUAN ANDRES LOPEZ OLMACHO	SARAH PAOLA SANCHEZ ESCOBAR
REGIDOR 3	ALINE DAVILA HUIJAR	EMILIO ESPINOZA GUINCO
REGIDOR 4	KAREN EULEMA CAMPOS GARCIA	JESUS KING RUIZ
REGIDOR 5	ROSA DE LIVA LOPEZ ESCOBAR	VANESSA POYRES DECHON
REGIDOR 6	TATIANA ORTIZ GARCIA	CRISTINA ELIZABETH RICO GUINCO
REGIDOR 7	CESAR ROMAN MORA VELAZQUEZ	HECTOR JULIO MEDINA RAMOS
REGIDOR 8	ARTURO SALVEDOR ORLIZ	SANDRA AURELIANO GUERRA MARTINEZ
REGIDOR 9	SERGIO CASTRO URIBE	CHRISTIAN HERNANDEZ BELTRAN

Partido: PND-PC

PRESIDENTE	FABIAN VIZCARRA FALA	MIGUEL ANGEL SERRANO TORRES
SINDICO 1	EMILIANO GONZALEZ ROSAS	ERIC MARTINEZ CISNEROS
SINDICO 2	IGNACIO MORALES LOPEZ	CARLOS BERRIO DE LOS ANGELES
REGIDOR 1	RICARDO TRILLO MONROY	MARIO BENFICIE DEL TINO TORREALBA
REGIDOR 2	ITZE LIZBETH NAVA LOPEZ	BLANCA ESTHER VILLALBA VILLALBA
REGIDOR 3	MIGUEL ANGEL BRANCO SUBERVILLE	JUAN CARLOS MORA
REGIDOR 4	ELSA GIOHANNA SANCHEZ	MINERVA MARCELINEO GUINCO
REGIDOR 5	ALFONSO ARMANDO VIDALES VARGAS	MARGARITA MAGDALENA SOSA ORTEGA
REGIDOR 6	ALVARO ORTIZ RUEFETE	FLOREBERTO OLMACHO TORRES
REGIDOR 7	OFELIA LOPEZ MIRANDA	SANDRA HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDOR 8	JULIO CESAR ZEPEDA MONTANA	FAUSTINO SANCHEZ SERRANO
REGIDOR 9	NEVES PATRICIA GUINCOZ GONZALEZ	BRASILIA SOTO HERNANDEZ

Municipio: ISMANTLA

Partido: PAN

PRESIDENTE	JANARA MARTINEZ AGUSTIN	AGRIPINO ARIAS CABALLERO
SINDICO 1	AMAN PR. SOLIANO ANTONIO	MARIA EUGENIA MONTES PLATON
REGIDOR 1	JUSTINO CASTILLO BLANCARTE	MA DE LA LUZ PEREZ FLORES
REGIDOR 2	MARIA ANGELICA ELAS LEON	J. GUADALUPE RAFAEL
REGIDOR 3	MARGARITO HERNANDEZ BELTRAN	CORNELIA VENANCIO JULIO
REGIDOR 4	ALFONSINA ARIAS BAUTISTA	SELACIO MONTES AGLILIER
REGIDOR 5	LORENZO VENCES SANTIAGO	FRODORO SEBASTIAN VARGAS
REGIDOR 6	FAUSTINO MONTES AGUILAR	MAXIMINA MARCELINEO ANTONIO

Partido: PPSV-PVEM-NA

PRESIDENTE	APOLINAR MONTANEZ MARTINEZ	MIGUEL ANGEL MOLINA PERA
SINDICO 1	SALVADOR BENAVIDEZ VARGAS	LUCIA LEON VENCES
REGIDOR 1	MARTHA ELENA HERNANDEZ OLASCOAGA	AMALIA ALTAMIRANO REYES
REGIDOR 2	MINERVA GARCIA BENITEZ	JUSTINO MOLINA HINOJOSA
REGIDOR 3	JAZMIN JAMES ALBARRAN	OBEDI BERRUN BENITEZ
REGIDOR 4	JOSE LUIS FLORES MACEDO	OLIVER AYALA CRUZ
REGIDOR 5	ANTONIO OCAMPO GARCIA	EUSEBIO CARDOSO PEÑA
REGIDOR 6	J. JESUS AGUILAR MOLINA	MARIA LUCILA MACEDO GALINDO

Partido :PRD-PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARIEL MORA ASARCA	NARCISO GUTIERREZ RIOS
SINDICO 1	HUMBERTO RODRIGUEZ OCAMPO	JOSE LUIS NASARIO LEON
REGIDOR 1	ETELBERTO OSORIO GARCIA	CARLOS TINOCO REBOLLAR
REGIDOR 2	MARIA ESTHER VELAZQUEZ HERNANDEZ	GLORIA BACILIO APOLINAR
REGIDOR 3	J GUADALUPE GUTIERREZ DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL TRUJILLO OCAMPO
REGIDOR 4	ESTHER CARDENAS SALVADOR	VIOLETA LOPEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 5	OMAR HERNANDEZ VELAZQUEZ	VICTOR MANUEL GARCIA MORENO
REGIDOR 6	CELERINO PEREZ BENITES	ROBERTO ORTIZ FLORES

Municipio : 107-TOLUCA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAEL MONICA FRAGOSO MALDONADO	RAMON CARLOS BACOMBA SANCHEZ
SINDICO 1	MARIA DEL ROCIO PEDRAZA BALLESTEROS	ANA ISABEL GOMEZ BERNAL
SINDICO 2	RODOLFO AGUILAR SANTANA	SEM YESUI MEJIA JUAREZ
REGIDOR 1	LUZ MARIA HERNANDEZ BECERRIL	EDUARDO CASARRUBIAS MORALES
REGIDOR 2	JUAN MEJIA VELAZQUEZ	PIPINO MOTA VELAZQUEZ
REGIDOR 3	MA DEL ROCIO FIGUEROA FLORES	ESTHER VALDES MEJIA
REGIDOR 4	MARCO ANTONIO MEJIA PIÑA	HECTOR DAVID GARCIA GONZALEZ
REGIDOR 5	EDUARDO MARTINEZ GUERRA	JUAN MANUEL MEDINA NAVARRETE
REGIDOR 6	MARIA ISABEL ARIAS CAMILO	ARMANDO SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR 7	SANDRA LUZ PEÑA RIOS	VANESSA BERENICE MORALES MANDERA
REGIDOR 8	JORGE JAVIER CASTILLO MENDIETA	MARIA TERESA DIAZ SALAZAR
REGIDOR 9	OSCAR DORANTES NAVA	ROLANDO ARANDA JUAREZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GILBERTO ORTIZ TORRES	DAVID JUAREZ PINA
SINDICO 1	MARIA TERESA PALACIOS RIVERA	GEORGINA PATRICIA GARCIA LOPEZ
SINDICO 2	JUAN HERNANDEZ ENRIQUEZ	MOISES FLORES BERNAL
REGIDOR 1	JUAN CARLOS IGLESIAS VALDES	JONATHAN ENRIQUE CASTAÑEDA IGLESIAS
REGIDOR 2	MARIO ALBERTO MEDINA PERALTA	CARLOS GABRIEL ULLOA GONZALEZ
REGIDOR 3	MIGUEL ANGEL LEYVA PIÑON	EMILIO LEYVA MENDOZA
REGIDOR 4	MARISOL BAUTISTA DAVILA	GRISelda BAUTISTA DAVILA
REGIDOR 5	VICTOR HUGO SALINAS HIEDRA	DANIEL GRAN SALAZAR
REGIDOR 6	JESUS IVAN CHAVEZ DE JESUS	CESAR AGUIRRE DE JESUS
REGIDOR 7	GENARO RAMIREZ RUIZ	ERIK DANIEL MAYA RANGEL
REGIDOR 8	GLORIA RAMIREZ GARCIA	INES PEÑALOZA VAZQUEZ
REGIDOR 9	TANIA TAMARA MARTINEZ ACADIO	GERARDA PERALTA OBREGON

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO CARRILLO ALVAREZ	JOEL ALFREDO JIMENEZ LARA
SINDICO 1	MARIA DEL ROSARIO CABRERA BECERRIL	EZEQUIEL VALDES MARTINEZ
SINDICO 2	JOSE JAVIER CASAS DIAZ	JUAN JOSE ZAMORA MEJIA
REGIDOR 1	OMAR GARAY GARDUÑO	MONICA NAVA SOSA
REGIDOR 2	GILBERTO MARTINEZ CONTRERAS	MARIA HERRERA VAZQUEZ
REGIDOR 3	JOSE LUIS HERNANDEZ FUENTES	FEDERICO SANCHEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 4	MAURO CLEOFAS VALDES	ELVIRA REYES GONZALEZ
REGIDOR 5	EVA ALVAREZ SOSA	JOSE ALBERTO MORENO LOPEZ
REGIDOR 6	MARIA EUGENIA DIAZ DOMINGUEZ	ROSA MARIA ARRIAGA GUTIERREZ
REGIDOR 7	ALEJANDRO AGUILAR MUNGUIA	RAFAEL GARCIA MARTINEZ
REGIDOR 8	LILIA GUERRERO RODRIGUEZ	VICTOR HUGO MENDOZA HERNANDEZ
REGIDOR 9	LUCIANO GARCIA CONTRERAS	VERONICA GARCIA MENDIETA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GUSTAVO ANAYA MAYA	SERGIO SATURNINO BUSTOS GALINDO
SINDICO 1	ALFREDO DIAZ RANGEL	DULCE MARIA DE LOURDES AVILES GARNICA
SINDICO 2	JOEL SANCHEZ DURAN	MIRIAM RIVERA GASCA
REGIDOR 1	FERNANDO VELAZQUEZ SANCHEZ	BRENDA SARAY BUSTOS AYALA
REGIDOR 2	ABRAHAM AGUILA BOADIS	ESTEBAN RICARDO BUSTOS RAYGOZA
REGIDOR 3	JESUS MORQUECHO VEGA	SEBASTIAN COYOTE ROMERO
REGIDOR 4	JUSTINO JIMENEZ ROMERO	SALOMON BUSTOS GALINDO
REGIDOR 5	CLAUDIO HERNANDEZ VELAZQUEZ	FABIOLA SONALI MARTINEZ GONZALEZ
REGIDOR 6	MARIA CONCEPCION NUÑEZ CHAVEZ	ROBERTO RAMON NUÑEZ CAMACHO
REGIDOR 7	JUAN GONZALEZ ESPINOSA	ANA LIDIA HERNANDEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 8	JOSE ARTURO GARCIA HERNANDEZ	ARACELI HERNANDEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 9	JORGE ISRAEL BARROSO MERCADO	MARIA DE LOS ANGELES ROMERO CEBALLOS

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARTHA HILDA GONZALEZ CALDERON	EVELYN OSORNO JIMENEZ
SINDICO 1	MELISSA ESTEFANIA VARGAS CAMACHO	ANGELICA ARROYO GONZALEZ
SINDICO 2	REYES ELIUD CINTORA ORDOÑEZ	DANIEL BENITEZ MEDINA
REGIDOR 1	JOSE LUIS VELASCO LINO	LUIS ANTONIO LOPEZ GOMEZ
REGIDOR 2	JOSE FRANCISCO OZUNA RODRIGUEZ	BLANCA ESTHELA VALDES CHAVEZ
REGIDOR 3	CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNANDEZ	SERGIO GARCIA AGUILAR
REGIDOR 4	JORGE HERRERA MARTINEZ	ANA AURORA ARGUIMBAU VALLES
REGIDOR 5	TANIA HURTADO PARRA	ANTONIA MALDONADO VERONA
REGIDOR 6	GELASIO ESTRADA SERRANO	PABLO VALDOVINOS ROMERO
REGIDOR 7	CLAUDIA RUIZ BASTIDA	MARIA GUADALUPE CANTILLO MARTINEZ
REGIDOR 8	ARTURO JIMENEZ GARCIA	JUAN LINARES ZARATE
REGIDOR 9	TARQUINO JUAN MARTIN DEL CAMPO MEJIA	JESUS RAMIREZ SAUCEDO

Municipio : 108-TONATICO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LEONARDO ALFREDO ACOSTA ARIZMENDI	JOSE SANCHEZ MUCINO
SINDICO 1	JOSE DE JESUS AYALA GONZALEZ	DIANA IRENE ANDRADE NUÑEZ
REGIDOR 1	MARIELA LEONOR ALQUICIRA ORTIZ	GRICELDA REFUGIA PEDROZA MEDINA
REGIDOR 2	JAVIER ALFONSO FUENTES TAPIA	CARLOS FORTINO LOPEZ LUNA
REGIDOR 3	ESMERALDA YOCELINE FIGUEROA TRUJILLO	ERIKA MORALES SAUCEDO
REGIDOR 4	DIONISIA TERESA SOTELO GUADARRAMA	DANIELA CRISTINA DOMINGUEZ LINARES
REGIDOR 5	HUGO TEODORO COLIN JIMENEZ	LUIS ENRIQUE SANCHEZ MORALES
REGIDOR 6	MAURICIO GREGORIO FARIAS DOMINGUEZ	EMMA CAROLINA REA CASTREJON

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARGARITO GARCIA RAMIREZ	PEDRO GARCIA ROGEL
SINDICO 1	GERARDO RUBEN CARREÑO GUADARRAMA	GERARDO PEREZ GOMEZ
REGIDOR 1	SANTIAGO OVANDIO GONZALEZ	RUTH BUSTOS VAZQUEZ
REGIDOR 2	M DEL REFUGIO FLORES ALBARRAN	FELIX ROSALIO ANDRADE SANCHEZ
REGIDOR 3	GABRIELA JUANA LAGUNAS HERNANDEZ	VIRGINIA LAMBERTA CRUZ CRUZ
REGIDOR 4	FAUSTINO MANUEL DELGADO CARRILLO	LAURENTINO GILBERTO LAGUNAS MORALES
REGIDOR 5	FELICITAS CLEMENCIA DOMINGUEZ ARANDAS	ANGELITA CATALINA FLORES PEREZ
REGIDOR 6	ARACELI GONZALEZ CRUZ	ARACELI ESTRADA ORTIZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ALFREDO COLIN GUADARRAMA	ARTURO ARELLANO GUADARRAMA
SINDICO 1	JULIA FLORIBERTA ARISTA VAZQUEZ	FATIMA ANABEL AYALA MEDINA
REGIDOR 1	MA ASENCION ARIADNA LOPEZ GUADARRAMA	VICTOR HUGO BERNAL GARIBAY
REGIDOR 2	GUMECINDO CARLOS PEDROZA COLIN	MARGARITA DELGADINA BELTRAN LAGUNAS
REGIDOR 3	SERGIO ZACARIAS HERRERA ROGEL	BRENDA IBETH GUADARRAMA MEDINA
REGIDOR 4	IRIS JAZARETH MEDINA SANCHEZ	ROBERTO ISIDRO ZARIÑANA DOMINGUEZ
REGIDOR 5	JOSE MORALES LOPEZ	MARLENE KARINA COLIN DELGADO
REGIDOR 6	JUAN ANGEL GOMEZ RIVERA	ELIZABETH ANDRADE GUADARRAMA

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ELODIO GORDILLO MENDEZ	RENE GUADARRAMA ANDRADE
SINDICO 1	ROBERTO JUAN MORALES LAGUNAS	ALVARO ALFREDO GARNICA ARISTA
REGIDOR 1	CINTHIA AYALA ESTRADA	BEATRIZ CARRILLO RIVERA
REGIDOR 2	FERNANDO BERNAVE RIVERA GONZALEZ	VIANEY ESTRADA ORTIZ
REGIDOR 3	JUAN GREGORIO REA GARCIA	GILDARDO MARCOS REA CRUZ
REGIDOR 4	LUIS ALBERTO TAPIA GONZALEZ	ALFONSO ROLANDO CASTELLANOS ALBARRAN
REGIDOR 5	CHRISTIAN RUIZ GARCIA	MARIA DEL CARMEN MILLAN ACOSTA
REGIDOR 6	FRANCISCO LOPEZ GARCIA	CIFRIANO GARCIA AYALA

Municipio : 109-TULTEPEC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VALENTE JOSE MANUEL GONZALEZ CANO	NANCY JASSMIN LOPEZ MARTINEZ
SINDICO 1	JUANA DULCE MARIA VAZQUEZ GONZALEZ	HUGO ENRIQUE MORENO REYES
REGIDOR 1	RAFAEL RESENDIZ VILLEGÁ	FERNANDO RODRIGUEZ OLVERA
REGIDOR 2	JORGE IVAN OROZCO NUÑEZ	MARIA RAFAELA CORTES TREJO
REGIDOR 3	MARIA GUADALUPE MARES MONTOYA	ANADOR CAMACHO RODRIGUEZ

REGIDOR 4	JOSE LUIS ENRIQUE CARDENAS CARBAJAL	LUIS ALBERTO HERNANDEZ VILLEDA
REGIDOR 5	ELIZABETH VALENTINA ROMERO FLORES	GLORIA ELIZABETH A LA TORRE PACHADO
REGIDOR 6	VIRIDIANA ARLEN ESCOBAR COLIN	MIRIAM LLERA REYNA

Partido IPT

PRESIDENTE	RAYMUNDO ROBERTO FERREZ VILLEGAS	GUADALUPE GUTIERREZ AGUILAR
SINDICO 1	CRISANTO SANDRO ALONSO CASAS	JOSE GALINTO JIMENEZ GONZALEZ
REGIDOR 1	FRANCISCO CEDILLO GOMEZ	ARTURO OLIVARES GUTIERREZ
REGIDOR 2	MARIO JUAN LUNA SANCHEZ	ESTHER MAGDALENA CEDILLO OLIVARES
REGIDOR 3	BONJANNON SOLANO MARTINEZ	MONICA TERAN HERNANDEZ
REGIDOR 4	CONSTANTINO OLMEDO VAQUERO	GENARO RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	BLANCA ESTHER LEMAY DEL DOMINIC	ANDRES OSABO OLIVERA
REGIDOR 6	OSCAR OSORIO FLORES	CLEOPATRA ANA SANCHEZ PALACIOS

Partido (P)A-GVERNANA

PRESIDENTE	MARIA DE LOURDES SANCHEZ LUNA	LUICIA JENNIFER SANCHEZ HUERTA
SINDICO 1	MARGARITO DIVEDO OLAJOJO	JUAN ANTONIO REYES LOPEZ
REGIDOR 1	JUAN PISCO HERNANDEZ	OSCAR SOLANO SOLIS
REGIDOR 2	PAULINO PEDRO URBAN LOPEZ	RUBEN MORA FLORES
REGIDOR 3	MARIA ESTHER MUNOZ MORENO	ERNESTO ALFONSO VERTIANO ORTIZ
REGIDOR 4	PATRICIA SIFUENTES TAPIA	ERENDA URBAN SOLANO
REGIDOR 5	LUIS SALGADO LOZANO	MARIA JANEY FRAGOZO MORENO
REGIDOR 6	TADEO JAIR ADOLFO ROJAS FRAGOZO	SILVESTRE BARRERA MARTINEZ

Partido (PRD)-CIC

PRESIDENTE	RACION SERGIO LUNA CORTES	ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA
SINDICO 1	IGNACIO SANCHEZ TREJO	LEANDRO ROMAN ARENAS MALDEPEÑA
REGIDOR 1	ORISIN SANCHEZ CONTRERAS	ISRAEL ORLANDO CARRASCOA
REGIDOR 2	ANASSA RAMIREZ ALDANA	MARIA FERNANDA LOPEZ SANCHEZ
REGIDOR 3	EMILIO URBAN LUNA	PEDRO FRANCISCO GONZALEZ SANTOS
REGIDOR 4	MARTINA CABANAS TOLEDO	MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	ROSELIO SOLANO CORTES	FEDERICO ARNALDO SANCHEZ JIMENEZ
REGIDOR 6	MANUELA URBAN GONZALEZ	ANA MARIA NAZZAROO SALVATI

Municipio 110-TULTEPEC

Partido (PRD)

PRESIDENTE	BERNARDINA HINCALET OVILLA ESPINOSA	FEDERICO DIAZ BARRERA
SINDICO 1	DIONICIO DARIO FLORES CALZADA	EMILIO REYES DOMINGUEZ
SINDICO 2	LUIS ENRIQUE CORTES MARTINEZ	CLAUDIA HETTLECK SALAS F
REGIDOR 1	JACOB FRANCISCO JIMENEZ NIETO	ERANLIA ALEJANDRA MARTINEZ SANCHEZ
REGIDOR 2	KOCHTL RODRIGUEZ GARCIA	GERARDO SANCHEZ BARRERA
REGIDOR 3	JUAN CARLOS CRUZ CHAVEZ	MARTHA OLIVERA MARTINEZ
REGIDOR 4	MARIA LUISA BATA CERON	NOEL LOPEZ RUIZ
REGIDOR 5	MARCELINA CARRANZA AGUILAR	RAMIRO SORIA JIMENEZ
REGIDOR 6	CRISTO HERNANDEZ CHAVEZ	JANIS DE LA ROSA BARRERA
REGIDOR 7	MARISEL CORREA GERVANTES	MISHEL BARTIAGO RODRIGUEZ
REGIDOR 8	ENRIQUE ORLANDO FRANCISCO	SERGIO OTTAVIO RODRIGUEZ GONZALEZ
REGIDOR 9	FABIAN DOMINGUEZ TORRES	MARCIALD THOMAS DEL VALVARADO

Partido (PRD)

PRESIDENTE	JUAN ANTONIO PISCADO MUNOZ	JUAN ANGELO EL SAUTON
SINDICO 1	JOSE ALFREDO CONTRERAS SUAREZ	GUSTAVO CONTRERAS MONTES
SINDICO 2	MARTHA PEREZ GONZALEZ	MARIA DE LA PAZ SOLIS NIEZA
REGIDOR 1	REYNA GONZALEZ CASAS	INGUELINA GONZALEZ CASAS
REGIDOR 2	RODOLFO CORREA MORALES	JOSE ALFREDO FRECHALUAN ERRE
REGIDOR 3	REFUGIO LETICIA MEDINA MIRELES	LUZ MARIA ALVIDO GONZALEZ
REGIDOR 4	MARTIN BARRERA SANCHEZ	OSCAR RODRIGUEZ AVALES AGUIRRE
REGIDOR 5	RICARDO CORRAL ESPARZA	GUILHERMO DIAZ GONZALEZ FLORES
REGIDOR 6	REFUGIO TINAJERO RICO	FABIAN VILLANUEVA GONZALEZ
REGIDOR 7	ERICA MALDONADO GOMEZ	JESSICA JACQUELINE LINAS GONZALEZ
REGIDOR 8	DAVID TORREDILLA AUSTRIA	ROBERTO SANTOS OLIVERA
REGIDOR 9	EMIRE RIVAS ARROYO	ALICIA GONZALEZ SOTO

Partido (PRI)-PVEM-NA

PRESIDENTE	SANDRA MENDEZ HERNANDEZ	EDITH GONZALEZ FLORES
SINDICO 1	JORGE FRAGOZO FERREZ	EDGAR HER RODRIGUEZ JIMENEZ
SINDICO 2	MARIANO RUIZ SUBIETA	MARTIN BARRERA AGUILAR
REGIDOR 1	GERMAN ALDANA JUAREZ	SABILIA ROSA MENDOZA CRUZ
REGIDOR 2	FRANCISCO JAVIER CADENA CORONA	ARMANDO CADENA CHAVEZ
REGIDOR 3	JOSE SERGIO CRUZ VAZQUEZ PALACIOS	JARIME SALAZAR MARTINEZ
REGIDOR 4	ALEXANDRA CALZADA HERRERA	GEORGINA GONZALEZ GARDUÑO
REGIDOR 5	EDGAR IRAN VARGAS RAMIREZ	GRISelda DELGADO GARCIA
REGIDOR 6	AKEL ROTH VELAZQUEZ	RANDY FLORES HERNANDEZ
REGIDOR 7	LUICIA JARAMILLO HERNANDEZ	GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
REGIDOR 8	OCTAVIO HERNANDEZ LOPEZ	FELIPE GALVAN TREJO
REGIDOR 9	JOSE MANUEL MANCERA SANCHEZ	CLAUDIA MARGARITA VAZQUEZ LUNA

Partido :PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GILDARDO PEREZ GABINO	TEODORO VILLALMONTE EK
SINDICO 1	TOMASA GONZALEZ RUIZ	MA DE LOURDES SEBASTIAN QUINTANA
SINDICO 2	JOSE GUSTAVO JUAREZ MOLINA	FEDRO CEBALLOS CAMPOS
REGIDOR 1	MARCO ANTONIO LEAL SANTES	JONATHAN PALACIOS ROSARIO
REGIDOR 2	QUINTIN TORRES MENDEZ	ROBERTO IVAN GUARNEROS ANGELES
REGIDOR 3	ABEL HERNANDEZ ARROYO	JAVIER GALINDO TIRADO
REGIDOR 4	ERIKA LETICIA CARREÑO COODY	PATRICIA MIRANDA AVILA
REGIDOR 5	YOCELYN PALACIOS ROSARIO	HAREM MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR 6	MARIA MARGARITA ROJAS LOPEZ	ELIZABETH RODRIGUEZ VELAZQUEZ
REGIDOR 7	MARIANA ALICIA CRUZ GALLEGOS	REBECA ITZEL VALADEZ ESPARZA
REGIDOR 8	JUANA MARIA FLORES VAZQUEZ	MARTHA RIVAS VERA
REGIDOR 9	RODRIGO LOPEZ RAMIREZ	J CIPRIANO ABUILAR FLORES

Municipio : 111-VALLE DE BRAVO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO REYNOSO ISRADE	LEONARDO BARCENAS RODRIGUEZ
SINDICO 1	MARIO CRUZ CARRANZA	EDGAR SOTO MEJIA
REGIDOR 1	ROCENDO VICTORIANO RODRIGUEZ REBOLLAR	ALBA MARITZA VICTORIA CEBALLOS
REGIDOR 2	ISALIA REBOLLAR BENITEZ	FERMIN CASTILLO DE PAZ
REGIDOR 3	GABRIEL PANTOJA SOTO	MAURICIO ALBERTO BENITEZ ACEVEDO
REGIDOR 4	ESTELA GUADARRAMA OSORIO	GRACIELA CAYETANA JARAMILLO GUADARRAMA
REGIDOR 5	J JESUS VALENCIA AVILA	MARGARITO GAMA RODRIGUEZ
REGIDOR 6	VERONICA LARA VILLAFRANCA	DELFINA RODRIGUEZ BLANCO

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO MEJIA ZAVALA	RAYMUNDO MARTINEZ VELAZQUEZ
SINDICO 1	JOSE ANTONIO ZORRILLA ALARCON	CARLOS CASTILLO LOPEZ
REGIDOR 1	SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ SALVADOR	FLORENCIO SANTANA NAVA
REGIDOR 2	MA GUADALUPE REYES HERNANDEZ	ALEJANDRA HERNANDEZ REYES
REGIDOR 3	VICENTE RAYGOZA PINEDA	RENE ZARCA GONZALEZ
REGIDOR 4	ARACELY AGUILAR MERCADO	BRENDA ISaura MERCADO AGUILAR
REGIDOR 5	CESAR GUADALUPE VELAZQUEZ MONROY	JOSE LUIS BACA RAMIREZ
REGIDOR 6	ERNESTINA JUAREZ LOPEZ	JUNA LOPEZ MARTINEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAFAEL BARCENAS MARTINEZ	CARLOS FAUSTINO FONSECA COSTILLA
SINDICO 1	JUAN MANUEL MUÑOZ VALDES	JOAN DAVID PEREZ OSORIO
REGIDOR 1	LILIANA GALAZAR PIÑA	TANIA LUVIANOS BUCIO
REGIDOR 2	JORGE HERNANDEZ CARBAJAL	LEONEL ROBERTO REYES MARIN
REGIDOR 3	FRANCISCA MERCADO CIENEGA	CARLOS MERCADO VELAZQUEZ
REGIDOR 4	JAVIER VELAZQUEZ BUCIO	ADRIAN MUÑOZ REYES
REGIDOR 5	JESUS MARTINEZ AVILA	LORENZO VARGAS QUINTERO
REGIDOR 6	BERENICE RUIZ POPOCA	ESTELA GRACIELA GUADARRAMA CASTILLO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUZ DEL CARMEN ARCHUNDIA TOLA	MARIA ELOISA VAZQUEZ HERNANDEZ
SINDICO 1	DEMIAN ALBA ROMERO	ANALINE BELLANIRA REYES GUADARRAMA
REGIDOR 1	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MERCADO	ARTURO FABILA GARCIA
REGIDOR 2	MARIA ADELA ENRIQUEZ VEGA	ALEJANDRO VARGAS MORENO
REGIDOR 3	LAURO REBOLLAR LOPEZ	LUIS FRANCISCO PEREZ ESPINOSA
REGIDOR 4	MARIA DE LOURDES VILLANUEVA VELEZ	IGNACIO BAUTISTA SANDOVAL
REGIDOR 5	SUSANA CARRANZA ALVARADO	ERIKA REYES VILLAZETIN
REGIDOR 6	ANGELICA ESQUIVEL SALAZAR	FERNANDO FLORES SAMANO

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FEDERICO LOZA CABALLERO	MARIA ELENA PRADO MERCADO
SINDICO 1	ANDRES GENARO SANCHEZ GALAN CID	EDER DE JERUSALEN SANTANA SAENZ
REGIDOR 1	REMIGIO LOPEZ CHAMORRO	CRISTINA MONDRAGON DOMINGUEZ
REGIDOR 2	MICHELL ESTRADA LARA	NORMA MARTINEZ OSORIO
REGIDOR 3	YESHUA SANYASSI LOPEZ VALDES	MARISOL CABALLERO PATIÑO
REGIDOR 4	JOSE MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ	NANCY ARACELI CASTILLO ULLOA
REGIDOR 5	ARMANDO YAÑEZ MORA	VIRDIANA DOMINGUEZ SOTO
REGIDOR 6	ARTURO URBINA TORRES	HITZEL CABALLERO PEREZ

Municipio : 112-VILLA DE ALLENDE

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER GARCIA GARDUÑO	MA MERCEDES GOMEZ DIAZ
SINDICO 1	MAURICIO REYES DE LA O	RICARDO OROZCO ARAUJO
REGIDOR 1	GABRIELA CASILLAS OCAMPO	JUAN DE DIOS AGAPITO REBOLO
REGIDOR 2	BALBINA PLIEGO SANTANA	JONATHAN GOMEZ VELAZQUEZ
REGIDOR 3	DAVID SEGUNDO GOMEZ	JOEL JIMENEZ ACEVEDO
REGIDOR 4	JOSE GARCIA GARCIA	HILDEBERTA PIÑA DIAZ
REGIDOR 5	MARIO MARIN MARIN	MARIA ISABEL DIAZ BERNAL
REGIDOR 6	ALICIA GONZALEZ SALGADO	JOSE COLIN SALGUERO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HAIDEE ELVIRA ALVAREZ ALVARADO	MARIA DEL CARMEN CAMACHO MEDINA
SINDICO 1	BERNARDO ALVAREZ VELAZQUEZ	MARIA LUISA SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR 1	ANTONIO DOMINGUEZ DE LA LUZ	MARIA JUDITH CERON ALVAREZ
REGIDOR 2	HORACIO JIMENEZ QUINTANA	JORGE MARTINEZ GONZALEZ
REGIDOR 3	DONACIANO VILCHIS VILCHIS	MARCELINO GARCIA DIAZ
REGIDOR 4	DALILA MARTINEZ GONZAGA	CARMEN GOMEZ AVILA
REGIDOR 5	ANTONIO MALDONADO JIMENEZ	CAROLINA TULE LUGARDO
REGIDOR 6	JOSE GARCIA MARIN	JOSE LUIS PALMA ARAUJO

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	NICOLAS GOMORA MALDONADO	PORFIRIO TAPIA VILLEGAS
SINDICO 1	MARCO ANTONIO TENORIO GARCIA	HORTENCIA DIAZ SANTANA
REGIDOR 1	MIRIAM TORRES NOLASCO	IMELDA MARTINEZ GOMEZ
REGIDOR 2	INOCENCIO IRINEO DECELLO	ALICIA VELAZQUEZ DIAZ
REGIDOR 3	ANSELMO GILBERTO REYES MERCADO	ROXANA RIVERA GOMEZ
REGIDOR 4	ABDULIA JOSE GOMEZ	ROSA ERENDIRA MORENO ARREOLA
REGIDOR 5	JOSE RICARDO APOLINAR	ELICEO ESTRADA SANTANA
REGIDOR 6	ALBERTO SANTANA JIMENEZ	JUAN ANTONIO AGUILAR CASTILLO

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EARTURO PIÑA GARCIA	DAVID FLORES CARBAJAL
SINDICO 1	LEONCIO GONZALEZ FERRER	JOSE ANGEL VENTEÑO VILCHIS
REGIDOR 1	ISABEL AVILA ALBARRAN	MA OTILIA MARTINEZ DE JESUS
REGIDOR 2	JORGE CRUZ VALLE	FRANCISCO DE LA CRUZ MALDONADO
REGIDOR 3	RUFINO COLIN ZUNIGA	UBALDO BERNAL CAMACHO
REGIDOR 4	BEATRIZ FLORES FELICIANO	YULMA CHICO DE JESUS
REGIDOR 5	LEONILA LORENZO VERA	MARIA DE LOS REMEDIOS PRIMERO GARCIA
REGIDOR 6	SOTERO APOLINAR GONZALEZ	PABLO LINO BENITO

Municipio : 113-VILLA DEL CARBON

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN DE SANTIAGO VAZQUEZ	SIMON JIMENEZ GANTE
SINDICO 1	ELIZABETH RUEDA BECERRA	GUILLERMO EDGAR ALANIZ NIETO
REGIDOR 1	ARTURO SALAZAR BARRRERA	RAQUEL CRUZ RAFAEL
REGIDOR 2	ANTONIO CRUZ GONZALEZ	LAURO SOLEDAD GIL
REGIDOR 3	TATIANA IRIDIA VARGAS ARANA	YASMIN ARELI ESPINOZA FUENTES
REGIDOR 4	HECTOR MEDINA MEDINA	MARIA ELENA PABLO SANTIAGO
REGIDOR 5	ALFREDO MIRANDA VENTURA	JOSE MARTINEZ JIMENEZ
REGIDOR 6	CESAREA RAFAEL LUGO	CIRILA CASTILLO MONROY

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OSCAR RAYMUNDO LOPEZ SANCHEZ	EMMANUEL GOMEZ MARTINEZ
SINDICO 1	JULIETA CASTILLO RUEDA	ANGELICA OROPEZA JUAREZ
REGIDOR 1	ORLANDO MARTINEZ JUAREZ	FRANCO GONZALEZ JIMENEZ
REGIDOR 2	ISABEL MONDRAGON ALDANA	GENOVEVA PEREZ JUAREZ
REGIDOR 3	VICTOR GANTE JUAREZ	DANIEL ORTIZ PARAMO
REGIDOR 4	ARLETT E CELESTE MANCILLA BUCIO	ELISA MARICELA CRUZ MONDRAGON
REGIDOR 5	FELIPE CRUZ LOPEZ	DAVID URIBE GARCIA
REGIDOR 6	MARIA ISABEL PALMA FRANCISCO	JUANA PALMA FRANCISCO

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAVIER MANCILLA GARCIA	CESAR RUEDA CRUZ
SINDICO 1	ROBERTO ROSAS RODRIGUEZ	MARITZA CRUZ JIMENEZ

REGIDOR 1	MARCELO RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 1	ROSA MONTEY ALDAMA
REGIDOR 2	MARCELO RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 2	LUYSA GONZÁLEZ ZARATE
REGIDOR 3	ALFONSO RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 3	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 4	ALFONSO RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 4	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 5	ROSA MONTEY ALDAMA	REGIDOR 5	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 6	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 6	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ

Partido PRI

PRESIDENTE	ROSA MONTEY ALDAMA	REGIDOR 1	ROSA MONTEY ALDAMA
SINDICO	PAULA ORTIZ TORRES	REGIDOR 2	LUYSA GONZÁLEZ ZARATE
REGIDOR 1	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 3	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 2	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 4	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 3	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 5	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 4	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 6	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 5	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 7	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 6	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 8	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ

Partido PAN

PRESIDENTE	ARLENE RAMÍREZ TRUJILLO GUZMÁN	REGIDOR 1	ARLENE RAMÍREZ TRUJILLO GUZMÁN
SINDICO	ERNESTO VÁLEZ TORRES	REGIDOR 2	ERNESTO VÁLEZ TORRES
REGIDOR 1	MELDÍN ANGELES ORTEGA	REGIDOR 3	MELDÍN ANGELES ORTEGA
REGIDOR 2	MARIA ANA CUENCA GONZÁLEZ	REGIDOR 4	MARIA ANA CUENCA GONZÁLEZ
REGIDOR 3	MARIA ANA CUENCA GONZÁLEZ	REGIDOR 5	MARIA ANA CUENCA GONZÁLEZ
REGIDOR 4	MARIA ANA CUENCA GONZÁLEZ	REGIDOR 6	MARIA ANA CUENCA GONZÁLEZ
REGIDOR 5	MARIA ANA CUENCA GONZÁLEZ	REGIDOR 7	MARIA ANA CUENCA GONZÁLEZ
REGIDOR 6	MARIA ANA CUENCA GONZÁLEZ	REGIDOR 8	MARIA ANA CUENCA GONZÁLEZ

Municipalidad de LA GUERRERO

Partido PAN

PRESIDENTE	ROSA MONTEY ALDAMA	REGIDOR 1	ROSA MONTEY ALDAMA
SINDICO	PAULA ORTIZ TORRES	REGIDOR 2	LUYSA GONZÁLEZ ZARATE
REGIDOR 1	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 3	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 2	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 4	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 3	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 5	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 4	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 6	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 5	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 7	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 6	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 8	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ

Partido PRI

PRESIDENTE	ROSA MONTEY ALDAMA	REGIDOR 1	ROSA MONTEY ALDAMA
SINDICO	PAULA ORTIZ TORRES	REGIDOR 2	LUYSA GONZÁLEZ ZARATE
REGIDOR 1	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 3	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 2	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 4	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 3	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 5	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 4	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 6	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 5	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 7	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 6	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 8	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ

Partido PRI-PVEM-IA

PRESIDENTE	ROSA MONTEY ALDAMA	REGIDOR 1	ROSA MONTEY ALDAMA
SINDICO	PAULA ORTIZ TORRES	REGIDOR 2	LUYSA GONZÁLEZ ZARATE
REGIDOR 1	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 3	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 2	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 4	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 3	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 5	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 4	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 6	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 5	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 7	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REGIDOR 6	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ	REGIDOR 8	ANGÉLICA RAMÍREZ GONZÁLEZ

Partido PRD-PT

PRESIDENTE	JESUS GUADARRAMA HERRERA	REGIDOR 1	JESUS GUADARRAMA HERRERA
SINDICO	SANTIAGO JIMENEZ FIGUEROA	REGIDOR 2	SANTIAGO JIMENEZ FIGUEROA
REGIDOR 1	MARILYN MARTINEZ COTERO	REGIDOR 3	MARILYN MARTINEZ COTERO
REGIDOR 2	ADOLFO GARCIA GUADARRAMA	REGIDOR 4	ADOLFO GARCIA GUADARRAMA
REGIDOR 3	ANA KAREN CAMPUZANO MENDEZ	REGIDOR 5	ANA KAREN CAMPUZANO MENDEZ
REGIDOR 4	SERGIO GOMEZ MENDOZA	REGIDOR 6	SERGIO GOMEZ MENDOZA
REGIDOR 5	SARAH RODRIGUEZ GUADARRAMA	REGIDOR 7	SARAH RODRIGUEZ GUADARRAMA
REGIDOR 6	LUIS ALBERTO BRAVO ENRIQUET	REGIDOR 8	LUIS ALBERTO BRAVO ENRIQUET

Municipio : 115-VILLA VICTORIA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HUGO CESAR VILCHIS GUZMAN	ARTURO CARBAJAL GOMEZ
SINDICO 1	LORENA QUINTERO MARTINEZ	PATRICIA OROZCO MIGUEL
REGIDOR 1	EDMUNDO RIVERA NIETO	HELEODORO NICOLAS SOLIS
REGIDOR 2	RICARDO MONDRAGON CAMACHO	AGUSTIN SANCHEZ CARBAJAL
REGIDOR 3	ARTURO LOPEZ	ANGELICA SILVERIO GARCIA
REGIDOR 4	SAMPRA ODORIO SANTIAGO	JAMIER BARRIOS CALZADO
REGIDOR 5	BIBIANO ANDRES MARTINEZ	LEONOR ALVAREZ POLO
REGIDOR 6	CLAUDIA ANGELICA LOPEZ MILLAN	MARIA MAGDALENA RUBERTO NAJERA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HIPOLITO VILLAFANA BERNAL	BERNABE ROSARIO GUMBRINDO
SINDICO 1	AMANDIO DE JESUS VILLAFANA	LUIS FELIPE FUENTES HERNANDEZ
REGIDOR 1	ISAIAS LOPEZ ENSUETO	TITO SANTIAGO MARTINEZ
REGIDOR 2	DR SANTA DE JESUS MAGDALENO	ARELY GARCIA GARCIA
REGIDOR 3	RAUSTINO MARTINEZ ANDRES	JOSE FELIPE MARIN MONDRAGON
REGIDOR 4	MARIA ANGELICA PRIMERO MATEO	FIDELIA BASILIO SEGUNDO
REGIDOR 5	ROBERTO CAMACHO REBOLLO	BERNARDO VILCHIS REYES
REGIDOR 6	AURELIA MALVAEZ SANTANA	JULIA TRINIDAD CASMIRO

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA ELENA CAYETANO DIONICIO	MATEO PRIMERO BENITO
SINDICO 1	PEDRO DE JESUS ANDRES	JUAN MANUEL DIONICIO ROSARIO
REGIDOR 1	RAUL DIONICIO GAROLINO	LUCIA MARTINEZ DE JESUS
REGIDOR 2	INOCENTE PRIMERO CAMACHO	CLAUDIA VILCHIS HAREZ
REGIDOR 3	HECTOR DE JESUS MATEOS	JOSE LUIS VILLAFANA BAUTISTA
REGIDOR 4	CRISTIN SEGUNDO DEFEDA	ANGELINA CALZADO RAMIREZ
REGIDOR 5	FRANCISCO GAROLINO PRIMERO	SILVIANO DIONICIO CEPEDA
REGIDOR 6	FERNANDEZ GARDUÑO	BERNARDO DIONICIO ROSARIO

Partido :PC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PANFILO REYES SUAREZ	BENJAMIN BENITEZ
SINDICO 1	BERNARDO CONTRERAS	JUANA SANCHEZ VELAZQUEZ
REGIDOR 1	ANDRES MENTENO CARBAJAL	GUILLEMO ANTONIO ANAS
REGIDOR 2	ELEAZAR LOPEZ SUAREZ	JOSE ENRIQUE GARCIA
REGIDOR 3	HELETERIO SEGUNDO CARMONA	PEDRO VILLAFANA DE JESUS
REGIDOR 4	JOSE MERCEDES SEGUNDO	TOMAS ANTONIO ARRIAGA
REGIDOR 5	JUANA MARIN MARTINEZ	ROSA LINDA SILVERA DE JESUS
REGIDOR 6	GUADALUPE DE JESUS SANCHEZ	DANIELA FRECADO GALVEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SARA DOMINGUEZ ALVAREZ	OSCAR DIONICIO CALZADO
SINDICO 1	GUILLEMO JIMENEZ REYES	ISABEL CATAÑEDA HERNANDEZ
REGIDOR 1	ROBERTO ALVAREZ MORENO	ELISEA MARTINEZ DEFEDA
REGIDOR 2	GABRIEL CAMACHO GALINDA	RAUL ASCENCIO PILAR
REGIDOR 3	DANIEL SILVERIO CARMONA	FILIBERTO ESTRADA VARRAN
REGIDOR 4	JOSE TULIO ALVAREZ HERNANDEZ	ORILIO CARMONA INHANGUA
REGIDOR 5	MIGUEL CASTILLO SALAS	ESMERALDA MARTINEZ LOPEZ
REGIDOR 6	LAURA COLIN SANTANA	RAUL CAMACHO GONZALEZ

Municipio : 116-XONACATLAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANTONIO CASTELAR GUTIERREZ	FERNANDO HERNANDEZ DE LA
SINDICO 1	TOMAS LABASTIDA ESPINOZA	ROCHITL YAZMIN GONZALEZ MEUNIER
REGIDOR 1	EMIRET PEDRAZA OLIVARES	MARIA GONZALEZ MORENO
REGIDOR 2	ROSA ISABEL MEJIA ALGARA	FLORENTINA GALINDA MANUEL
REGIDOR 3	ERREN GUTIERREZ GUTIERREZ	GUILLEMO GUTIERREZ BUTIERREZ
REGIDOR 4	ARNANDO ARDACA OLIVERA	JUSTO DIAZ ALMEIDA
REGIDOR 5	LUIS DURAN SILVA	MARIA GUADALUPE OCHOA FONSECA
REGIDOR 6	JOSÉ ALBERTO MARTINEZ MEDINA	ELVIRA FELIPE VARGAS

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	BERAFIN GUTIERREZ MORALES	RAUL JUAN MEJIA VALLE
SINDICO 1	EFRAIN TAPIA ACEVES	JUAN GABRIEL CENCOSIO CHAVEZ
REGIDOR 1	JOSE LUIS CATAÑEDA ANDRES	ALEJANDRO MIRABELS REINA

REGIDOR 2	JERUSALEN IRENE MATA GARCIA	MARTHA GUTIERREZ CIFUÑO
REGIDOR 3	BACILIO GUADARRAMA GARCIA	JOEL MIRAFLORES PEÑA
REGIDOR 4	JUDITH VILLA CRUZ	LAURA RAMIREZ RODRIGUEZ
REGIDOR 5	RAUL ORDOÑEZ DIAZ	ELIAS GONZALEZ HERRERA
REGIDOR 6	GUADALUPE GRANADOS GUERRERO	ANA ROSA TORRES PORTILLO

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO JOAQUIN RUIZ GUTIERREZ	ANDRES BERNAL GUTIERREZ
SINDICO 1	JULIAN MIRANDA GUTIERREZ	DAVID ORDOÑEZ CHAVEZ
REGIDOR 1	VICTOR TEREZO DIAZ LOPEZ	ALEJANDRO MEJIA PEÑA
REGIDOR 2	EVELYN SUSANA MELARA GONZALEZ	ABRIL FLORES VEGA
REGIDOR 3	FABIAN GARCIA CASTILLO	SANDRA ALMEIDA MATIAS
REGIDOR 4	VIRGINIA VALDES REYES	GLORIA ELAYNE ESQUIVEL ESTRADA
REGIDOR 5	EMIGDIO SANTOS MIRANDA	JONATHAN ALEJO GIL SANCHEZ
REGIDOR 6	VICTOR GARCIA GONZALEZ	GUADALUPE MEDRANO GONZALEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DELFINO ORTIZ GUERRERO	VICENTE FERNANDEZ RAYON
SINDICO 1	MANUEL LORENZO MIRAMON DOMINGUEZ	ARLINDO LAZOANO SUAREZ
REGIDOR 1	SMIRNA BESAREZ HERNANDEZ	MARIA SUSANA RANGEL ROMERO
REGIDOR 2	LORENA ROLDAN VEGA	ROSARIO LAZOANO SANCHEZ
REGIDOR 3	ISELA RUBI ROMERO GARCIA	KARINA VELAZQUEZ PEÑA
REGIDOR 4	JACQUELINE VARGAS PEREZ	MARIBEL ALVAREZ VELAZQUEZ
REGIDOR 5	ALICIA FERNANDEZ LAUREANO	SAUL PEREZ ALGARA
REGIDOR 6	CARLOS ROMERO ROSALES	QUAUHTEMOC RUARO SANTIBANEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SANDRA DIANA ESTRADA MATA	ELID MORALES TRUJILLO
SINDICO 1	BERNARDO CASAS TORIS	PABLO SANCHEZ JOSE
REGIDOR 1	JOSE MAYA TORRES	MA ANGELICA VEGA ARISTEO
REGIDOR 2	AQUILIO MAYEN PEREZ	LUIS CASTILLO GARCIA
REGIDOR 3	MARICELA RUBI TRUJILLO FUENTES	MARIA DOLORES PEREZ GARCIA
REGIDOR 4	MARCE HUMBERTO MORENO QUINTANA	MIREYA AZUCENA GIL CASTELAR
REGIDOR 5	SARA RUIZ GUTIERREZ	PAULA REBECA VEGA SOLIS
REGIDOR 6	JOSE GABRIEL MORALES ORDOÑEZ	BELEM JUAREZ MAYEN

Municipio : 117-ZACAZONAPAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS PIÑA ISLAS	MARIA OLGALIDIA LUJANO LOPEZ
SINDICO 1	JOSE BENITEZ MONDRAGON	BERNARDA POMPOSO OSORIO
REGIDOR 1	VICTORINA CRUZ CRUZ	FAVIOLA MONDRAGON DE PAZ
REGIDOR 2	ERIK OSORIO OSORIO	ARACELI MACEDO SALGADO
REGIDOR 3	ROSA DOMINGUEZ TAPIA	DIEGO RENE CRUZ OSORIO
REGIDOR 4	ALEJANDRA RAMOS VARGAS	ORLANDO JIMENEZ GONZALEZ
REGIDOR 5	ADRIAN MONDRAGON CARALAMPIO	EDITH SANCHEZ CARALAMPIO
REGIDOR 6	SEGUNDO LOPEZ CABRERA	LEOCADIA LUJANO CRUZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTOR TAVIRA REBOLLAR	FILEMON ESPINOZA RICHARDO
SINDICO 1	MARIA BRIGIDA PEREZ REYES	ADRIAN CRUZ OSORIO
REGIDOR 1	DOMINGO LUJANO LOZA	LILIANA ESTEVEZ ZEPEDA
REGIDOR 2	JOAQUIN PIÑA MEJIA	JIMENA RODRIGUEZ JARAMILLO
REGIDOR 3	NOE PIÑA ESTEVEZ	CAROLINA CRUZ PIÑA
REGIDOR 4	RAUL AYALA PEREZ	SALVADOR RODRIGUEZ PEREZ
REGIDOR 5	ERNESTO CRUZ MEJIA	ENEDINO MONDRAGON LUJANO
REGIDOR 6	YOLANDA ELEAZAR JUAREZ BUENO	JUANA ALVARADO LOPEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDILON SAUL MEJIA ARROYO	MARICELA PEREZ CASTELAN
SINDICO 1	ELIAS RAUNEL REBOLLAR RUIZ	HECTOR JOSE MEJIA PIÑA
REGIDOR 1	MARIA DE LOURDES CRUZ JURADO	LIZBETH JARAMILLO GABINO
REGIDOR 2	NOEL VILLAFANA CRUZ	MARIA DEL ROSARIO MIRANDA PIÑA
REGIDOR 3	NERIDA GONZALEZ OSORIO	SARA JARAMILLO JARAMILLO
REGIDOR 4	HERACLIO REYES DE PAZ	ARELI PONCE MONDRAGON
REGIDOR 5	AUREA M GUADALUPE PEREZ COSTILLA	FRANCISCA YARISBETH PONCE CRUZ
REGIDOR 6	HIPOLITA GOMEZ REYNOSO	MARTIN LOPEZ CABRERA

Partido :PRD-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAVIER CRUZ JARAMILLO	ERASTO CRUZ JARAMILLO
SINDICO 1	MISAEEL CRUZ BENITEZ	ROGELIO BENITEZ AVILES
REGIDOR 1	MARIANELY CRUZ MEJIA	CLAUDIA ELIZABETH CRUZ MEJIA
REGIDOR 2	LEONEL MONDRAGON LUJANO	ELIZANDRO PONCE RODRIGUEZ
REGIDOR 3	CRISTINA CRUZ PIÑA	AURELIA CRUZ PIEDRA
REGIDOR 4	VIRGILIO TRUJILLO MARTINEZ	ISRAEL VILLAFANA RODRIGUEZ
REGIDOR 5	CLAUDIA ELIZABETH RUIZ ESTEVEZ	MARISABET RAMOS RAMOS
REGIDOR 6	PULSIANO MONDRAGON LOZA	HELADIO LOPEZ CABRERA

Municipio: TIZIQUALPAN

Partido PAN

PRESIDENTE JOSE BAHENA GARCIA		MAURILIO BARRIOS LABRA
REGIDOR 1	ALEJANDRO GALVEZ DAMIAN	MARCELO BAHENA JONES
REGIDOR 2	EDMUNDO PEREZ PEREZ	ANGEL GOTELO
REGIDOR 3	JOSÉ LUIS PEREZ HERNANDEZ	EUSEBIO GALVÁN BARDUÑO
REGIDOR 4	OSCAR GARCIA GARCIA	SALCÁDÓN TOLENTINO HERNANDEZ
REGIDOR 5	YRMA CONCEPCION BAHENA	LIDIA ESPINOZA DELOIZA
REGIDOR 6	GRISelda EUCLES GARCIA	DAMIÁN PEREZ BARDON
REGIDOR 7	ELIZABETH AGUILAR JAIMES	ANTONIO LA BUNAS REYES

Partido PRD

PRESIDENTE VICTORINO VELAZQUEZ AVILES		JUAN HERNANDEZ AGUIRRE
REGIDOR 1	JANINE ENRIQUE VELAZQUEZ AGUILAR	RUBEN NICOLAS LAGUNAS BEDAYO
REGIDOR 2	MAYMILIANO CORTES TOLENTINO	MARÍA ELENA ANILDE LABRA
REGIDOR 3	FELIPA BERNAL DIAZ	ALEJANDRO REYES REYES
REGIDOR 4	JOSÉ BERNAL LAGUNAS	MARÍA REYES REYES
REGIDOR 5	PATRICIA MENDIOLA GALAS	RENÉ OTTELO LOPEZ
REGIDOR 6	BERNARDO BERLANO LAGUNAS	RENECIBO GALAS COAMPO
		OSCAR REYES LOPEZ

Partido PT

PRESIDENTE JESUS ALBERTO RONDOS REYES		OTHELINA GARCIA
REGIDOR 1	YOLANDA LAMBO MENDOZA	EDUARDO BENA GARCIA COAMPO
REGIDOR 2	CAROLINA RENDON DORIELA	ELIZABETH LARSEN JARDON
REGIDOR 3	ANGEL ESPINOZA DELOIZA	DIEGO ALBERTO ESPINOZA RODRIGUEZ
REGIDOR 4	JOSÉ RONCEZ JUARES	EDGAR DOMINIC RONDOS RENDON
REGIDOR 5	ERLANDO MARTINEZ TONCALET	OLIVIA GARCIA RAMIREZ
REGIDOR 6	JUAN NATURIO GARCIA PEREZ	CATALINA GUADALUPE GUERRA JAIMES
REGIDOR 7	MARÍA ELENA RIVERA OTERO	FLORIAN BERNAL GOTELO

Partido PAN/PRD/PT

PRESIDENTE JESUS ROSA GARCIA COAMPO		ROSA BERNAL RENDON
REGIDOR 1	JOSÉ ANTONIO VALDERRAMA DEL	LIDIA RAMIREZ
REGIDOR 2	SANTOS PEDRAZA DOMENGO MARRAS	ANGEL BERNAL RONDOS
REGIDOR 3	ERLANDO RIVERA GARCIA DEL ROSA	OLIVIA OTTELO RONDOS TOLENTINO
REGIDOR 4	RODRIGO HERNANDEZ RENDON	OSCAR PEREZ
REGIDOR 5	RAUL TORRES BERNAL	OSCAR BERNAL HERNANDEZ
REGIDOR 6	ANDREA MENDOZA RONDOS	JUAN CARLOS REYES JARDON
REGIDOR 7	RODRIGO MENDOZA RONDOS	OSCAR RIVERA GARCIA COAMPO
		ROSEBETH RIVERA ROSALES DEL ROSA

Municipio: TIZIQUALPAN

PRESIDENTE JESUS ROSA GARCIA COAMPO		ROSA BERNAL RENDON
REGIDOR 1	JOSÉ ANTONIO VALDERRAMA DEL	LIDIA RAMIREZ
REGIDOR 2	SANTOS PEDRAZA DOMENGO MARRAS	ANGEL BERNAL RONDOS
REGIDOR 3	ERLANDO RIVERA GARCIA DEL ROSA	OLIVIA OTTELO RONDOS TOLENTINO
REGIDOR 4	RODRIGO HERNANDEZ RENDON	OSCAR PEREZ
REGIDOR 5	RAUL TORRES BERNAL	OSCAR BERNAL HERNANDEZ
REGIDOR 6	ANDREA MENDOZA RONDOS	JUAN CARLOS REYES JARDON
REGIDOR 7	RODRIGO MENDOZA RONDOS	OSCAR RIVERA GARCIA COAMPO
		ROSEBETH RIVERA ROSALES DEL ROSA

PRESIDENTE JESUS ROSA GARCIA COAMPO		ROSA BERNAL RENDON
REGIDOR 1	JOSÉ ANTONIO VALDERRAMA DEL	LIDIA RAMIREZ
REGIDOR 2	SANTOS PEDRAZA DOMENGO MARRAS	ANGEL BERNAL RONDOS
REGIDOR 3	ERLANDO RIVERA GARCIA DEL ROSA	OLIVIA OTTELO RONDOS TOLENTINO
REGIDOR 4	RODRIGO HERNANDEZ RENDON	OSCAR PEREZ
REGIDOR 5	RAUL TORRES BERNAL	OSCAR BERNAL HERNANDEZ
REGIDOR 6	ANDREA MENDOZA RONDOS	JUAN CARLOS REYES JARDON
REGIDOR 7	RODRIGO MENDOZA RONDOS	OSCAR RIVERA GARCIA COAMPO
		ROSEBETH RIVERA ROSALES DEL ROSA

PRESIDENTE EUGENIA HERNANDEZ MARTINEZ		EMMA DE JESUS GANTINOS KRALIC
REGIDOR 1	OSBERTO GALVAN MORA	ESTELITA IGNACIO AGUILAR ALVAREZ
REGIDOR 2	FRANCISCO GARCIA ROMAN	ROSARITA HUERTA VELAZQUEZ
REGIDOR 3	OSBERTA ALDELOTTA CRUZADO	NATALY RAMIREZ RAMIREZ
REGIDOR 4	OSCAR PEREZ DIAZ	LEONEL DE JESUS GARRERA MARTIN
REGIDOR 5	OSCAR BARDUÑO DOMINGO	RAUL AGUIRRE RAYADO LOPEZ
REGIDOR 6	OSCARINA JACIRO CORTAZAR	TACIELA BEGURA TELLO CUNO
REGIDOR 7	OSCAR DE JESUS VELAZQUEZ	IGNACIO CARBALLO RONDOS
	OSCAR APOLOMADO	ROBERTO GARCIA PEREZ

Partido PRO-PT

PRESIDENTE	BONARDO BRAVO HERNANDEZ	ALBERTO ESCOBEL TREJO
SINDICO 1	MANUEL DEL SACO PABLO	PEDRO MAJOLIANO HARRIO
REGIDOR 1	RODOLFO MEDA DE LA ROSA	JOSE ALBERTO BASTIDA PATTI
REGIDOR 2	REY RETAMAL PERRO	MARIA CONCEPCION GONZALEZ PAJIA
REGIDOR 3	VICTOR MANUEL ESCOBEL DAMAZO	OSTANTINO CALLES REYES
REGIDOR 4	FORTENCIA LOPEZ MONTES	ROSITA ELIZALDE GONZALEZ
REGIDOR 5	HILARIO AGUSTIN GIL GLADARRAMA	IGNACIO ENRIQUE BASTIDA
REGIDOR 6	ULISES RAMIREZ RAMIREZ	RICARDO VALDELL OLIVAN
REGIDOR 7	JOSE MIGUEL VILCHIS ARANA	IGNACIO ALFONSO MERO

Municipio: SAN ZUMPAHUAJAN

Partido PAN

PRESIDENTE	MARTIN MANCILLA ARIAS	JOSE LUIS VASQUEZ NIETO
SINDICO 1	VERONICA PAULITA VAZQUEZ PINEDA	ANGELICA MARIA PINA VAZQUEZ
REGIDOR 1	ANGELA VAZQUEZ ROSALES	JOVITA NIETO NIETO
REGIDOR 2	RICARDO ARTURO ROMERO AGUILAR	BERNARDINO MAR MARTO DIAZ
REGIDOR 3	ADAM FRANCISCO DIAZ VAZQUEZ	CONSTANTINO PABLO TEODORO CUELLAR
REGIDOR 4	BERNARDO MILLAN REYES	PAUL MARTINIANO LANDEROS VAZQUEZ
REGIDOR 5	FELIPE SEMTRIO JUAREZ DIAZ	AURELIO SANCHEZ NIETO
REGIDOR 6	LIDIA RICHARDO CASTANEDA	JOSEFINA GADARRAMA AGUILAR

Partido PFI FUERZA

PRESIDENTE	PEDRO PABLO GADARRAMA AGUILAR	AURELIO ESCOBEL NIETO GADARRAMA
SINDICO 1	ADOLF FREDO MATEO MANCILLA ARIAS	HELENA ROSA GADARRAMA AGUILAR
REGIDOR 1	SANDRA SARA MORALES ARIAS	ELIANA MARIOL FLORES VAZQUEZ
REGIDOR 2	SANTOS MENDOZA JUAREZ	ANASTASIA PAULINA VAZQUEZ FLORES
REGIDOR 3	EUSTOQUIA GONZALEZ PAVON	JUDITH LAY DE LOS TORO
REGIDOR 4	JOSE MANUEL BASTIDA JUAREZ	MARIA DE LA CRUZ FLORES GONZALEZ
REGIDOR 5	ROSARITA FELISBERTA VAZQUEZ VEGA	MARIA DE LA CRUZ FLORES GONZALEZ
REGIDOR 6	JUAN JARDON MORALES	

Partido PRO-PT

PRESIDENTE	DELENA BASEL VAZQUEZ ALFARIZ	MARCELINE MARIA GARCIA BARRON
SINDICO 1	JOSE FELIX VAZQUEZ VAZQUEZ	FRANCA YAGUAPINTOS
REGIDOR 1	YANIS GADARRAMA MICHIEL MEDINA	ELIANTO RODRIGUEZ GONZALEZ
REGIDOR 2	RODRIGO VAZQUEZ GADARRAMA	JOHANA VAZQUEZ GADARRAMA
REGIDOR 3	OSERIO ESCOBEL GARCIA DE LA CRUZ	FRANCISCO RICHARDO MASEDO
REGIDOR 4	MARCELO SERRA GADARRAMA VAZQUEZ	MARLENIA GONZALEZ NIETO
REGIDOR 5	SANTOS GONZALEZ PEREZ	DOMINGA DELA CRUZ VAZQUEZ
REGIDOR 6	VERONICA GARCIA GARCIA	JOHANA GARCIA VAZQUEZ

Municipio: SAN ZUMPAHUAJAN

Partido PAN

PRESIDENTE	JOSE MANUEL VAZQUEZ NIETO	JOSE MANUEL VAZQUEZ NIETO
SINDICO 1	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 1	JOSE HERAN GONZALEZ HERNANDEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 2	MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 3	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 4	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 5	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 6	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ

Partido PAN

PRESIDENTE	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ
SINDICO 1	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 1	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 2	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 3	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 4	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 5	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 6	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ

Partido PFI FUERZA

PRESIDENTE	FRANCISCO DOMINGUEZ ALONSO	FRANCISCO PEREZ PANSEL
SINDICO 1	BASEL ENRIQUE ESCOBEL NIETO	MARGARITA LOPEZ VALDES
REGIDOR 1	JAQUELINE GARCIA DOMINIGUEZ	JACOB GARCIA VALENTIN
REGIDOR 2	RODRIGO MUNDI VIELLA	JUAN ROBERTO DIAZ
REGIDOR 3	RODRIGO HUGO GARCIA GADARRAMA	MARCO ALEJANDRO JUAREZ GARCIA
REGIDOR 4	FRANCISCA MARTIN BARRON	MENIS VALENTINA VAZQUEZ
REGIDOR 5	OSERIO VAZQUEZ VAZQUEZ	YAGUAPINTOS GONZALEZ SIERRA
REGIDOR 6	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	ANGELICA RODRIGUEZ NIETO
REGIDOR 7	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ	RODRIGO VAZQUEZ VAZQUEZ

Partido :PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE HUGO QUINTERO RIVEROS	BRENDA ALEJANDRA SANCHEZ SILVA
SINDICO 1	ESIDORO RAMOS RODRIGUEZ	MARIET JEZABEL VARGAS TELLEZ
REGIDOR 1	RAAEL JOSUE GARCIA DELGADO	CESAR DELGADO MONTES
REGIDOR 2	CIRILO VARGAS	ROBERTO BASTIDA CASTILLO
REGIDOR 3	MARIA ROSA RAQUEL VAZQUEZ MENDOZA	BEATRIZ EDUARDA GUTIERREZ FRAGOSO
REGIDOR 4	JOSE LUIS GONZALEZ POBLANO	NESTOR VIVEROS OAXACA
REGIDOR 5	CYNTHIA REYES CASTRO	PEDRO ARCE HERNANDEZ
REGIDOR 6	JAVIER DESALES GARCIA	ARTURO FRANCO LLANAS
REGIDOR 7	AURELIO CHAVARRIA DELGADO	NERINA CAROLINA SOTO MEDRANO

Municipio : 122-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HISTLER GORIANO CARDENAS	JULIO CESAR MARTINEZ RODRIGUEZ
SINDICO 1	YOLANDA MARTINEZ ESCOBEDO	JOSE LUIS GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	CONSTANTINO LOPEZ BENITEZ	JOSE LEONEL MENES FUENTES
REGIDOR 2	ISOLINDA MERALI DIAZ DIAZ	LUIS CESAR HERRERA LOPEZ
REGIDOR 3	MARIO ALEJANDRO PADILLA MENES	ANA KAREN ESPINOZA PAZ
REGIDOR 4	AGUSTIN GONZALEZ LOPEZ	FLAVIANA DELFINA ROJAS GONZALEZ
REGIDOR 5	ZENaida VAZQUEZ ROBLES	PEDRO MATLALCUATEZI CRUZ
REGIDOR 6	EDITH GONZALEZ AGUILAR	JOSE LUIS VALENCIA MARQUEZ
REGIDOR 7	JHONNY CHRISTIAN MENES CRUZ	MARIA MAGDALENA MARTINEZ ESCOBEDO

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS SANCHEZ ISIDORO	JOSE FERNANDO RUIZ RAZO
SINDICO 1	JORGE LUIS JIMENEZ LOPEZ	PABLO GONZALEZ CARRILLO
REGIDOR 1	JOSE LUIS HERNANDEZ BAUTISTA	FAUSTINO CARRASCO ZULAIKA
REGIDOR 2	SANDRA CRUZ JIMENEZ	JUANA SANTANA GARCIA
REGIDOR 3	REVERIANO MONTALVO HERNANDEZ	JOSE LUIS GALVAN RAMIREZ
REGIDOR 4	GABRIELA GARCIA QUIAHUA	MARI CRUZ ESCOBAR GOMEZ
REGIDOR 5	MANUEL ALEJANDRO AGUILAR MONTALVO	ERIK ABRHAM GAYTAN ISLAS
REGIDOR 6	SILVIA MONTALVO HERNANDEZ	MA SOCORRO ACEVEDO RUIZ
REGIDOR 7	MARTIN MENESES LOPEZ	RUBEN RUTILO RUIZ SANTELLANOS

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCELINO GUZMAN LEON	OGGAR LARA ORNELAS
SINDICO 1	LUIS ANTONIO MARES PEREZ	NANCY PIEDAD CEBALLOS HERRERA
REGIDOR 1	MARIA EVELIA MARES PEREZ	EDWIN TOSOLENTO HARES
REGIDOR 2	JOSE HUGO RODRIGUEZ SANCHEZ	ZAIRA GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR 3	LEONEL PEREZ RUIZ	ABIGAIL GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR 4	YAZMIN MARCELA AZUCENA ALCANTARA	FRANCISCO GODINEZ NIETO
REGIDOR 5	JORGE ORTEGA SERRANO	ESTHER SALAZAR HERRERA
REGIDOR 6	JESUS ANDRES MARES PEREZ	GERMAN TOSOLENTO RAMOS
REGIDOR 7	JOSE GUADALUPE GARCIA PANIAGUA	MARIA CLAUDIA MARES PEREZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS ELADIO ROMERO MEZA	PABLO ANTONIO CRUZ LEON
SINDICO 1	EMILIANO ESPINOSA PONCE	SALOMON REYES PIMENTEL
REGIDOR 1	LUIS MARTIN GALDANA LOPEZ	ARMANDO MEZA SALAZAR
REGIDOR 2	GERMAN EDUARDO PAREDES GOMEZ	EDGAR EDUARDO PAREDES PEREZ
REGIDOR 3	MAXIMILIANO RUIZ JIMENEZ	JUAN ALBERTO CASTILLO CUBILLO
REGIDOR 4	RUBEN DIAZ VALDEZ	JESUS ALEJANDRO ARCADIO CASTILLO
REGIDOR 5	MARCO ANTONIO ALMARAZ PANGEL	NANCY GARCIA FLORES
REGIDOR 6	SOFIA MARTHA ROMERO SANCHEZ	MELINA GUZMAN DIAZ
REGIDOR 7	KAREN DENISSE DELGADILLO MEDRANO	FRANCISCO MARTINEZ PEREZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL LUNA MUNGUA	ROBERTO BELLO CORONA
SINDICO 1	MIGUEL ANGEL MARTINEZ VENTURA	MARCELA VELAZQUEZ DE LA ROSA
REGIDOR 1	ISAIAS SORIANO LOPEZ	ANA GABRIELA PEREZ GALVAN
REGIDOR 2	JUAN MEZA BONILLA	MARIA GUADALUPE BAUTISTA JIMENEZ
REGIDOR 3	ADAN GARCIA ROMERO	VICTOR HUGO ESTRADA MOLINA
REGIDOR 4	JULY ARACELI BAILON FLORES	GILBERTO LOPEZ LOPEZ
REGIDOR 5	TOMAS LAGUNES MUÑOZ	RODOLFO MARIN CRUZ
REGIDOR 6	ALEJANDRO CRUZ ISLAS	DIRCE KARINA VARGAS LOPEZ
REGIDOR 7	VERONICA AGUSTINA PEÑA LOPEZ	ELIZABETH TREJO OLVERA

Municipio : 123-LUVIANOS

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL BENITEZ RIVERA	ROCIEL JARAMILLO ARIAS

SINDICO 1	MARIA ERENDIRA PEREZ PEREZ	JULITA JARAMILLO TAPIA
REGIDOR 1	ALIER VICTORIANO BERNARDEZ	BERGIO VALENTIN VALDEZ
REGIDOR 2	BERTA DOMINGUEZ JAIMES	LIZBETH SUAREZ DOMINGUEZ
REGIDOR 3	JOSE CLAUTEMOC BENITEZ BENITEZ	GAU HERNANDEZ MELCHOR
REGIDOR 4	OSCAR MORALES TAVERA	MIGUEL REZA MONROY
REGIDOR 5	MARIA DEL CARMEN ARACELI OLIVARES OROZCO	MARIELA VAZQUEZ AGUIRRE
REGIDOR 6	JUAN VICTORIANO CALLES	REGULO SOCIS SALOME

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANA MARIA LLUJANO GARCIA	EVA ARRIYO CARBAJAL
SINDICO 1	WILFRIDO AVILES URIVE	JOSE JAIMES TINOCO
REGIDOR 1	ALBERTO PASQUAL PANTALEON	MARGARITO JAIMES AVILES
REGIDOR 2	MA GUADALUPE HERNANDEZ SOBA	ROGALBA GRANADOS TORRES
REGIDOR 3	MARIO DOMINGUEZ ARELLANO	JOSE MARTINEZ SOBA
REGIDOR 4	MONICA HERNANDEZ CORTES	JOHANA LEVI RODRIGUEZ OCHOA
REGIDOR 5	ARNULFO ARCE JARAMILLO	MARIA LIVER JAIMES MONDRAGON
REGIDOR 6	EVA MUNNUEJ GONZALEZ GRANADOS	MANOLO JARAMILLO JIMENEZ

Partido :PRO-PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE BENITEZ BENITEZ	FRANCISCO ARCE BENITEZ
SINDICO 1	GASPAR VARGAS JARAMILLO	JAVIER HERNANDEZ CASTELAN
REGIDOR 1	JUAN JOSE PEREZ BENITEZ	OTHON PEREZ PEREZ
REGIDOR 2	CATALINA VERONICA CABRERA MONDRAGON	MAYELI BERENICE CABRERA CABRERA
REGIDOR 3	FRANCISCO NUÑEZ PANTALEON	ARNOLDO JARAMILLO PEDRAZA
REGIDOR 4	VIANEY VIRGINIA JAIMES PARRAGUIRRE	NORMAN SIXTO HERNANDEZ
REGIDOR 5	FRANCISCO JAVIER CARBAJAL MALDONADO	GUILBERMO ESQUIVEL SUAREZ
REGIDOR 6	FLORENCIA REBOLLAR RAMOS	ERICA AGUILAR DIAZ

Municipio : 124-SAN JOSE DEL RINCON

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RUFINO ROSAS ROS ESTEVEZ	ARMANDO ANGELES VASQUEZ
SINDICO 1	MARIEL MIRANDA AVILA	FLORENTINO REYES MERLOS
REGIDOR 1	MAGALY JAZMIN GARCIA GARCIA	JUANA FELIPE ESQUIVEL
REGIDOR 2	J GUADALUPE BASTIDA ESQUIVEL	MARIA DEL ROSARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR 3	AMADO LOPEZ MONDRAGON	OLGA CRUZ RAMIREZ
REGIDOR 4	AMANCIO TELLEZ MORENO	JUANA SANTOS CRUZ
REGIDOR 5	HELADIO MAYA SANCHEZ	NANCY SANCHEZ TELLEZ
REGIDOR 6	DIANA RUTH GUTIERREZ PIÑA	GUADALUPE CRUZ PEAR

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO SANCHEZ LUCA	FRANCISCO CRUZ ESCOBAR
SINDICO 1	EUSTOLIA RUIZ SEGUNDO	JARAIN GONZALEZ CRUZ
REGIDOR 1	ROSENDO ANGELES ANDETO	BERNARDI TELLEZ GARCIA
REGIDOR 2	JUAN ANASTASIO DI RAFAEL	EDUARDO TELLEZ REYES
REGIDOR 3	MA TRINIDAD DOMINGUEZ PIÑA	MARIA JOSEFINA MONDRAGON CAMACHO
REGIDOR 4	ISMAEL GARCIA VALDEZ	PEDRO REYES SEGUNDO
REGIDOR 5	JOEL DOMINGUEZ PIÑA	VICTORIANO DOMINGUEZ PIÑA
REGIDOR 6	MARISOL CRUZ HERNANDEZ	AMALIA CRUZ CASTRO

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HUGO REYES CRUZ	PASQUAL CRUZ OREJUA
SINDICO 1	JOSE RAFAEL GUZMAN ESQUIVEL	JOEL CRUZ RANQUEZ
REGIDOR 1	EMILIANO GARCIA VALENCIA	MIGUEL DE JESUS SILVESTRE
REGIDOR 2	ELIZABETH GARCIA DE JESUS	ORSELDA REYES CRUZ
REGIDOR 3	ALDO NELSON GONZALEZ NAVARRETE	ARNULFO REYES CRUZ
REGIDOR 4	MARIA RAMONA VILCHIS CRUZ	ROSA MARIA RAMIREZ SILVESTRE
REGIDOR 5	JOSE ANTONIO CRUZ DE JESUS	PATILIO GUZMAN ARRAGA
REGIDOR 6	MARGARITA GOMEZ CRUZ	BEATRIZ CRUZ RIOS

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE MANUEL GOMEZ MACEDO	ADOLFO COSIELLES LOPEZ
SINDICO 1	MARCELINO SALGADO GARNICA	LEONEL AMBROCIO VICENTE
REGIDOR 1	ANABEL SANCHEZ GILZMAN	ENRIQUE GOMEZ MACEDO
REGIDOR 2	ROSELIO MARTIN LAUREANO	ROSELIO MARTIN TRELLO
REGIDOR 3	NOE CRUZ MARTINEZ	JUAN ANTONIO GONZALEZ CRUZ

REGIDOR 4	MIGUEL CRUZ CRUZ	RAFAEL GUILLERMO CRUZ
REGIDOR 5	DOLORES BARRIAS NAVA	MARGARITA RAMIREZ RAMER
REGIDOR 6	DIONICIO ALEJO LOPEZ	SEBASTIAN CRUZ CRUZ

Partido: PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALONSO VELAZQUEZ TORRES	CRISTIANO MARTINEZ ORTEZ
SINDICO	CIRILO VALDEZ SILVESTRE	ARACEL FERNANDEZ ANILES
REGIDOR 1	ADRIANA ROSADO MARTIN	JUAN CARLOS DOMINGO LOPEZ
REGIDOR 2	VICENTA SANCHEZ VALDES	JUAN SANCHEZ LUCHO
REGIDOR 3	MARIA DE LOS ANGELES SEGUNDO MARTINEZ	AGUSTIN XANTOS GUADALUPE
REGIDOR 4	JUAN MIGUEL MONTAÑE BARDUCO	LEONARDO MARCOO RAMIREZ
REGIDOR 5	ANGEL CARREYES MARTIN	MIGUEL ROSA VELAZQUEZ
REGIDOR 6	GABRIEL GARCIA MONTORAGON	JUAN ANTONIO CRUZ VICTORIANO

Municipio: 128-TONAMITLA

Partido: PAN

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUIS JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ	SOTIANO ROLANDO MORALES TREJO
SINDICO	GREGORIO MORALES GUTIERREZ	DAVIDO ELEUTERIO MAJURICO HERNANDEZ
REGIDOR 1	MALRO MARTINEZ MARTINEZ	EMETERIO CHAVARRIA RAMIREZ
REGIDOR 2	MIRIAM MARTINEZ MARTINEZ	DARINA BELEM ESTRADA CHAVARRIA
REGIDOR 3	FORTINO RODRIGUEZ RAMON	JAIRO SANCHEZ RIVERA
REGIDOR 4	ADRIANA ORTIZ DIAZ	BRIGIDIA LUCERO MARTINEZ BAUCON
REGIDOR 5	ANITA ORTIZ MARTINEZ	PATRICIA ABEL MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR 6	RAUL REYES CEDILLO	MARIA DE LOS ANGELES CHAVARRIA RODRIGUEZ

Partido: PRD

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE ABEL MARTINEZ GARCIA	JORGE RODRIGO RODRIGUEZ LOZANO
SINDICO	VIOLETA GREGORIA ORTIZ LOPEZ	ROCHITL GUERRA RODRIGUEZ
REGIDOR 1	RAMON RODRIGO MARTINEZ	MANUEL MARTINEZ ORTIZ
REGIDOR 2	AMADA GODINEZ LOPEZ	MARIA MAGDALENA GODINEZ LOPEZ
REGIDOR 3	OSCAR REYES RODRIGUEZ	DAYANA HERNANDEZ CASTILLO
REGIDOR 4	FELIX MARTINEZ ORTIZ	JOSUE MARTINEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 5	GISELA RAMIREZ MENDEZ	EDUARDO BENITA OLIVAS HERNANDEZ
REGIDOR 6	CRUZ ALEJANDRO MAJURICO MARTINEZ	CIRIO DOMINGO CHAVARRIA RAMIREZ

Partido: PT

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LORENZO ALEJANDRO GARCIA REYES	JUAN CARLOS CERON MARTINEZ
SINDICO	JANETT ORTIZ MUÑOZ	JUAN MARTINEZ ORTIZ
REGIDOR 1	ELOY FLORENCIO PAZ REYES	VERONICA ORTIZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	PABLO HILARIO DIAZ DOMINGUEZ	JAVIER ORDOÑEZ MORALES
REGIDOR 3	AUCIA BARRERA MARTINEZ	ROSA ELENA RAMIREZ TORRES
REGIDOR 4	NOEMI DURAN LOPEZ	DIEGO ARELLANO PADILLA
REGIDOR 5	LAURA NAVARRETE ANTONIO	BERNARDO DORTICE GARCIA
REGIDOR 6	AGUSTIN CORTES HERNANDEZ	ROCIO NAVARRETE MORALES

Partido: MC

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GERONIMO MARTINEZ LOPEZ	OSCAR DE JESUS DURAN MONTES DE OCA
SINDICO	GALINDO SUAREZ LOZANO	JUAN RODRIGUEZ ORTIZ
REGIDOR 1	VICENTE PALMA RAMIREZ	FELIPE RODRIGUEZ PABLO
REGIDOR 2	EDITH MAURICIO LOPEZ	PEDRO CHAVARRIA ARENAS
REGIDOR 3	PABLO SANCHEZ TORRES	OSCAR RODRIGUEZ PACHECO
REGIDOR 4	MIGUEL ALEJANDRO MORALES PALMA	GABRIEL MARTINEZ GARCIA
REGIDOR 5	PETRA ORTIZ CEDILLO	ANABEL REYES HERNANDEZ
REGIDOR 6	JORGE ABEL TRUJILLO NEGRETE	MARIA RICARDA RODRIGUEZ ORTIZ

Partido: PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL MARTINEZ ORTIZ	VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES
SINDICO	LORETO DIAZ SANCHEZ	JOSE GERARDO RODRIGUEZ RAMIREZ
REGIDOR 1	MA GUADALUPE ORTIZ ORTIZ	MARIA DE LA LUZ ROSALBA MARTINEZ RAMIREZ
REGIDOR 2	PEDRO JESUS MARTINEZ REYES	VICTORINA LOPEZ MANRIQUEZ
REGIDOR 3	MARIA ROSANA RODRIGUEZ ORTIZ	MARIANA FLORES CHAVEZ
REGIDOR 4	MARIA MACLOVIA HIGADERA SANCHEZ	ROCIO ORTIZ RODRIGUEZ
REGIDOR 5	CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ	CONSTANTINO GONZALO MARTINEZ LUNA
REGIDOR 6	ENRIQUE RODRIGO FARDINEZ	MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

CONSEJO GENERAL**ACUERDO N°. IEEM/CG/161/2012****Registro Supletorio de las Fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México.**

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

RESULTANDO

1. Que la H. "LVII" Legislatura del Estado, expidió en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil once, el decreto número 383, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" el día primero de diciembre de ese mismo año, en donde convocó a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, a elecciones ordinarias de Diputados Locales a la "LVIII" Legislatura para el periodo constitucional del cinco de septiembre del año dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil quince y de miembros de los Ayuntamientos de la Entidad, para el periodo comprendido del primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.
2. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el día dos de enero del año en curso, celebró sesión solemne por la que, con fundamento en los artículos 92 párrafo segundo y 139 del Código Electoral del Estado de México, inició el proceso electoral ordinario por el que se elegirán a los Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.
3. Que en sesión extraordinaria celebrada el primero de mayo del año en curso, este Consejo General aprobó el registro de las coaliciones conformadas para contender en el proceso electoral 2012, por el que se elegirán Diputados locales a la H. "LVIII" Legislatura Local, conforme a lo siguiente:
 - Por Acuerdo número IEEM/CG/122/2012, el registro del Convenio de la Coalición Parcial que celebraron los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, para postular Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en treinta Distritos Electorales, a la H. LVIII legislatura Local para el Periodo Constitucional 2012-2015, con la denominación "COMPROMISO CON EL ESTADO DE MÉXICO".
 - Mediante Acuerdo número IEEM/CG/123/2012 el Convenio de la Coalición Parcial que celebraron los Partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, para postular Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en tres Distritos Electorales, a la H. LVIII legislatura Local para el Periodo Constitucional 2012-2015, con la denominación "COMPROMETIDOS CON EL ESTADO DE MÉXICO".
 - A través del Acuerdo número IEEM/CG/124/2012, el Convenio de la Coalición Parcial que celebraron los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, para postular Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en siete Distritos Electorales, a la H. LVIII legislatura Local para el Periodo Constitucional 2012-2015, con la denominación "COMPROMISO POR EL ESTADO DE MÉXICO".
 - Por Acuerdo número IEEM/CG/125/2012, el Convenio de la Coalición Parcial que celebran el Partido del Trabajo y el Partido Movimiento Ciudadano, para postular en tres Distritos Electorales, Fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. LVIII Legislatura Local para el Periodo Constitucional 2012-2015, con la denominación "MORENA".
4. Que en sesión extraordinaria de fecha uno de mayo de dos mil doce, este Consejo General emitió el Acuerdo número IEEM/CG/131/2012 por el que aprobó que sea el propio Órgano Superior de Dirección quien realice el registro supletorio de las fórmulas de candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. "LVIII" Legislatura.
5. Que en sesión extraordinaria del doce de mayo del presente año, este Consejo General mediante Acuerdo número IEEM/CG/147/2012, realizó el registro de las Plataformas Electorales Legislativas para el Proceso Electoral 2012, en el que se elegirán Diputados a la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México; y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el artículo 116, párrafo primero, que el poder público de los Estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

- II. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina en el artículo 116, fracción II párrafo tercero, que las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.
- III. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11 párrafo primero, así como el Código Electoral del Estado de México en el artículo 78 primer párrafo, establecen que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- IV. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 29 fracción II, prevé, entre otras prerrogativas de los ciudadanos, las de votar y ser votados para los cargos públicos de elección popular del Estado y de los Municipios y desempeñar cualquier otro empleo o comisión, si reúnen los requisitos que las normas determinen.
- V. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 35, dispone que el Poder Legislativo del Estado se depositan en ciudadanos electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a las leyes correspondientes.
- VI. Que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; por cada diputado propietario se elegirá un suplente, esto, conforme a lo previsto por el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- VII. Que como lo establece el artículo 39, primer párrafo, de la Constitución Política de esta Entidad Federativa, la Legislatura del Estado se integrará con 45 diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional.
- VIII. Que el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, enlista los requisitos de elegibilidad que debe reunir el ciudadano que aspire a ser diputado, propietario o suplente, y que son, a saber:
- a) Ser ciudadano del Estado en pleno ejercicio de sus derechos;
 - b) Ser mexiquense con residencia efectiva en su territorio no menor a un año o vecino del mismo, con residencia efectiva en su territorio no menor a tres años anteriores al día de la elección;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional que merezca pena corporal;
 - d) Tener 21 años cumplidos el día de la elección;
 - e) No ser ministro de algún culto religioso, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio cuando menos 5 años antes del día de la elección;
 - f) No ser diputado o senador al Congreso de la Unión en ejercicio;
 - g) No ser juez, magistrado ni integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, servidor público federal, estatal o municipal; y
 - h) No ser militar o jefe de las fuerzas de seguridad pública del Estado o de los municipios en ejercicio de mando en el territorio del distrito o circunscripción por el que pretenda postularse.
- Asimismo, de conformidad con en el segundo párrafo del artículo en cita, en los casos a que se refieren los últimos dos incisos, podrán postularse si se separan del cargo 60 días antes de las elecciones ordinarias y 30 de las extraordinarias.
- IX. Que la Legislatura del Estado se renovará en su totalidad, como lo indica el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, cada tres años; la ley de la materia determinará la fecha de la elección, y los diputados no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.
- X. Que el artículo 5 del Código Electoral del Estado de México, determina que votar es un derecho y una obligación de los ciudadanos para integrar los órganos del Estado de elección popular y que el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Asimismo, en el segundo párrafo, la disposición en cita, establece que es derecho del ciudadano ser votado para los cargos de elección popular.

- XI.** Que el artículo 15, segundo párrafo, del Código Electoral del Estado de México, señala que los ciudadanos que reúnan los requisitos que establece el artículo 40 de la Constitución Particular del Estado, son elegibles para el cargo de diputados a la Legislatura del Estado de México.
- XII.** Que el artículo 16 del Código Electoral de la Entidad, indica que, además de los requisitos señalados en su artículo 15, los ciudadanos que aspiren a ser candidatos a diputados, deberán satisfacer lo siguiente:
- a) Estar inscrito en el padrón electoral correspondiente y contar con la credencial para votar respectiva;
 - b) No ser magistrado o funcionario del Tribunal, salvo que se separe del cargo un año antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate;
 - c) No formar parte del personal profesional electoral del Instituto, salvo que se separe del cargo un año antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate;
 - d) No ser consejero electoral en los Consejos General, Distritales o Municipales del Instituto, ni Secretario Ejecutivo General o director del mismo, salvo que se separe del cargo un año antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate; y
 - e) Ser electo o designado candidato, de conformidad con los procedimientos democráticos internos del partido político que lo postule.
- XIII.** Que el día uno de julio del año dos mil doce se llevará a cabo la Jornada Electoral del proceso electoral 2012, en la que se elegirán Diputados a la H. "LVIII" Legislatura Local, atento a lo previsto por los artículos 25 fracción II y 142 del Código Electoral del Estado de México.
- XIV.** Que el derecho de los partidos políticos para postular candidatos a las elecciones estatales se encuentra tutelado en el artículo 51 fracción I, del Código Electoral del Estado de México.
- XV.** Que el artículo 52 fracciones XVII y XX, del Código Electoral Local, impone a los partidos políticos la obligación de elegir a sus candidatos a los diversos puestos de elección popular de manera democrática, conforme a los lineamientos, mecanismos y procedimientos que sus estatutos establezcan, así como presentar en el tiempo y forma establecidos por el propio Código, la plataforma electoral que sus candidatos sostengan en sus campañas políticas para la elección de diputados.
- XVI.** Que en términos de la fracción IV, del artículo 81, del Código Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México, tiene entre sus fines, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo del Estado.
- XVII.** Que es atribución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, registrar supletoriamente las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, como lo señala el artículo 95 fracción XXII del Código Electoral del Estado de México.
- XVIII.** Que acorde a lo dispuesto por el artículo 145, párrafos primero al cuarto del Código Electoral del Estado de México:
- Corresponde exclusivamente a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular;
 - Las candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, se registrarán por fórmulas compuestas cada una por un propietario y un suplente;
 - Ninguna persona podrá ser registrada como candidato a distintos cargos en el mismo proceso electoral; que tampoco podrá ser candidato para un cargo de elección popular federal o de otro Estado o del Distrito Federal y, simultáneamente, para otro cargo de elección popular en el Estado de México. En este supuesto, si el registro para el cargo de la elección en el Estado de México ya estuviere hecho, se procederá a la cancelación automática del registro respectivo; y
 - Los partidos políticos podrán registrar, simultáneamente, para la elección de diputados, hasta cuatro fórmulas por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.
- XIX.** Que el artículo 146, párrafo primero, del Código Electoral del Estado de México, ordena que para el registro de candidatos a cargos de elección popular, el partido político postulante deberá registrar la plataforma electoral que el candidato, fórmulas o planillas sostendrán en las campañas electorales.
- XX.** Que de conformidad con el artículo 147 fracción II del Código Electoral del Estado de México, el plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa, dará inicio el

décimo cuarto día anterior a aquél en que tenga lugar la sesión a que se refiere el párrafo quinto del artículo 149 del mismo Código y concluirá el cuarto día anterior a aquél en que dicha sesión tenga lugar.

Tomando en consideración que el artículo 149, párrafo quinto del Código Electoral de la Entidad ordena que la sesión para registrar las candidaturas para diputados por el principio de mayoría relativa deberá celebrarse el trigésimo noveno día anterior al de la jornada electoral que, en el caso del actual proceso electoral será el día primero de julio del año en curso, tal sesión debe celebrarse entonces el día veintitrés de mayo del año en curso; por lo que el plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa comprendió del nueve al diecinueve de mayo del presente año.

XXI. Que según lo previsto por el artículo 148, primer párrafo, del Código Electoral del Estado de México, la solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político o coalición que las postula y los siguientes datos del candidato:

- a) Apellido paterno, apellido materno y nombre completo;
- b) Lugar y fecha de nacimiento;
- c) Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;
- d) Ocupación;
- e) Clave de la credencial para votar; y
- f) Cargo para el que se postula.

En el segundo párrafo, el artículo en cita establece que la solicitud de propietarios y suplentes deberá acompañarse de la declaración de aceptación de la candidatura, copia del acta de nacimiento y de la credencial para votar, así como de la constancia de residencia.

Asimismo, en el tercer párrafo la disposición legal invocada ordena que el partido político postulante deberá manifestar por escrito que el candidato cuyo registro solicitó, fue seleccionado de conformidad con las normas estatutarias del partido.

XXII. Que los partidos políticos que se encuentran acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México y con derecho a participar postulando fórmulas de candidatos en el Proceso Electoral 2012 para elegir diputados a la H. "LVIII" Legislatura Local, son: Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática; Partido del Trabajo; Partido Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, de conformidad con el artículo 41, fracción i, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

XXIII. Que los partidos políticos mencionados en el Considerando que antecede, así como las coaliciones referidas en el Resultando 3 del presente Acuerdo, presentaron ante Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México, la solicitud de registro de sus candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa a la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, en las fechas siguientes:

Partido Político o Coalición	Fecha de presentación
Acción Nacional	18 y 19 de mayo de 2012
Revolucionario Institucional	19 de mayo de 2012
de la Revolución Democrática	19 de mayo de 2012
Verde Ecologista de México	15 de mayo de 2012
del Trabajo	19 de mayo de 2012
Movimiento Ciudadano	19 de mayo de 2012
Nueva Alianza	19 de mayo de 2012
Coalición parcial "COMPROMISO CON EL ESTADO DE MÉXICO"	19 de mayo de 2012
Coalición parcial "COMPROMETIDOS CON EL ESTADO DE MÉXICO"	19 de mayo de 2012
Coalición parcial "COMPROMISO POR EL ESTADO DE MÉXICO"	19 de mayo de 2012
Coalición parcial "MORENA"	18 de mayo de 2012

- XXIV.** Que conforme a lo expuesto en los Considerandos XX y XXIII de este Acuerdo, los partidos políticos y Coaliciones contendientes en el actual proceso electoral, presentaron dentro del plazo legalmente previsto para tal efecto por el artículo 147 fracción II del Código Electoral del Estado de México, la solicitud del registro de sus fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa a la H. "LVIII" Legislatura Local, por lo que se deben tener por formal y legalmente presentadas.
- XXV.** Que este Órgano Superior de Dirección tiene la atribución de registrar de manera supletoria las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa a la H. "LVIII" Legislatura Local, conforme al Acuerdo IEEM/CG/131/2012 referido en el Resultando 4 y al artículo 95 fracción XXII del Código Electoral del Estado de México.
- XXVI.** Que en los casos donde se advirtieron diversas omisiones respecto de los requisitos de elegibilidad, se realizaron los respectivos requerimientos; dichas omisiones fueron subsanadas en tiempo y forma.
- XXVII.** Que de las constancias que obran en los expedientes formados con motivo de las solicitudes de registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa a H. "LVIII" Legislatura Local presentadas por los partidos políticos y las coaliciones que ya se han mencionado, se acreditan los requisitos de elegibilidad que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 40 y los requisitos legales que el Código Electoral del Estado de México prevé en su artículo 16. Asimismo, por cuanto hace a las solicitudes de registro presentadas, de su lectura se advierte que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 148 del Código Electoral del Estado de México. Por tanto, al ser elegibles al cargo que se postulan, resulta procedente que este Consejo General otorgue su registro supletorio.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

- PRIMERO.-** El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, otorga el registro supletorio de las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa a la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, integradas por los ciudadanos cuyos nombres se relacionan en el anexo del presente Acuerdo el cual forma parte del mismo, postuladas por los partidos políticos y Coaliciones que se mencionan en el Resultando 3 así como en el Considerando XXII de este Acuerdo.
- SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría de este Consejo General, notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados y Coaliciones registradas ante este Instituto Electoral del Estado de México.
- TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría de este Consejo General, para que por conducto de la Dirección de Organización, notifique el presente Acuerdo a las Juntas y Consejos Distritales de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría de este Consejo General, notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Partidos Políticos, para que inscriba las candidaturas registradas en el Libro a que se refiere la fracción VII del artículo 108 del Código Electoral del Estado de México.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo para los efectos previstos en el artículo 150 del Código Electoral del Estado de México, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.
- SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintitrés de mayo del año dos mil doce y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL
(RUBRICA).**

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
(RUBRICA).**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
PROCESO ELECTORAL 2012
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS

CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA

Distrito : 1-TOLUCA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARTIN OSCAR GONZALEZ MORAN	MARIA DEL SOCORRO GARCIA ANAYA

Partido :PRI

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ENRIQUE MENDOZA VELAZQUEZ	JOHANA PAMELA GONZALEZ MENDEZ ESTRADA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ESQUIVO LOPEZ TREVILLA	KARLA FAVIOLA CRUZ GARNICA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	OLEGARIO JUAN GONZALEZ ALCANTARA	JUAN CARLOS BALVAS PINEDA

Partido :PVEM

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	CONCEPCION GUADALUPE MARCELINO MARTINEZ	LETICIA GUTIERREZ CAZARES

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	OSCAR LARA SANCHEZ	JUAN CARLOS DURAN LARA

Partido :NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	VICTOR MANUEL ESTRADA GARIBAY	INES RODRIGUEZ CALDERON

Distrito : 2-TOLUCA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	GERARDO LAMAS POMBO	CANDELARIA DIAZ GONZALEZ

Partido :PRI

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	HECTOR HERNANDEZ SILVA	DIEGO PONS BALLESTEROS

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	PAZ TELLEZ GONZALEZ	MARIA GLORIA DOLORES GOMEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ISAIAS VARELA GONZALEZ	JUAN SEBASTIAN MARTINEZ CONTRERAS

Partido :PVEM

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	WILBERT RODRIGUEZ DE LA CRUZ	ANDREA VAZQUEZ MARQUEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JAIME ESQUIVEL RICHARDO	CARLOS BLANQUEL LAURENI

Partido :NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	SERGIO DE JESUS GARCIA	MARTHA ROSALES GARDUÑO

Distrito : 3-TEMOAYA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARCELINO GALICIA BECERRIL	ABEL DE LOS SANTOS REVUELTA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ERIKA ARANDA ZEPEDA	ODILIA PEREZ DE JESUS

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	VICTOR MANUEL MONTIEL REYES	MARCO ANTONIO GARCIA GARDUÑO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ALFREDO HURTADO CISNEROS	ARTEMIO JUAN BERMUDEZ ROMAN

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO	MARIA DEL ROSARIO NANCY ROBLES ANCIRA

Distrito : 4-LERMA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JUAN SAUCEDO LARA	MARICELA SANDRA GANDERA RUIZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOEL CERON TOVAR	HECTOR ARTURO MANUEL MORENO TOSCANO

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	FRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE	ARTURO NAVEDA RESENDIZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARCELO ROSALIO QUEZADA FERRERIRA	OSCAR GARDUÑO HERNANDEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	GUADALUPE GABRIELA CASTILLA GARCIA	GLADIS AIDA MONTOYA GARCIA

Distrito : 5-TENANGO DEL VALLE

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JUAN VICTORIA ALVA	MERCEDES PATRICIA AGUILAR SOMERA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ALFREDO CANZIN VICTORIANO	ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	NORBERTO MORALES POBLETE	EDGAR GERARDO GONZALEZ SERRANO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	BERAFIN CORONA MENDOZA	ANGELICA MARIA DIAZ GARCIA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	IRAD MERCADO AVILA	MARIA DEL CARMEN SOTO GARDUÑO

Distrito : 6-TIANGUISTENCO

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	LETICIA RIVAS CACHO FONSECA	VERONICA CARRASCO MORA

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE EDUARDO NERI RODRIGUEZ	PEDRO ENRIQUEZ DORANTES

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	GUSTAVO ORTEGA CORTEZ	ELIZABETH UGALDE LORENO

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ANIANO ERNESTO RODRIGUEZ GUERRERO	JOSE LUIS MORENO PACHECO

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	LUIS ALFONSO ARANA CASTRO	ANTONIO CONTRERAS ROSAS

Distrito : 7-TENANCINGO

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARTHA ALEJANDRA CABRERA MARTINEZ	JAZMIN MEXICANO JUAREZ

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARIO NOPALES FUENTES	ALBERTO AYALA FLORES

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA	ROSA ALCANTARA CHAVEZ

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JAVIER GONZALEZ VELAZQUEZ	ANGEL GOMEZ AGUILAR

Partido :NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ROBERTO POBLETTE RODRIGUEZ	VANESSA VELAZQUEZ ROSALES

Partido :PRI-PVEM		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ROBERTO ESPIRIDION SANCHEZ POMPA	MONICA MARIA ARGUELLES PEREZ

Distrito : 8-SULTEPEC

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	FRANCISCO RODRIGUEZ POGADA	MARISOL GONZALEZ GARCIA

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	RUPERTO MORA LOPEZ	AGUSTIN VILCHIS CRUZ

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	HABACUC CASTAÑEDA CASTAÑEDA	MA CANTALICIA ESQUIVEL OLASCOAGA

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	SATURNINO JIMENEZ ALBARRAN	ROMANO RAMIREZ ESCOBAR

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ARIEL VALLEJO TINOCO	CLAUDIA SOTELO COLIN

Distrito : 9-TEJUPILCO

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARIA DEL CARMEN GARCIA PEREZ	CEGAR ALVAREZ CRUZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	LEONARDO BENITEZ GREGORIO	MIGUEL ANGEL PENALOZA GONZALEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	DIEGO BARRUETA VENCES	EMMA HERNANDEZ AVILA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ZEFERINO CABRERA MONDRAGON	MIGUEL LEON LOPEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	GUILLERMINA CASIQUE VENCES	BLANCA SILVIA FLORES BAUTISTA

Distrito : 10-VALLE DE BRAVO

Partido :FAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	BERTHA GUZMAN CARBAJAL	JOSE ALFONSO CABALLERO RICHARDO

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MOISES MUNOZ AGUILAR	TITO SOLIS JUAN

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ROBERTO LOPEZ GOMEZ	JULIO CESAR HERNANDEZ ACEVEDO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JESUS BENTANO CARBAJAL	VALENTINO GOMEZ SEGUNDO

Partido :NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	DULCE MARIA DE LA CRUZ MACIAS	PATRICIA TOLENTINO GONZALEZ

Partido :PRI-PVEM

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	GABRIEL OLVERA HERNANDEZ	JOSE FRANCISCO CAMARGO ESTEVEZ

Distrito : 11-SANTO TOMAS

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	FERNANDO GARCIA ENRIQUEZ	GUADALUPE ACEVEDO AGAPITO

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	FERNANDO EDUARDO MARTINEZ VARGAS	EZEQUIEL MOLINA SALINAS

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE IGNACIO RICHARDO LECHUGA	NANCY AMERICA MORON SUAREZ

Partido :PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	AARON PEDRAZA JARAMILLO	SEBASTIAN DE PAZ REYES

Distrito : 12-EL ORO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	RENEE ALFONSO RODRIGUEZ YANEZ	BLANCA ESTHELA MERCADO RANGEL

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	NOE SEGUNDO PRECIADO	LORENZO GREGORIO RAMIREZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	EDUARDO ENLLANA ACUNA	MARISOL VELAZQUEZ VICTORIANO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	SERGIO TENORIO ESQUIVEL	LIZZETH GARDUÑO DELGADO

Partido :NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	J IGNACIO PEREA GARCIA	TERESA CARRILLO BASILIO

Partido :PRI-PVEM

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	DORA ELENA REAL SALINAS	MARIA ELENA MONTAÑO MORALES

Distrito : 13-ATLACOMULCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARTIN BELLO GUTIERREZ	ADRIANA BERNAL DIAZ

Partido :PRI

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	FIDEL ALMANZA MONROY	ESTEFANY CECILIA MIRANDA SANCHEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	EDITH CRUZ CECILIO	MARIA ELEN MENDOZA HERNANDEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JUDITH PACHECO DE LA CRUZ	ALBERTO DIAZ DOMINGUEZ

Partido :PVEM

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	CARLOS PALLARES ORTIZ	ROMAN PEREZ LEON

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JAIME MIRANDA GARCIA	SAMUEL HERNANDEZ GONZALEZ

Partido :NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARISOL GUADARRAMA GONZALEZ	JAZMIN VELAZQUEZ JUAREZ

Distrito : 14-JILOTEPEC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ERIK PACHECO REYES	NANDY REBOLLAR ZUNIGA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	NICOLAS REYES DOMINGUEZ	JOSE VALENTIN BARRON MARTINEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE CID DEL PRADO SANCHEZ	ROSA REYES MARTINEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ERIC GONZALEZ RAMIREZ	JUAN PABLO ARELLANO FONCECA

Partido :NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ARLLIEN CRUZ DE LA CRUZ	JOSE EDGAR MUNOZ PEREZ

Partido :PRI-PVEM

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARLON MARTINEZ MARTINEZ	DIANA PATRICIA MEJIA JASSO

Distrito : 15-IXTLAHUACA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ESTEBAN SANCHEZ TORRES	GUILLERMINA MARTINEZ MOLINA

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MANUEL CASTILLO DURAN	NOE ANTONIO MENDOZA
Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	FELIPE DE JESUS CONTRERAS	JUAN GONZALEZ SEGUNDO
Partido :PVEB		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	SUSANA OSORNO BELMONT	CRISTINA ALSARRAN VERGARA
Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	FELIPE VALDEZ PORTOCARRERO	RUTH SALINAS REYES
Partido :PRI-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ELDA GOMEZ LUÑO	ROLETA CRUZ SANCHEZ
Distrito : 16-ATIZAPÁN DE ZARAGOZA		
Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ANA MARIA BALDERAS TREJO	ANITA GONZALEZ SANCHEZ
Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ERIK PATRICIA GARCIA	ESTHER MARTINEZ GARCIA
Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ERIK OLIVERA GARCIA	FRANCISCA GARCIA GARCIA
Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	DAVID RAFAEL ANDRÉS GARCÍA	FRANCISCA GARCIA GARCIA
Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	OSCAR ALVARO GARCIA GARCIA	FRANCISCA GARCIA GARCIA
Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSÉ ENRIQUE NEPOMONTA	BARCO ANTONIO VICENCIO CONTRERAS
Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ELVARO DELMAR FLORES COXTINICA	ANIELA ALVAREZ CORTES
Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ROBERTO SIRO DE VICENTE	JUAN VILLAS VERA
Partido :PRI-PVEB-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JUAN JAFFET MILLAN MARQUEZ	ADRIANA ESCOBAR PONCE
Distrito : 19-TLAXIAPÁN		
Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ALONSO ADRIAN JUAREZ JIMENEZ	MYRIAM ALASKA ECHEGOYEN LOPEZ

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE LUIS LOPEZ PAVANA	ROBERTO GERARDO RODRIGUEZ SANCHEZ

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE LUIS JIMENEZ ROSAS	BEATRIZ ORDAZ PACHECO

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJIA	GABRIELA VALDEPEÑAZ GONZALEZ

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO	MONICA CONTRERAS ALVAREZ

Distrito : 19-CUAUTITLAN

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE LUCIO HERNANDEZ SALCEDO	PATRICIA CANO HERNANDEZ

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES	JOSE ALFREDO ROCHA BIAIZ

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	LILIA MARIA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES	MAURICIO ANGEL URBAN GAMBOA

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE LUIS REY CRUZ ISLAS	PATRICIA LEVARIO DIAZ

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARTHA ELVIA FERNANDEZ SANCHEZ	YESENIA BARRON LOPEZ

Distrito : 20-ZUMPANGO

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	EUGENIO OMANA SANTILLAN	YORSI OLIVIA BARTOLO SANCHEZ

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	FERNANDO LAGUNA DELGADO	ISRAEL CAIN CASTILLO GARCIA

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ	FEDERICO RAYON CAMARGO

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	RIGOBERTO NAVARRO RAMIREZ	DIEGO GAMBOA LOPEZ

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ENRIQUE AUDENCIO MAZUTTI DELGADO	MARIA GUADALUPE QUEZADA ZAMORA

Distrito : 21-ECATEPEC

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JESUS DANIEL SERNA DOMINGUEZ	MARIA EUGENIA PEREZ ESQUIVEL

Partido :PRI		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JUAN MANUEL GUTIERREZ RAMIREZ	MARIA GUADALUPE ROLDAN MARQUEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	RIDRIGO ROMAN SANTOYO ESCOGIDO	ROBERTO HERNANDEZ GOMEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ANTONIO TRUJILLO ISLAS	PEDRO A TORRES DIAZ

Partido :PVEM

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	VICTOR HUGO MUNOZ HERRERA	DULCE JAZMIN RAMIREZ GANDARA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE MARTIN ROMERO FRAGOSO	ELSA GALLEGOS RIOS

Partido :NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MA ALEJANDRA SANCHEZ PINEDA	VIRIDIANA SOLEDAD SANCHEZ HERNANDEZ

Distrito : 22-ECATEPEC

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	DEYANIRA DEL CARMEN MENDOZA ATRIANO	REYNALDO MARTINEZ FLORES

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	LIZBETH GARCIA CORONADO	MARTHA ANGELICA SANTANA HURTADO

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ANGEL DURAN ESCALANTE	MONICA ANEL RODRIGUEZ HERNANDEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	BRAULIO GERARDO HUERTA BARRON	PATRICIA HERNANDEZ TELLEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE ALFREDO TORRES HUITRON	ROSA KARINA DUARTE TELLEZ

Distrito : 23-TEXCOCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	LIDIA DEYANIRA NAVARRO ROJAS	JUDITH FERNANDEZ HERNANDEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ARISTOTELES AYALA RIVERA	JOSE JOAQUIN JL AREZ GOMEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARIA DE LOURDES APARICIO ESPINOSA	ANA KAREN VALLEJO REYES

Partido :PT-MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	HIGINIO MARTINEZ MIRANDA	MARIA VICTORIA ANAYA CAMPOS

Distrito : 24-NEZAHUALCOYOTL

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARIA JOSE RICO CASTILLO	GISELA GARCIA PEREZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	GONZALO ADRIAN ROSALES OLASCAGAGA	JUAN MARIO ZARAGOZA MARTINEZ

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ROSALINO RODRIGUEZ RENTERAL	GUILLERMO ANTONIO MORALES FLORES
Partido :MC		
DIPUTADO	JOSE JAVIER RINCON GORDILLO	ARTURO CRONISIO RIVALECABA ESCAMILLA
Partido :PRI-PVEM-NA		
DIPUTADO	JESUS RICARDO ENRIQUEZ FUENTES	ANA LUISA PEREZ RAMIREZ
Distrito : 26-NEZAHUALCOYOTL		
Partido :PAN		
DIPUTADO	MARIA ISABEL SANCHEZ VALDETANO	ROSAURA ALTAMIRANO FUENTES
Partido :PRD		
DIPUTADO	SILVESTRE GARCIA MORENO	AURELIO LOPEZ ORTEGA
Partido :PT		
DIPUTADO	RAFEL PANA PARILLI	ROSEMARY DEL VALLENDEC CASTILLO
Partido :MC		
DIPUTADO	ADAN WILSON RODRIGUEZ	ENRIQUE ABANA DEL VOTO
Partido :PRI-PVEM-NA		
DIPUTADO	VANES BERNARDO OSORIO	SILVIA LARA GALT PEREZ
Distrito : 28-NEZAHUALCOYOTL		
Partido :PRI		
DIPUTADO	PAMELA TIEL MIRANDA ESCAMILLA	ANDY RESSOR LARA ARREQUINO
Partido :PRD		
DIPUTADO	JOSUE DE ALMAGUER	MARIO CARRERA BARRERA
Partido :PT		
DIPUTADO	RAUL CORREA ENRIQUE	CAMILA ALEJANDRA RUILEN GARCIA
Partido :MC		
DIPUTADO	MARTIN CORTEZ LOPEZ	JOSE LUIS SALAZAR ARRIBAS
Partido :PRI-PVEM-NA		
DIPUTADO	HECTOR PEDROZA V MENEZ	MARGARITA SANTANA BONZALET
Distrito : 27-CHALCO		
Partido :PAN		
DIPUTADO	ZENAIDA CHAVEZ SOSA	EVA SALVADOR HERNANDEZ
Partido :PRD		
DIPUTADO	ENRIQUE ESPEJEL HERNANDEZ	FREDI JUAREZ RUIZ
Partido :PT		
DIPUTADO	MOISES TAPIA MARTINEZ	SILVIA BARBERENA MALDONADO
Partido :MC		
DIPUTADO	VICENTE ALBERTO ONOFRE VAZQUEZ	JUAN CARLOS SOTO IBARRA

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	LUIS ENRIQUE MARTINEZ VENTURA	OLIVA DEL CARMEN RAMIREZ PEREZ

Distrito : 28-AMECAMECA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ KRAUL	ADRIANA PEÑA VALLEJO

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JUAN MANUEL GUERRERO GUTIERREZ	JUAN JOSE MOYSEN REYES

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE FEDERICO DEL VALLE MIRANDA	ROBERTO CARLOS PEREZ NUÑEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	IVAN MILLAN CONTRERAS	OSCAR VALENCIA CORTES

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JUAN DEMETRIO SANCHEZ GRANADOS	ELSA DODANIM BAUTISTA LOPEZ

Distrito : 29-NAUCALPAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MANUEL VEGA CASAS	J GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ANTONIO LARA VAZQUEZ	LUCIA GUADALUPE ARELLANO GARCIA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE LUIS ANGEL CASTILLO	MARIA TERESITA REYES MARTINEZ

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	KUITLAUAK MARTINEZ MORALES	YAZMIN ALFARO PORTILLO

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	DAVID PARRA SANCHEZ	JOSE REYES MENDOZA SANCHEZ

Distrito : 30-NAUCALPAN

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	LUIS GILBERTO MARRON AGUSTIN	PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTINEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE LUIS VEGA ARRIAGA	CARLOS FRANCISCO RAMIREZ ZEPEDA

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	REYNA PATRICIA VELAZQUEZ ROJAS	SALVADOR (LIZALITURRI) SALINAS

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MA DEL PILAR ALCANTARA SORIO	LETICIA RUBIO TREJO

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	SERGIO MANCILLA ZAYAS	MARINA ALMANZA MENDOZA

Distrito : 31-LA PAZ

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	IRMA VILLA NOLASCO	SUSANA ESFINOSA SERNA

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	HECTOR ESTRADA BALTAZAR	MANUEL ALEJANDRO NAJERA TOLEDO

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	PAOLA NALLELY CARDOSO OLVERA	MARLENE YANDERY CARDOSO OLVERA

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	GONZALO LOPEZ LUNA	EUNICE PASTOR MENDOZA

Partido :NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	DAVID RAMIRO ALVARADO DEGANTE	FELIPE VILLEGAS BAEZ

Partido :PRI-PVEM

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	NARCISO HINOJOSA MOLINA	CLAUDIA IVETTE TREJO ALFARO

Distrito : 32-NEZAHUALCOYOTL

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	FATIMA ISABEL VELASCO GARCIA	JUDITH RAMOS CARDENAS

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	EPIFANIO LOPEZ GARNICA	FRANCISCO GOMEZ ALTAMIRANO

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	FELIPE RODRIGUEZ AGUIRRE	RAUL HERNANDEZ RUIZ

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARIA GUADALUPE ROLDAN GONZALEZ	KARINA SALCE RUIZ

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	OMAR RODRIGUEZ CISNEROS	ELIZABETH TORRES RAMOS

Distrito : 33-ECATEPEC

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE FERNANDEZ CABALLERO	GUADALUPE CATANO RAMIREZ

Partido :PRI		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	AARON URBINA BEDOLLA	JORGE ALEJANDRO ALSARRAN VELAZQUEZ

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ISIDRO AGUILAR HIDALGO	MAURICIO SEVERIANO GUERRA

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	GIGLIOLA CRUZ HERNANDEZ	BELINDA ESMERALDA ZARATE GONZALEZ

Partido :PVEM		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE ROBERTO TOGA MORALES	MARIA TERESA GARZA MARTINEZ

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ANGEL REYES ORTIZ	JOSE LUIS DELGADO CONDE

Partido :NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	GASPAR AVILA RODRIGUEZ	MARIA GUADALUPE MORENO MARTIN

Distrito : 34-IXTAPAN DE LA SAL

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	LILIA MARTA ROGEL RUBI	YESENIA GARCIA GUADARRAMA

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	TITO MAYA DE LA CRUZ	DAISY MARIA ESTELA MUNOZ PEREZ

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	CANDELARIA SANDOVAL HERNANDEZ	ADRIANA HERNANDEZ AYALA

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	SALOMON GONZALEZ DIAZ	ROBERTO COTERO PEDROZA

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	HUGO ANDRES HERNANDEZ VARGAS	KAREN BECERRIL CADENA

Distrito : 35-METEPEC

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ALBERTO TREJO GONZALEZ	SONIA ADRIANA GARCIA CORTES

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MAURILIO VICUNA HERNANDEZ	OSBALDO NAVA HERNANDEZ

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	DIODORO MORALES HERNANDEZ	MARIA DE JESUS FARRERA DE LEON

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ALEJANDRO CONTRERAS SUAREZ	DIANA PATRICIA MONTES VAZQUEZ

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	DAVID LOPEZ CARDENAS	MARIA DEL CARMEN CAMACHO LIRA

Distrito : 36-VILLA DEL CARBON

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	EDUARDO BARRAGAN LICEA	CLAUDIA IVET TAPIA CABALLERO

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JAVIER BARRETO GONZALEZ	ALBINO VICENTE LOPEZ

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	HECTOR ARMANDO ANTUNEZ ARREDONDO	ALVARO ALIZALDE ANGELES

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ERICA CRUZ JIMENEZ	JUAN CRUZ ANGELES

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	EVERARDO PEDRO VARGAS REYES	KARLA ARVIZU RAMIREZ

Distrito : 37-TLALNEPANTLA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ RAYON	GUADALUPE ARLEN RANGEL GUTIERREZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	SAUL FERNANDO LOPEZ MALDONADO	JORGE MORALES JIMENEZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	VICENTE MIGUEL MATEO	TANECH SANCHEZ ANGELES

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	RAUL ALCANTARA TREJO	PATRICIA QUINTEROS GODINEZ

Partido :PRI-PVEM-NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	AMADOR MONROY ESTRADA	JORGE MARQUEZ VAZQUEZ

Distrito : 38-COACALCO

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ARMANDO HERNANDEZ LUCIO	SUSANA ROMERO CABRERA

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	OMAR ORTEGA ALVAREZ	GAUDENCIO GONZALEZ CASAS

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE AGUILAR MIRANDA	MARIBEL AGUILAR LUGO

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ	MIGUEL VELEZ HIDALGO

Partido :INA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	CRISTOF BORG LECHUGA	SOFIA YOLANDA ALE BOTO

Partido :PRI-PVEM

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ISRAEL REYES LEDESMA MAGAÑA	LAURA WONNE RUIZ MORENO

Distrito : 39-OTUMBA

Partido :PAN

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE MARTIN ALCANTAR CERVANTES	MARIBEL ISLAS HERNANDEZ

Partido :PRD

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ANA ANGELICA MENDOZA CARDONA	RASIO ALVAREZ JUAREZ

Partido :PT

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	EDWIN ROMERO MENESES	MELITON CIO GALICIA

Partido :PVEM

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	NORMA GUADALUPE RIOS VELAZQUEZ	MARIA GUADALUPE CASTRO ARIAS

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	PABLO ACEVEDO AVENDAÑO	JAIME MENDOZA REYES

Partido :PRI-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	FELIPE BORJA TEXOCOTITLA	CARLA LIBERTAD DOMINGUEZ DEL RIO

Distrito : 40-IXTAPALUCA

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	BELEM SANCHEZ PEREZ	BLANCA NELI SERRANO GUTIERREZ

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE ANTONIO LOPEZ LOZANO	EDGAR MARTINEZ LOPEZ

Partido :PVEM		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOEL EMMANUEL MARTINEZ MANDUJANO	IVONNE ARELY HERNANDEZ MARTINEZ

Partido :PRI-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ARMANDO CORONA RIVERA	ADA MONTAÑO GRANADOS

Partido :PT-MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	PEDRO DE LA ROSA MILAN	GERARDO GUERRERO RAMIREZ

Distrito : 41-NEZAHUALCOYOTL

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	NAYELI ROSANA COYOTZI PEREZ	MARIA ANTONIETA GUZMAN VILLAZANA

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ARMANDO SOTO ESPINO	ADOLFO CERQUEDA REBOLLO

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	AARON QUINTERO OLIVARES	EDUARDO PINA MARQUEZ

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	LUIS EMILIO TRINIDAD SOLIS	JAVIER GUZMAN MARTINEZ

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ALMA ANGELICA QUILES MARTINEZ	JUAN ORTIZ GRANADOS

Distrito : 42-ECATEPEC

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	RICARDO ALCANTARA DE LA ROSA	JAVIER POSADAS SALCEDO

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	GIL GONZALEZ CERON	ALEJANDRO ROMERO GAYOSO

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JUAN GARCIA	GERARDO BORGEZ GUTIERREZ

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MAXIMO FLORES HERNANDEZ	LETICIA ROJAS GARCIA

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ALBERTO HERNANDEZ MENESES	CINAR ROBLERO ESCOBAR

Distrito : 43-CUAUTITLAN IZCALLI

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ALEJANDRO MARTINEZ TINOCO	ADRIANA HOYOS PENA

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE RIGOBERTO VIVIAN CALDERON	HUGO HUESCA SANTIAGO

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ALBERTO CARLOS SAN JUAN VAZQUEZ	LOURDES DE FATIMA MONDRAGON UICAB

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	GABRIEL MARTIN CUREÑO FLORES	CARLOS CRISTOBAL ROBLES HERNANDEZ

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMAN	ROCIO ALVAREZ HERNANDEZ

Distrito : 44-NICOLAS ROMERO

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ANIBAL GONZALEZ CATANECA	ROBERTO LEONEL LOMELI LOMELI

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	CONSTANCIO CRUZ RODRIGUEZ	ARTURO MONROY NOLASCO

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE LUIS BARRADAS RODRIGUEZ	LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JUAN GARCIA GOMEZ	MAURICIO CRUZ GARCIA

Partido :NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	BRENDA SANCHEZ MIRANDA	RODRIGO VARGAS ROSAS

Partido :PRI-PVEM		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ALEJANDRO CASTRO HERNANDEZ	ELVIA HERNANDEZ GARCIA

Distrito : 45-ZINACANTEPEC

Partido :PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE LUIS ALVAREZ DEL CASTILLO PEREZ	GUSTAVO MENDOZA RODRIGUEZ

Partido :PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	ROMAN EVARISTO VELAZQUEZ MONDRAGON	TONATIUH KWICH LARA MENDOZA

Partido :PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOEL CRUZ CANSECO	JUAN MANUEL VENTOLERO JASSO

Partido :MC		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	JOSE LUIS CONTRERAS JUAREZ	JOSE GUADALUPE MEZA BARRAJAS

Partido :PRI-PVEM-NA		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO	MARCOS MANUEL CASTREJON MORALES	JANETH CONZUELO ARELLANO

CONSEJO GENERAL**ACUERDO N°. IEEM/CG/162/2012****Registro de las Listas de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional a la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México.**

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

RESULTANDO

1. Que la H. "LVII" Legislatura del Estado, expidió en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil once, el decreto número 383, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" el día primero de diciembre de ese mismo año, en donde convocó a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, a elecciones ordinarias de Diputados Locales a la "LVIII" Legislatura para el periodo constitucional del cinco de septiembre del año dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil quince y de miembros de los Ayuntamientos de la Entidad, para el periodo comprendido del primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.
2. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el día dos de enero del año en curso, celebró sesión solemne por la que, con fundamento en los artículos 92 párrafo segundo y 139 del Código Electoral del Estado de México, inició el proceso electoral ordinario por el que se elegirán a los Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.
3. Que en sesión extraordinaria celebrada el primero de mayo del año en curso, este Consejo General aprobó el registro de las coaliciones conformadas para contender en el proceso electoral 2012, por el que se elegirán Diputados locales a la H. "LVIII" Legislatura Local, conforme a lo siguiente:
 - Por Acuerdo número IEEM/CG/122/2012, el registro del Convenio de la Coalición Parcial que celebraron los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, para postular Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en treinta Distritos Electorales, a la H. LVIII legislatura Local para el Periodo Constitucional 2012-2015, con la denominación "COMPROMISO CON EL ESTADO DE MÉXICO".
 - Mediante Acuerdo número IEEM/CG/123/2012 el Convenio de la Coalición Parcial que celebraron los Partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, para postular Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en tres Distritos Electorales, a la H. LVIII legislatura Local para el Periodo Constitucional 2012-2015, con la denominación "COMPROMETIDOS CON EL ESTADO DE MÉXICO".
 - A través del Acuerdo número IEEM/CG/124/2012, el Convenio de la Coalición Parcial que celebraron los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, para postular Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en siete Distritos Electorales, a la H. LVIII legislatura Local para el Periodo Constitucional 2012-2015, con la denominación "COMPROMISO POR EL ESTADO DE MÉXICO".
 - Por Acuerdo número IEEM/CG/125/2012, el Convenio de la Coalición Parcial que celebran el Partido del Trabajo y el Partido Movimiento Ciudadano, para postular en tres Distritos Electorales, Fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. LVIII Legislatura Local para el Periodo Constitucional 2012-2015, con la denominación "MORENA".
4. Que en sesión extraordinaria del doce de mayo del presente año, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo número IEEM/CG/147/2012, el Registro de las Plataformas Electorales Legislativas para el Proceso Electoral 2012, en el que se elegirán Diputados a la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México; y

CONSIDERANDO

- i. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el artículo 116, párrafo primero, que el poder público de los Estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.
- ii. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina en el artículo 116, fracción II párrafo tercero, que las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.
- iii. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11 párrafo primero, así como el Código Electoral del Estado de México en el artículo 78 primer párrafo, establecen que la organización, desarrollo y

vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.

- IV. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 29 fracción II, prevé, entre otras prerrogativas de los ciudadanos, las de votar y ser votados para los cargos públicos de elección popular del Estado y de los Municipios y desempeñar cualquier otro empleo o comisión, si reúnen los requisitos que las normas determinen.
- V. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 35, dispone que el poder Legislativo se deposita en ciudadanos electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a las leyes correspondientes.
- VI. Que el ejercicio del Poder Legislativo de esta Entidad Federativa se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; por cada diputado propietario se elegirá un suplente, esto, conforme a lo previsto por el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- VII. Que como lo establece el artículo 39, primer párrafo, de la Constitución Política de esta Entidad Federativa, la Legislatura del Estado se integrará con 45 diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional.
- VIII. Que el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, enlista los requisitos de elegibilidad que debe reunir el ciudadano que aspire a ser diputado, propietario o suplente, y que son, a saber:
- a) Ser ciudadano del Estado en pleno ejercicio de sus derechos;
 - b) Ser mexiquense con residencia efectiva en su territorio no menor a un año o vecino del mismo, con residencia efectiva en su territorio no menor a tres años anteriores al día de la elección;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional que merezca pena corporal;
 - d) Tener 21 años cumplidos el día de la elección;
 - e) No ser ministro de algún culto religioso, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio cuando menos 5 años antes del día de la elección;
 - f) No ser diputado o senador al Congreso de la Unión en ejercicio;
 - g) No ser juez, magistrado ni integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, servidor público federal, estatal o municipal; y
 - h) No ser militar o jefe de las fuerzas de seguridad pública del Estado o de los municipios en ejercicio de mando en el territorio del distrito o circunscripción por el que pretenda postularse.

Asimismo, de conformidad con en el segundo párrafo del artículo en cita, en los casos a que se refieren los últimos dos incisos, podrán postularse si se separan del cargo 60 días antes de las elecciones ordinarias y 30 de las extraordinarias.

- IX. Que la Legislatura del Estado se renovará en su totalidad, como lo indica el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, cada tres años; la ley de la materia determinará la fecha de la elección, y los diputados no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.
- X. Que el artículo 5 del Código Electoral del Estado de México, precisa que votar es un derecho y una obligación de los ciudadanos para integrar los órganos del Estado de elección popular y que el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Asimismo, en el segundo párrafo establece que es derecho del ciudadano ser votado para los cargos de elección popular.

- XI. Que el artículo 15, segundo párrafo, del Código Electoral del Estado de México, señala que los ciudadanos que reúnan los requisitos que establece el artículo 40 de la Constitución Particular del Estado, son elegibles para el cargo de diputados, propietarios y suplentes, a la Legislatura del Estado de México.
- XII. Que el artículo 16 del Código Electoral de la Entidad, menciona que, además de los requisitos señalados en su artículo 15, los ciudadanos que aspiren a ser candidatos a diputados, deberán satisfacer lo siguiente:

- a) Estar inscrito en el padrón electoral correspondiente y contar con la credencial para votar respectiva;
 - b) No ser magistrado o funcionario del Tribunal, salvo que se separe del cargo un año antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate;
 - c) No formar parte del personal profesional electoral del Instituto, salvo que se separe del cargo un año antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate.
 - d) No ser consejero electoral en los Consejos General, Distritales o Municipales del Instituto, ni Secretario Ejecutivo General o director del mismo, salvo que se separe del cargo un año antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate; y
 - e) Ser electo o designado candidato, de conformidad con los procedimientos democráticos internos del partido político que lo postule.
- XIII.** Que el día uno de julio del año dos mil doce se llevará a cabo la Jornada Electoral del proceso electoral 2012, en la que se elegirán Diputados a la H. "LVIII" Legislatura Local, atento a lo previsto por los artículos 25 fracción II y 142 del Código Electoral del Estado de México.
- XIV.** Que el derecho de los partidos políticos para postular candidatos a las elecciones estatales se encuentra tutelado en el artículo 51 fracción I, del Código Electoral del Estado de México.
- XV.** Que el artículo 52 fracciones XVII y XX, del Código Electoral Local, impone a los partidos políticos la obligación de elegir a sus candidatos a los diversos puestos de elección popular de manera democrática, conforme a los lineamientos, mecanismos y procedimientos que sus estatutos establezcan, así como presentar en el tiempo y forma establecidos por el propio Código, la plataforma electoral que sus candidatos sostengan en sus campañas políticas para la elección de diputados.
- XVI.** Que en términos de la fracción IV, del artículo 81, del Código Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México, tiene entre sus fines, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo del Estado.
- XVII.** Que de conformidad con el artículo 95 fracción XXI del Código Electoral del Estado de México, corresponde al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, registrar las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional.
- XVIII.** Que acorde a lo dispuesto por el artículo 145, párrafos primero al cuarto del Código Electoral del Estado de México:
- Corresponde exclusivamente a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular;
 - Las candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, se registrarán por fórmulas compuestas cada una por un propietario y un suplente;
 - Ninguna persona podrá ser registrada como candidato a distintos cargos en el mismo proceso electoral; que tampoco podrá ser candidato para un cargo de elección popular federal o de otro Estado o del Distrito Federal y, simultáneamente, para otro cargo de elección popular en el Estado de México. En este supuesto, si el registro para el cargo de la elección en el Estado de México ya estuviere hecho, se procederá a la cancelación automática del registro respectivo; y
 - Los partidos políticos podrán registrar, simultáneamente, para la elección de diputados, hasta cuatro fórmulas por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.
- XIX.** Que el artículo 147 fracción IV del Código Electoral del Estado de México, establece que el plazo y órgano competente para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas a diputados por el principio de representación proporcional, dará inicio el décimo cuarto día anterior a aquél en que tenga lugar la sesión a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 149 del mismo Código y concluirá el cuarto día anterior a aquél en que dicha sesión tenga lugar, ante el Consejo General.

Tomando en consideración que el artículo 149, párrafo cuarto, del Código Electoral de la Entidad, ordena que la sesión para registrar las candidaturas a diputados por el principio de representación proporcional tendrá lugar el trigésimo noveno día anterior al de la jornada electoral que, en el caso del actual proceso electoral será el día primero de julio del año en curso, tal sesión debe celebrarse entonces el día veintitrés de mayo del año en curso; por lo que el plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas a diputados por el principio de representación proporcional comprendió del nueve al diecinueve de mayo del presente año.

- XX.** Que según lo previsto por el artículo 148 del Código Electoral del Estado de México, la solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político o coalición que las postula y los siguientes datos del candidato:
- Apellido paterno, apellido materno y nombre completo;
 - Lugar y fecha de nacimiento;
 - Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;
 - Ocupación;
 - Clave de la credencial para votar; y
 - Cargo para el que se postula.

En el segundo párrafo, el artículo en cita establece que la solicitud de propietarios y suplentes deberá acompañarse de la declaración de aceptación de la candidatura, copia del acta de nacimiento y de la credencial para votar, así como de la constancia de residencia.

Asimismo, en el tercer párrafo la disposición legal invocada ordena que el partido político postulante deberá manifestar por escrito que el candidato cuyo registro solicitó, fue seleccionado de conformidad con las normas estatutarias del partido.

- XXI.** Que los partidos políticos que se encuentran acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México y con derecho a participar postulando fórmulas de candidatos en el Proceso Electoral 2012 para elegir diputados a la H. "LVIII" Legislatura Local, son: Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática; Partido del Trabajo; Partido Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, de conformidad con el artículo 41, fracción I, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- XXII.** Que los partidos políticos que se mencionan en el Considerando anterior, presentaron ante la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México, la solicitud de registro de las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional a la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, en las fechas que enseguida se indican:

PARTIDO POLÍTICO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Acción Nacional	18 de mayo de 2012
Revolucionario Institucional	19 de mayo de 2012
Revolución Democrática	19 de mayo de 2012
Del Trabajo	19 de mayo de 2012
Verde Ecologista de México	15 de mayo de 2012
Movimiento Ciudadano	19 de mayo de 2012
Nueva Alianza	19 de mayo de 2012

- XXIII.** Que conforme a lo expuesto en los Considerandos XIX y XXII de este Acuerdo, los partidos políticos y Coaliciones contendientes en el actual proceso electoral, presentaron dentro del plazo legalmente previsto para tal efecto por el artículo 147 fracción IV del Código Electoral del Estado de México, la solicitud del registro de sus listas de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional a la H. "LVIII" Legislatura Local, por lo que se deben tener por formal y legalmente presentadas.
- XXIV.** Que en los casos donde se advirtieron diversas omisiones respecto de los requisitos de elegibilidad, se realizaron los respectivos requerimientos; dichas omisiones fueron subsanadas en tiempo y forma.
- XXV.** Que de las constancias que obran en los expedientes formados con motivo de las solicitudes de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional a la H. "LVIII" Legislatura Local presentadas por los partidos políticos que ya se han mencionado, se acreditan los requisitos de elegibilidad que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 40 y los requisitos legales que el Código Electoral del Estado de México prevé en su artículo 16. Asimismo, por cuanto hace a las solicitudes de registro presentadas, de su lectura se advierte que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 148 del Código Electoral del Estado de México. Por tanto, al ser elegibles al cargo que se postulan, resulta procedente que este Consejo General otorgue su registro.
- XXVI.** Que lo determinado en el Considerando anterior, es con excepción de la candidatura del ciudadano Luis Rodolfo Oropeza Chávez, quien aparece como candidato a diputado propietario en la fórmula cuarta de la Lista presentada por el Partido Acción Nacional, en razón de que ocupa un puesto directivo en la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, específicamente el cargo de Secretario Particular de la Presidencia, conforme al directorio de servidores públicos del Senado de la República consultable en la dirección electrónica

http://www.senado.gob.mx/admon/directorio_servidores/dir2_lp.htm; con lo que se acredita el carácter de servidor público federal que ostenta.

En este sentido, el artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que para ser diputado propietario o suplente se requiere no ser servidor público de la federación, al establecer:

Artículo 40. Para ser diputado propietario o suplente se requiere:

...

VII. No ser juez, magistrado ni integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, servidor público federal, estatal o municipal; y

Sin embargo, quienes se encuentren en ese supuesto podrán postularse si se separan del cargo sesenta días antes las elecciones ordinarias, conforme al último párrafo del artículo en cita, situación que no se acredita haya sucedido respecto del ciudadano Luis Rodolfo Oropeza Chávez, con constancia alguna que se haya acompañado a la solicitud de registro.

Aunado a lo anterior, el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que son servidores públicos, entre otros, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión.

Por lo anterior y una vez que se tiene debidamente acreditado el carácter de servidor público del ciudadano Luis Rodolfo Oropeza Chávez, en consecuencia se actualiza el incumplimiento del artículo 40 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, al no acreditar que se separó del cargo que ostenta dentro del plazo que señala el último párrafo del mismo artículo, razón por la que, este Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral como se lo impone el artículo 85 del Código Electoral de la Entidad, tiene por no registrada su candidatura a diputado propietario de la fórmula cuarta de la Lista de candidatos del Partido Acción Nacional a diputados por el principio de representación proporcional a la H. "LVIII" Legislatura Local.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

- PRIMERO.-** El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, registra las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional a la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, integradas por los ciudadanos cuyos nombres se relacionan en el anexo del presente Acuerdo el cual forma parte del mismo, que se postulan por los partidos políticos que se mencionan en el Considerando XXI del presente Acuerdo.
- SEGUNDO.-** Se tiene por no registrada la candidatura del ciudadano Luis Rodolfo Oropeza Chávez a diputado propietario de la fórmula cuarta de la Lista de candidatos del Partido Acción Nacional a diputados por el principio de representación proporcional a la H. "LVIII" Legislatura Local, conforme a lo expuesto en el Considerando XXVI del presente Acuerdo.
- TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría de este Consejo General, notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral del Estado de México.
- CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría de este Consejo General, notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Partidos Políticos, para que inscriba las candidaturas registradas en el Libro a que se refiere la fracción VII del artículo 108 del Código Electoral del Estado de México.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo para los efectos previstos en el artículo 150 del Código Electoral del Estado de México, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.
- SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintitrés de mayo del año

dos mil doce y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL
(RUBRICA).**

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
(RUBRICA).**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
PROCESO ELECTORAL 2012
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS

CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Partido : PAN		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO RP 1	ULISES RAMIREZ NUÑEZ	RAYMUNDO GUZMAN CORROVINAS
DIPUTADO RP 2	ADRIANA DE LOURDES HINOJOSA CESPEDES	ESTEFANIA HEREDIA MARTINEZ
DIPUTADO RP 3	LETICIA ZEPEDA MARTINEZ	MARIA GISELA ALEJANDRA PARRA FLORES
DIPUTADO RP 4		JOSE DE JESUS MAGAÑA JUAREZ
DIPUTADO RP 5	ALFONSO GUILLERMO BRAVO ALVAREZ MALO	OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO
DIPUTADO RP 6	ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR	HECTOR ALEJANDRO ALANIS NAVARRETE
DIPUTADO RP 7	ELVIA VASQUEZ RIVERA	ANAI CARMEN OCAMPO ACOSTA
DIPUTADO RP 8	OSCAR GARCIA MARTINEZ	SALVADOR HERNANDEZ TORRES

Partido : PRI		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO RP 1	OSCAR MORENO MORENO	ORLANDO ALFONSO OLGUIN MIRANDA
DIPUTADO RP 2	YOLANDA ELISA SENTIES ECHEVERRIA	RITA CASTRO FUENTES
DIPUTADO RP 3	OSCAR OSVALDO SERRALDE SANCHEZ	CARLOS RUBEN DOMINGUEZ MORENO
DIPUTADO RP 4	JULIA BRENDA ORTIZ HERNANDEZ	ELIZABETH RAZO ALEJANDRE
DIPUTADO RP 5	FRANCISCO XAVIER ESTRADA ARRIAGA	JOSE ARMANDO JUAN CERVANTES DOMINGUEZ
DIPUTADO RP 6	MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES	NANCY NAVELI GARDUÑO CRUZ
DIPUTADO RP 7	LUIS HECTOR SARTI PEREZ	MA IRLANDA RIVERA LOPEZ
DIPUTADO RP 8	MARIA DEL ROCIO CITLALI MARIN TORRES	MIRIAM MARQUEZ OAXACA

Partido : PRD		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO RP 1	HECTOR MIGUEL BAUTISTA LOPEZ	MARCOS ALVAREZ PEREZ
DIPUTADO RP 2	ANA YURINI LEYVA PIÑON	ILIJETT SUE ANN WILCHIS ELENO ROSALINO HERNANDEZ
DIPUTADO RP 3	OCTAVIO MARTINEZ VARGAS	HERNANDEZ
DIPUTADO RP 4	XOCHITL TERESA ARZOLA VARGAS	JUANA ELENA ESPINOSA HERNANDEZ
DIPUTADO RP 5	ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES	MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ
DIPUTADO RP 6	MA DE LOS ANGELES SANCHEZ LIRA	LETSY DE LA CRUZ ORGANIS
DIPUTADO RP 7	HECTOR ARTURO MANUEL MORENO TOSCANO	FEDERICO AGUILAR GARCIA
DIPUTADO RP 8	MARIA MAGDALENA BELTRAN ESCOBAR	ADRIANA MORAN SANCHEZ

Partido : PT		
Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO RP 1	OSCAR GONZALEZ YAÑEZ	ERIK ODIN VIVES ITURBE
DIPUTADO RP 2	MARIC ALBERTO HERNANDEZ	VICTOR NUÑEZ HERNANDEZ

	CARDOSO	
DIPUTADO RP 3	RAMIRO QUIROZ SALCEDO	ANGELICA NAVA BAUTISTA
DIPUTADO RP 4	DIANA ISELA PIÑA MARQUEZ	DANIEL RICHARDO SALINAS
DIPUTADO RP 5	CYNTHIA GONZALEZ SERRANO	CARLOS ORLANDO MONROY ESQUIVEL
DIPUTADO RP 6	REGINA VEGA MALDONADO	ISIDORO CASTRO HERNANDEZ
DIPUTADO RP 7	GABRIEL TEPICHIN GONZALEZ	FLOR DE CONSUELO DIAZ MONTELLANO
DIPUTADO RP 8	ELEUTERIO MARURI MIRANDA	MA DE JESUS SANCHEZ CEJUDO

Partido :PVEM

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO RP 1	JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUOMEZ	FRANCISCO JAVIER COUTTOLENC GUOMEZ
DIPUTADO RP 2	ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS	FABIOLA PERDIZ BULETA
DIPUTADO RP 3	SUSANA ASORNO BELMONT	CRISTINA ALBARRAN VERGARA
DIPUTADO RP 4	MAGDALENA RECILLAS RIVERA	PATRICIA ARACELI LOPEZ ESTRADA
DIPUTADO RP 5	NOEMI ALMENDRA VAZQUEZ PEREZ	MARIA GUADALUPE CANO ORTEGA
DIPUTADO RP 6	MIGUEL ANGEL CANDANEDO AGUIRRE	IVAN GABRERA ACOSTA
DIPUTADO RP 7	CARMEN DIOSELINA CAMPOS LINARES	CATALINA HERNANDEZ SANCHEZ
DIPUTADO RP 8	MAYRA ALONSO MORA	SILVIA RICHARDO ESTRADA

Partido :MC

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO RP 1	JUAN ABAD DE JESUS	ZOBEIR PABLO DE JESUS GONZALEZ VELAZQUEZ
DIPUTADO RP 2	VICENTE ALBERTO ONOFRE VAZQUEZ	JOSE MANUEL CHAVEZ GUZMAN
DIPUTADO RP 3	HIGINIO MARTINEZ MIRANDA	MARIA VICTORIA ANAYA CAMPOS
DIPUTADO RP 4	JOSE SUAREZ REYES	MARCO JULIO NUÑEZ MERCADO
DIPUTADO RP 5	JORGE ZENDEJAS LEYVA	JOSE LUIS REY CRUZ ISLAS
DIPUTADO RP 6	GERARDO ULLOA PEREZ	MARIA VICTORIA SANCHEZ DE JORGE
DIPUTADO RP 7	MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJIA	GABRIELA VALDEPEÑAS GONZALEZ
DIPUTADO RP 8	EDUARDO MENDOZA AYALA	LAZARO ALFREDO ESQUIVEL MENDOZA

Partido :NA

Cargo	Propietario	Suplente
DIPUTADO RP 1	LORENZO ROBERTO GUSMAN RODRIGUEZ	MA DE LOS ANGELES NOEMI MERCADO MONDRAGON
DIPUTADO RP 2	GERARDO DEL MAZO MORALES	VALENTIN PEREA ACEVEDO
DIPUTADO RP 3	ALBERTO HERNANDEZ MENESES	CINAR ROBLEDO ESCOBAR
DIPUTADO RP 4	NORA MIRIAM GALLEGOS GOMEZ	PATRICIA RIVERA RIVERA
DIPUTADO RP 5	HELIDA PATRICIA REZA RIVERA	VERENICE MIRANDA ELIZALDE
DIPUTADO RP 6	ROSA MARIA MARTINEZ OLGUIN	ROSALIA MORENO REYES
DIPUTADO RP 7	FABIOLA SALINAS MONROY	MARIA TERESA MIRANDA TRUEBA
DIPUTADO RP 8	OSCAR ARTURO SANCHEZ GARCIA	UMBERTO HUERTA MACEDA

Nota: Los nombres y direcciones fueron conocidos y validados por los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones Afiliadas al Instituto.

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/163/2012

Relativo a la solicitud de diversos ciudadanos para el registro de candidaturas para el proceso electoral de Diputados a la Legislatura y Ayuntamientos 2012.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

RESULTANDO

- I. Que la "LVII" Legislatura del Estado, expidió el veinticuatro de noviembre del año dos mil once, el decreto 383, en donde se convocó a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, a elecciones ordinarias de Diputados Locales a la "LVIII" Legislatura para el periodo constitucional del cinco de septiembre del año dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil quince y de miembros de los Ayuntamientos de la

Entidad, para el periodo comprendido del primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

El decreto fue publicado el primero de diciembre de ese mismo año en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno".

2. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebró sesión solemne el día dos de enero del presente año, por la que, con fundamento en el artículo 92, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de México, inició el Proceso Electoral 2012, por el que habrán de elegirse Diputados a la "LVIII" Legislatura y miembros de Ayuntamientos.
 3. Que el día doce de mayo del presente año, se presentaron ante la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral del Estado de México, doce escritos suscritos por: Eida Martínez Barada y Guillermina Ovalle Ovalle; Adán Edmundo Pérez Meléndez y José Gregorio Razo Murrienta; Alberto Barrón Valle y Reyna Olivia Zacarías Alvarado; Isauro Delgadillo Mendoza y Melesio Hernández Medina; José Guadalupe Flores Marín y Magaly Gutiérrez Galindo; Efraín Izaguirre Deleija y Alberto Espinoza Huerta; Gloria Caballero Gómez y Alma Lilia Hernández Valdéz; Rubén Guerrero Ramírez y Ricardo Abel Peralta Ortega; Salvador Gómez Ramírez y Yeimi Hernández Merlín; Federico Santos Casas y Azucena Concepción Ubaldo Rodríguez; Abdon Jacinto Cruz Cruz y Juan Reyes González; Roberto Pulido Cañales y Eduardo Martínez Romero; por el que solicitan su registro como candidatos ciudadanos a Diputados Locales a la "LVIII" Legislatura del Estado de México, correspondientes a los Distritos XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXII, XXXIII, XL, XLI y XLII, respectivamente.
- Así mismo, cada uno de ellos anexó un documento por el que otorgan poder amplio y cumplido para que Marciano Javier Ramírez Trinidad y Dominga Irais Fernández Acevedo, lleven a cabo a su nombre y representación, los trámites necesarios para su registro; además de diversos documentos de carácter personal.
4. Que en la misma fecha, también fueron presentados cuatro escritos emitidos por las personas que a continuación se mencionan, a través de los cuales solicitan su registro como candidatos ciudadanos a miembros de ayuntamientos de los municipios siguientes:

Nezahualcóyotl.	Dominga Irais Fernández Acevedo. Jesica Lozada Reyes. Raymundo García Hernández. María del Rocío Vázquez Vargas. Raymundo Aguilar Martínez. Virginia Gaitán Pulido. Irma Vargas Rivera. Andrea Ramírez Sámano. Cristóbal León Noriega. Araceli Martínez Martínez. Rigoberto Isauro Delgadillo Vargas. Guadalupe Pérez González. José Ramón Gómez. José Pedro López Martínez. Bernardo Olvera Antolín. Guadalupe Escobar Ocaña. María Delia Martínez Flores. Víctor Barrera Cruz. Julio César Fernández Ramírez. Mercedes Guadalupe Pérez Monterrosa. Raúl Pintor Contreras. Mario Fernández Ramírez. Leticia Toribio López. Agustín Escobar Ledezma. Gerardo González Calderón. Francisco Eduardo Maya Vivar. Crisóforo Ramírez Calvo. Tomás Consuelo Jiménez.
Valle de Solidaridad.	Chaico Rosalba López Soria. César Jiménez González. Carlos Cabello Cruz. Juana García Velázquez.

- Franco Flores Gallegos.
Juana Edith Carmona García.
Miguel Alberto Valle Zurita.
Eduardo López Sánchez.
Severiano Reyes Zamora.
Ana Lidia López Sánchez.
Judith Salomé Pérez Santiago.
Alejandro Castillejos de los Santos.
Faustino Márquez Delgadillo.
Isabel Jiménez Cruz.
Jorge Armando Mirelès López.
Dalia Gutiérrez Galindo.
Guadalupe Rosales González.
Héctor Hernández Muñoz.
- Chicoloapan. Gabriel Pérez Hernández.
Ricardo Hernández Galicia.
Irene Padilla Gutiérrez.
Irene Vianey Juárez López.
Alfredo Gilberto Carreño Guzmán.
Víctor Ortiz Alfaro.
Raúl Javier Télles Reyes.
José Roberto Martínez López.
Judith del Carmen Mendoza Escalona.
Octavio López León.
Efrén Román Cruz Barrera.
Osvaldo David Cruz Olvera.
Juan Luis Izquierdo Cruz.
Gabriel García Rubio.
Teresa Zuñiga Anacleto
Rafael Juárez Durán.
- Chimalhuacán. José Dávila Sandoval.
Arturo Torres Miranda.
Perla Angélica Ortega Meléndez.
María Juana Ramírez Lara.
Jesús Santos Aguirre.
Ma. Paz Lara García.
Leticia Reyes Rodríguez.
María del Rosario López Buendía.
Gustavo Feliciano Bautista.
Raquel Aguilar Tovar.
Andrés Chávez Fuentes.
Mario García Romero.
Efrén Sánchez.
Miriam Zárate Ovalle.
Ismael Aguado Caballero.
Areli Cañongo Córdova.
Jorge Juárez Hurtado.
Janet Ivonne Rodríguez Ramírez.
Paulina Cruz Santiago.
Carmen Cruz Rangel.
Guadalupe Lorena Ramírez Velázquez.
Damiatzu Itzel Victoria Sánchez.
Diana Feliciano Bautista.
Víctor Manuel Herrera Beltrán.

Así mismo, cada uno de ellos anexó un documento por el que otorgan poder amplio y cumplido para que Marciano Javier Ramírez Trinidad y Dominga Irais Fernández Acevedo, lleven a cabo a su nombre y representación, los trámites necesarios para su registro; además de diversos documentos de carácter personal.

5. Que el doce de mayo del año en curso, también se presentaron en la Oficialía de Partes de este Instituto, dos documentos denominados "carta de aceptación candidatos ciudadanos", en su doble vertiente, diputados locales y miembros de los ayuntamientos del Estado de México, firmados por quienes se ostentan como "testigos" de nombres Marciano Javier Ramírez Trinidad, Dominga Irais Fernández Acevedo, Bernardo Olvera Iñiguez, Salvador Gómez Ramírez, Yael Irais Gómez Fernández, Martín Leyte Coronel, José Guadalupe Flores Marín y Juan Carlos Ramírez Escamilla, a los que se anexó una copia simple que contiene un listado de nombres y firmas.

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41, fracción I, señala que los partidos políticos son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.
- II. Que el artículo 116, fracción IV, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos y que la normatividad local en materia electoral, garantizará que los partidos políticos tengan el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
- III. Que cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, electos popularmente por elección directa, en términos del artículo 115, fracción I, primer y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. Que la elección de los gobernadores de los Estados y de las Legislaturas Locales será directa y en los términos que dispongan las leyes electorales respectivas, con base en el artículo 116, fracción I, segundo párrafo de la Constitución Federal.
- V. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11, párrafo primero, así como el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 78, primer párrafo, establecen que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- VI. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 12 párrafo primero, precisa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan. Así mismo, que es derecho exclusivo de los éstos, solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
- VII. Que de conformidad con la fracción III, del artículo I del Código Electoral del Estado de México, sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado de México y regula, entre otros aspectos, las normas constitucionales relativas a la función estatal de organizar y vigilar las elecciones de los integrantes del Poder Legislativo, del Gobernador y de los ayuntamientos del Estado de México.
- VIII. Que el artículo 2 del Código Electoral del Estado de México, dispone que la interpretación de las disposiciones del propio ordenamiento se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IX. Que el artículo 3, primer párrafo del Código Electoral del Estado de México, establece que la aplicación de las disposiciones del mismo, corresponde, entre otras autoridades, al Instituto Electoral del Estado de México en su respectivo ámbito de competencia.
- X. Que de acuerdo al artículo 33, párrafo primero del Código Electoral del Estado de México, los partidos políticos son entidades de interés público que como organizaciones de ciudadanos tienen como fin, entre otros aspectos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público.
- XI. Que en términos del artículo 85 del Código Electoral del Estado de México, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral así como de velar porque el principio de legalidad, entre otros, guie todas las actividades del Instituto.

- XII.** Que las fracciones XXII y XXIII del artículo 95 del Código Electoral del Estado de México, establecen la atribución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, de registrar supletoriamente las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa y las planillas de miembros de ayuntamientos.
- XIII.** Que de acuerdo con el precepto 145 del código comicial local, corresponde exclusivamente a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
- XIV.** Que en términos del ordinal 148 del Código Electoral del Estado de México, la solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político o coalición que las postula.
- XV.** Que en términos del artículo 149 del Código electoral estatal, quinto y sexto párrafos, los Consejos Distritales y los Consejos Municipales celebrarán sesión para registrar las candidaturas para diputados por el principio de mayoría relativa, y las planillas para miembros de los ayuntamientos, respectivamente, el trigésimo noveno día anterior al de la jornada electoral, que tratándose del actual proceso comicial local corresponde al veintitrés de mayo de dos mil doce.
- XVI.** Que este Consejo General, una vez que conoció los escritos señalados en los resultandos 3 y 4 en el sentido de que esta autoridad electoral registre sus candidaturas para contender en el actual proceso electoral por el que se elegirán Diputados a la LVIII Legislatura y miembros de Ayuntamientos; de una interpretación gramatical, sistemática y funcional dispuesta en el artículo 2 del código comicial estatal, derivan las siguientes consideraciones lógico jurídicas:

Como ya se citó, el artículo 116, fracción I, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece con suma claridad que las elecciones de los Gobernadores de los Estados y de las Legislaturas Locales se realizarán conforme a lo que dispongan las leyes electorales respectivas, disposición que evidentemente aplica a la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México como parte integrante de la Federación.

Acorde a ello, el Código Electoral del Estado de México, contiene un conjunto de preceptos legales en materia comicial que rigen los actos relacionados a la organización y vigilancia de los procesos electorales para elegir a los Diputados a la Legislatura y a los miembros de Ayuntamientos de la entidad, según se desprende del citado artículo 1, fracción III del mismo ordenamiento electoral.

Tanto las autoridades electorales, partidos políticos y los ciudadanos deben ajustarse a dichas disposiciones, toda vez que el artículo 138 del ordenamiento electoral invocado, señala que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por el propio código de la materia, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos que tienen por objeto la renovación periódica de los integrantes del Poder Legislativo y de los miembros de los Ayuntamientos del Estado.

Ahora bien, la aplicación de las disposiciones del Código Electoral del Estado de México corresponde, entre otras autoridades, a este Instituto Electoral del Estado de México en su ámbito de competencia, para lo cual debe realizar la interpretación de las mismas conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, en términos de los artículos 2 y 3, primer párrafo del código comicial, invocados con anterioridad.

Dicho lo anterior, se considera necesario citar nuevamente lo dispuesto por los artículos 95, fracciones XXII y XXIII, 145, primer párrafo, 148, primer párrafo y 149, párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Estado de México.

Artículo 95. El Consejo General tendrá las siguientes atribuciones:

...

XXII. Registrar supletoriamente las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa;

XXIII. Registrar supletoriamente las planillas de miembros a los ayuntamientos;

...

Artículo 145. Corresponde exclusivamente a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.

...

Artículo 148. La solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político o coalición que las postula y los siguientes datos del candidato:

...

Artículo 149...

...

Los consejos distritales celebrarán sesión para registrar las candidaturas para diputados por el principio de mayoría relativa el trigésimo noveno día anterior al de la jornada electoral.

Los consejos municipales celebrarán sesión para registrar las planillas para miembros de los ayuntamientos el trigésimo noveno día anterior al de la jornada electoral.

...

De lo anterior, se advierte que:

- A los ciudadanos sólo les es posible el acceso al ejercicio del poder público, a través de los partidos políticos y coaliciones, pues a ellos corresponde el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, tiene la atribución de registrar supletoriamente las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa y las planillas de miembros a los ayuntamientos, sin que se contemple la posibilidad de su registro cuando sean presentadas por los ciudadanos por su propio derecho.
- Los únicos sujetos facultados para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, son los partidos políticos o coaliciones postulantes.
- Hacen referencia a “partidos políticos” o “coaliciones”, entendidos los primeros como organizaciones de ciudadanos que hacen posible el acceso de estos al ejercicio del poder público (artículo 33 del Código Electoral del Estado de México) y las segundas como la unión transitoria de dos o más partidos políticos para postular candidatos, fórmulas, planillas o listas a los cargos de elección popular.

Además, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, no existe alguna otra disposición que permita que los ciudadanos por su propio derecho obtengan su registro como candidatos a ocupar un cargo de elección popular; ni tampoco en el Código Electoral del Estado de México; por lo tanto, el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto carecen de atribuciones para registrarlos.

Sentado esto, resulta necesario precisar que en términos del artículo 85 del Código Electoral del Estado de México, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México como órgano superior de dirección del mismo, debe velar porque el principio de legalidad sea observado en todas las actividades que se desarrollan en el Instituto, por lo tanto, al ser el registro supletorio de las fórmulas de candidatos a diputados por mayoría relativa y de las planillas de miembros a los ayuntamientos, un acto encomendado al Consejo General, el mismo debe estar apegado a derecho.

Lo anterior, con base en la sujeción de los actos de toda autoridad a lo que disponga la Constitución y las leyes aplicables, fundados y motivados por el derecho en vigor, por lo que este Consejo General debe proceder al registro las candidaturas, en los términos y bajo los supuestos previstos por el Código Electoral del Estado de México vigente.

En el caso en concreto, al tratarse de ciudadanos que solicitan su registro a través de los escritos referidos en los resultandos 3 y 4 de este Acuerdo, y toda vez que no lo hacen a través de partido político o coalición alguna, esta autoridad electoral no cuenta con atribuciones para llevarlo a cabo y lo procedente es que se declare la negativa del registro de mérito.

Acordarlo de otra forma, iría en contra de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vulnerando lo previsto en su artículo 116, fracción IV, inciso e); así como diversas disposiciones de la normatividad local en materia electoral, que expresamente indican que los partidos políticos son quienes tienen el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.

Sirve de criterio orientador, el diverso emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver en el expediente SUP-JDC-4880/2011, que:

“...la determinación adoptada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en el acuerdo IEEM/CG/54/2011, mediante el cual se le negó al actor su registro como candidato ciudadano a gobernador en dicha entidad, para el proceso electoral de 2011, y se desechó su solicitud de registro de plataforma electoral para contender en el mencionado proceso electoral, no viola los derechos político-electorales del actor de ser votado y libre afiliación, en virtud de que se encuentra sustentado en preceptos constitucionales y legales que cumplen con los criterios de proporcionalidad y racionalidad respecto de las limitaciones a los derechos políticos previstos en los instrumentos internacionales, ya que brindan condiciones de igualdad a los ciudadanos que deseen acceder a un cargo de elección popular sin imponerles cargas excesivas...”

Así mismo, la tesis de jurisprudencia identificada con la clave 11/2012, emitida por nuestro máximo órgano jurisdiccional en materia electoral, bajo el rubro y texto siguientes:

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. SU EXCLUSIÓN EN EL SISTEMA ELECTORAL FEDERAL NO VULNERA DERECHOS FUNDAMENTALES. De la interpretación gramatical,

sistemática y funcional de los artículos 1º, 35, fracción II, 41, segundo párrafo, fracciones I, II, III, IV, 133, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, párrafos 1 y 2; 3, 25, 26, incisos b) y c), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, párrafo 1; 2, 23, 29, 30 y 32, párrafo 2, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se advierte que el Poder Constituyente reconoció a los partidos políticos como entes de interés público y les otorgó el derecho a postular candidatos a cargos de elección popular; asimismo, que es prerrogativa del ciudadano poder ser votado para los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley y que en la Constitución o en los instrumentos internacionales no existe la obligación de reconocer legalmente las candidaturas independientes o no partidarias. De lo anterior, se colige que, en el ámbito federal, el derecho a ser votado es un derecho humano de base constitucional y configuración legal, lo que significa que compete al legislador ordinario regular las calidades, condiciones y requisitos exigibles para ejercer dicha prerrogativa. Por tanto, es constitucional y acorde con los tratados internacionales suscritos y ratificados por México, el artículo 218, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que excluye las candidaturas independientes o no partidarias, al establecer que corresponde exclusivamente a los partidos políticos nacionales el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, pues no afecta el contenido esencial del derecho a ser votado, dado que se limita a establecer una condición legal, razonable y proporcional para ejercer el derecho de acceso a los cargos de elección popular en condiciones de igualdad.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

- PRIMERO.-** Se desecha la solicitud del registro de las candidaturas a los cargos de elección popular para el actual proceso electoral por el que se elegirán Diputados a la LVIII Legislatura y miembros de Ayuntamientos en el Estado de México realizada por ciudadanos por su propio derecho cuyos nombres aparecen en los resultandos 3 y 4 del presente acuerdo.
- SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente a los ciudadanos que solicitaron su registro de candidatos a cargos de elección popular, en el domicilio señalado para ello, a través de las personas autorizadas para tal efecto.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.
- SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintitrés de mayo de dos mil doce y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
 ATENTAMENTE
 CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL
 (RUBRICA).**

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
 (RUBRICA).**

CONSEJO GENERAL**ACUERDO N°. IEEM/CG/164/2012****Relativo a la solicitud del ciudadano Rafael Compeán León, para el registro de su candidatura como presidente municipal de Teotihuacán para el proceso electoral de Ayuntamientos 2012.**

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

RESULTANDO

- I. Que la "LVII" Legislatura del Estado, expidió el veinticuatro de noviembre del año dos mil once, el decreto 383, en donde se convocó a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, a elecciones ordinarias de Diputados Locales a la "LVIII" Legislatura para el periodo constitucional del cinco de septiembre del año dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil quince y de miembros de los Ayuntamientos de la Entidad, para el periodo comprendido del primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

El decreto fue publicado el primero de diciembre de ese mismo año en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno".

2. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebró sesión solemne el día dos de enero del presente año, por la que, con fundamento en el artículo 92, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de México, inició el Proceso Electoral 2012, por el que habrán de elegirse Diputados a la "LVIII" Legislatura y miembros de Ayuntamientos.
3. Que el día dieciocho de mayo del presente año, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral del Estado de México, un escrito suscrito por el ciudadano Rafael Compeán León, por el que solicitó su registro como candidato único para la presidencia municipal de Teotihuacán, por parte del Partido Revolucionario Institucional.

A través del mismo requirió y exigió su registro, en virtud de que a su consideración, ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria al proceso interno para postular candidatos del Partido Revolucionario Institucional a miembros del ayuntamiento del municipio de Teotihuacán, Estado de México, para el periodo constitucional 2013-2015, de fecha veintitrés de marzo del año en curso.

Así mismo, indicó que la Comisión Municipal de Procesos Internos del partido político en comento, emitió el dictamen de procedencia por el que aprobó la planilla única en la que había sido designado como candidato propietario a la Presidencia Municipal de Teotihuacán, sin embargo, pese a no haber firmado algún documento a través del cual renunciara a esa candidatura, no le fue tomada la protesta como tal. Ello lo motivó a presentar con fecha dieciocho de mayo del año en curso, un escrito ante el Comité Directivo Estatal del instituto político en cita, a través del cual solicitó copias certificadas de diversos documentos, del cual anexó el acuse de recibido, así como de diversas copias simples de documentación de carácter personal.

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41, fracción I, señala que los partidos políticos son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.
- II. Que el artículo 116, fracción IV, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos y que la normatividad local en materia electoral, garantizará que los partidos políticos tengan el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
- III. Que cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, electos popularmente por elección directa, en términos del artículo 115, fracción I, primer y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11, párrafo primero, así como el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 78, primer párrafo, establecen que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de

carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.

- V. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 12 párrafo primero, precisa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan. Así mismo, que es derecho exclusivo de los éstos, solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
- VI. Que de conformidad con la fracción III, del artículo 1 del Código Electoral del Estado de México, sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado de México y regula, entre otros aspectos, las normas constitucionales relativas a la función estatal de organizar y vigilar las elecciones de los integrantes del Poder Legislativo, del Gobernador y de los ayuntamientos del Estado de México.
- VII. Que el artículo 2 del Código Electoral del Estado de México, dispone que la interpretación de las disposiciones del propio ordenamiento se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- VIII. Que el artículo 3, primer párrafo del Código Electoral del Estado de México, establece que la aplicación de las disposiciones del mismo, corresponde, entre otras autoridades, al Instituto Electoral del Estado de México en su respectivo ámbito de competencia.
- IX. Que de acuerdo al artículo 33, párrafo primero del Código Electoral del Estado de México, los partidos políticos son entidades de interés público que como organizaciones de ciudadanos tienen como fin, entre otros aspectos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público.
- X. Que en términos del artículo 85 del Código Electoral del Estado de México, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral así como de velar porque el principio de legalidad, entre otros, guie todas las actividades del Instituto.
- XI. Que la fracción XXIII, del artículo 95 del Código Electoral del Estado de México, establece la atribución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, de registrar supletoriamente las planillas de miembros de ayuntamientos.
- XII. Que de acuerdo con el precepto 145 del código comicial local, corresponde exclusivamente a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
- XIII. Que en términos del ordinal 148 del Código Electoral del Estado de México, la solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político o coalición que las postula.
- XIV. Que en términos del artículo 149 del Código electoral estatal, quinto párrafo, los Consejos Municipales celebrarán sesión para registrar las planillas para miembros de los ayuntamientos, el trigésimo noveno día anterior al de la jornada electoral, que tratándose del actual proceso comicial local corresponde al veintitrés de mayo de dos mil doce.
- XV. Que este Consejo General, una vez que conoció el escrito señalado en el resultando 3 del presente Acuerdo, en el sentido de que esta autoridad electoral registre la candidatura de Rafael Compeán León a la presidencia municipal de Teotihuacán para contender en el actual proceso electoral por el que se elegirán a los miembros de Ayuntamientos; de una interpretación gramatical, sistemática y funcional dispuesta en el artículo 2 del código comicial estatal, derivan las siguientes consideraciones lógico jurídicas:

Como ya se citó, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los partidos políticos son entidades de interés público, que hacen posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público y que cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, en términos de los artículos 41, fracción I y 115, fracción I, primer y segundo párrafos.

Acorde a ello, el Código Electoral del Estado de México, contiene un conjunto de preceptos legales en materia comicial que rigen los actos relacionados a la organización y vigilancia de los procesos electorales para elegir a los miembros de Ayuntamientos de la entidad, según se desprende del artículo 1, fracción III del mismo ordenamiento electoral.

Tanto las autoridades electorales, como los partidos políticos y los ciudadanos deben ajustarse a dichas disposiciones, toda vez que el artículo 138 del ordenamiento electoral invocado, señala que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por el propio código de la materia, que tienen por objeto la renovación periódica de los

integrantes del Poder Legislativo y de los miembros de los Ayuntamientos del Estado, en que se encuentran involucrados los antes mencionados.

Ahora bien, la aplicación de las disposiciones del Código Electoral del Estado de México corresponde, entre otras autoridades, a este Instituto Electoral del Estado de México en su ámbito de competencia, para lo cual debe realizar la interpretación de las mismas, en términos de los artículos 2 y 3, primer párrafo del código comicial.

Dicho lo anterior, se considera necesario citar nuevamente lo dispuesto por los artículos 95, fracción XXIII, 145, primer párrafo, 148, primer párrafo y 149, párrafo sexto del Código Electoral del Estado de México.

Artículo 95. *El Consejo General tendrá las siguientes atribuciones:*

...

XXIII. Registrar supletoriamente las planillas de miembros a los ayuntamientos;

...

Artículo 145. *Corresponde exclusivamente a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.*

...

Artículo 148. *La solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político o coalición que las postula y los siguientes datos del candidato:*

...

Artículo 149...

...

Los consejos municipales celebrarán sesión para registrar las planillas para miembros de los ayuntamientos el trigésimo noveno día anterior al de la jornada electoral.

...

De lo anterior, se advierte que:

- A los ciudadanos sólo les es posible el acceso al ejercicio del poder público, a través de los partidos políticos y coaliciones, pues a ellos corresponde el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, tiene la atribución de registrar supletoriamente las planillas de miembros a los ayuntamientos, sin que se contemple la posibilidad de su registro cuando sean presentadas por los ciudadanos por su propio derecho.
- Los únicos sujetos facultados para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, son los partidos políticos o coaliciones postulantes.
- Hacen referencia a "partidos políticos" o "coaliciones", entendiéndose a los primeros como organizaciones de ciudadanos que hacen posible el acceso de estos al ejercicio del poder público (artículo 33 del Código Electoral del Estado de México) y las segundas como la unión transitoria de dos o más partidos políticos para postular candidatos, fórmulas, planillas o listas a los cargos de elección popular.

Además, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, no existe alguna otra disposición que permita que los ciudadanos por su propio derecho obtengan su registro como candidatos a ocupar un cargo de elección popular; ni tampoco en el Código Electoral del Estado de México; por lo tanto, el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales de este instituto carecen de atribuciones para registrarlos.

Sentado esto, resulta necesario precisar que en términos del artículo 85 del código de la materia, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México como órgano superior de dirección del mismo, debe velar porque el principio de legalidad sea observado en todas las actividades que se desarrollan en el Instituto, por lo tanto, al ser el registro supletorio de las planillas de miembros a los ayuntamientos, un acto encomendado al Consejo General, el mismo debe estar apegado a derecho.

Lo anterior, con base en la sujeción de los actos de toda autoridad a lo que disponga la Constitución y las leyes aplicables, fundados y motivados por el derecho en vigor, por lo que este Consejo General debe proceder al registro las candidaturas, en los términos y bajo los supuestos previstos por el Código Electoral del Estado de México vigente.

En el caso en concreto, al tratarse de un ciudadano que solicita su registro a través del escrito referido en el resultando 3 de este Acuerdo, y toda vez que no lo postula el partido político que él mismo señala, esta autoridad electoral no cuenta con atribuciones para llevarlo a cabo y lo procedente es que se declare la negativa del registro de mérito.

Acordarlo de otra forma, iría en contra de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vulnerando lo previsto en su artículo 116, fracción IV, inciso e); así como diversas disposiciones de la normatividad local en materia electoral, que expresamente indican que los partidos políticos son quienes tienen el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.

Sirve de criterio orientador, el diverso emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver en el expediente SUP-JDC-4880/2011, que:

“...la determinación adoptada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en el acuerdo IEEM/CG/54/2011, mediante el cual se le negó al actor su registro como candidato ciudadano a gobernador en dicha entidad, para el proceso electoral de 2011, y se desechó su solicitud de registro de plataforma electoral para contender en el mencionado proceso electoral, no viola los derechos político-electorales del actor de ser votado y libre afiliación, en virtud de que se encuentra sustentado en preceptos constitucionales y legales que cumplen con los criterios de proporcionalidad y racionalidad respecto de las limitaciones a los derechos políticos previstos en los instrumentos internacionales, ya que brindan condiciones de igualdad a los ciudadanos que deseen acceder a un cargo de elección popular sin imponerles cargas excesivas...”

Así mismo, la tesis de jurisprudencia identificada con la clave 11/2012, emitida por nuestro máximo órgano jurisdiccional en materia electoral, bajo el rubro y texto siguientes:

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. SU EXCLUSIÓN EN EL SISTEMA ELECTORAL FEDERAL NO VULNERA DERECHOS FUNDAMENTALES. De la interpretación gramatical, sistemática y funcional de los artículos 1º, 35, fracción II, 41, segundo párrafo, fracciones I, II, III, IV, 133, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, párrafos 1 y 2; 3, 25, 26, incisos b) y c), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, párrafo 1; 2, 23, 29, 30 y 32, párrafo 2, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se advierte que el Poder Constituyente reconoció a los partidos políticos como entes de interés público y les otorgó el derecho a postular candidatos a cargos de elección popular; asimismo, que es prerrogativa del ciudadano poder ser votado para los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley y que en la Constitución o en los instrumentos internacionales no existe la obligación de reconocer legalmente las candidaturas independientes o no partidarias. De lo anterior, se colige que, en el ámbito federal, el derecho a ser votado es un derecho humano de base constitucional y configuración legal, lo que significa que compete al legislador ordinario regular las calidades, condiciones y requisitos exigibles para ejercer dicha prerrogativa. Por tanto, es constitucional y acorde con los tratados internacionales suscritos y ratificados por México, el artículo 218, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que excluye las candidaturas independientes o no partidarias, al establecer que corresponde exclusivamente a los partidos políticos nacionales el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, pues no afecta el contenido esencial del derecho a ser votado, dado que se limita a establecer una condición legal, razonable y proporcional para ejercer el derecho de acceso a los cargos de elección popular en condiciones de igualdad.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

- PRIMERO.-** Se desecha la solicitud de registro de la candidatura al cargo de Presidente Municipal de Teotihuacán, Estado de México, formulada por el ciudadano Rafael Compeán León, por su propio derecho.
- SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente el presente Acuerdo al ciudadano Rafael Compeán León, en el domicilio señalado para tal efecto.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.
- SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintitrés de mayo de dos mil doce y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL
(RUBRICA).**

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
(RUBRICA).**

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/165/2012

Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

R E S U L T A N D O

1. Que la H. "LVII" Legislatura del Estado, expidió en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil once, el decreto número 383, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" el día primero de diciembre de ese mismo año, en donde convocó a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, a elecciones ordinarias de Diputados Locales a la "LVIII" Legislatura para el periodo constitucional del cinco de septiembre del año dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil quince y de miembros de los Ayuntamientos de la Entidad, para el período comprendido del primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.
2. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el día dos de enero del año en curso, celebró sesión solemne por la que, con fundamento en los artículos 92 párrafo segundo y 139 del Código Electoral del Estado de México, inició el proceso electoral ordinario por el que se elegirán a los Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.
3. Que la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su Séptima Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de mayo de dos mil doce aprobó a través del Acuerdo 7 los "Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos" así como la Convocatoria a debates públicos que se adjunta a dicho Acuerdo, y ordenó su remisión a este Consejo General para su análisis, discusión y aprobación en su caso.
4. Que mediante oficio número IEEM/CAMPYD/725/2012, de fecha veintidós de mayo del año en curso, el Secretario Técnico de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, remitió a la Secretaría Ejecutiva General el Acuerdo, los Lineamientos y la Convocatoria que se refieren en el Resultando anterior, a efecto de que por su conducto fueran sometidos a la consideración de este Consejo General; y

C O N S I D E R A N D O

1. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11 párrafo primero, así como el Código Electoral del Estado de México en el artículo 78 primer párrafo, establecen que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.

- II. Que conforme al artículo 66, último párrafo, del Código Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México gestionará ante los medios de comunicación social, con cobertura en el territorio estatal, la transmisión de programas en formatos de debate, entrevista, difusión de plataformas electorales, entre otros, en apoyo al fortalecimiento de la cultura político-democrática.
- III. Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 79, párrafo primero, señala que el Instituto Electoral del Estado de México se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas y las del propio Código Electoral.
- IV. Que en términos de la fracción IV del artículo 81 del Código Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral de esta Entidad Federativa tiene, entre otros fines, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.
- V. Que el Consejo General de este Instituto es, en términos de lo previsto por el artículo 85 del Código Electoral del Estado de México, el órgano superior de dirección, responsable entre otras cosas de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
- VI. Que de conformidad con el artículo 93, párrafo primero, del Código Electoral del Estado de México, el Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, entre las que se encuentra, con el carácter de permanente, la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, que se menciona en el inciso c) de la fracción I del artículo en cita.
- VII. Que el Consejo General del Instituto Electora de Estado de México, de acuerdo al artículo 95, fracción I, del Código Electoral del Estado de México, tiene la atribución de expedir los reglamentos interiores, así como los programas, lineamientos y demás disposiciones que sean necesarios para el buen funcionamiento del propio Instituto.
- VIII. Que con base en el artículo 152, último párrafo, del Código Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México, podrá organizar o gestionar debates públicos entre los militantes, dirigentes o candidatos de los distintos partidos políticos y coaliciones. En su caso, proveerá lo necesario para su difusión.
- IX. Que en términos del artículo 1.47 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de Instituto Electoral del Estado de México, la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión tiene por objeto, entre otros, llevar a cabo la organización de debates públicos.
- X. Que de conformidad al 1.49, fracciones XIV y XV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de Instituto Electoral del Estado de México, la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión tiene, entre otras atribuciones, organizar y realizar debates públicos entre los militantes, dirigentes o candidatos de los distintos partidos políticos y coaliciones; así como elaborar la propuesta de Convocatoria correspondiente, a efecto de someterla a consideración del Consejo General para su aprobación. En su caso, proveerá lo necesario para su difusión; así como elaborar, actualizar, vigilar y dar cumplimiento a los lineamientos, normatividades y demás ordenamientos de la propia Comisión.
- XI. Que este Consejo General, una vez que conoció y analizó los Lineamientos referidos en el Resultando 3 de este Acuerdo, propuestos por la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, advierte que los mismos contienen las bases metodológicas que se utilizarán para la realización de debates públicos durante el periodo de campañas electorales; los procedimientos a los que se sujetarán los militantes, dirigentes, o candidatos de los distintos partidos políticos y coaliciones, así como las formas que se podrán utilizar para la difusión de los debates.

Por lo tanto, al constituir dichos Lineamientos el instrumento normativo que sienta las bases para que el Instituto Electoral del Estado de México realice la organización de debates públicos durante las campañas electorales de las elecciones de diputados locales y miembros de los Ayuntamientos, entre los actores políticos de los distintos partidos políticos y coaliciones, preferentemente respecto de temas relacionados al desarrollo, presentación y análisis de sus plataformas electorales o programáticas, la promoción de sus candidatos, la promoción de sus candidatos o el posicionamiento de los temas de interés del electorado, resulta procedente su aprobación definitiva.

Asimismo, se observa de la propuesta de la Convocatoria para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos, que las bases que contiene resultan adecuadas para la realización de los mismos, por lo que es de aprobarse por este Órgano Superior de Dirección para su expedición correspondiente.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

- PRIMERO.-** Se aprueba el Acuerdo número 7 expedido en fecha veintiuno de mayo del año en curso, por la Comisión de Acceso a medios, Propaganda y Difusión de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
- SEGUNDO.-** Se aprueban los “Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos”, y su correspondiente Convocatoria, que se adjuntan al presente Acuerdo y que forman parte del mismo.
- TERCERO.-** Expídase la Convocatoria a debates públicos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos, para el actual proceso electoral.
- CUARTO.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión la aprobación de los Lineamientos y la Convocatoria motivo del presente Acuerdo, para los efectos previstos en la fracción XIV del artículo 1.49 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de Instituto Electoral del Estado de México.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.
- SEGUNDO.-** Los Lineamientos aprobados por el presente Acuerdo entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintitrés de mayo de dos mil doce y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL
(RUBRICA).**

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
(RUBRICA).**



**LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN,
REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DEBATES
PÚBLICOS PARA LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE LOS
AYUNTAMIENTOS**

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
Mayo 2012

ÍNDICE

Presentación

Fundamento jurídico

Objetivo general

Objetivos específicos

Alcances

Para los efectos de estos Lineamientos se entenderá

Capítulo I. Disposiciones generales

Capítulo II. Del Instituto, Consejos Distritales y Municipales

Capítulo III. Del Comité

Capítulo IV. De las bases

Capítulo V. Funciones administrativas electorales del Comité

Capítulo VI. Estructura general del debate

Capítulo VII. Mecánica y formato del debate

Capítulo VIII. Temas propuestos para el debate

Capítulo IX. Moderador del debate público

Capítulo X. Difusión de los debates públicos

LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DEBATES PÚBLICOS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS**Presentación**

“El debate se define como la discusión que se lleva a cabo en forma pública entre dos o más contendientes a un mismo cargo de elección popular, o entre dos o más militantes o dirigentes de los distintos partidos políticos, bajo un esquema y mecánica previamente establecidos, y su objetivo principal es el intercambio de ideas, en un marco de respeto y civilidad entre los participantes”.

La Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, dentro de sus atribuciones y a través de la Dirección de Partidos Políticos organizará debates públicos durante las campañas electorales para la elección de diputados locales y miembros de ayuntamientos, los cuales se llevarán a cabo cuando los militantes, dirigentes o candidatos de los distintos partidos políticos y coaliciones manifiesten por escrito su solicitud, previo consenso de dos o más ponentes.

Teniendo preferentemente como temas el desarrollo, presentación y análisis de sus plataformas electorales o programáticas, la promoción de su candidato o el posicionamiento y posibles soluciones a los temas de interés del electorado.

Fundamento jurídico

La organización, realización y difusión de los debates públicos se determina con base en lo establecido en los artículos 66, último párrafo, y 152 último párrafo, del Código Electoral del Estado de México, que indican:

“El Instituto gestionará ante los medios de comunicación social con cobertura en el territorio estatal, la transmisión de programas en formatos de debate, entrevista, difusión de plataformas electorales, entre otros, en apoyo al fortalecimiento a la cultura político democrática.”

“El Instituto podrá organizar o gestionar debates públicos entre los militantes, dirigentes o candidatos de los distintos partidos políticos y coaliciones. En su caso, proveerá lo necesario para su difusión.”

Objetivo general

Organizar los debates públicos entre los militantes, dirigentes o candidatos a los cargos de elección popular, durante el periodo de campañas electorales.

Objetivos específicos

Establecer la metodología que se utilizará para realizar los debates públicos entre los militantes, dirigentes o candidatos de los distintos partidos políticos y coaliciones.

Determinar los procedimientos a los que se sujetarán los militantes, dirigentes o candidatos de los distintos partidos políticos y coaliciones.

Fijar las formas que se podrán utilizar para la difusión de los debates entre los militantes, dirigentes o candidatos de los distintos partidos políticos y coaliciones.

Alcances

Ofrecer las herramientas necesarias para que los actores políticos, en el momento que así lo soliciten, puedan participar en debates públicos con base en los criterios y reglas establecidas en el presente documento.

Para los efectos de estos Lineamientos se entenderá:**I. Respecto a los ordenamientos jurídicos**

- a) Código: Código Electoral del Estado de México.
- b) Lineamientos: Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos para la Elección de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos.

II. Respecto a las autoridades, organismos y órganos electorales

- a) Instituto: Instituto Electoral del Estado de México.
- b) Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
- c) Comisión: Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México.

- d) Secretaría Técnica: Dirección de Partidos Políticos que funge como Secretaría Técnica de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México.
- e) Consejo Distrital: Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.
- f) Consejo Municipal: Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.
- g) Comité: Comité Especial para la Organización de los Debates Públicos.

III. Respeto a los actores políticos

- a) Actores políticos: para efecto de este documento, se considerarán actores políticos a los militantes, dirigentes o candidatos de los distintos partidos políticos y coaliciones que participarán en los debates públicos.

IV. Respeto a los servidores públicos electorales

- a) Presidente: Presidente del Consejo Distrital o Municipal que corresponda.
- b) Secretario: Secretario del Consejo Distrital o Municipal que corresponda.
- c) Consejeros: Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Propaganda del Consejo Distrital o Municipal que corresponda.

V. Respeto al moderador

- a) Moderador: persona designada para dirigir el debate entre los actores políticos.

VI. Respeto a la terminología

- a) Acuerdo: determinación que se celebra para constituir el Comité Especial para la Organización de los Debates Públicos.
- b) Debate público: acto por el cual dos o más actores políticos a cargos de elección popular exponen y discuten un tema en común, con la finalidad de que los ciudadanos puedan conocer y valorar las diferentes propuestas, proyectos y planteamientos políticos, dentro de un marco de orden, equidad, igualdad y respeto.

Las demás que se mencionen serán señaladas por su propio nombre.

Capítulo I **Disposiciones generales**

Artículo 1. Las disposiciones de los presentes Lineamientos tienen por objeto la organización, realización y difusión de los debates públicos entre los actores políticos durante el periodo de campañas electorales.

El Instituto, a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión y de los Consejos Distritales y Municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia y de conformidad con los presentes Lineamientos, podrá organizar debates públicos durante las campañas electorales para la elección de que se trate, los cuales se llevarán a cabo cuando los actores políticos manifiesten por escrito su solicitud y previo consenso de dos o más ponentes, teniendo preferentemente como temas el desarrollo de sus plataformas electorales, la promoción de su candidato o el análisis de los temas de interés y su posición ante ellos.

A partir del inicio de las campañas electorales el Instituto gestionará ante los medios de comunicación social, con cobertura en el territorio estatal, la transmisión de programas en formatos de debate, entrevista, difusión de plataformas electorales, entre otros, en apoyo al fortalecimiento de la cultura político- democrática; asimismo, el Instituto atenderá el interés de los medios de comunicación social para estos fines en términos de los presentes Lineamientos.

Artículo 2. Las atribuciones del Consejo General en materia de debates se podrán ejercer a través de la Comisión.

Artículo 3. El Comité, para el ejercicio de sus atribuciones, realizará las siguientes acciones:

- a) Garantizar que los partidos políticos o coaliciones participen en condiciones de equidad en los debates.
- b) Vigilar que en la realización de los debates prevalezca el orden y el respeto entre los actores políticos. En caso de realizarse en auditorios con público, garantizar el adecuado desarrollo, en relación con terceros ajenos al debate.
- c) Designar al personal necesario para el apoyo de las actividades relativas a los debates.
- d) Garantizar el cumplimiento de los presentes Lineamientos.

Artículo 4. Si los debates son organizados por el Consejo General, la Comisión seleccionará al moderador.

Artículo 5. Los debates serán organizados por los Consejos Distritales o Municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.

El Instituto, a través de la Comisión, podrá organizar debates en aquellos casos en que sea procedente conforme a los presentes Lineamientos.

Capítulo II **Del Instituto, Consejos Distritales y Municipales**

Artículo 6. El Instituto deberá de:

- a) Proveer los recursos económicos, mediante el presupuesto de cada Consejo Municipal o Distrital para la organización de los debates donde participen los actores políticos.
- b) Apoyar a los servidores públicos electorales de los Consejos Distritales y Municipales en la preparación, desarrollo y vigilancia de los debates, así como en la logística necesaria para su organización.

Artículo 7. Los Consejos Distritales o Municipales organizarán los debates, en los términos siguientes:

- a) Los Consejos Municipales podrán organizar al menos un debate en donde participen dos o más actores políticos de ayuntamientos del municipio del ámbito de competencia.
- b) Los Consejos Distritales podrán organizar por lo menos un debate, donde participen dos o más actores políticos a diputados de su Distrito.

Los debates que se organicen deberán programarse durante el periodo de campañas electorales.

Capítulo III **Del Comité**

Artículo 8. Una vez aprobados los presentes Lineamientos por el Consejo General, cada Consejo Distrital o Municipal conformará, en sesión de su Consejo respectivo, un Comité especial para la organización de los debates públicos.

Artículo 9. El Comité, en su ámbito de competencia, será el responsable de la organización, preparación y desarrollo de los debates públicos, apegados a los principios rectores del Instituto, los cuales se llevarán a cabo cuando los actores políticos de los distintos partidos políticos y coaliciones manifiesten por escrito su solicitud.

El Comité designará al moderador de los debates que se organicen en el Consejo Distrital o Municipal de su competencia o, en caso de disenso, solicitará a la Comisión que lo haga. El moderador deberá ser de reconocida reputación en la materia correspondiente.

El Comité deberá tener una o varias reuniones previas a la realización del debate para acordar los siguientes puntos:

1. Determinar fecha, hora y lugar donde se efectuara, con base en lo siguiente:
 - a) Realizar en el lugar de origen de la solicitud.
 - b) Designar a quien fungirá como moderador o, solicitar a la Comisión que designe uno.
 - c) Seleccionar el tema o temas a debatir conforme a las plataformas registradas.
 - d) Establecer la mecánica del debate, así como de cada una de las intervenciones de los ponentes.
 - e) Definir por prelación el lugar que ocupará cada ponente y el moderador, en el espacio diseñado para debatir.
 - f) Sortear previamente el orden o la secuencia que tendrá cada una de las intervenciones de los ponentes.
 - g) Exponer las reglas básicas de comportamiento y expresión que deberán mantener los ponentes durante el debate.
 - h) Dar a conocer los controles y mecanismos para asegurar que no se interrumpa o altere el debate, por parte de los asistentes o los simpatizantes de los ponentes.
 - i) Adquirir y pagar los servicios y materiales indispensables para el evento (equipo de videograbación, sonido, energía eléctrica, seguridad, cafetería, edecanes, etcétera), previa consulta a la Comisión.
 - j) Controlar el acceso al lugar donde se desarrollará el evento.

2. Una vez aprobadas las candidaturas, enviar invitación a los partidos políticos o coaliciones acreditados con la finalidad de que sus candidatos participen en los debates.

Artículo 10. El Comité estará integrado por el Presidente del Consejo Distrital o Municipal, quien fungirá como Presidente del Comité; el Secretario del Consejo Distrital o Municipal, como Secretario de Acuerdos; dos Consejeros Electorales de los tres que conforman la Comisión de Propaganda del Consejo Distrital o Municipal, según corresponda, dentro de los cuales deberá estar incluido el Consejero Presidente de la misma y un Consejero designado mediante insaculación de entre los dos Consejeros restantes; y un representante de cada uno de los partidos políticos y coaliciones, acreditados por escrito ante el Presidente o el Secretario del Comité, quienes vigilarán que las actividades de los debates públicos se apeguen a los principios rectores del Instituto.

Artículo 11. Funciones de los integrantes según corresponda:

1. El Presidente del Comité tendrá las siguientes:

- a) Recibir la solicitud de los interesados a debatir.
- b) Recibir en tiempo y forma las acreditaciones de los representantes de los partidos políticos o coaliciones.
- c) Convocar a reuniones de trabajo del Comité.
- d) Presidir los trabajos o reuniones relacionadas con los debates públicos.
- e) Adoptar las medidas adecuadas para el desarrollo de los trabajos.
- f) Desarrollar los trabajos para la organización de los debates.
- g) Declarar inicio, receso y término de reuniones de trabajo.
- h) Regular las intervenciones en las reuniones de trabajo en el orden que se solicite.
- i) Guiar los trabajos de la organización de debate con apego a los presentes Lineamientos.
- j) Firmar, con el Secretario y los demás integrantes del Comité, los resolutivos que se emitan en cada una de las reuniones de trabajo.
- k) Informar a la Comisión en un plazo no mayor a 24 horas después de recibir la solicitud de debate.

2. El Secretario de Acuerdos tendrá las siguientes:

- a) Auxiliar al Presidente en el ejercicio de sus atribuciones.
- b) Elaborar el orden del día, de los temas de la organización del debate público.
- c) Convocar conjuntamente con el presidente a reuniones de trabajo del Comité.
- d) Elaborar los expedientes de los asuntos que deben tratarse en las reuniones de trabajo.
- e) Informar por escrito a los integrantes del Comité, mediante bitácora, los acuerdos tomados en cada una de las reuniones de trabajo.
- f) Solicitar por escrito la documentación correspondiente para efectos de reuniones de trabajo.
- g) Preparar la convocatoria de reuniones de trabajo.
- h) Pasar lista de asistencia en las reuniones de trabajo del Comité.
- i) Recabar las firmas de las resoluciones.

3. Los Consejeros Electorales tendrán las siguientes:

- a) Vigilar que las actividades de los debates públicos se apeguen a los principios rectores del Instituto.
- b) Participar en las deliberaciones de los trabajos de la organización de debates.
- c) Solicitar al Presidente la inclusión de temas relacionados con la organización del debate.
- d) Solicitar al Secretario información adicional, para la organización de los debates públicos.

4. Los representantes de los partidos políticos y coaliciones tendrán las siguientes:

- a) Remitir por escrito al Comité, la solicitud para la realización de los debates públicos, dentro de las campañas electorales.
- b) Solicitar al Presidente la inclusión de temas, relacionados con la organización de debates públicos.
- c) Solicitar al Secretario, información adicional para la organización de debates públicos.

Capítulo IV De las bases

Artículo 12. Las bases para la organización del debate público son las siguientes:

- I. Solicitud del actor político.
- II. Formato de consenso de los ponentes de los partidos políticos y coaliciones a debatir.
- III. Acreditar ante el Comité, a los representantes de los partidos políticos y coaliciones interesados en debatir.

Capítulo V Funciones administrativas electorales del Comité

Artículo 13. Las funciones que deberá desarrollar el Comité son:

- I. Formalizar su integración.
- II. Solicitar mediante un escrito la intervención de la Comisión en la organización del debate.
- III. Expedir los resolutivos relacionados con temas del debate.
- IV. Se deberá extender la invitación a los demás actores políticos, para participar, de igual modo, en el debate.
- V. Proveer lo necesario en caso de contar con la solicitud de la convocatoria.
- VI. Exhortar a los actores políticos a conducirse con respeto, evitando cualquier ofensa, difamación o calumnia, con base en el artículo 156, párrafo cuarto, del Código.

Artículo 14. La Comisión, a solicitud del Comité, podrá intervenir en cualquier momento en la organización y cualquier asunto que plantee el mismo, pudiendo facilitar los insumos y recursos técnicos a su alcance.

Capítulo VI Estructura general del debate

Artículo 15. Los debates organizados por la Comisión, el Consejo Distrital o Municipal tendrán la siguiente estructura:

- a) **Entrada.** Incluye la bienvenida, presentación y planteamiento de la tesis principal de cada contendiente sobre el tema a debatir, así como la explicación de metodología del debate; por parte del moderador.
- b) **Desarrollo.** En esta etapa, los actores políticos deberán desarrollar hasta tres temas que hayan sido acordados por la Comisión, tomando en cuenta la opinión de los representantes.
- c) **Réplica.** Se programan réplicas y en su caso, contrarréplicas atendiendo al número de ponentes, el tiempo de las intervenciones y la duración del debate;
- d) **Conclusiones.** Cada uno de los actores políticos dará un mensaje final que resuma las ideas expuestas durante su desarrollo y llamará a participar en la Jornada Electoral.
- e) **Cierre.** Se refiere a la despedida y agradecimientos por parte del moderador del debate a los actores políticos y al público en general.

Capítulo VII Mecánica y formato del debate

Artículo 16. Se deberá presentar por escrito dirigido al Comité del Consejo Distrital o Municipal que corresponda, el interés de los actores políticos por realizar el o los debates durante las campañas, quien dictaminará la solicitud en un plazo de 24 horas, considerando los siguientes aspectos:

- a) Indicará el nombre completo de cada uno de los actores políticos interesados en debatir (en adelante llamados ponentes), así como el partido político o coalición por el que son postulados.

- b) Deberá ser suscrito por los actores políticos y contener explícitamente su compromiso para aceptar las presentes bases de organización, en la realización de los debates públicos.
- c) El tema a debatir de acuerdo con la plataforma registrada.
- d) Manifestará explícitamente que los ponentes conocen los artículos 52, 64, 152 y 156 del Código, y que se apegarán estrictamente a su contenido.

Capítulo VIII **Temas propuestos para el debate**

Artículo 17. Para llevar a cabo los debates se tomará en consideración la temática estatal y municipal correspondiente a las necesidades y características propias identificadas en las plataformas electorales.

Entre los temas que podrán tratar se encuentran:

Temas para debate de diputados locales

Política y sociedad

- a) Estado de derecho
- b) Transparencia y rendición de cuentas
- c) Canales de participación ciudadana
- d) Fomento de la cultura política democrática
- e) Desarrollo regional
- f) Desarrollo metropolitano
- g) Equidad de género

Seguridad

- a) Seguridad, justicia, derechos humanos y erradicación de la violencia
- b) Fortalecimiento de las instituciones de seguridad

Economía

- a) Desarrollo económico y generación de empleo
- b) Financiamiento para el desarrollo regional
- c) Fomento a las actividades productivas
- d) Desarrollo agropecuario
- e) Simplificación administrativa y mejora regulatoria
- f) Competitividad y desarrollo
- g) Promoción turística

Desarrollo social

- a) Instrumentación de políticas públicas en materia de desarrollo social
- b) Niñez
- c) Jóvenes
- d) Mujeres
- e) Tercera edad
- f) Discapacitados
- g) Pueblos indígenas
- h) Salud
- i) Vivienda
- j) Combate a la pobreza

Desarrollo sustentable

- a) Desarrollo urbano
- b) Protección ambiental
- c) Transporte ecológico
- d) Energías alternativas
- e) Cuidado del agua
- f) Tratamiento de residuos
- g) Cultura ambiental

Cultura y recreación

- a) Ciencia y tecnología
- b) Fomento de actividades artísticas y deportivas

Sociedad del conocimiento y nuevas tecnologías

- a) Empleo de nuevas tecnologías de información y comunicación
- b) Educación para el desarrollo
- c) Ciencia y tecnología

Temas para debate de miembros de ayuntamientos**Gobierno y sociedad**

- a) Transparencia y rendición de cuentas
- b) Gestión de recursos
- c) Modernización de los sistemas de recaudación
- d) Participación ciudadana
- e) Manejo responsable de los recursos públicos
- f) Simplificación administrativa
- g) Gobierno digital

Seguridad

- a) Municipio seguro
- b) Profesionalización de cuerpos policíacos
- c) Coordinación intergubernamental
- d) Mejoramiento del desempeño de autoridades

Desarrollo económico

- a) Promoción del desarrollo municipal
- b) Promover el desarrollo de la pequeña y mediana empresa
- c) Fomento productivo y empleo digno
- d) Capacitación para el empleo
- e) Política económica de crecimiento con desarrollo sustentable

Desarrollo sustentable

- a) Cuidado de los recursos no renovables
- b) Ecología y medio ambiente
- c) Desarrollo urbano
- d) Uso de energías alternativas
- e) Tratamiento de residuos sólidos

Servicios públicos

- a) Modernización y mejoramiento de los servicios públicos
- b) Agua potable y alcantarillado
- c) Alumbrado público
- d) Limpia
- e) Mercados y central de abasto
- f) Panteones
- g) Rastro
- h) Calles, parques y jardines
- i) Seguridad pública y tránsito

Desarrollo social

- a) Jóvenes
- b) Equidad de género
- c) Tercera edad
- d) Pueblos indígenas
- e) Discapacitados
- f) Mejoramiento de la vivienda

Salud

- a) Impulso y fortalecimiento de programas de asistencia social
- b) Campañas de concientización contra las adicciones

Cultura y recreación

- a) Fomento deportivo
- b) Rehabilitación de espacios
- c) Promoción de actividades artísticas y culturales

La anterior temática se entenderá como enunciativa y no limitativa, en todo caso el Comité o la Comisión podrá modificarla conforme a las condiciones que deriven de los presentes Lineamientos.

Capítulo IX
Moderador del debate público

Artículo 18. El moderador deberá acreditar ante el Comité, como mínimo el grado de licenciatura, preferentemente en Ciencias de la Comunicación y manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que no es militante de partido político alguno.

En el desarrollo del debate realizará las siguientes acciones:

- a) Deberá, previamente, presentar una introducción al tema.
- b) Presentar a cada uno de los ponentes, en estricto orden de registro legal de su partido o coalición.
- c) Registrar el tiempo de duración de cada una de las intervenciones e informar cuando éste vaya a concluir, con una anticipación de 30 segundos.
- d) Otorgar a cada ponente, el turno para intervenir.
- e) Abstenerse de hacer uso de la palabra para emitir juicios de valor o calificativos sobre los ponentes.
- f) En su caso llamará al orden de manera discreta.
- g) Clausurar el evento.

Capítulo X
Difusión de los debates públicos

Artículo 19. El Instituto expedirá la convocatoria respectiva para la realización de debates, la cual se publicará y difundirá en la sedes de los Consejos Distritales y Municipales, así como en la página web del Instituto.

El Consejo General, a través de la Comisión, o los Consejos Distritales y Municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, invitarán a los medios de comunicación impresos y electrónicos de la región para que, si así lo desean, puedan cubrir mediáticamente el evento.

Artículo 20. Los casos no previstos en los presentes Lineamientos y en la convocatoria que tengan que ver con la organización y realización de debates públicos, serán determinados por los Consejos Distritales y Municipales o la Comisión en sus respectivos ámbitos de competencia.

**CONVOCATORIA PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DEBATES PÚBLICOS
PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS**

El Instituto Electoral del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 152, último párrafo del Código Electoral del Estado de México; el 1.49, fracción XIV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo

General y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria IEEM/CG/165/2012 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para la Organización y Realización de Debates Públicos para la elección de diputados locales y miembros de los ayuntamientos, expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A los actores políticos que deseen participar en la realización de algún debate público durante las campañas electorales para la elección ordinaria de diputados locales y miembros de los ayuntamientos, bajo las siguientes:

BASES

Primera. Del Objeto

Promover el debate de propuestas, teniendo preferentemente como temas el desarrollo de sus plataformas electorales en su ámbito territorial, la promoción de su candidato o el análisis de los temas de interés y su posición ante ellos.

Segunda. Del Lugar

Los debates se realizarán en el lugar de origen de la solicitud.

Tercera. De las Fechas

Los debates podrán llevarse a cabo durante el periodo de campañas electorales.

Cuarta. De la Solicitud

Los Consejos Distritales o Municipales, en sus respectivas competencias llevarán a cabo debates públicos cuando los actores políticos de los distintos partidos políticos y coaliciones manifiesten por escrito su solicitud, teniendo preferentemente como temas el desarrollo de sus plataformas electorales o programáticas, la promoción de su candidato o el análisis de los temas de interés y su posición ante estos.

Quinta. Del Formato

Se deberá presentar por escrito dirigido al Comité del Consejo Distrital o Municipal que corresponda, el interés de los actores políticos por realizar el o los debates durante las campañas, quien dictaminará la solicitud en un plazo de 24 horas, considerando los siguientes aspectos:

1. Fecha, hora y lugar de realización;
2. Indicará el nombre completo de cada uno de los actores políticos interesados en debatir, así como el partido político o coalición por el que son postulados;
3. Deberá ser suscrito por los actores políticos y contendrá explícitamente su compromiso para aceptar las presentes bases de organización, en la realización de los debates públicos;
4. El tema a debatir de acuerdo a la plataforma registrada; y
5. Manifestará explícitamente que los actores políticos en el debate conocen y se apegarán estrictamente a los contenidos de los artículos 52, 64, 152 y 156 del Código Electoral del Estado de México.

Sexta. De los Criterios

Deberán cumplirse, al menos, los siguientes criterios para la realización de los debates:

1. Explicación de la mecánica;
2. Presentación de los ponentes, mediante una breve ficha curricular en orden de registro legal de su partido político o coalición; y
3. Desarrollo del debate.
4. Replica, en su caso
5. Conclusiones
6. Cierre

En cualquier caso, el moderador procurará en todo momento el respeto entre los ponentes; así como la libre expresión de las ideas.

Los actores políticos en el desarrollo de los debates, deberán dirigirse con respeto y abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o alguna otra que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas, a otros partidos políticos, coaliciones y candidatos.

Los ponentes expresarán su consentimiento para que el evento pueda ser videograbado.

Séptima. De las Disposiciones Generales

La organización y realización de los Debates Públicos se llevarán a cabo con base en los lineamientos respectivos que para tal efecto apruebe el Consejo General, a propuesta de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México.

Artículo transitorio

Único. Todo lo no previsto en la presente Convocatoria se resolverá de común acuerdo entre los integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México. 23 de mayo de 2012

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

**M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL**

CONSEJO GENERAL**ACUERDO N°. IEEM/CG/166/2012**

Por el que se aprueban los Modelos de la Documentación y las Boletas Electorales, de acuerdo a la forma de participación de las Coaliciones registradas ante el Consejo General para la elección de Diputados y Ayuntamientos 2012.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

RESULTANDO

1. Que la H. "LVII" Legislatura del Estado, expidió el Decreto número 383, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", el día primero de diciembre del año dos mil once, en donde convocó a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, en las elecciones ordinarias para elegir Diputados a la "LVIII" Legislatura para el ejercicio constitucional comprendido del cinco de septiembre de dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil quince, y miembros de los Ayuntamientos, para el periodo constitucional comprendido del primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.
2. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el día dos de enero del año en curso, celebró sesión solemne con la que, con fundamento en los artículos 92 párrafo segundo y 139 del Código Electoral del Estado de México, inició el proceso electoral 2012 para elegir Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos del Estado.
3. Que en sesión extraordinaria del día quince de febrero del año dos mil doce, el Consejo General de este Instituto aprobó mediante Acuerdo IEEM/CG/39/2012 el Diseño de la Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2012; cuyo Punto de Acuerdo Cuarto precisó:

"CUARTO.- Para el caso de que se registre una o más coaliciones para el presente proceso electoral, se deberán realizar las adecuaciones a la documentación electoral correspondiente."
4. Que en sesión extraordinaria del primero de mayo del año en curso, el Consejo General aprobó los registros de los convenios de las coaliciones electorales integradas para contender en el actual proceso electoral 2012, mediante los Acuerdos que a continuación se precisan:
 - a) IEEM/CG/122/2012, por el que se Registra el Convenio de la Coalición Parcial que celebran el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista de México, para postular en Treinta Distritos Electorales, fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. LVIII Legislatura Local, para el Periodo Constitucional 2012-2015.
 - b) IEEM/CG/123/2012, por el que se Registra el Convenio de la Coalición Parcial que celebran el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Nueva Alianza, para postular en Tres Distritos Electorales, fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. LVIII legislatura Local, para el Periodo Constitucional 2012-2015.
 - c) IEEM/CG/124/2012, por el que se Registra el Convenio de la Coalición Parcial que celebran el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, para postular en Siete Distritos Electorales, fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. LVIII Legislatura Local, para el Periodo Constitucional 2012-2015.
 - d) IEEM/CG/125/2012, por el que se Registra el Convenio de la Coalición Parcial que celebran el Partido del Trabajo y el Partido Movimiento Ciudadano, para postular en tres Distritos Electorales, Fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. LVIII Legislatura Local, para el Periodo Constitucional 2012-2015.
 - e) IEEM/CG/126/2012, por el que se Registra el Convenio de la Coalición Electoral Total que celebran el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista de México, para postular Planillas de Candidatos a Miembros de los ciento veinticinco Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2013-2015.

- f) IEEM/CG/127/2012, por el que se Registra el Convenio de la Coalición Electoral Parcial que celebran los Partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para postular once Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2013-2015.
 - g) IEEM/CG/128/2012, por el que se Registra el Convenio de la Coalición Electoral Parcial que celebran los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para postular dieciséis Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2013-2015.
 - h) IEEM/CG/129/2012, por el que se Registra el Convenio de la Coalición Electoral Parcial que celebran los Partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para postular cuatro Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2013-2015.
 - i) IEEM/CG/130/2012, por el que se Registra el Convenio de la Coalición Electoral Parcial que celebran los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, para postular cuarenta y dos Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2013-2015
5. Que en sesiones extraordinarias del dieciocho y diecinueve de mayo del presente año, el Consejo General aprobó diversas modificaciones a algunos convenios de Coalición que se integraron para la elección de Miembros de los Ayuntamientos, mediante los Acuerdos que a continuación se precisan:
- a) IEEM/CG/155/2012, la modificación de la Cláusula Tercera del Convenio de la Coalición Electoral Parcial denominada "EL CAMBIO VERDADERO", que celebraron los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, para postular Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2013-2015, registrado mediante Acuerdo IEEM/CG/130/2012, por lo que esta Coalición comprenderá veintinueve municipios.
 - b) IEEM/CG/157/2012, la modificación de la Cláusula Tercera del Convenio de la Coalición Electoral Parcial denominada "MOVIMIENTO PROGRESISTA" que celebraron los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para postular Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2013-2015, registrado mediante Acuerdo IEEM/CG/128/2012, por lo que esta Coalición comprenderá once municipios.
 - c) IEEM/CG/158/2012, la modificación de la Cláusula Tercera del Convenio de la Coalición Electoral Parcial denominada "UNIDOS ES POSIBLE", que celebraron los partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para postular Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2013-2015, registrado mediante Acuerdo IEEM/CG/129/2012, por lo que esta Coalición comprenderá cinco municipios.
 - d) IEEM/CG/159/2012, la modificación de la Cláusula Tercera del Convenio de la Coalición Electoral Parcial denominada "MORENA", que celebraron los partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para postular Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2013-2015, registrado mediante Acuerdo IEEM/CG/127/2012, por lo que esta Coalición comprenderá ocho municipios.
6. Que la Dirección de Organización, en cumplimiento al Punto Cuarto del Acuerdo IEEM/CG/39/2012, y en consideración de las Coaliciones registradas ante el Consejo General para contender en el actual proceso electoral; elaboró la propuesta de "Modelos de la Documentación y las Boletas Electorales, de acuerdo a la forma de participación de las Coaliciones registradas ante el Consejo General para la Elección de Diputados y Ayuntamientos 2012".
7. Que en sesión extraordinaria del día veintidós de mayo de dos mil doce, mediante Acuerdo IEEM/COC/16/2012, la Comisión de Organización y Capacitación aprobó la propuesta de "Modelos de la Documentación y las Boletas Electorales, de acuerdo a la forma de participación de las Coaliciones registradas ante el Consejo General para la Elección de Diputados y Ayuntamientos 2012"; por lo que ordenó su remisión a este Órgano Superior de Dirección para su aprobación definitiva.

En el referido Acuerdo, la Comisión de Organización y Capacitación acordó además sugerir a este Consejo General que al aprobar en definitiva la Propuesta de "Modelos de la Documentación y las Boletas Electorales, de acuerdo a la forma de participación de las Coaliciones registradas ante el Consejo General para la Elección de Diputados y Ayuntamientos

2012", establecer un artículo transitorio a efecto de que en caso de que algún partido político o Coalición con registro en el Distrito o Municipio que corresponda, no registre candidato a Diputados o Ayuntamientos, el logotipo y denominación de tal partido político o Coalición se omita en la impresión de la boleta electoral y en la documentación electoral respectiva, relativa a la elección que corresponda.

8. Que mediante oficio número IEEM/COC/ST/DO/074/2012, de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce, el Director de Organización, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Organización y Capacitación, remitió a la Secretaría Ejecutiva General el Acuerdo y la propuesta que se menciona en el Resultando previo; a efecto de que por su conducto se someta a la consideración de este Consejo General para su conocimiento, análisis y aprobación definitiva, de ser el caso; y

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11, párrafo primero, así como el Código Electoral del Estado de México en el artículo 78, primer párrafo, establecen que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- II. Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 81, fracciones IV y V, establece entre otros fines del Instituto, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y los integrantes de los Ayuntamientos, así como velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- III. Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 85, señala que el Consejo General del Instituto es el órgano superior de dirección, responsable entre otras cosas, de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
- IV. Que de conformidad con el artículo 93, párrafo primero, del Código Electoral del Estado de México, el Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, entre las que se encuentra, con el carácter de permanente, la Comisión de Organización y Capacitación, que se menciona en el inciso a) de la fracción I del artículo en cita.
- V. Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 95 fracción XIV, establece la atribución del Consejo General de aprobar el modelo de actas de la jornada electoral y los formatos de la documentación electoral.
- VI. Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 106, fracción II, establece que la Dirección de Organización tiene entre sus atribuciones, la de elaborar los formatos de la documentación electoral para someterlos, por conducto de la Secretaría Ejecutiva General a la aprobación del Consejo General.
- VII. Que el artículo 143, fracciones IV y XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, establecen como atribuciones de la Comisión de Organización y Capacitación, vigilar el desarrollo de todos los trabajos en materia de organización y capacitación que el Instituto lleve a cabo para los procesos electorales correspondientes; así como conocer, analizar, discutir y aprobar los formatos de boletas electorales y documentación electoral elaborados por la Dirección de Organización para la aprobación definitiva del Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva General.
- VIII. Que este Consejo General al aprobar el diseño de la documentación electoral para el Proceso Electoral de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2012; en efecto previó la posibilidad de la integración de coaliciones para contender en dicho proceso comicial, por lo cual determinó que para el caso de que se registraran, se deberían realizar las adecuaciones correspondientes a la documentación electoral que así lo requiriera.

Al haberse integrado diversas Coaliciones conforme se ha mencionado en el Resultando 4 de este Acuerdo, resulta necesario se realicen las adecuaciones correspondientes al diseño de la documentación y boletas electorales que se utilizarán en los distritos y municipios donde tales coaliciones postularán candidatos y que se precisan en los respectivos convenios registrados, para lo cual deben tenerse en cuenta las modificaciones que fueron aprobadas en los Acuerdos de este Consejo General citados en el Resultando 5 del presente.

Por lo anterior y una vez que han sido revisados los modelos de la documentación y las boletas electorales propuestos por la Comisión de Organización y Capacitación, este Órgano Superior de Dirección advierte que se encuentran

diseñados de acuerdo a la forma de participación de las Coaliciones registradas ante el Consejo General para la elección de Diputados y Ayuntamientos 2012, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Por último, en cuanto hace a la propuesta de la Comisión de Organización y Capacitación relativa a establecer un artículo transitorio a efecto de que en caso de que algún partido político o Coalición con registro en el Distrito o Municipio que corresponda, no registre candidato a Diputados o Ayuntamientos, el logotipo y denominación de tal partido político o Coalición se omita en la impresión de la boleta electoral y en la documentación electoral respectiva, relativa a la elección que corresponda; este Órgano Superior de Dirección estima procedente adoptar el sentido de la misma.

Lo anterior, toda vez que en el caso de que no se registren candidatos en un Distrito o Municipio en donde los partidos políticos o coaliciones inicialmente pretendieron postularlos es evidente que no participarán en la elección respectiva, por lo que resulta adecuado que en la documentación electoral así como en las boletas electorales no se incluya el logotipo y la denominación de los mismos que no realicen dicho registro, ya que con ello se evitará en la medida de lo posible confusión en el electorado y la emisión de votos ineficaces en el caso de aquellos ciudadanos que, de ser el caso marquen las boletas electorales en los logotipos o denominaciones de partidos o coaliciones que no registraron candidatos, esto, en función del fin que legalmente tiene encomendado este Instituto de velar por la efectividad del sufragio; determinación que se considera conveniente establecerla como un Punto del presente Acuerdo.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

- PRIMERO.-** Se aprueban los "Modelos de la Documentación y las Boletas Electorales, de acuerdo a la forma de participación de las Coaliciones registradas ante el Consejo General para la Elección de Diputados y Ayuntamientos 2012", conforme al anexo del presente Acuerdo, que forma parte integral del mismo.
- SEGUNDO.-** En caso de que algún partido político o Coalición con registro en el Distrito o Municipio que corresponda, no registre candidato a Diputados o Ayuntamientos en el Distrito o Municipio respectivo, el logotipo y denominación de tal partido político o Coalición se deberá omitir en la impresión de la boleta electoral y en la documentación electoral respectiva, relativa a la elección que corresponda, conforme a lo expuesto en el Considerando VIII de este Acuerdo.
- TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría de este Consejo General, haga del conocimiento de la Dirección de Organización este Acuerdo, a efecto de que provea lo necesario para la impresión de la documentación electoral en los términos aprobados por el presente documento, de conformidad a lo previsto en el artículo 106, fracción III, del Código Electoral del Estado de México.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.
- SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintitrés de mayo del año dos mil doce y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL
(RUBRICA).

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**
(RUBRICA).**CONSEJO GENERAL****ACUERDO N°. IEEM/CG/167/2012****Relativo a la solicitud de diversos ciudadanos para el registro de candidaturas para el proceso electoral de Ayuntamientos 2012.**

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

RESULTANDO

- I. Que la "LVII" Legislatura del Estado, expidió el veinticuatro de noviembre del año dos mil once, el decreto 383, en donde se convocó a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, a elecciones ordinarias de Diputados Locales a la "LVIII" Legislatura para el periodo constitucional del cinco de septiembre del año dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil quince y de miembros de los Ayuntamientos de la Entidad, para el periodo comprendido del primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

El decreto fue publicado el primero de diciembre de ese mismo año en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno".

2. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebró sesión solemne el día dos de enero del presente año, por la que, con fundamento en el artículo 92, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de México, inició el Proceso Electoral 2012, por el que habrán de elegirse Diputados a la "LVIII" Legislatura y miembros de Ayuntamientos.
3. Que a través de un escrito del dieciocho de mayo del año en curso, presentado ante la Junta Municipal Electoral número cuarenta de Ixtapaluca, diversas personas cuyos nombres se precisarán más adelante, solicitaron el registro de la planilla de candidatura ciudadana e independiente a la presidencia municipal de Ixtapaluca.

Manuel Rufino Pacheco, Sorje Pavel Rojas Ibarra, Isabel Gamboa Romero, Juan Pablo González Torres, José Antonio Hernández Jiménez, Carlos Rodríguez Villalpaldo, Josué Galileo Barragán Herrera, David Pérez Sánchez, Sergio Pérez Morales, Virginia Edith García Bañuelos, Marisol Pérez Colín, Fabiola Rodríguez Zamarripa, Paula González Hernández, Nancy Villanueva Avilés, Roberto Almonaci Ayala, Fernanda Vianey Moncada García, Juana Espinosa Baeza y Esther Manríquez Nava.

Al escrito en cita, se anexó diversa documentación de carácter personal.

4. Que el día veinte de mayo del presente año, se recibió en la Oficialía Partes de este Instituto Electoral del Estado de México, el escrito IEEM/CME40/067/2012 del 19 diecinueve del mes y año en curso, suscrito por Nelly Nefertiti López Franco, Secretaria del Consejo Municipal Electoral cuarenta de Ixtapaluca, a través del cual remite la solicitud de registro de candidatos de elección de miembros de los ayuntamientos que fue recibida el pasado 18 de mayo en esa Junta Municipal.

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41, fracción I, señala que los partidos políticos son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

- II. Que el artículo 116, fracción IV, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos y que la normatividad local en materia electoral, garantizará que los partidos políticos tengan el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
- III. Que cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, electos popularmente por elección directa, en términos del artículo 115, fracción I, primer y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11, párrafo primero, así como el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 78, primer párrafo, establecen que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- V. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 12 párrafo primero, precisa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan. Así mismo, que es derecho exclusivo de los éstos, solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
- VI. Que de conformidad con la fracción III, del artículo 1 del Código Electoral del Estado de México, sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado de México y regula, entre otros aspectos, las normas constitucionales relativas a la función estatal de organizar y vigilar las elecciones de los integrantes del Poder Legislativo, del Gobernador y de los ayuntamientos del Estado de México.
- VII. Que el artículo 2 del Código Electoral del Estado de México, dispone que la interpretación de las disposiciones del propio ordenamiento se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- VIII. Que el artículo 3, primer párrafo del Código Electoral del Estado de México, establece que la aplicación de las disposiciones del mismo, corresponde, entre otras autoridades, al Instituto Electoral del Estado de México en su respectivo ámbito de competencia.
- IX. Que de acuerdo al artículo 33, párrafo primero del Código Electoral del Estado de México, los partidos políticos son entidades de interés público que como organizaciones de ciudadanos tienen como fin, entre otros aspectos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público.
- X. Que en términos del artículo 85 del Código Electoral del Estado de México, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral así como de velar porque el principio de legalidad, entre otros, guie todas las actividades del Instituto.
- XI. Que la fracción XXIII, del artículo 95 del Código Electoral del Estado de México, establece la atribución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, de registrar supletoriamente las planillas de miembros de ayuntamientos.
- XII. Que de acuerdo con el precepto 145 del código comicial local, corresponde exclusivamente a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
- XIII. Que en términos del ordinal 148 del Código Electoral del Estado de México, la solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político o coalición que las postula.
- XIV. Que en términos del artículo 149 del Código electoral estatal, quinto párrafo, los Consejos Municipales celebrarán sesión para registrar las planillas para miembros de los ayuntamientos, el trigésimo noveno día anterior al de la jornada electoral, que tratándose del actual proceso comicial local corresponde al veintitrés de mayo de dos mil doce.

- XV. Que este Consejo General, una vez que conoció el escrito señalado en el resultando 3 del presente Acuerdo, en el sentido de que esta autoridad electoral registre la planilla de miembros del ayuntamiento de Ixtapaluca solicitada por diversos ciudadanos independientes para contender en el actual proceso electoral por el que se elegirán a los miembros de Ayuntamientos; de una interpretación gramatical, sistemática y funcional dispuesta en el artículo 2 del código comicial estatal, derivan las siguientes consideraciones lógico jurídicas:

Como ya se citó, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los partidos políticos son entidades de interés público, que hacen posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público y que cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, en términos de los artículos 41, fracción I y 115, fracción I, primer y segundo párrafos.

Acorde a ello, el Código Electoral del Estado de México, contiene un conjunto de preceptos legales en materia comicial que rigen los actos relacionados a la organización y vigilancia de los procesos electorales para elegir a los miembros de Ayuntamientos de la entidad, según se desprende del artículo 1, fracción III del mismo ordenamiento electoral.

Tanto las autoridades electorales, como los partidos políticos y los ciudadanos deben ajustarse a dichas disposiciones, toda vez que el artículo 138 del ordenamiento electoral invocado, señala que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por el propio código de la materia, que tienen por objeto la renovación periódica de los integrantes del Poder Legislativo y de los miembros de los Ayuntamientos del Estado, en que se encuentran involucrados los antes mencionados.

Ahora bien, la aplicación de las disposiciones del Código Electoral del Estado de México corresponde, entre otras autoridades, a este Instituto Electoral del Estado de México en su ámbito de competencia, para lo cual debe realizar la interpretación de las mismas, en términos de los artículos 2 y 3, primer párrafo del código comicial.

Dicho lo anterior, se considera necesario citar nuevamente lo dispuesto por los artículos 95, fracción XXIII, 145, primer párrafo, 148, primer párrafo y 149, párrafo sexto del Código Electoral del Estado de México.

Artículo 95. *El Consejo General tendrá las siguientes atribuciones:*

...

XXIII. *Registrar supletoriamente las planillas de miembros a los ayuntamientos;*

...

Artículo 145. *Corresponde exclusivamente a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.*

...

Artículo 148. *La solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político o coalición que las postula y los siguientes datos del candidato:*

...

Artículo 149...

...

Los consejos municipales celebrarán sesión para registrar las planillas para miembros de los ayuntamientos el trigésimo noveno día anterior al de la jornada electoral.

...

De lo anterior, se advierte que:

- A los ciudadanos sólo les es posible el acceso al ejercicio del poder público, a través de los partidos políticos y coaliciones, pues a ellos corresponde el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, tiene la atribución de registrar supletoriamente las planillas de miembros a los ayuntamientos, sin que se contemple la posibilidad de su registro cuando sean presentadas por los ciudadanos por su propio derecho.
- Los únicos sujetos facultados para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, son los partidos políticos o coaliciones postulantes.

- Hacen referencia a “partidos políticos” o “coaliciones”, entendiéndose a los primeros como organizaciones de ciudadanos que hacen posible el acceso de estos al ejercicio del poder público (artículo 33 del Código Electoral del Estado de México) y las segundas como la unión transitoria de dos o más partidos políticos para postular candidatos, fórmulas, planillas o listas a los cargos de elección popular.

Además, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, no existe alguna otra disposición que permita que los ciudadanos por su propio derecho obtengan su registro como candidatos a ocupar un cargo de elección popular; ni tampoco en el Código Electoral del Estado de México; por lo tanto, el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto carecen de atribuciones para registrarlos.

Sentado esto, resulta necesario precisar que en términos del artículo 85 del código de la materia, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México como órgano superior de dirección del mismo, debe velar porque el principio de legalidad sea observado en todas las actividades que se desarrollan en el Instituto, por lo tanto, al ser el registro supletorio de las planillas de miembros a los ayuntamientos, un acto encomendado al Consejo General, el mismo debe estar apegado a derecho.

Lo anterior, con base en la sujeción de los actos de toda autoridad a lo que disponga la Constitución y las leyes aplicables, fundados y motivados por el derecho en vigor, por lo que este Consejo General debe proceder al registro las candidaturas, en los términos y bajo los supuestos previstos por el Código Electoral del Estado de México vigente.

En el caso en concreto, al tratarse de diversos ciudadanos que solicitan su registro a través del escrito referido en el resultando 3 de este Acuerdo, y toda vez que no los postula partido político o coalición alguna acreditada o reconocida por el órgano máximo de dirección de este Instituto, esta autoridad electoral no cuenta con atribuciones para llevarlo a cabo, y lo procedente es que se declare la negativa del registro de mérito.

Acordarlo de otra forma, iría en contra de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vulnerando lo previsto en su artículo 116, fracción IV, inciso e); así como diversas disposiciones de la normatividad local en materia electoral, que expresamente indican que los partidos políticos son quienes tienen el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.

Sirve de criterio orientador, el diverso emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver en el expediente SUP-JDC-4880/2011, que:

“...la determinación adoptada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en el acuerdo IEEM/CG/54/2011, mediante el cual se le negó al actor su registro como candidato ciudadano a gobernador en dicha entidad, para el proceso electoral de 2011, y se desechó su solicitud de registro de plataforma electoral para contender en el mencionado proceso electoral, no viola los derechos político-electorales del actor de ser votado y libre afiliación, en virtud de que se encuentra sustentado en preceptos constitucionales y legales que cumplen con los criterios de proporcionalidad y racionalidad respecto de las limitaciones a los derechos políticos previstos en los instrumentos internacionales, ya que brindan condiciones de igualdad a los ciudadanos que deseen acceder a un cargo de elección popular sin imponerles cargas excesivas...”

Así mismo, la tesis de jurisprudencia identificada con la clave 11/2012, emitida por nuestro máximo órgano jurisdiccional en materia electoral, bajo el rubro y texto siguientes:

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. SU EXCLUSIÓN EN EL SISTEMA ELECTORAL FEDERAL NO VULNERA DERECHOS FUNDAMENTALES. De la interpretación gramatical, sistemática y funcional de los artículos 1º, 35, fracción II, 41, segundo párrafo, fracciones I, II, III, IV, 133, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, párrafos 1 y 2; 3, 25, 26, incisos b) y c), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, párrafo 1; 2, 23, 29, 30 y 32, párrafo 2, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se advierte que el Poder Constituyente reconoció a los partidos políticos como entes de interés público y les otorgó el derecho a postular candidatos a cargos de elección popular; asimismo, que es prerrogativa del ciudadano poder ser votado para los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley y que en la Constitución o en los instrumentos internacionales no existe la obligación de reconocer legalmente las candidaturas independientes o no partidarias. De lo anterior, se colige que, en el ámbito federal, el derecho a ser votado es un derecho humano de base constitucional y configuración legal, lo que significa que

compete al legislador ordinario regular las calidades, condiciones y requisitos exigibles para ejercer dicha prerrogativa. Por tanto, es constitucional y acorde con los tratados internacionales suscritos y ratificados por México, el artículo 218, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que excluye las candidaturas independientes o no partidarias, al establecer que corresponde exclusivamente a los partidos políticos nacionales el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, pues no afecta el contenido esencial del derecho a ser votado, dado que se limita a establecer una condición legal, razonable y proporcional para ejercer el derecho de acceso a los cargos de elección popular en condiciones de igualdad.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

- PRIMERO.-** Se desecha la solicitud de registro de las candidaturas a miembros del Ayuntamiento de Ixtapaluca, Estado de México, formulada por los ciudadanos cuyos nombres aparecen en el resultando 3 del presente acuerdo.
- SEGUNDO.-** Notifíquese por estrados el presente Acuerdo, en términos del segundo párrafo del artículo 319 del Código Electoral del Estado de México.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.
- SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintitrés de mayo de dos mil doce y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL
(RUBRICA).**

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
(RUBRICA).**